


**THE
LIVING ENERGY
BOOK**

by *edp* renováveis



INFORME ANUAL
2017






THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis




INFORME ANUAL
2017





THE LIVING ENERGY BOOK



by *edp* renováveis ←

Somos energía en el camino que recorreremos a diario. Una energía que se transforma, que se reinventa y que cobra diferentes formas.


Una energía que vive en nosotros, que es un idioma universal, que nos mueve y nos empuja más lejos.

Una energía viva que nos acerca, que innova y con la que - juntos y a través de pequeños gestos - somos capaces de materializar el cambio.


La energía que vive en cada uno de nosotros se contagia y está en todos los sitios: en un abrazo, al encender una lámpara, en las casas, las calles e incluso al otro lado del paseo.

Una energía viva que seguimos escribiendo juntos, en un libro que narra el presente, pero que también sienta las bases del futuro.

The Living Energy Book.

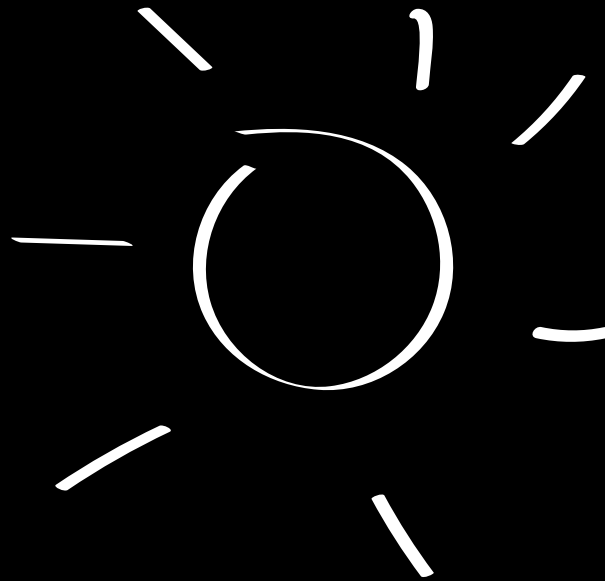


THE
LIVING ENERGY
BOOK



by *edp* renováveis





Índice

	Mensaje del Presidente	5
	Entrevista con el Consejero Delegado	8
01	LA COMPAÑÍA	13
	EDP Renováveis en Resumen	17
	2017 en Cifras	26
	Organización	29
02	ESTRATEGIA	37
	Entorno Empresarial	41
	Plan de Negocio	52
	Gestión de Riesgo	59
03	EJECUCIÓN	65
	Económica	69
	Grupos de Interés	80
	La Seguridad es la Prioridad: Un Enfoque Proactivo	91
	Medioambiente	92
	Innovación	94
04	SOSTENIBILIDAD	97
05	GOBIERNO CORPORATIVO	129
06	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2017	209
	CONCEPTOS Y DEFINICIONES	316





LIVING WIND

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←



António Mexia
Presidente del Consejo de Administración

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimado accionista,

El año 2017 ha dejado claro que el sector de la energía está viviendo cambios importantes. Estos cambios consistentes con nuestros objetivos durante los últimos años me dan confianza para afirmar que, con la colaboración de todas las partes interesadas, EDPR estará a la altura de las circunstancias para demostrar por qué somos líderes mundiales en producción de energía renovable y sostenibilidad.

A día de hoy, estamos seguros de que el sector de la energía del futuro se caracterizará por cuatro factores clave: descarbonización, digitalización, clientes y transparencia.

La descarbonización se ha convertido en una tendencia imparable y la electrificación basada en energías renovables desempeña un papel central en el logro de nuestras ambiciosas metas para conseguir energías limpias. Creemos que en 2050 el sector de suministro de energía puede ser neutro en carbono. Nuestro compromiso con las energías renovables ha sido pionero y nuestra posición actual, líder en el sector, nos sitúa a la vanguardia de los servicios públicos.

La digitalización ha tenido importantes consecuencias en todos los sectores, causando profundas alteraciones en los modelos de negocio más tradicionales y provocando cambios a lo largo de nuestra cadena de valor, desde la explotación de nuestros activos hasta la manera en que nos relacionamos con nuestros clientes y nuestra forma de trabajar. Tenemos varias iniciativas digitales puestas en marcha y un sólido historial en los diferentes países donde operamos, siendo nuestro objetivo liderar este campo.

Actualmente observamos que el cliente está mejor informado y maneja mejor las tecnologías siendo, por tanto, más exigente. El papel del cliente está cambiando, de mero consumidor a productor y gestor de su propia tecnología. Este nuevo paradigma no solo tiene implicaciones para este tipo de demanda, sino que también atrae a competidores de otros sectores. Como compañía y como Grupo, EDPR ha entendido rápidamente la importancia de poner al cliente en el centro de todo lo que hace.

Por último, en interés de la sociedad, sabemos que no es suficiente que las empresas sean meramente rentables.

Cada año vemos un mayor número de compañías incrementando la divulgación de información y siendo completamente abiertas y transparentes en las relaciones con las partes interesadas. Por ejemplo, en 2017, más de 1.300 empresas dieron a conocer al *Carbon Disclosure Project* sus prácticas habituales o planes para usar la tarificación en el uso del carbón interno, cuando en 2014 lo hicieron 150. En el Grupo EDPR, nos enorgullecemos de ser pioneros de este movimiento. Comenzamos a presentar informes en 2009 y desde entonces siempre hemos actuado con total transparencia de acuerdo con los estándares más reconocidos de sostenibilidad, tanto a nivel medioambiental como a nivel social o ético, o aquellos relacionados con la gestión empresarial y la relación con inversores.

Pero nosotros vamos aún más lejos, para garantizar la transparencia de nuestras inversiones y para contribuir a la sostenibilidad de nuestro trabajo. Este es un valor fundamental para nosotros. Por esa razón, firmamos el Pacto Mundial de Naciones Unidas, que incorpora diez principios en ámbitos de derechos humanos, trabajo, empleo, medioambiente y anticorrupción. En 2017, el Grupo EDPR fue reconocido por sexto año consecutivo como una de las compañías más éticas del mundo. Y en su lista de 2017 de Empresas más Éticas del Mundo, el Instituto Ethisphere señaló al Grupo EDPR como una de las seis únicas compañías del Sector de la Energía y Servicios Públicos de entre 124 empresas reconocidas en 19 países. Además, el Grupo EDPR recibió la calificación más alta en el Dow Jones Sustainability Index, manteniendo su décima posición en el índice mundial. Y también ha sido reconocida como una compañía completamente integrada en 2017.

Estamos comprometidos a continuar dirigiendo el debate sobre el futuro del sector y seguir invirtiendo, para así, hacer de este sector un contribuidor positivo en nuestra sociedad.

La estrategia de EDPR se basa en tres pilares fundamentales: crecimiento selectivo, autofinanciación y excelencia operativa. Sabemos que esta es la mejor estrategia para llevar nuestra compañía hacia delante, siendo capaces de adaptarla al crecimiento de los mercados y de la tecnología. El año 2017 nos ha enseñado, una vez más, que vamos por el buen camino.



En 2017, generamos oportunidades adicionales de crecimiento, principalmente a través de la creación de una plataforma dedicada a la energía eólica *offshore*. El coste nivelado de esta tecnología ha disminuido un 50% en los últimos años y esperamos, dados los desarrollos tecnológicos que estamos presenciando, ver una disminución adicional del 50% para el año 2030. Sin embargo, nuestros motivos para invertir en energía eólica *offshore* van más allá del descenso de los costes. Lo hacemos porque creemos que claramente encaja en nuestra estrategia, debido al estable flujo de caja que generan los proyectos con un riesgo considerable, la liquidez de los activos en determinados países y el hecho de que la energía eólica potencia las capacidades que ya tenemos en EDPR.

En Brasil ganamos una subasta eólica *onshore* A-6 y comenzamos las operaciones en un parque solar de Estados Unidos.

En relación con nuestro principio de autofinanciación, continuamos tomando medidas para mantener la fuerza de nuestro balance, en especial, manteniendo nuestra rotación de activos y ejecutando acuerdos de equidad tributaria. Además, tenemos en cuenta nuevos enfoques como el modelo de construir y traspasar o la venta de participaciones mayoritarias siempre y cuando sea conveniente.

Por otro lado, EDPR continúa centrado en mantener su empeño de conseguir una mayor excelencia operativa. Creemos que la innovación y nuestros equipos técnicos siempre están buscando formas más eficientes de operar. Estamos seguros de que la digitalización será crucial para mejorar la disponibilidad de nuestros activos y su vida útil.

Apoyados por nuestra estrategia, EDPR ha sido capaz de dar sus mejores resultados financieros desde su salida a bolsa, reforzando así su papel como principal plataforma de crecimiento dentro del Grupo EDP.

Manteniendo nuestra estrategia de diversificación, EDPR ha incrementado su potencia instalada en un total de 11.077 MW (un incremento del 6% año tras año) en 2017.

Consecuentemente, el EBITDA de EDPR vio un incremento significativo de un 17% al alcanzar los 1.366 millones de euros. Y más importante si cabe, el flujo de caja retenido, o efectivo neto generado por nuestros activos, también ha mejorado considerablemente. En 2017 llegamos a un total de 1.114 millones de euros, lo que representa un aumento recurrente del 35% año tras año. Como tal, EDPR logró unos ingresos netos claramente positivos de 276 millones de euros en comparación con los 56 millones de euros de 2016.

En definitiva, creemos que la gestión de EDPR en 2017 fue muy fuerte a todos los efectos y esto demuestra cómo la compañía ha sido capaz de definir un conjunto muy claro de estrategias y ejecutarlas para lograr los objetivos deseados. La Junta Directiva de EDPR planea proponer en la Junta General de Accionistas un aumento del dividendo por acción hasta los 0.06 euros / acción.

Todo esto solo ha sido posible gracias a las importantes contribuciones del equipo de EDPR. Su deseo de conducir esta compañía al éxito y las creativas soluciones por las que optan a la hora de realizar su trabajo, son esenciales en el éxito de EDPR y en última instancia, en el Grupo EDP. Debido a las personas de EDPR y su gran diversidad (con empleados de 34 nacionalidades distintas) la compañía es capaz de aprender más rápido, anticiparse mejor a los retos y actuar con más flexibilidad.

También me gustaría reconocer el papel de los órganos de administración de la empresa, en particular a mis compañeros de la Junta Directiva, por todo su apoyo durante el año.

Por último, una palabra de agradecimiento a las partes interesadas, accionistas, socios, entidades gubernamentales y reguladores. Son, y seguirán siendo, una fuerza significativa en el futuro de EDPR.

Un cordial saludo,



João Manso Neto
Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado



ENTREVISTA CON EL CONSEJERO DELEGADO



P1: ¿Cuáles son las ideas clave que extrae de los resultados de EDPR de 2017?

R1: El mensaje principal es que, una vez más, EDPR ha sido capaz de ejecutar su estrategia y alcanzar sus objetivos. Y lo logramos en un entorno cada vez más exigente. Rodeados por diversos retos, como el aumento de la competencia, la incertidumbre regulatoria y las reformas fiscales, nuestro equipo pudo alcanzar unos sólidos resultados financieros. Además, creamos oportunidades de crecimiento para garantizar la consecución de nuestros objetivos a largo plazo. Quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento al excelente trabajo de todo nuestro equipo, en todas las geografías en las que estamos presentes.

P2: En relación con los resultados financieros, ¿qué considera más relevante?

R2: Desde un punto de vista operativo, en 2017 fuimos capaces de incorporar 600 MW a nuestra capacidad instalada, por lo que cerramos el año con 11.007 MW. Esto supuso un aumento del 6% en relación con 2016; un logro considerable. Nuestras actividades en Norteamérica fueron un factor determinante para este crecimiento, con la entrada en funcionamiento de 424 MW, aunque también cabe destacar los 127 MW adicionales que se encuentran actualmente operativos en Brasil. Esto pone de manifiesto la capacidad de la compañía para diversificar su estrategia. En lo que respecta a la producción de electricidad, generamos un total de 27,6 TWh, un 13% más que en 2016, lo que también fue un hito. Como resultado de ello, nuestros ingresos netos crecieron un 11% hasta los 1.827 millones de euros, frente a los 1.651 millones de euros de 2016.

Además del aumento de capacidad, la evolución positiva de los ingresos responde al incremento del factor de carga, que pasó del 29,6% de 2016 al 31,0% en general este año (+1,4p.p.). Si bien este hecho se vio empañado por una leve caída de los precios del 2% hasta 59,2€/MWh, EDPR mantuvo su política de cobertura, lo que minimiza nuestra exposición a los mercados comerciales. Por otro lado, continuamos logrando un destacado rendimiento de nuestros activos, con una tasa de disponibilidad energética del 97,8%, superior a la de 2016 y muy por encima de nuestro objetivo del 97,5%.

Si analizamos los resultados financieros, fuimos capaces de conseguir un sólido EBITDA de 1.366 millones de euros. Esta cifra representa un incremento de 196 millones de euros con respecto a 2016 (1.171 millones de euros), resultado que pudimos obtener gracias a la ampliación de la capacidad a la que aludíamos anteriormente en Estados Unidos y Brasil, así como a nuestros continuos esfuerzos en aras de lograr una mayor eficiencia. En 2017 nuestra ratio de gastos operativos Core Opex/ MW medio cayó un 2%, superando así nuestro objetivo de reducción anual del 1% hasta 2020.

Una variable a la que otorgamos gran importancia, el flujo de caja retenido (FCR) - esto es, la caja neta generado por nuestros activos - también mejoró notablemente este año. Mientras que en 2016 se situó en 698 millones de euros, en 2017 incrementamos esta cantidad en 416 millones de euros, hasta un total de 1.114 millones de euros. En 2017 obtuvimos ingresos no recurrentes positivos dentro de los acuerdos con inversores institucionales por 168 millones de euros, si se hace un ajuste por tales eventos, el flujo de caja retenido aumentó un sólido 35% frente al año anterior.

El flujo de caja retenido
aumentó un sólido 35%
frente al año anterior.

Me gustaría insistir en la importancia de esta variable porque, al final, es el importe del que disponemos para llevar a cabo reinversiones, reducir el endeudamiento o remunerar a nuestros accionistas. Al disminuir el coste de la deuda en 2017 y optimizar nuestra posición de financiación de proyectos, nos beneficiamos de un ahorro en costes de alrededor de 40 millones de euros, lo que supuso otro gran logro de 2017.

En lo relativo al beneficio neto, en vista del efecto positivo de otras partidas de la cuenta de resultados, registramos un beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR de 276 millones de euros, muy por encima de los 56 millones de euros de 2016. Teniendo en cuenta el beneficio neto recurrente, logramos un resultado de 226 millones de euros, lo que refleja un incremento interanual del 36%.

En general, en el plano financiero, EDPR consiguió unos robustos resultados.

P3 Al margen de los resultados financieros, ¿qué aspecto de la estrategia de EDPR le gustaría reforzar?

R3: EDPR cuenta con una estrategia bien definida. Nuestro plan a largo plazo es ser una de las primeras compañías del mundo en fuentes de energía renovable, como la eólica *onshore*, la eólica *offshore* o la solar. Para ello, mantendremos los mismos pilares estratégicos que nos han traído hasta aquí: crecimiento selectivo, autofinanciación y excelencia operativa.

Creemos que el mundo seguirá avanzando hacia la energía renovable, y es aquí donde queremos ser líderes. En 2017 adoptamos medidas contundentes, no solo para reforzar nuestra posición, sino también de cara a crear nuevas vías de crecimiento para la empresa.

En lo que respecta a Norteamérica, lo seguimos viendo como nuestro mercado clave en términos de crecimiento, a través de contratos a largo plazo. En 2017 logramos formalizar contratos de adquisición de electricidad (PPA, por sus siglas en inglés) por 450 MW, entre energía eólica y solar, en Estados Unidos y Canadá. Además, confiamos plenamente en que alcanzaremos las metas de nuestro plan de negocio. Ya hemos cubierto el 86% de nuestros objetivos para 2020 con PPA y hemos realizado inversiones al amparo del principio *safe harbour* de los PTC (créditos fiscales a la producción) para procurarnos opciones que superen nuestros objetivos anunciados.

En lo referente a la energía solar, instalamos un parque de 60 MW en Carolina del Sur. Desafortunadamente, el caso Suniva obstaculizó temporalmente nuevos avances en este ámbito en Estados Unidos. La reciente decisión de implantar aranceles a la importación podría afectar al crecimiento de la energía solar a corto plazo en el país, si bien los fundamentales del mercado continúan mostrando solidez.

Con respecto a Europa y Brasil, estamos muy cerca de alcanzar el objetivo de crecimiento establecido en el plan de negocio para la energía eólica *onshore*. Ahora nos centraremos en crear más oportunidades de crecimiento en energía tanto eólica como solar fotovoltaica, a través de contratos de venta de energía a largo plazo. Europa, Francia e Italia son los mercados donde esperamos acelerar nuestro crecimiento a corto plazo, aprovechando nuestra capacidad de desarrollo, tanto en energía eólica como en energía solar. Sin embargo, buscamos activamente oportunidades de inversión en otros países, como Portugal y España, donde contamos con activos en construcción. En Brasil, cabe destacar la subasta A-6 de 2017, donde formalizamos contratos PPA a 20 años por una potencia instalada de 218 MW. Está previsto que las operaciones comerciales comiencen en enero de 2023.

En el ámbito de la energía eólica *offshore*, resultamos adjudicatarios de un Contrato por Diferencias para la generación de 950 MW en nuestro parque eólico *offshore* de Moray, en el Reino Unido. Y, en paralelo, seguimos avanzando en el desarrollo de nuestros parques eólicos franceses, Le Tréport y Noirmoutier, que incorporan 1 GW de capacidad de generación. Ambos proyectos son *joint ventures* con socios estratégicos y, lo que es más importante, hemos cerrado contratos de tarifas a largo plazo para su producción energética. En vista de la relevancia de la energía eólica *offshore* en nuestro negocio, optamos por crear una plataforma organizativa específica para respaldar el desarrollo de esta tecnología

Creemos que el mundo seguirá avanzando hacia la energía renovable, y es aquí donde queremos ser líderes. En 2017 adoptamos medidas contundentes, no solo para reforzar nuestra posición, sino también de cara a crear nuevas vías de crecimiento para la empresa.



en EDPR, y contamos con un equipo altamente cualificado dedicado a la construcción de los parques eólicos en curso, así como a rastrear el mercado en busca de nuevas oportunidades.

En conclusión, estamos centrados en desarrollar oportunidades de crecimiento selectivas y generadoras de valor, con especial hincapié en las zonas geográficas en las que ya estamos presentes. No obstante, también prestamos atención a otras regiones en las que se esté fraguando un mercado que dé lugar a posibles PPA privados.

P4 Antes comentó que uno de los principales pilares estratégicos de la estrategia de EDPR era ser un negocio autofinanciado. ¿Cómo logra la compañía crecer al tiempo que respeta este principio?

R4: Una de las bases de la estrategia de EDPR es mantener un balance robusto. Para lograr este objetivo, creemos que nuestro crecimiento ha de financiarse principalmente con nuestro propio flujo de caja operativo, complementado con operaciones de *tax equity* y de rotación de activos.

Este año, como ya comentamos, el flujo de caja retenido ha ascendido a 1.114 millones de euros, una cota más que notable. Además, logramos excelentes resultados con la financiación a través de estructuras de *tax equity*, al ejecutar una transacción de 507 millones de dólares en unas condiciones financieras más favorables que en años anteriores, tras la implantación de la reciente reforma fiscal. Por otro lado, el programa de rotación de activos, junto con la venta de participaciones minoritarias, también ha desempeñado un papel fundamental a la hora de complementar la estrategia general; hemos logrado 2.700 millones de euros desde 2012, año en el que diseñamos y pusimos en marcha esta estrategia pionera. La estrategia de rotación de activos nos permite no solo reforzar nuestro balance, sino también financiar un crecimiento que redunde en la creación de valor.

Si bien esta estrategia ha sido todo un éxito, el mercado y los inversores se están diversificando cada vez más, por lo que no descartamos iniciativas complementarias, como el modelo de construcción y transferencia, o la venta de participaciones mayoritarias en zonas geográficas en las que estos movimientos tengan sentido. Es algo que deberíamos poder debatir con naturalidad si se presentara la oportunidad adecuada. Aun así, la clave para cualquiera de estas estrategias de autofinanciación es ser capaces de identificar activos de calidad y desarrollarlos con eficiencia.

P5 Ha hecho alusión a algunos de los retos a los que se enfrenta la empresa. ¿Podría profundizar en este aspecto?

R5: Antes de hacerlo, querría dejar muy clara una cosa: las tecnologías vinculadas a la energía eólica *onshore*, *offshore* y solar son prácticamente imparables. No hay vuelta atrás. Hoy en día, la energía eólica *onshore* y la solar son más competitivas que las centrales alimentadas con gas y carbón en muchos lugares. Y lo que es más, percibimos un enorme respaldo a las energías renovables en todo el mundo, porque la gente sabe que son un factor clave para hacer frente al cambio climático. Por tanto, pese a los retos a los que nos enfrentamos año tras año, en los diferentes países y con diferentes contextos y

dinámicas, debemos tener la certeza de estar en el sector del presente y del futuro.

Y profundizando en algunos de los retos, tal y como mencionaba antes, creo que uno de ellos es la incertidumbre regulatoria en varias de las regiones en las que operamos. Estamos gestionando activamente estos riesgos en colaboración con nuestros principales grupos de interés. No obstante, dado que el marco regulatorio se basa cada vez más en el mercado, la tendencia es que el riesgo regulatorio vaya disminuyendo progresivamente.

Luego tenemos la generación distribuida. Pese a que entendemos su valor, sobre todo por el poder que brinda a los clientes, también percibimos algunos retos en el modo en que se está implantando a escala mundial. Aun así, hemos de fijarnos en la oportunidad que esto conllevará para las plantas centralizadas y eficientes... y contamos con activos de primera en cuanto a eficiencia.

Por último, nos enfrentamos a una mayor competencia, también por parte de actores que no son empresas energéticas, pero que quieren formar parte de este mercado. En vista de las condiciones financieras concretas de algunos de estos recién llegados, los niveles de rentabilidad se están viendo presionados. Es por ello que no hemos cesado en nuestro empeño por diversificar nuestra cartera, porque solo de esta forma podemos asegurarnos de contar con las oportunidades de crecimiento necesarias para trazar un camino sostenible para nuestra empresa.

P6 ¿Qué cree que distingue a EDPR de otras compañías europeas de energía?

R6: Creo que existen varios factores que hacen que EDPR destaque de la competencia.

En primer lugar, estamos presentes en todos y cada uno de los eslabones de la cadena de valor. Desarrollamos, construimos y operamos activos eólicos y solares. Y lo que es más, sobresalimos en nuestras actividades gracias a la excelencia que demuestran nuestros equipos. Porque somos buenos en lo que hacemos, creemos en la internalización de las actividades principales de operación y mantenimiento, a través de nuestros modelos de mantenimiento modular (M3) y *self-performance* en relación con los parques eólicos para los que ya han expirado los contratos integrales. Asimismo, en parte gracias a nuestra estrategia de autofinanciación, contamos con un balance muy sólido capaz de respaldar el crecimiento continuado de nuestra presencia operativa. Por último, EDPR, como empresa dedicada a las energías renovables, genera altas expectativas entre sus grupos de interés en lo referente a sostenibilidad. En respuesta a estas expectativas, la empresa sigue comprometida con la excelencia en los tres pilares de la sostenibilidad - el económico, el medioambiental y el social - mediante la implantación de una estrategia de buenas prácticas definida en nuestra Hoja de ruta en materia de sostenibilidad para 2016-2020.

A estos factores hemos de sumar nuestros valores como empresa, que considero la base de lo que nos diferencia. Creemos que la anticipación, la flexibilidad y el respeto hacia todos nuestros grupos de interés son valores indisociables de EDPR. Y lo hemos demostrado invirtiendo en energías renovables antes que los demás, diseñando una estrategia de inversión flexible que nos permite asignar capital con agilidad allá donde las condiciones de mercado son favorables y respaldando a las comunidades en las que estamos presentes.

Todo esto convierte a EDPR en una compañía digna de confianza.

P7 Mencionaba que la sostenibilidad es uno de los valores principales de EDPR. ¿Cuáles diría que son los grandes logros de 2017 en términos de sostenibilidad?

R7: La sostenibilidad es uno de nuestros valores fundamentales y, pese a nuestra visión global, nos enorgullecemos de abordar cuestiones tanto globales como locales.

Nos centramos en mejorar la ratio de seguridad y salud en el marco de la empresa. En 2017, el número de accidentes sufridos por empleados y contratistas se redujo en un 40% gracias a que hemos hecho más hincapié en adoptar un enfoque proactivo, además de la materialización de las ventajas de la certificación OHSAS. Y aunque estamos ante un buen resultado, todavía no hemos logrado nuestro principal objetivo: el de cero accidentes.

A escala local, nuestros equipos se afanan por apoyar a las comunidades en las que operamos. 2017 fue un año difícil en cuanto a catástrofes naturales, como el huracán Harvey y los incendios en Portugal. Ante esos momentos difíciles, pasamos a la acción inmediatamente. En Norteamérica, colaboramos tras el paso de Harvey proporcionando asistencia para viviendas, pagando las horas extra de voluntariado y realizando donaciones a organizaciones benéficas, entre otras medidas. Pero también nos centramos en la prevención, mediante el refuerzo de nuestro compromiso en materia de biodiversidad con la aprobación de un Plan de prevención de incendios forestales que contempla inversiones en alianzas con comunidades locales en España y Portugal.

La preservación de los recursos naturales es una de las principales preocupaciones de EDPR. Es por ello que la empresa no deja de investigar y promover nuevas vías para crear simbiosis perfectas entre sus actividades y el medio ambiente. Por ejemplo, estamos intentando superar uno de los principales desafíos del sector: la ausencia de técnicas para reciclar las palas de los aerogeneradores. Si somos capaces de conseguirlo, convertiríamos el negocio de la energía eólica en un ciclo de economía circular, basado en principios como la reducción de materiales y el ahorro de energía, la reutilización, la recuperación y el reciclaje. Cabe destacar que, según la Evaluación del ciclo de vida útil de los principales proveedores de aerogeneradores de EDPR, se puede reciclar del 80% al 90% de un aerogenerador. Estamos trabajando con una *start-up* (Thermal Recycling of Composites) para respaldar el desarrollo de la técnica R3FIBER: un sistema viable y de máxima eficiencia para reciclar las palas de los aerogeneradores e implantar un programa de reciclado de estos elementos.

P8 Estamos asistiendo a una notable revolución tecnológica en diversos sectores. En su opinión, ¿cómo afecta esto a EDPR?

R8: Lo vemos como una excelente oportunidad para reforzar el sector de la producción de energías renovables mediante una reducción continuada de la inversión en inmovilizado y los gastos de explotación.

En concreto, estamos ampliando nuestras capacidades de análisis de datos, lo que puede influir en el ahorro de costes de explotación, mediante la obtención de mejores resultados en el mantenimiento predictivo y acelerando la ejecución del mantenimiento correctivo. Preveemos que la gestión energética se verá notablemente influenciada por una mayor capacidad de optimización de los análisis de datos, una oportunidad claramente impulsada por las nuevas tecnologías. También percibimos un enorme potencial en la automatización de procesos mediante la robótica, por la considerable reducción de costes y el mayor control de calidad que ofrece.

Tampoco podemos ignorar la integración entre la tecnología renovable y las baterías, así como los parques híbridos. Para estas iniciativas resulta fundamental poder desarrollar proyectos piloto que nos ayudarán a plasmar nuestras ideas en un producto comercialmente viable, siempre y cuando los marcos normativos y de mercado resulten favorables.

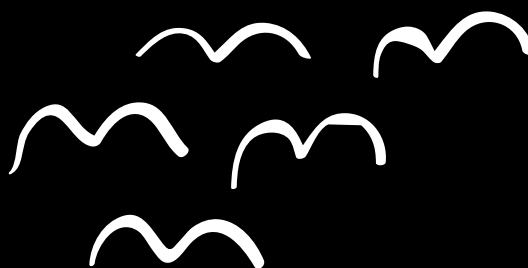
Es importante mencionar que este análisis de las nuevas tecnologías está totalmente alineado con el esfuerzo de digitalización del Grupo EDP y que es un pilar básico de nuestra cultura de la innovación.

P9 ¿Cuáles son las principales perspectivas de futuro para EDPR?

R9: A largo plazo, estoy convencido de que EDPR va a desempeñar un destacado papel en un mercado que representa el futuro de la producción energética. El cambio climático es una realidad y es nuestro deber seguir desarrollando las energías renovables para mitigar los impactos en el clima. No cabe duda de que, cuando comenzamos esta andadura en el año 2008, tomamos la decisión correcta. Dicho esto, somos conscientes de que existen retos a corto plazo que debemos superar. Y el mejor modo de hacerlo es mantenernos fieles a los principios estratégicos que nos han traído hasta esta posición de liderazgo, al tiempo que conservamos un discreto perfil de riesgo.

Seremos flexibles para tener la certeza de poder diferenciar nuestro producto de la competencia y dominar y sacar partido de las nuevas tecnologías, como los sistemas de energía solar fotovoltaica o las plataformas eólicas offshore. Y lo haremos en paralelo aumentando nuestra eficiencia.

Con el respaldo de todos nuestros grupos de interés, especialmente de nuestro equipo y de los accionistas, estoy seguro de que lo conseguiremos.



01

LA COMPAÑÍA

EDP Renováveis en Resumen

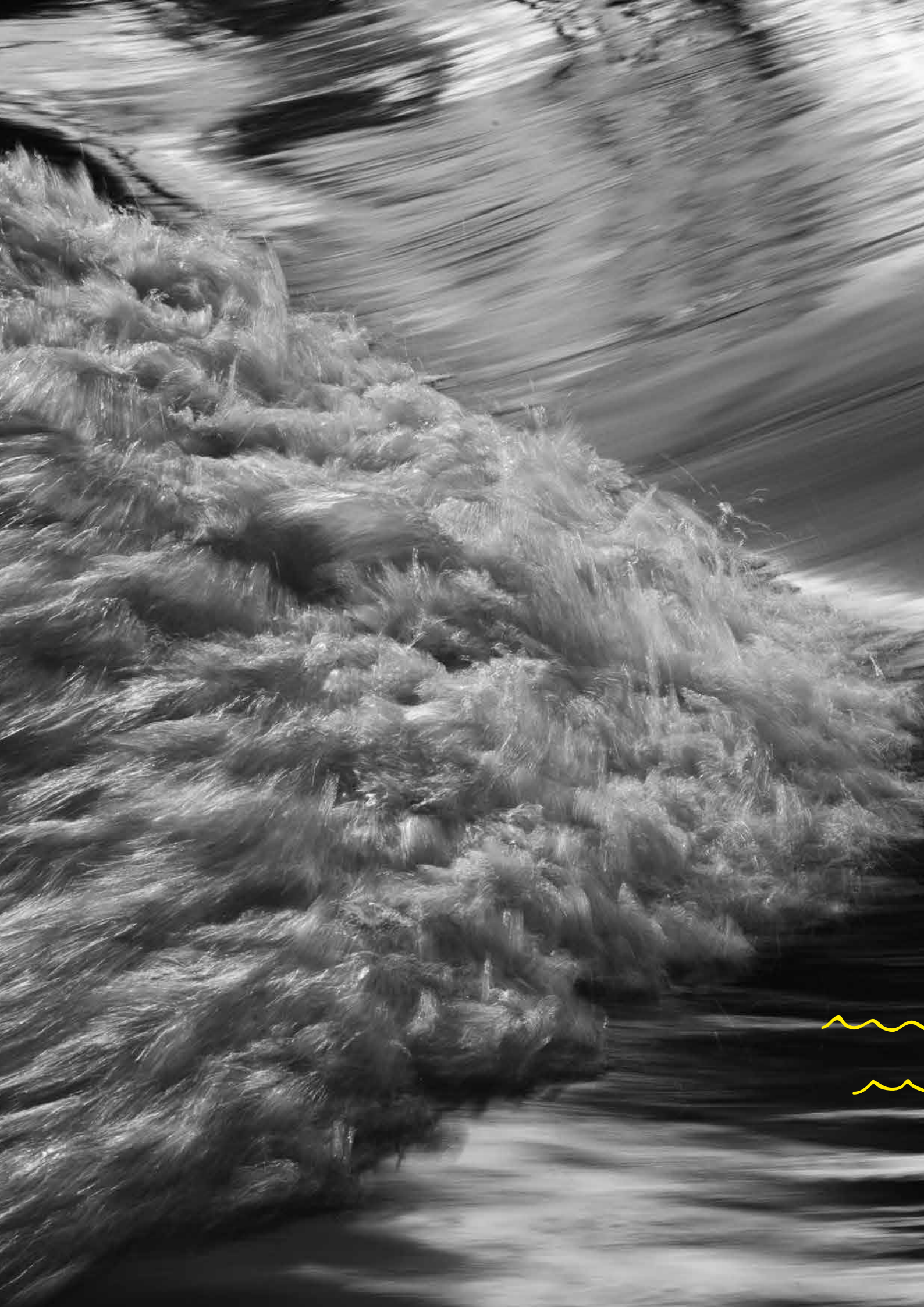
Visión, Misión, Valores y Compromisos	17
EDPR en el mundo	18
Descripción del Negocio	20
Énfasis en los Grupos de Interés	21
Hoja de Ruta de Sostenibilidad	24

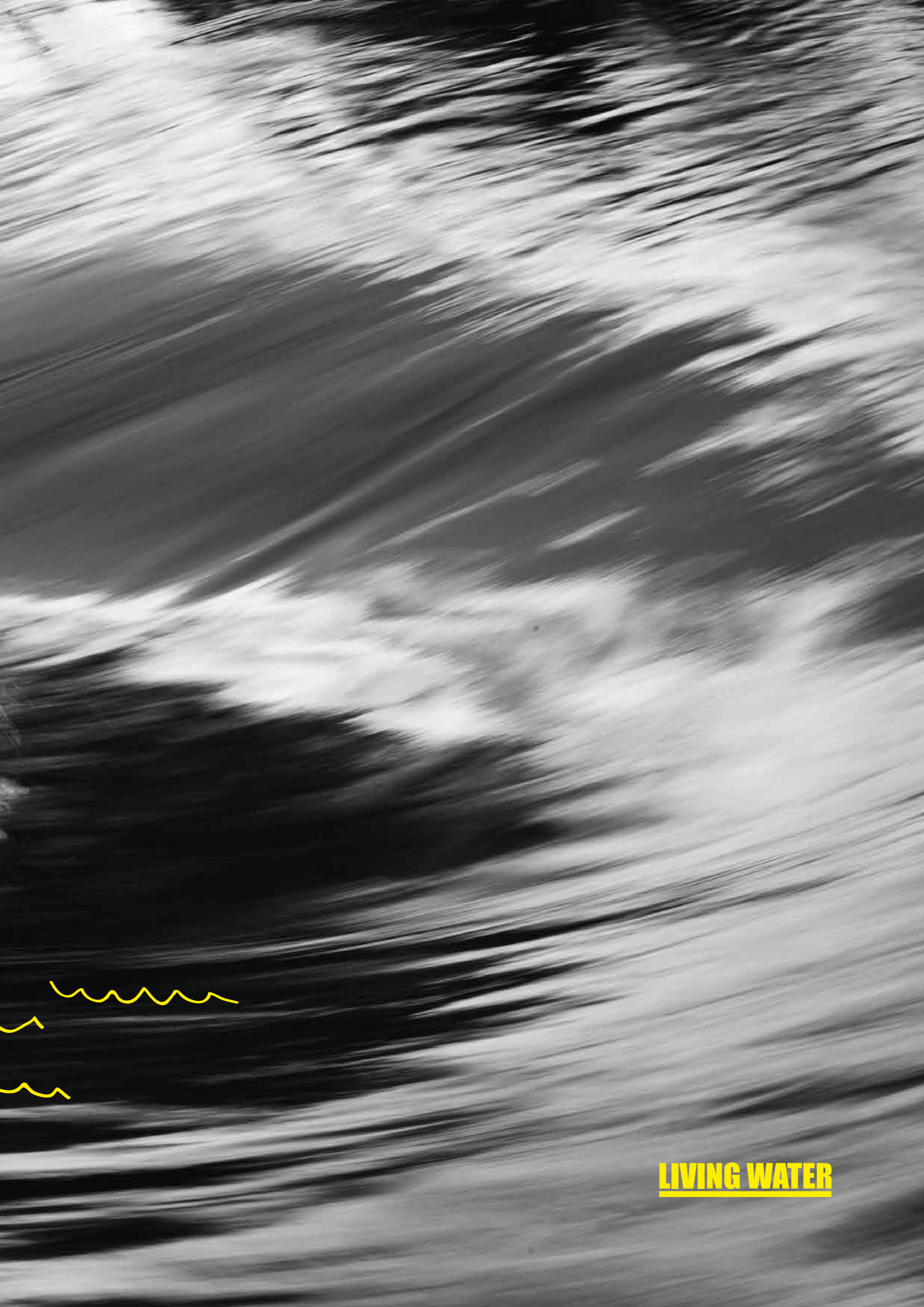
2017 en Cifras

Resumen de Cifras Principales	26
Evolución de la Acción	28

Organización

Accionistas	29
Modelo de Gobierno	30
Estructura Organizativa	34





LIVING WATER

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←



01 LA COMPAÑÍA

1.1. EDP RENOVÁVEIS EN RESUMEN

1.1.1. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS



Una empresa global de energía renovable, líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.



Aspirar a ser líder de mercado a largo plazo en el sector de la energía renovable, buscando credibilidad a través de la seguridad, la creación de valor, la responsabilidad social, la innovación y el respeto por el medioambiente.

VALORES



COMPROMISOS

INICIATIVA

a través del comportamiento y la actitud de nuestros empleados.

- Aunamos ética y rigor profesional con entusiasmo e iniciativa, haciendo hincapié en el trabajo en equipo
- Escuchamos a nuestros grupos de interés y les respondemos de una forma sencilla y clara
- Sorprendemos a nuestros grupos de interés anticipando sus necesidades

CONFIANZA

de nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés.

- Garantizamos una gestión participativa, competente y honesta de nuestro negocio
- Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito

EXCELENCIA

en nuestra forma de trabajar.

- Cumplimos los compromisos que asumimos ante nuestros accionistas
- Nos ponemos en la piel de nuestros grupos de interés siempre que tenemos que tomar una decisión
- Fomentamos el desarrollo de las capacidades y los méritos

INNOVACIÓN

para crear valor en los ámbitos donde desempeñamos nuestra actividad.

- Somos líderes gracias a nuestra capacidad de anticipación e implantación
- Evitamos emisiones específicas de gases de efecto invernadero con la energía que generamos
- Exigimos excelencia en todo lo que hacemos

SOSTENIBILIDAD

centrada en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

- Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que opera

1.1.2. EDPR EN EL MUNDO









En 2017 EDP Renováveis produjo 27,6 TWh evitando la emisión de 22 mt de CO₂.

EDPR es líder de mercado con activos de alta calidad en 12 países, gestionando una cartera global de 11,0 GW de capacidad instalada, 828 MW en construcción y mucho más en desarrollo, empleando 1.220 empleados.





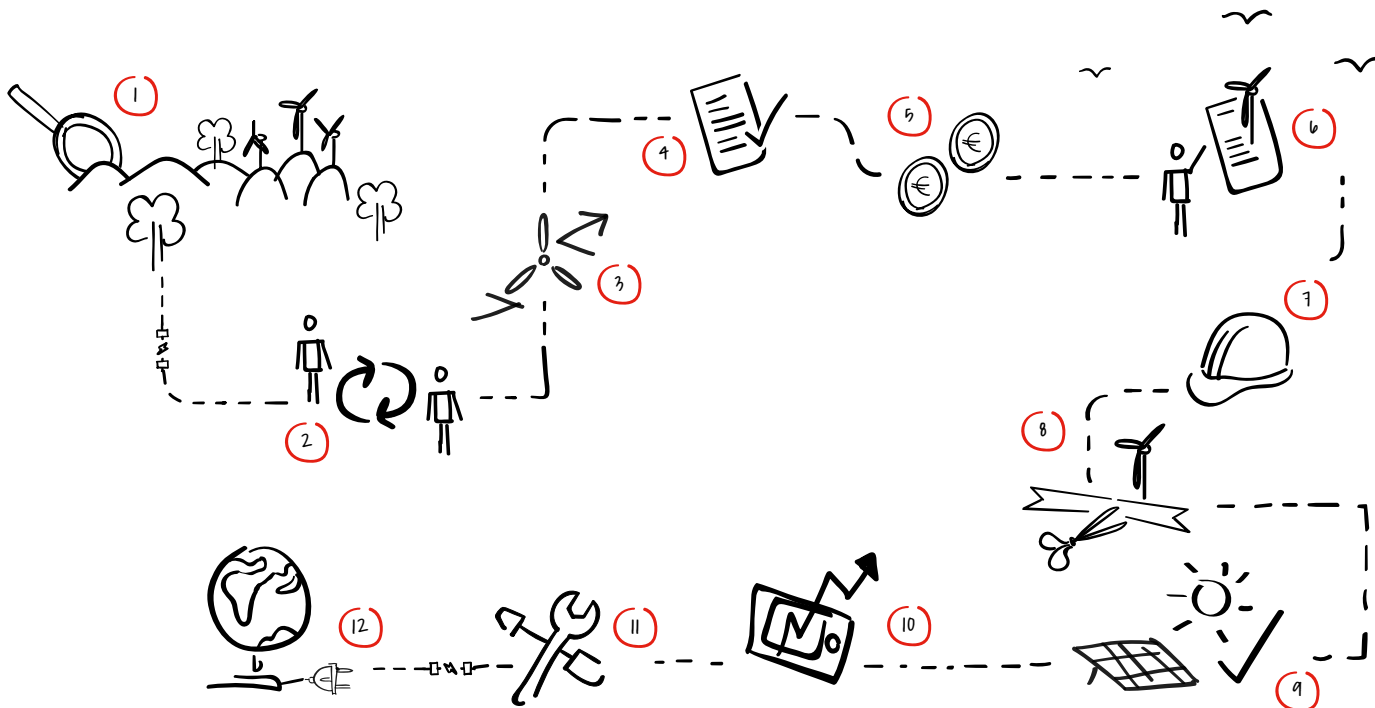
Europa

Portugal		73	/ 1.253 MW operativos / 2.912 GWh producidos + 55 MW en construcción + 177 MW en desarrollo
España		406	/ 2.395 MW operativos / 5.095 GWh producidos + 68 MW en construcción + 25 MW en desarrollo
Francia		60	/ 410 MW operativos / 808 GWh producidos + 11 MW en construcción + 1 GW offshore en desarrollo
Bélgica		3	/ 71 MW operativos / 129 GWh producidos + 11 MW en desarrollo
Polonia		35	/ 418 MW operativos / 1.093 GWh producidos
Rumanía		32	/ 521 MW operativos / 1.295 GWh producidos
Italia		28	/ 144 MW operativos / 337 GWh producidos + 77 MW en construcción + 50 MW en desarrollo
Reino Unido		42	/ 950 GW offshore en desarrollo



1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

El negocio de energía renovable de EDPR abarca, en términos generales, el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y solares con vistas a generar y suministrar electricidad limpia.



1 IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Búsqueda de puntos con un excelente recurso eólico o solar y análisis de viabilidad de la conexión a la red.

2 ACUERDO CON EL PROPIETARIO DEL TERRENO

Contacto con los propietarios de los terrenos y negociación del contrato de arrendamiento.

3 ANÁLISIS DE RECURSOS RENOVABLES

Instalación de equipos meteorológicos para recabar y estudiar el perfil de viento y la radiación solar.

4 OBTENCIÓN DE PERMISOS

Relacionarse con las autoridades locales para conseguir las licencias medioambientales, de construcción, explotación y de otro tipo.

5 EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Evaluar el potencial operativo y los riesgos financieros y encontrar la financiación adecuada para el proyecto.

6 DISEÑO Y ELECCIÓN DEL EQUIPO

Optimizar el diseño del parque y seleccionar el modelo de equipo más adecuado en función de las características del emplazamiento.

7 CONSTRUCCIÓN

Construcción de carreteras de acceso, cimentaciones, ensamblaje de los aerogeneradores / paneles solares, construcción de la subestación.

8 CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Celebrar los beneficios de la energía eólica con las comunidades locales, autoridades y otros grupos de interés.

9 OPERACIÓN DE LA CENTRAL EÓLICA Y SOLAR

Se realiza la conexión a la red eléctrica y se comienza a generar electricidad renovable.

10 ANÁLISIS DE DATOS

Control en tiempo real de los datos operativos, análisis del rendimiento e identificación de áreas de mejora.

11 SERVICIO CONTINUO DE MANTENIMIENTO

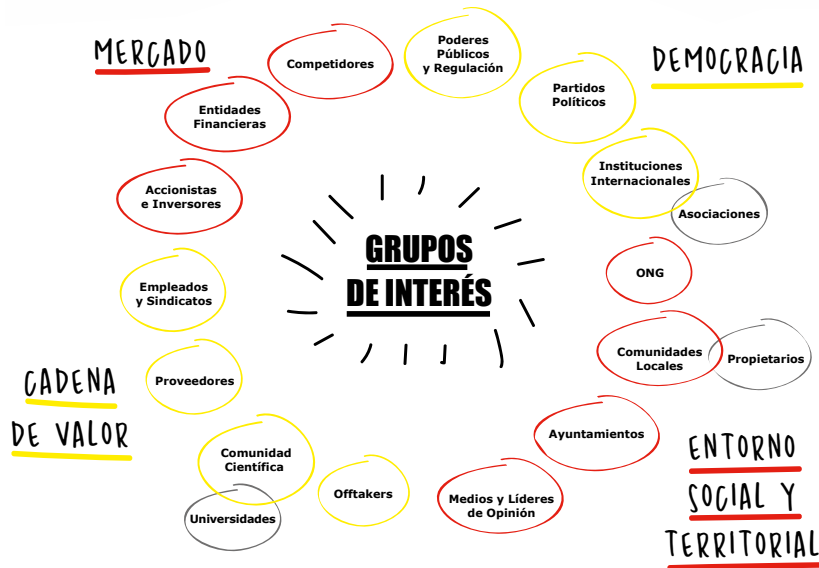
Preservar los más altos niveles de disponibilidad y reducir al máximo las tasas de averías.

12 GENERAR Y SUMINISTRAR ENERGÍA LIMPIA

¡Una energía mejor, un futuro mejor, un mundo mejor!

1.1.4 ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

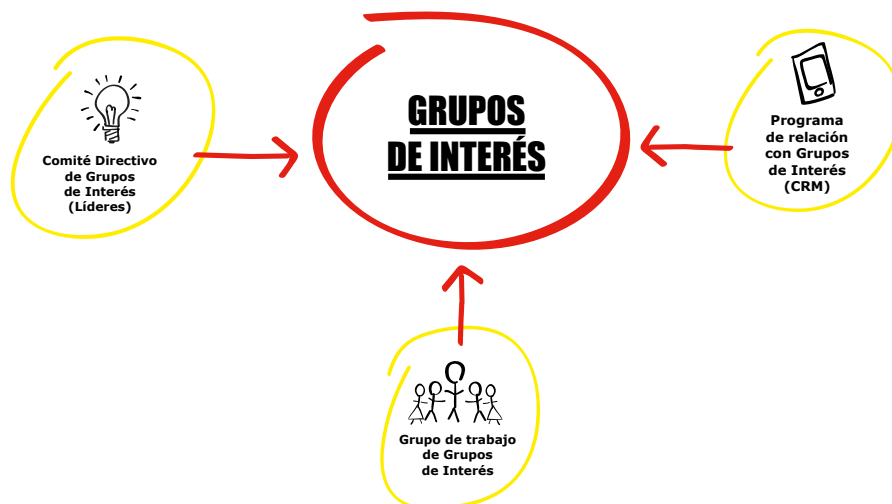
EDPR tiene un firme compromiso con todos sus grupos de interés. Tomando como base las políticas del Grupo, la empresa tiene como objetivo innovar y adoptar una visión de futuro en su manera de gestionar sus relaciones con los empleados, los proveedores, las comunidades locales, los inversores, los medios de comunicación y las entidades financieras, entre otros. La siguiente imagen representa las cuatro categorías en las que se engloban nuestros grupos de interés:



EDPR se atiene a cuatro compromisos a la hora de interactuar con ellos: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Todos forman parte de un plan integral en el que intervienen todas las áreas de negocio y que aplica diferentes instrumentos pluridisciplinares.

<p><u>Comprender</u></p> <p>Incluir, identificar y priorizar:</p> <p>EDPR identifica de forma periódica los grupos de interés que ejercen influencia en la empresa y trabaja para analizar y comprender sus expectativas e intereses en el marco de las decisiones que les afectan directamente.</p>	<p><u>Comunicar</u></p> <p>Informar, escuchar y responder:</p> <p>El compromiso de promover un diálogo bidireccional con los grupos de interés mediante iniciativas informativas y consultivas forma parte del objetivo de EDPR. Puede lograrse escuchando, informando y respondiendo a los grupos de interés de forma coherente, clara, rigurosa y transparente, lo cual dará como resultado una relación sólida, significativa y duradera.</p>
<p><u>Colaborar</u></p> <p>Integrar, compartir, cooperar e informar:</p> <p>EDPR tiene como objetivo colaborar con los grupos de interés forjando alianzas estratégicas que aúnen y propaguen conocimientos, habilidades y herramientas para así promover la creación de valor común en un marco de diversidad.</p>	<p><u>Confiar</u></p> <p>Transparencia, integridad, respeto y ética:</p> <p>Una de las creencias de la empresa es la importancia de entablar una relación basada en la confianza con los grupos de interés a la hora de forjar vínculos estables y a largo plazo con ellos. Estas relaciones con los grupos de interés se asientan sobre valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.</p>

La gestión de esta metodología se institucionaliza a través de dos grupos principales: El **Comité Directivo de Grupos de Interés** y el **Grupo de Trabajo**, seguidos por un sistema: **CRM**. El **Comité Directivo de Grupos de Interés** y el **Grupo de Trabajo** incluyen un grupo heterogéneo de miembros de diferentes áreas de la compañía. El primer grupo lo componen líderes que se encuentran en contacto con cada grupo de partes interesadas y alberga una visión más estratégica. Este equipo se creó para establecer el Plan de Gestión de Grupos de Interés, realizar un seguimiento de los avances y evaluar los resultados. Por su parte, el segundo grupo se encarga de promulgar los planes del Comité, aplicando las ideas y velando por que sirvan a sus objetivos. La inclusión de una herramienta digital (**CRM**) en este plan tiene como fin facilitar el despliegue, poner en común conocimientos internos y realizar labores de seguimiento y control.



PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación desempeñan un papel fundamental en la gestión de las relaciones con los grupos de interés. Para velar por un diálogo constante y una relación estrecha con ellos, EDPR utiliza los canales más eficaces para definir y gestionar las expectativas, lo que minimiza los riesgos asociados a cada grupo de partes interesadas y garantiza un control más adecuado al respecto. A fin de que la información presentada resulte lo más clara posible, EDPR enumera los principales canales de cada grupo de las cuatro categorías principales.

MERCADO

Entidades Financieras

Página web e informes y presentaciones trimestrales y anuales
Reuniones, eventos y encuestas

Competidores

Página web, eventos y conferencias

Accionistas e Inversores

Página web e informes y presentaciones trimestrales y anuales
Reuniones, Investor Day & roadshows
Encuestas y consultas

CADENA DE VALOR

Empleados y Sindicatos

Intranet, revista, boletín informativo, aplicación de recursos humanos y TV corporativa
Encuentro anual y formación
Encuestas

Proveedores

Reuniones y eventos
Encuestas y consultas

Comunidad Científica

Programas de responsabilidad social corporativa
Reuniones y eventos

Offtakers

Reuniones, informes y actualizaciones

DEMOCRACIA

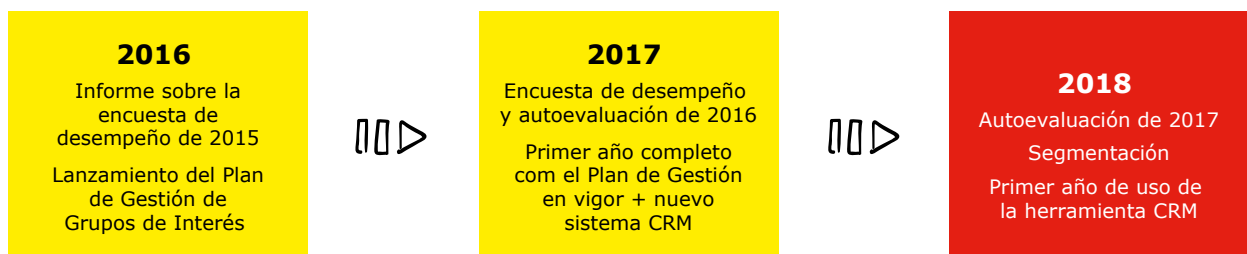
Poderes Públicos y Regulación	Interacciones, eventos y reuniones (con reguladores y autoridades fiscales)
Partidos Políticos	Interacciones, eventos y reuniones
Instituciones Internacionales	Interacciones, eventos y reuniones

ENTORNO SOCIAL Y TERRITORIAL

ONG	Página web y programas de responsabilidad social corporativa Reuniones y eventos
Comunidades Locales	Presencia local, reuniones y eventos Programas de responsabilidad social corporativa y patrocinios Visitas a parques eólicos e inauguraciones
Ayuntamientos	Presencia local, reuniones y eventos Programas de responsabilidad social corporativa y patrocinios Encuestas y consultas
Medios y Líderes de Opinión	Reuniones y eventos Página web y congresos

Los canales de comunicación son el centro de la gestión de los grupos de interés; mediante la asignación a cada grupo de un canal de comunicación específico y personalizado y teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta Global de Grupos de Interés, EDPR puede detectar eficazmente percepciones, expectativas, factores catalizadores del valor y conductas de cada grupo de interés. De esta forma, la empresa puede seguir mejorando cada año con el fin de mejorar la comunicación entre los grupos de interés. A través de estos canales, durante 2017 EDPR ha registrado 29 quejas de impacto social, la mayoría de ellas relacionados con posibles interferencias en las señales de televisión en Francia. Todos ellos con acciones correctivas valoradas en 7.000 euros.








Este año, EDPR culminó un ciclo de su Plan de Gestión de Grupos de Interés, lo cual le permite comparar resultados relativos al año anterior. Esta comparación de resultados y el seguimiento de la evolución ofrecen una perspectiva más amplia sobre la gestión de los grupos de interés, así como sobre la planificación y las políticas a medio plazo. Asimismo, la culminación del ciclo ofrece información esencial para trazar nuevas y mejores directrices y así gestionar el valor de los grupos de interés del siguiente año.



1.1.5. HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD

A nivel mundial, la Sostenibilidad se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030. En el desarrollo de sus compromisos, EDPR guiará sus contribuciones para 2030 en ocho de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EDPR, siendo una empresa de energía renovable, genera altas expectativas entre sus grupos de interés en cuanto a sostenibilidad. Para responder a esas expectativas, la empresa se mantiene comprometida con la excelencia en los tres pilares sobre los que se asienta la sostenibilidad — a saber, económico, ambiental y social— definiendo para ello una

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS)	HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2016-2020)
 <p>Energía Asequible y no contaminante Acción por el clima</p>	<p>Mantener el liderazgo en la GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</p>
 <p>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>CREAR VALOR manteniendo un perfil de BAJO RIESGO</p>
 <p>Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Optimizar la GESTIÓN AMBIENTAL</p>
 <p>Producción y Consumo Responsables</p>	<p>Mantener una ECONOMÍA CIRCULAR en la gestión operacional</p> <p>Asegurar altos ESTÁNDARES DE SEGURIDAD para empleados y contratistas</p>
 <p>Igualdad de género</p>	<p>Asegurar un PROCESO ÉTICO de alta calidad</p>
 <p>Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Ampliar y armonizar los mecanismos de consulta periódica de los GRUPOS DE INTERÉS</p> <p>Apoyar INICIATIVAS SOCIALES Y EDUCATIVAS a través de la Fundación EDP</p> <p>Invertir en el DESARROLLO de los empleados y asegurar el compromiso constante con la sociedad a través del VOLUNTARIADO</p>
 <p>Industria, Innovación y Infraestructura</p>	<p>Promover la INNOVACIÓN en las fases de operación y de construcción</p>



estrategia de buenas prácticas. Siguiendo una cultura de mejora continua, se definieron 10 Objetivos de Sostenibilidad dentro del Plan de Negocio 2016-2020. Esta hoja de ruta comprende los tres pilares de la sostenibilidad y se extiende a diez áreas diferentes: Crecimiento operativo, Gestión de riesgos, Creación de valor económico, Medioambiente, Economía circular, Personas, Gobierno, Compromiso con las partes interesadas, Innovación y Sociedad. Los objetivos definidos permiten cuantificar los resultados con el objetivo de confirmar a la compañía como líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

INDICADORES DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2016-20)

EJECUCIÓN 2016-2017

- Capacidad instalada: 700 MW/año
- CO₂ evitado: +10% (CAGR vs. 2015-2020)
- < 1% CO₂ emitido/evitado

- Incremento: +685 MW en media
- CO₂ evitado: +9% (CAGR vs. 2015-2020)
- 0.1% CO₂ emitido/evitado

- EBITDA +8% (CAGR vs. 2015-2020)
- Beneficio neto: +16% (CAGR vs. 2015-2020)
- Core Opex/ MW Medio: -1% (CAGR vs. 2015-20)

- EBITDA aj.¹ : +12%(CAGR vs. 2015-2017)
- Beneficio neto aj.¹ : +45% (CAGR vs. 2015-2017)
- Core Opex/ MW Medio: -3% (CAGR vs. 2015-2017)

- 100% de MW certificados (ISO 14001)
- 100% de proveedores críticos con Sistema Gestión Ambiental (SGA)

- 91% de MW certificados (ISO 14001) con base en la capacidad instalada en 2016
- 83% de proveedores críticos con Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

- Mantener las ratios de residuos peligrosos y de agua usada por GWh en niveles similares a los de años anteriores
- Más del 90% de residuos peligrosos recuperados

- 31,6 Kg/GWh y 0,51 l/MWh en 2017
- 98% de residuos peligrosos recuperados en 2017 (excluyendo accidentes)

- 100% de MW certificados (OHSAS 18001)
- 100% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión e Seguridad y Salud
- Mentalidad «cero accidentes»

- 91% de MW certificados (OHSAS 18001)
- 88% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
- Mentalidad «cero accidentes»

- Tolerancia cero en caso de comportamientos poco éticos

- Una comunicación con el Proveedor de la Ética²

- Desarrollo de un plan para los grupos de interés en todas las geografías

- Plan de ejecución para los grupos de interés en España

- Inversión de aprox. 10 millones de € (incluidos almacenamiento de energía y estructuras offshore)

- Inversión de aprox. 2 millones de € en 2016-2017

- Más del 80% de los empleados recibió formación
- Más del 40% de los empleados participó en actividades de voluntariado

- El 99% de los empleados recibió formación
- El 33% de los empleados participó en actividades de voluntariado

- Inversión de aprox. 2,5 millones de €

- Inversión de 1,2 millones de € en 2016-2017

¹ EBITDA y Beneficio neto ajustados por eventos no recurrentes: 2015 Adj. EBITDA: 1.000 millones de €; 2015 Adj. Beneficio neto: 108 millones de €; 2016 Adj. EBITDA: 1,2 mil millones de €; 2016 Adj. Beneficio neto: 104 millones de €; 2017 Adj. EBITDA: 1,3 mil millones de €; 2017 Adj. Beneficio neto: 226 millones de €. El CAGR del beneficio neto ajustado sería equivalente al 16% sin el ajuste de la extensión de la vida útil vigente desde enero de 2017.

² En 2017, el Proveedor de Ética recibió una comunicación a través del Canal de Ética. Sin embargo, esta comunicación fue desestimada dado que se consideró que no estaba relacionada con el Código de Ética.

1.2. 2017 EN CIFRAS

1.2.1. RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES

CAPEX
€1.051m
+2% frente a 2016

**CAPACIDAD
INSTALADA**
11.007 MW
EBITDA + Patrimonio Neto

INCORPORACIONES
+0,6 GW
EBITDA + Patrimonio Neto

DISPONIBILIDAD
TÉCNICA
97,8%
frente a 97,7% en 2016

BENEFICIO
NETO
€276m
frente a €56m
en 2016

DEUDA NETA
€2.800m
+2% frente a 2016

FACTOR DE CARGA
31%
+1pp frente a 2016

EBITDA
€1.366m
+17% frente
a 2016



1.220
EMPLEADOS
+13% frente a 2016

EMISIONES
EVITADAS
22 mt CO₂
+10% frente a 2016

**Core Opex/
MW Medio**
€42/MW
-2% frente a 2016

GENERACIÓN

27.621 GWh
+13% frente a 2016

91%
CAPACIDAD CON
CERTIFICADO OHSAS 18001
Y ISO 14001

FORMACIÓN
99%
colaboradores
formados
35h/empleo

**FLUJO DE
CAJA OPERATIVO**

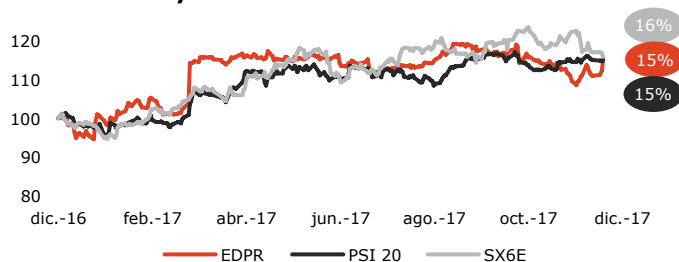
€981m
+13% frente a 2016

1.2.2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

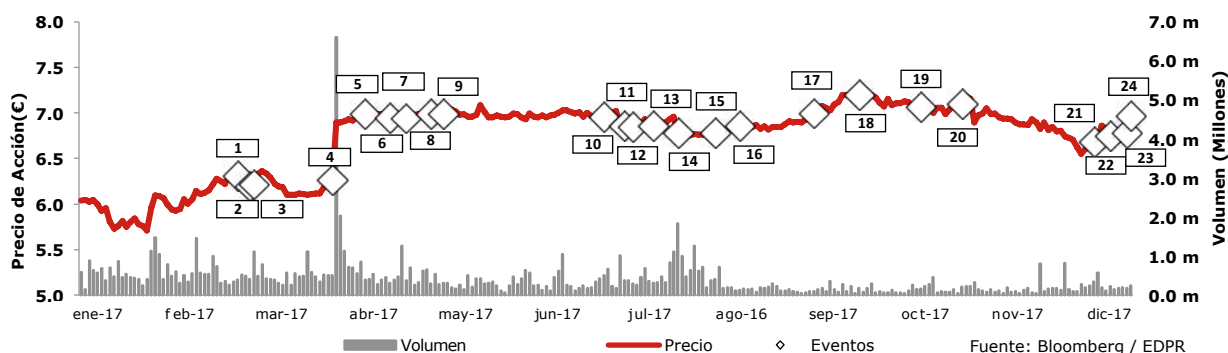
El precio de las acciones cerró 2017 en 6,97€ y el volumen medio diario se situó en 1,65 millones de acciones.

EDPR posee 872,3 millones de acciones admitidas a cotización en Euronext Lisbon. El 29 de diciembre de 2017, EDPR tenía una capitalización bursátil de 6.100 millones de euros —una cifra superior a los 5.300 millones registrados al cierre del ejercicio anterior—, lo que equivale a 6,97 euros por acción. En 2017, la rentabilidad total para el accionista fue del +16%, teniendo en cuenta el dividendo abonado el 8 de mayo, de 0,05 euros por acción.

Evolución de la acción indexada de EDPR frente al PSI20 y al SX6E



EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	2017	2016	2015	2014	2013
Cotización inicial (€)	6,04	7,25	5,404	3,86	3,99
Cotización mínima (€)	5,71	5,70	5,30	3,87	3,58
Cotización máxima (€)	7,20	7,28	7,25	5,70	4,36
Cotización de cierre (€)	6,97	6,04	7,25	5,40	3,86
Capitalización bursátil (millones de €)	6.077	5.265	6.324	4.714	3.368
Total negociación diaria: Títulos cotizados y OTC (millones)	421,94	291,07	289,22	396,84	448,15
... de los cuales, en Euronext Lisbon (millones)	101,63	103,50	109,67	149,48	200,29
Volumen medio diario (millones)	1,65	1,13	1,13	1,56	1,76
Rotación (millones de €)	2.744,04	1.828,34	1.824,08	1.976,41	1.759,20
Rotación media diaria (millones de €)	10,76	7,11	7,13	7,75	6,90
Rotación de capital (% de las acciones totales)	48%	32%	33%	46%	51%
Rotación de capital (% de las acciones en circulación)	215%	141%	148%	205%	229%
Evolución de la cotización	15%	-17%	34%	40%	-3%
Rentabilidad total a los accionistas	16%	-16%	35%	41%	-2%
PSI 20	15%	-12%	+11%	-27%	+16%
Dow Jones Eurostoxx Utilities	16%	-8%	-5%	+12%	+9%



- 1 Revisión provisional de normativa española sobre activos de energía eólica, 22 /02
- 2 EDPR vende una participación minoritaria en activos portugueses a CTG, 27/02
- 3 EDPR publica sus resultados anuales de 2016, 28/02
- 4 EDP: oferta pública general y voluntaria sobre acciones de EDPR, 27/03
- 5 Junta Anual de Accionistas de EDPR, 6/04
- 6 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del primer trimestre de 2017, 18/04
- 7 Informe del Consejo de Administración de EDPR sobre la oferta pública de EDP, 24/04
- 8 EDPR publica sus resultados del primer trimestre de 2017, 3/05
- 9 Pago de dividendos por parte de EDPR (0,05 euros por acción), 8/05
- 10 Venta de participación minoritaria en activos portugueses a CTG, 30/06
- 11 EDPR vende una participación del 23% en un proyecto de energía eólica marina en Reino Unido, 7/07
- 12 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción del primer semestre de 2017, 11/07
- 13 EDPR establece una nueva estructura de *tax equity* en EE. UU., 18/07
- 14 EDPR publica sus resultados del primer semestre de 2017, 26/07
- 15 EDP comunica un incremento de su participación mayoritaria en EDPR, 08/08
- 16 EDPR se adjudica un contrato a l/p de 75 MW en Indiana, EE. UU, 16/08
- 17 Una *joint venture* de la que EDPR forma parte se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a l/p de 950 MW para el suministro de electricidad eólica marina en Reino Unido, 11/09
- 18 EDPR anuncia modificaciones en sus órganos corporativos/ sociales, 26/09
- 19 EDPR publica el Informe de volúmenes y capacidad de producción de los tres primeros trimestres de 2017, 17/10
- 20 EDPR publica sus resultados del tercer trimestre de 2017, 31/10
- 21 EDPR se adjudica un contrato a largo plazo de apoyo a la energía renovable (RESA, por sus siglas en inglés) para el suministro de 248 MW de energía eólica terrestre en Canadá, 14/12
- 22 EDPR se adjudica contratos a l/p para el suministro de 218 MW de energía eólica en Brasil, 20/12
- 23 EDPR anuncia el Calendario Financiero de 2018, 28/12
- 24 En 2017, la inversión de EDPR en estructuras de *tax equity* para todos sus proyectos en EE. UU. ascendió a 507 millones de dólares, 29/12

1.3. ORGANIZACIÓN

1.3.1. ACCIONISTAS

Los accionistas de EDPR están repartidos por 21 países. EDP (“Energias de Portugal”) es el accionista mayoritario, con una participación del 82,6% en el capital social desde la oferta pública general y voluntaria concluida en agosto de 2017.

Desde su OPV, en junio de 2008, el capital social total de EDPR está compuesto por 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de cinco euros. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie y se encuentran admitidas a negociación en el mercado regulado de Euronext Lisbon.

EL GRUPO EDP, ACCIONISTA MAYORITARIO

La mayor parte del capital social de la compañía está en manos del Grupo EDP, con una participación del 82,6% en el capital y los derechos de voto, desde la oferta pública general y voluntaria concluida en agosto de 2017 en la que EDP adquirió un 5,03% del capital y derechos de voto de EDPR. El Grupo EDP es una empresa eléctrica y gasista verticalmente integrada y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad de Portugal, con una presencia relevante en el mercado de electricidad y gas español. Además, es uno de los mayores grupos privado de generación eléctrica de Brasil a través de su participación en Energias do Brasil. En la península ibérica, EDP es la tercera compañía de generación eléctrica y una de las principales distribuidoras de gas. EDP cuenta con una importante presencia en el marco energético mundial, con actividad en 14 países con una plantilla de alrededor de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2017, EDP registró una capacidad instalada de 26,8 GW, con una producción de 70 TWh, de los cuales, el 39% procede de la energía eólica. EDP es miembro de índices de sostenibilidad (DJSI World y Europe), gracias a los resultados a nivel económico, social y ambiental obtenidos por el grupo. Su sociedad de cartera, EDP SA, es una empresa cuyas acciones ordinarias cotizan en el Euronext Lisbon desde su privatización en 1997.

OTROS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Además de la participación mayoritaria del Grupo EDP, MFS Investment Management — gestora de inversiones internacional con sede en EE. UU.— comunicó a la CNMV en septiembre de 2013 una participación significativa indirecta, a modo de institución de inversión colectiva, en el 3,1% del capital social y los derechos de voto de EDPR.

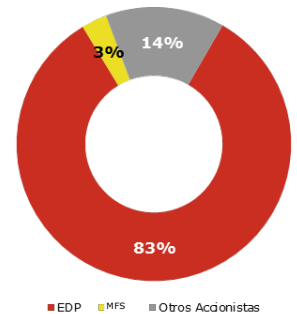
BASE DE INVERSORES

EDPR cuenta con una amplia base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con más de 33.500 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Los inversores institucionales suponen alrededor del 99% de la base accionarial de EDPR (excl. el Grupo EDP), mientras que el 1% restante está formado por inversores privados, en su mayoría residentes en Portugal. Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión son el principal tipo de accionista, seguido por los fondos de inversión sostenible y responsable (ISR). EDPR forma parte de diversos índices financieros que aglutinan a las empresas que mejores resultados registran en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

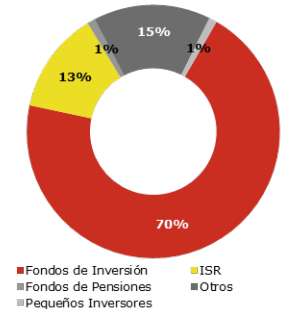
ACCIONISTAS INTERNACIONALES

Los accionistas de EDPR están repartidos por 21 países, siendo Estados Unidos el más representativo, con un 32% de

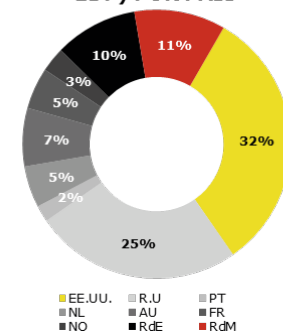
ACCIONISTAS DE EDPR



ACCIONISTAS (DISTINTOS A EDP) POR TIPO



ACCIONISTAS (DISTINTOS A EDP) POR PAÍS

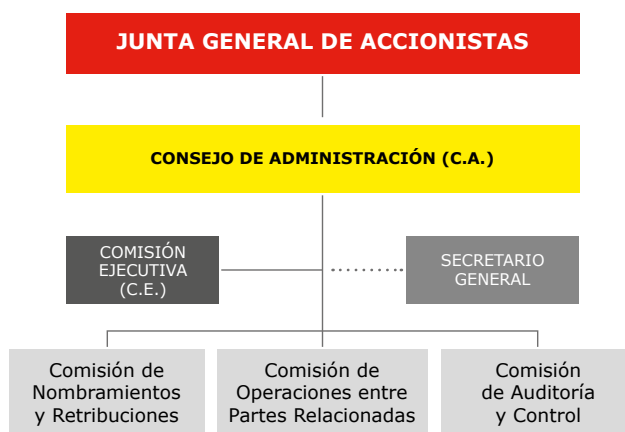


1.3.2. MODELO DE GOBIERNO

El modelo de gobierno corporativo de EDPR ha sido diseñado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por medio de la segregación clara de tareas entre la gestión y la supervisión de las actividades de la empresa.

El gobierno corporativo pasa por fomentar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la empresa. La estructura de EDPR en este aspecto especifica los derechos y las responsabilidades de accionistas, Consejo de Administración, directores y otros grupos de interés, además de establecer las normas y procedimientos para la adopción de decisiones sobre los asuntos de la empresa. Además, incorpora la respuesta estratégica de la organización a la gestión de riesgos.

La estructura de gobierno adoptada es la vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la sociedad. Según requieren la ley y los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones especializadas. Estas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.



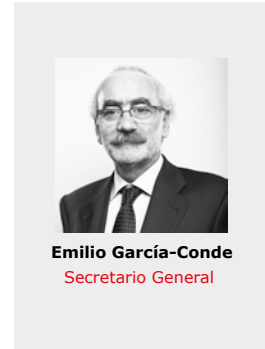
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas y posee la capacidad de deliberar y adoptar acuerdos por mayoría sobre las cuestiones que le reservan la legislación o los estatutos.

Consejo de Administración



António Mexia
Presidente



Emilio García-Conde
Secretario General



João Manso Neto
Vicepresidente y CEO



Duarte Bello
COO Europa y Brasil



João Paulo Costeira
COO Offshore y CDO



Miguel Angel Prado
COO Norteamérica



Nuno Alves



João Lopes Raimundo



Jorge Santos
Presidente



João de Mello Franco
Presidente



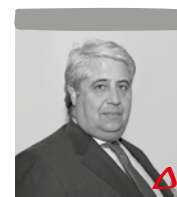
José Ferreira Machado
Presidente



Manuel Menéndez



Allan J. Katz



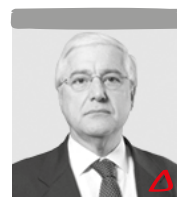
António Nogueira Leite



Francisca Guedes de Oliveira



Gilles August



Francisco da Costa





Acácio Piloto

 Comisión Ejecutiva

 Comisión de Auditoría y Control

 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

 Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

 Miembro independiente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de EDPR estará compuesto por un número de consejeros no inferior a cinco (5) ni superior a diecisiete (17), incluido un presidente. En la actualidad, está formado por diecisiete (17) consejeros, de los cuales diez (10) son independientes. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un mandato de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales. El Consejo de Administración de EDPR está dotado de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de la Junta General de Accionistas en los estatutos sociales o en la normativa aplicable. Sus miembros deben reunirse al menos cuatro veces al año, preferiblemente una vez por trimestre. No obstante, el Presidente, a propia iniciativa o a la de tres de los Consejeros, convocará una reunión siempre que lo estime oportuno para los intereses de la sociedad.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de EDPR está formada por cuatro miembros, incluido el Consejero Delegado (CEO). El CEO, João Manso Neto, está facultado para asegurar la administración diaria de la sociedad y coordinar la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas en parte a otros directivos ejecutivos. En 2017, EDPR aprobó la nueva composición y áreas de responsabilidad de la Comisión Ejecutiva a fin de abordar los retos a los que se enfrenta la Compañía, en particular el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Negocio y la creciente importancia del negocio eólico *offshore*. Como parte de esta reestructuración organizativa, se acordó nombrar a João Paulo Costeira *Chief Operating Officer de Offshore* ("COO Offshore") y *Chief Development Officer* ("CDO") de EDPR.

Asimismo, el Consejo de Administración también aprobó la propuesta de nombramiento por cooptación presentada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en favor del nombramiento de Duarte Bello y Miguel Angel Prado como miembros del Consejo de Administración y miembros de su Comisión Ejecutiva, así como de su nombramiento como Consejeros Delegados Mancomunados y *Chief Operating Officer de Europa y Brasil* ("COO Europa y Brasil") y *Chief Operating Officer de Norteamérica* ("COO Norteamérica") respectivamente.

Los COOs para *Offshore*, Europa y Brasil y Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, la formulación y la aplicación del plan estratégico para el negocio de las energías renovables en sus respectivas plataformas, de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo de Administración. Además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, de tal manera que EDPR llegue a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS Y DE AUDITORÍA Y CONTROL

Además de la Comisión Ejecutiva mencionada anteriormente, el modelo de gobierno de EDPR contempla la existencia de órganos permanentes con funciones informativas, consultivas y de supervisión independientes del Consejo de Administración, tales como:

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS
Y RETRIBUCIONES**
(miembros independientes)

**COMISIÓN DE OPERACIONES
ENTRE PARTES RELACIONADAS**
(miembros independientes)

**COMISIÓN DE AUDITORÍA
Y CONTROL**
(miembros independientes)

FUNCIONES

Asistir e informar al Consejo de Administración acerca de los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones de:

- Miembros del Consejo de Administración
- Miembros del equipo directivo

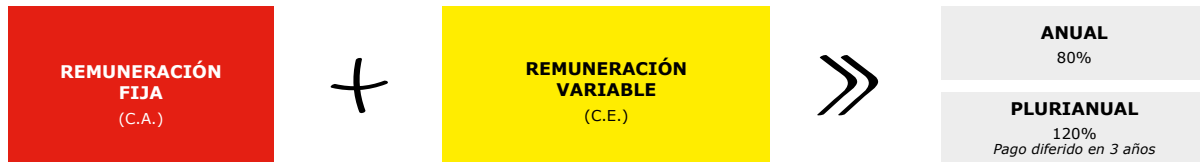
Realizar las funciones de ratificación de las operaciones:

- Entre EDPR y EDP
- Sus partes relacionadas, accionistas significativos, consejeros, empleados clave o sus familiares

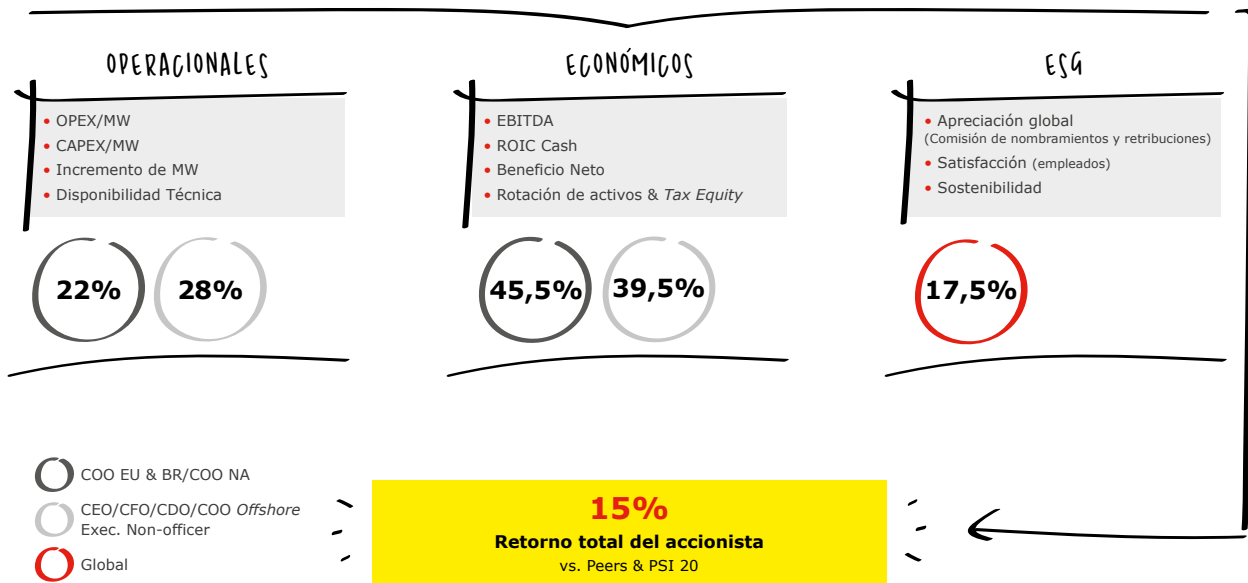
- Proponer el nombramiento de los auditores de la empresa y los sistemas internos de control y gestión de riesgos
- Supervisar la auditoría interna y el cumplimiento
- Elaborar un informe anual de sus actividades de supervisión

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

COMPONENTES



LA REMUNERACIÓN VARIABLE DE 2017-19 ES DEFINIDA EN LÍNEA CON LOS PILARES ESTRATÉGICOS MEDIANTE 12 KPIS



Nota: Para los COOs, los KPIs tienen un peso del 80% y 68% para el cálculo de la remuneración variable anual y plurianual respectivamente. Los restantes 20% y 32% son calculados basados en una evaluación cualitativa del CEO sobre el desempeño anual de los mismos.

El modelo de gobierno de EDPR se refuerza gracias a una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés).

El gráfico que figura a continuación describe la política de remuneración. Para obtener más información acerca de esta política, consulte la sección Gobierno Corporativo.

Para obtener información más detallada sobre las responsabilidades y funciones de los distintos organismos corporativos, así como sobre la actividad de 2017, consulte la sección Gobierno corporativo que se encuentra al final de este informe. Asimismo, la empresa pública la versión actualizada de sus estatutos y reglamentos en www.edpr.com.

1.3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa ha sido diseñada para acometer la gestión estratégica de la empresa, así como la operación transversal de todas las unidades de negocio, garantizando que se adecuan a la estrategia definida, se optimizan los procesos y se crean sinergias.

EDPR se estructura en torno a cuatro elementos principales: un centro corporativo y tres plataformas – *Onshore* Europa y Brasil, *Onshore* Norteamérica y *Offshore*. La plataforma *Onshore* Europa y Brasil de EDPR se divide en diversas unidades de negocio; una por cada país en el que opera la empresa, a saber, España, Portugal, Francia/Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía y, por último, Brasil. De la misma manera, las tres unidades de negocio que posee la plataforma *Onshore* Norteamérica representan las regiones operativas del continente: Oeste, Central (incluye México) y Este (incluye Canadá). Por último, la plataforma *Offshore* se centra en proyectos de este tipo, concretamente en Reino Unido y Francia.



HOLDING CORPORATIVA

EUROPA E BRASIL				AMÉRICA DO NORTE			OFFSHORE
España	Portugal	Francia	Bélgica	EE.UU. Oeste	EE.UU. Central y México	EE.UU. Este y Canadá	
Polonia	Rumanía	Itália	Brasil				

PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

El modelo organizativo está diseñado en base a principios para garantizar una eficiencia y creación de valor óptimas.

Armonización de la rendición de cuentas	Los indicadores de rendimiento fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y corporativo, de tal manera que se garantice el control y se aproveche la visión integral del proceso.
Servicio al cliente	Las áreas corporativas funcionan como centros de apoyo y son proveedores internos para todas las unidades de negocio de aquellas necesidades no específicas de las geografías. Las prioridades y necesidades de negocio son definidas a nivel local, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas.
Organización <i>lean</i>	Las actividades únicamente se acometen a nivel corporativo cuando ello reporta un valor añadido sustancial, acorde a la función que le corresponde a EDPR Holding.
Adopción de decisiones colegiadas	Pone el contrapunto adecuado para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.
Claridad y transparencia	Los modelos organizativos de las plataformas son similares en aras de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la coordinación vertical (corporativo-plataformas) y horizontal (entre plataformas); • Permitir un modelo escalable y replicable para garantizar una integración eficiente del crecimiento en el futuro.

FUNCIÓN DE EDPR HOLDING

EDPR Holding promueve la creación de valor mediante la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el grupo EDP afectan tanto a los procesos de la empresa — actividades realizadas, pasos de los procesos, consumo y producción, y mecanismos de toma de decisiones — como a su estructura, armonizando las funciones y responsabilidades con la configuración de procesos.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: **gestión estratégica y operación transversal**.

La gestión estratégica abarca (a) adoptar un modelo de coordinación del grupo, asistiendo a la Comisión Ejecutiva en la definición y el control de las políticas y los objetivos estratégicos; b) definir iniciativas estratégicas concretas; c) revisar la ejecución del plan de negocio de la empresa; d) definir políticas, normas y procedimientos transversales; e) controlar los indicadores clave del rendimiento.

Por su parte, la operación transversal se centra en i) velar por la coordinación de todas las plataformas con la estrategia definida; ii) captar las sinergias y optimizar los procesos de asistencia; y iii) concentrar de manera sistemática y progresiva las actividades de apoyo en las unidades de negocio de servicios compartidos con el grupo.

INTEGRIDAD Y ÉTICA

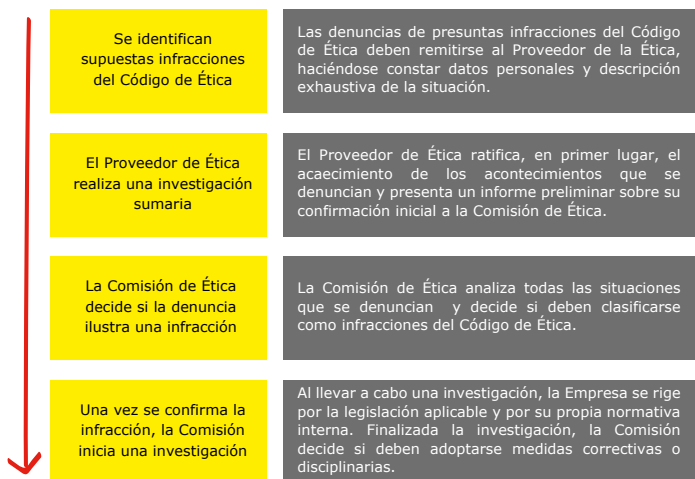
Un comportamiento ético es absolutamente fundamental para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y su complejidad y se compromete a regirse por la ética y a cumplir sus principios. Sin embargo, es responsabilidad de los trabajadores realizar su labor conforme a principios éticos.

MODELO DE GOBIERNO

Los principios éticos son la piedra angular de la estrategia de EDPR; tanto es así, que nuestro Código de Ética y nuestro Reglamento Anticorrupción trascienden la mera definición de los principios por los que se debe regir la empresa y detallan asimismo el comportamiento que deben mostrar los trabajadores de EDPR y proveedores que presten servicios en representación de la empresa a la hora de tratar a los grupos de interés. El Código de Ética cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y los canales de comunicación de posibles incidentes o dudas acerca de su aplicación. El Proveedor de Ética es el responsable de estos canales de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos a la Comisión de Ética. El Código se comunica y distribuye a todos los trabajadores y a las partes interesadas y se complementa con sesiones de formación específicas.

¿CÓMO APLICAMOS NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética de EDPR aplica a todos los trabajadores de EDPR, independientemente de su puesto y su emplazamiento. Nuestros proveedores también deben encarnar el espíritu de nuestro Código de Ética, lo cual se recoge en nuestras políticas de contratación de servicios. El Proveedor de la Ética desempeña una función esencial en el proceso ético, pues garantiza la imparcialidad y la objetividad al registrar y documentar todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Se encarga, además, de seguir su progreso y vela por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.



En 2017, el Proveedor de Ética recibió una comunicación a través del Canal de Ética. Sin embargo, se decidió desestimar la misma al considerarse que su motivo no era un tema relacionado con el Código de Ética.

El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos de comunicación interna, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. Este código también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Asimismo, durante las presentaciones que se organizan cada año para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, también se explica el contenido principal de estos documentos, así como la existencia y funcionamiento del Canal de Ética.

PROGRAMA DE ÉTICA

Existe un compromiso claro con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética, que se manifiesta para todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», que podían seguir todos los empleados de las plataformas de Europa, Brasil y Norteamérica. El curso contó con la participación de aproximadamente 900 empleados de EDPR. Este tipo de formación se llevará a cabo de forma periódica.

REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de las normas del Reglamento Anticorrupción en todas las zonas geográficas donde opera EDPR, la Sociedad ha desarrollado una política anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR que fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2014, y actualizada en 2017.

Esta política comporta una serie de procedimientos referentes a las relaciones de los empleados de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios. La política anticorrupción está disponible en la web de EDPR y en la intranet y también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Asimismo, durante las presentaciones a las nuevas incorporaciones, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

Además, EDPR no tiene conocimiento de contingencias relacionadas con el medioambiente, las prácticas laborales o los derechos humanos.

RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

EDPR tiene un firme compromiso con el respeto de la libertad sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

De los 1.220 empleados de EDPR, el 20% estaba cubierto por convenios colectivos. Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal; es posible que EDPR no sea más que una de las empresas que participan en su negociación con representantes de los trabajadores y, en algunos casos, representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDP negocia sus propios convenios con los trabajadores, que resultan de aplicación a todas las personas que prestan servicios a las empresas del Grupo, incluida EDPR.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra empresa y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

02

ESTRATEGIA

Entorno Empresarial

Las Energías Renovables como respuesta al Cambio Climático	41
Evolución Mundial de las Renovables en 2017	43
Políticas de Apoyo	44
Aspectos Regulatorios Más Destacados	45
Contratos Corporativos de Adquisición de Energía: Un Nuevo Marco a la Vista	51

Plan de Negocio

Crecimiento Selectivo	53
Excelencia Operativa	55
Modelo de Autofinanciación	57

Gestión de Riesgo

59







LIVING INNOVATION

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←



02 ESTRATEGIA

2.1. ENTORNO EMPRESARIAL

2.1.1. LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

LA EVIDENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA NECESARIA TRANSICIÓN HACIA LA DESCARBONIZACIÓN

El clima de la Tierra ha cambiado a un ritmo sin precedentes durante el último siglo. El quinto informe del *Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* afirma que el actual calentamiento global puede atribuirse en gran medida a la actividad humana (siendo la probabilidad superior al 95%). La Organización Meteorológica Mundial confirmó en enero de 2018 que los tres últimos años fueron los más calurosos desde que se tienen registros: 2016 ostenta el récord global, aunque 2017, año con condiciones meteorológicas extremas en numerosas regiones del planeta, podría haber sido el año más caluroso si se excluye el efecto de *El Niño*.

Al ritmo actual, parece cada vez más improbable que se logre alcanzar los objetivos fijados por el *Acuerdo de París*, pues la temperatura media global ya ha subido en torno a $1,1^{\circ}\text{C}^1$ desde la era preindustrial. Para permanecer en los límites fijados por el *Acuerdo* ($1,5^{\circ}\text{-}2^{\circ}\text{C}$), el calentamiento medio del planeta no podría superar otros $0,4^{\circ}\text{C-}0,9^{\circ}\text{C}$ adicionales. El cumplimiento de los compromisos nacionales actuales, también conocidos como «contribuciones determinadas a nivel nacional» (NDC, por sus siglas en inglés), podría llevar a un descenso de las emisiones en los próximos años, pero según Climate Action Tracker², el descenso previsto no sería suficiente para alcanzar los objetivos, sino que nos llevaría a un escenario de aumento de temperatura entre $2,6^{\circ}\text{C}$ y $3,2^{\circ}\text{C}$ a finales de siglo (y por lo tanto, muy por encima de los objetivos de los $1,5^{\circ}\text{C}$ y 2°C fijados en París).

Aproximadamente el 66% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero proceden del sector de la energía, lo cual pone de manifiesto la necesidad de descarbonizar dicho sector para frenar con eficacia el cambio climático. En concreto, el impacto del sector eléctrico resulta bastante significativo, ya que resulta el mayor emisor de CO_2 (40% de las emisiones del sector de la energía). Por tanto, para alcanzar los objetivos fijados por el *Acuerdo de París*, el sector necesita una transición hacia las energías limpias. Esta transición resultaría especialmente eficaz dada la actual tendencia a la electrificación de otros sectores de la economía, en especial de los sectores de calefacción/refrigeración y del transporte. Los vehículos eléctricos representan además una de las tecnologías más prometedoras para la electrificación y la descarbonización de la economía y, según Bloomberg New Energy Finance, en veinte años las ventas de vehículos eléctricos podrían superar a las de vehículos con motores de combustión interna. La adopción a gran escala de vehículos eléctricos llevaría a un cambio de paradigma: por una parte impulsaría la demanda de electricidad y por otra, permitiría una mayor integración de energías renovables (ya éstas son intermitentes por naturaleza y los vehículos eléctricos pueden actuar como pequeñas unidades de almacenamiento y devolver electricidad a la red).

LAS ENERGÍAS RENOVABLES SON LA CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN

Según un estudio reciente de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), las energías renovables, junto con una mayor eficiencia energética, podrían conseguir, por sí solas, el 90% del objetivo de reducción de emisiones de CO_2 necesario para el cumplimiento del *Acuerdo de París* en 2050. En el escenario planteado en el estudio, las tecnologías renovables podrían generar más del 80% de toda la electricidad en 2050, siendo la contribución conjunta de la eólica y de la solar del 52% (siendo 5,5% el nivel actual). Hoy en día los gobiernos son conscientes del destacado papel de las energías renovables y la mayoría de los países han incluido objetivos de renovables en sus NDC: de los 194 países que firmaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y aportaron NDC, 145 consideran las energías renovables un instrumento eficaz para mitigar el cambio climático y 109 incluyen objetivos específicos de energías renovables.

¹ Fuente de los datos: NASA

² Climate Action Tracker (CAT) es un análisis científico independiente que elaboran tres organizaciones dedicadas a la investigación en torno al seguimiento de la acción climática: Climate Analytics, Ecofys y NewClimate Institute

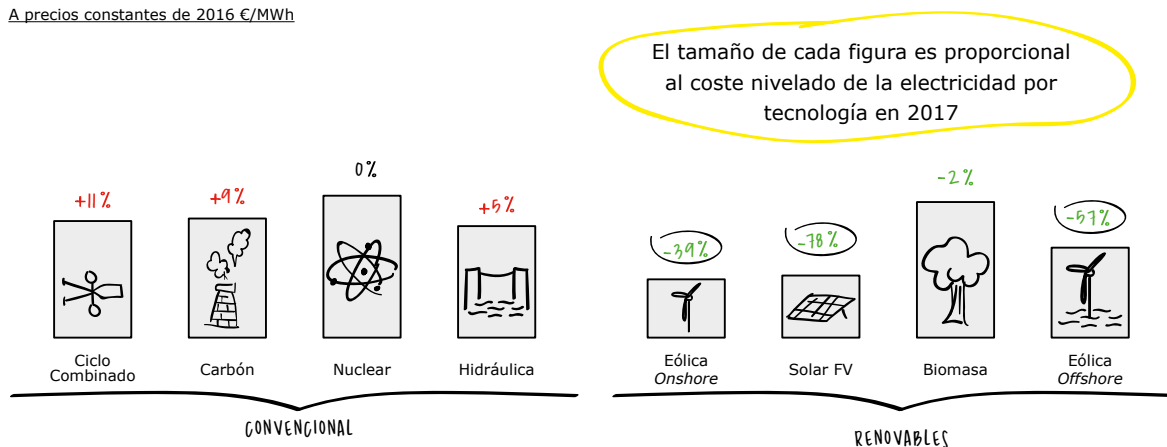
Se prevé que, de cara a 2030, el cumplimiento de NDC se traduzca en la incorporación de al menos 1,3 TW de energías renovables, lo cual representa un incremento del 76%. Aunque los actuales NDC no son suficientes para alcanzar los objetivos del *Acuerdo de París*, el denominado «mecanismo del incremento» (*ratchet mechanism*), concebido para ampliar periódicamente la ambición de los NDC, podría terminar alineándolos con el requisito de los 2°C del *Acuerdo de París*.

LA TRANSICIÓN NATURAL HACIAS LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La revolución de las energías limpias es el camino natural, no solamente porque son sostenibles, sino también porque gozan de pleno sentido económico. Los costes de la energía solar fotovoltaica y de la eólica terrestre se han reducido drásticamente de manera a ser completamente competitivas en un número creciente de países, tal y como ponen de manifiesto expertos como Lazard, Bloomberg New Energy Finance (BNEF) o la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). La competitividad de las energías renovables quedó claramente evidenciada en 2017, ya que las subastas de energía eólica (tanto terrestre como marina) y de energía solar fotovoltaica batieron nuevos récords, con precios jamás vistos.

% COSTE NIVELADO DE LA ELECTRICIDAD POR TECNOLOGÍA

A precios constantes de 2016 €/MWh



Fuente: Análisis EDPR

La percepción de que las energías renovables son totalmente competitivas es ya generalizada. Las empresas, por ejemplo, suscriben cada vez más, contratos de compraventa de electricidad (PPA, por sus siglas en inglés) con empresas de energías renovables para satisfacer sus necesidades de electricidad. Desde el punto de vista de las inversiones en nuevas instalaciones de energía³, las renovables tienen cada vez mayor peso, y según BNEF, éstas representarán casi el 75% de las inversiones en nuevas plantas de generación hasta 2040. Por ello, no es sorprendente que las mayores eléctricas europeas se hayan comprometido a ser neutrales en términos de carbono «mucho antes de 2050», ni que numerosas compañías gasísticas y petroleras líderes, hayan incrementado significativamente sus inversiones en energías renovables durante los últimos años. Por otro lado, es cada vez más frecuente que las entidades financieras dejen de financiar proyectos basados en combustibles fósiles: tal es el caso del Banco Mundial que anunció en diciembre de 2017 que dejaría de financiar proyectos de producción de petróleo y gas a partir de 2019. Otros fondos de inversión, bancos o fondos soberanos, como el fondo soberano noruego, han adquirido compromisos similares. Asimismo, la emisión de bonos verdes⁴ alcanzó un récord de 155.500 millones de dólares en 2017 y podría llegar hasta los 250.000-300.000 millones de dólares en 2018, según un análisis de la organización *Climate Bonds Initiative*.

De acuerdo con un estudio publicado en enero de 2018 por IRENA, la UE podría doblar el peso de las energías renovables en su mix energético de manera rentable, incluso sin tener en cuenta el valor económico de los beneficios medioambientales y para la salud. La cuota podría aumentar hasta el 34% del mix energético total y hasta el 50% del mix eléctrico (frente al 29% en 2015).

³ Los datos de Bloomberg New Energy Finance indican que la inversión en energías limpias en todo el mundo en 2017 fue la segunda más alta de la historia: 333.500 millones de dólares, lo cual supone un incremento anual del 3%

⁴ Instrumentos de deuda que se utilizan para financiar proyectos orientados a promover fines relacionados con el clima y la sostenibilidad medioambiental



2.1.2. EVOLUCIÓN MUNDIAL DE LAS RENOVABLES EN 2017

ENERGÍA EÓLICA

En 2017 se instalaron 52,6 GW de energía eólica a nivel mundial, un 3,7% por debajo del año anterior, con lo que la capacidad total ascendió a 539,6 GW, según el "Global Wind Energy Council" (GWEC).

En **Asia**, China se mantuvo como líder indiscutible al conectar 19,5 GW de nueva capacidad, una cifra ligeramente inferior en comparación con lo instalado en 2016 (23,3 GW), pero con la que alcanzó los 188,2 GW de capacidad total. 2017 fue también un gran año para la India que instaló 4,1 GW, consolidándose como cuarto productor eólico mundial.

En **Norteamérica**, Estados Unidos instaló 7,0 GW en el último año, lo que le sitúa como segunda mayor potencia eólica después de China. Los estados más dinámicos fueron Texas (donde se instalaron 2,3 GW), Oklahoma (0,9 GW), Kansas (0,7 GW), Nuevo México (0,6 GW) e Iowa (0,4 GW). La capacidad acumulada total alcanzó los 89,1 GW, siendo Texas el líder con 22,6 GW instalados, una cifra que triplica la capacidad instalada de cualquier otro estado. Tanto Canadá como México registraron años modestos en términos de crecimiento eólico, con 0,3 GW y 0,5 GW, respectivamente.

En **Europa**, 2017 supuso un año récord para la eólica, tanto terrestre como marina, ya que 16,8 GW de nueva capacidad entraron en funcionamiento, lo que supone un aumento del 21% respecto del año anterior. Alemania sigue siendo el mercado europeo más dinámico, al desplegar 6,6 GW de nueva capacidad (lo que representa alrededor del 39% de toda la capacidad instalada en 2017 en el continente). Otros países de la UE registraron años históricos fueron el Reino Unido (que añadió 4,3 GW), Francia (1,7 GW), Finlandia (0,6 GW), Bélgica (0,5 GW), Irlanda (0,4 GW) y Croacia (0,1 GW). En términos acumulados, Alemania consolidó su posición de liderazgo con sus 56,1 GW de capacidad instalada total, seguido de España (23,2 GW), Reino Unido (18,9 GW) y Francia (13,8 GW).

En **América Latina**, Brasil registró un año sobresaliente, ya que incrementó su capacidad instalada en 2,0 GW. Sin embargo, 2017 fue también un año de crecimiento moderado para el resto de los países de la región. Respecto a **otras economías emergentes**, hay que mencionar Sudáfrica (0,6 GW), Tailandia y Pakistán (ambos añadieron 0,2 GW).

2017 también resultó ser el mejor año de la historia para la **energía offshore**, ya que Europa instaló 3,2 GW de nueva capacidad, lo que supone un crecimiento del 25% respecto de 2016, y eleva la capacidad acumulada hasta los 15,8 GW. Este aumento se vio impulsado por el Reino Unido y Alemania, que conectaron 1,7 GW y 1,2 GW, respectivamente. Sin embargo, el sector eólico *offshore* sigue estando muy concentrado en unos pocos países ya que Reino Unido, Alemania, Dinamarca, Holanda y Bélgica representan el 98% de lo instalado en Europa. En cualquier caso, 2017 será recordado como un año histórico para el sector de la energía eólica marina, ya que, además de los resultados récord, también se instaló el primer parque eólico marino flotante (30 MW) en la costa escocesa. China y otros países asiáticos también registraron avances notables; según Platts, China instaló 1,2 GW en 2017, lo que elevó su capacidad de energía eólica marina a los 2,8 GW, aunque Japón, Corea del Sur y Taiwán solo realizaron incorporaciones menores. Aunque un paso por detrás, Estados Unidos también sigue apostando y avanzando en esta nueva tecnología.

ENERGÍA SOLAR

El mercado de la energía solar fotovoltaica creció un 26% en 2017, con 99 GW de nueva capacidad según los analistas de GTM Research, lo que representa sin lugar a dudas, el mejor año de la historia de esta tecnología.













China superó el asombroso hito de los 50 GW anuales, al instalar aproximadamente 52 GW de acuerdo con los datos de la Administración Nacional de Energía del país. Se trata de una cifra inédita hasta la fecha y claramente superior a las estimaciones de los expertos más optimistas. Según GTM Research, **Estados Unidos** desplegó 11,8 GW de energía fotovoltaica en 2017, un descenso del 22% respecto de 2016 (aunque hay que tener en cuenta que 2016 fue un año record ya que se desplegó mucha nueva capacidad antes de que se recortaran los llamados "ITC" o créditos fiscales a la inversión). **Europa** instaló 8,6 GW en 2017 según Solar Power Europe, lo que representa un crecimiento interanual del 28%. Turquía fue la sorpresa, con 1,8 GW de energía solar conectada y superando a Alemania (1,75 GW) como el mercado solar más dinámico de Europa. Francia y los Países Bajos también registraron avances, ya que ambos incorporaron 0,9 GW.

2.1.3. POLÍTICAS DE APOYO

Los proyectos de energías renovables se han financiado tradicionalmente a través de varios regímenes retributivos. Los más frecuentes son:

- **RÉGIMEN DE TARIFA REGULADA:** se trata del más común, dada la simplicidad y la visibilidad que ofrece a los inversores; las entidades de generación reciben un pago preestablecido por cada unidad de energía generada, con independencia del precio de mercado, o bien un pago además del precio de mercado (regímenes de «prima de tarifa regulada» y «contratos por diferencias»).
- **OBLIGACIONES DE CUOTA:** además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por la energía final producida (los llamados «certificados verdes»), que pueden venderse a los contratantes vinculados al cumplimiento de una obligación de cuota (un porcentaje de energía que debe provenir de fuentes renovables), lo que se traduce en beneficios adicionales para las entidades de generación.
- **CONCURSOS Y SUBASTAS:** son cada vez más populares; no se trata de regímenes retributivos *per se*, pues su función es conceder apoyo financiero a las distintas energías renovables y determinar el alcance de la contribución de otras modalidades de regímenes retributivos, como los de tarifa regulada, en un procedimiento de subasta de energía.
- **OTROS:** algunas de las medidas complementarias establecidas para apoyar a las energías renovables incluyen las subvenciones a la inversión, los préstamos a bajo interés y las exenciones fiscales.

La siguiente tabla describe la normativa general actual en las regiones en las que EDPR está presente.

PAÍS	DESCRIPCIÓN ABREVIADA	PAÍS	DESCRIPCIÓN ABREVIADA
 EE. UU.	<ul style="list-style-type: none"> • Se pueden acordar ventas mediante contratos de compraventa de electricidad (hasta un máximo de 20 años), coberturas o precios de mercado • Créditos a la energía renovable sujetos a la normativa de cada estado • Créditos fiscales a la producción (proyectos de energía eólica): durante 10 años tras el inicio de la actividad comercial (24 USD/MWh en 2017). Retirada gradual para proyectos cuya construcción se inicie después de 2016 (no habrá créditos fiscales a la producción para proyectos posteriores a 2019). Los proyectos deben estar operativos en un plazo de cuatro años para optar a estos créditos: • Créditos fiscales a la inversión del 30% para proyectos de energía solar; los proyectos nuevos de energía eólica pueden optar por esta fórmula, en lugar de acogerse a créditos fiscales a la producción. Retirada gradual para proyectos de energía eólica similar a la de los créditos fiscales a la producción. Retirada gradual para proyectos de energía solar (los que entren en funcionamiento después de 2023 podrán optar a créditos fiscales a la inversión únicamente del 10%) 	 Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> • Precio de mercado más certificado verde (sistema de certificados de obligaciones de energías renovables) desde 2002 • El sistema de certificados verdes terminará en 2017 y será sustituido de manera gradual por un régimen de contratos por diferencias que se adjudicarán en concursos públicos
 Canadá	<ul style="list-style-type: none"> • Tarifa regulada (Ontario). Duración: 20 años. • Acuerdo de soporte de energía renovable (Alberta) 	 Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de precio de mercado más certificados verdes • Precios independientes para los certificados verdes con máximos y mínimos para Valonia (65 EUR/MWh-100 EUR/MWh) • Sistema para ajustar el número de certificados verdes por MWh, según un nivel de rentabilidad preestablecido • Posibilidad de negociar contratos de compraventa de electricidad a largo plazo
 México	<ul style="list-style-type: none"> • Las subastas tecnológicamente neutrales (abiertas a todas las tecnologías) en las que los licitadores ofrecen un precio general por los tres productos (capacidad, generación de electricidad y certificados verdes) • Proyecto de EDPR: contrato bilateral de suministro eléctrico en régimen de autoabastecimiento durante un periodo de 25 años 	 Polonia	<ul style="list-style-type: none"> • Las recetas de los parques eólicos se calculan a partir de las ventas de electricidad en el mercado y la venta de los certificados verdes • La energía eólica recibe un certificado verde por MWh, que puede negociarse en el mercado. Los proveedores de electricidad deben abonar una tarifa de sustitución si no cumplen la obligación de certificados verdes. A partir de sep.-17, la tarifa de sustitución es calculada como 125% de lo precio medio del mercado de los certificados verdes del año pasado y en 300PLN.
 España	<ul style="list-style-type: none"> • La energía eólica se ajusta al precio del mercado y recibe una prima por MW, si es necesario, para conseguir una rentabilidad objetivo, equivalente al rendimiento del bono español a diez años más 300 puntos básicos • El cálculo de las primas se basa en activos convencionales (factor de carga, producción y costes) • Desde 2016, todos los activos nuevos se retribuyen mediante primas adjudicadas a través de subastas 	 Rumanía	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de certificados verdes con una vigencia de 15 años con mínimos y máximos que actualmente se sitúan en 29,4 y 35 EUR, respectivamente: • Parques eólicos que entraron en servicio antes de 2013: reciben 2 certificados verdes por MWh, pero uno de ellos se diferirá de la negociación desde el 1 de julio de 2013 al 31 de marzo de 2017, fijando su recuperación gradual de 2018 a 2025 • Centrales solares que entraron en servicio antes de 2013: reciben 6 certificados verdes por MWh, pero dos de ellos se diferirán de la negociación hasta 2024, fijando su recuperación gradual de 2025 a 2030 • Parques eólicos que entraron en servicio después de 2013: reciben 1,5 certificados verdes por MWh hasta 2017, y 0,75 certificados verdes por MWh a partir de 2018 • Centrales solares que entraron en servicio después de 2013: reciben 3 certificados verdes por MWh a partir de 2014
 Portugal	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen antiguo (antes de 2006): Tarifa regulada inversamente proporcional al factor de carga a lo largo de todo el año. Duración: 15 años con tarifa regulada actualizada mensualmente según la inflación (hasta el último de los 15 años en funcionamiento o 2020). Tras el acuerdo alcanzado en 2012 entre el sector eólico y el Gobierno, se ofreció la posibilidad de obtener una prórroga de la tarifa regulada a cambio de realizar pagos anuales entre 2013 y 2020 • Régimen nuevo (después de 2006): precios definidos por medio de concursos públicos 	 Italia	<ul style="list-style-type: none"> • Los parques eólicos que entraron en funcionamiento antes de finales de 2012 se retribuyen conforme al modelo de precio del mercado más una prima, aplicable durante los primeros 15 años en funcionamiento • Parques eólicos que entraron en funcionamiento a partir de 2013: concursos públicos para contratos de compraventa de electricidad a 20 años, realizados a modo de subasta inversa, en los que los participantes ofrecen precios más competitivos respecto de un importe inicial predefinido.
 Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 2016: Tarifa regulada durante 15 años: <ul style="list-style-type: none"> • Primeros diez años: se reciben 82 EUR/MWh; indexación a la tasa de inflación • Años 11 a 15: dependiendo del factor de carga, se reciben 82 EUR/MWh a las 2.400 horas, que descienden hasta 28 EUR/MWh a las 3.600 horas; indexación a la tasa de inflación • Desde 2017: los proyectos eólicos de gran envergadura deben participar en concursos públicos para obtener un contrato por diferencias a 20 años 	 Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad instalada antigua, que se rige por un programa de regulación de tarifas («PROINFA») • Desde 2008, se adjudican en subasta contratos de compraventa de electricidad a 20 años



2.1.4. ASPECTOS REGULATORIOS MÁS DESTACADOS

EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA EN LA UE

REFORMA DEL SISTEMA DE COMERCIO EUROPEO DE EMISIONES (EU-ETS)

El sistema de comercio de emisiones europeo (conocido como "EU-ETS", por sus siglas en inglés) es un pilar fundamental de la estrategia climática europea desde su adopción en 2005. El sistema funciona estableciendo un límite a las emisiones totales de las instalaciones incluidas en el régimen (fundamentalmente, instalaciones energéticas e industriales), y este máximo se reduce cada año. Dentro de los límites establecidos, las empresas pueden comprar y vender derechos de emisión según sus necesidades. El 9 de noviembre de 2017, el Parlamento y el Consejo Europeo alcanzaron un acuerdo provisional para revisar el régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2021-2030 («Fase IV»). Esta revisión tiene como objetivo último el cumplimiento del compromiso de reducción de emisiones alcanzado en el Acuerdo de París (40% en 2030). Las reformas fundamentales acordadas por el Parlamento y el Consejo incluyen medidas destinadas a fortalecer el sistema y acelerar las reducciones de las emisiones, junto con otras medidas para proteger la industria europea frente al riesgo de fuga de carbono. Se prevé que ambas instituciones europeas sellen un acuerdo sobre esta reforma en los primeros meses de 2018. La mayoría de los analistas auguran que estas reformas eliminarán el superávit de licencias de CO₂ del mercado, circunstancia que ha provocado el desplome del precio en los últimos años.

EL "CLEAN ENERGY PACKAGE" DE LA UNIÓN EUROPEA

El 30 de noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó un nuevo paquete de medidas regulatorias (llamado "*Clean Energy package*" o "paquete de invierno") con el objetivo de ofrecer un marco regulatorio estable que permita la transición hacia las energías renovables. El objetivo de este paquete normativo es crear un sector energético europeo más competitivo y sostenible y, a la vez, alineado con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. El paquete consiste en ocho propuestas legislativas (incluye, entre otras, una nueva Directiva sobre fuentes de energía renovable, una iniciativa sobre nuevo diseño del mercado y un reglamento de gobernanza de la Unión de la Energía), además de cuatro documentos no legislativos y otros nueve informes e iniciativas.

En 2017, se avanzó considerablemente en el desarrollo del "*Clean Energy Package*".

En lo que respecta a la Directiva sobre energías renovables y al Reglamento de gobernanza, el Parlamento Europeo (que defiende un paquete de reformas más ambicioso) votó el 17 de enero de 2018 a favor de un objetivo europeo del 35% de energías renovables en 2030, (por lo tanto, considerablemente por encima del 27% propuesto por la Comisión Europea) que refleja las conclusiones del Consejo de la Unión Europea de octubre de 2014 plasmadas en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030. Aunque el objetivo definitivo aún no se conoce, es posible que, tal y como está actualmente planteado, solo resulte vinculante a nivel europeo (y no país a país). Sin embargo, es importante destacar que, previsiblemente, se exigirá a los Estados miembros presentar «planes nacionales» en los que fijarán objetivos sobre energías renovables definidos por ellos. En este sentido, el Consejo de Energía también acordó establecer tres metas intermedias indicativas en la próxima década.

El sector de las energías renovables también ha acogido favorablemente otros avances recientes. Por una parte, los Estados miembros de la UE acordaron (i) ofrecer visibilidad a tres años sobre el volumen y el presupuesto de los planes de apoyo para energías renovables y (ii) evitar cualquier medida retroactiva que afecte negativamente a las renovables. El Consejo de Energía también acordó permitir subastas específicas por tecnología. Por último, se exigirá a los Estados miembros que eliminen las barreras a los contratos de compraventa de electricidad corporativos.

Las energías renovables también son clave para la **iniciativa sobre el diseño del mercado de la electricidad**, y el Consejo de Energía ha manifestado que las renovables deberán contar con un acceso pleno y equitativo a los mercados de desvíos y de ajustes. Además, las instalaciones renovables existentes seguirán gozando de la prioridad de despacho aunque las nuevas instalaciones ya estarían reguladas por un nuevo marco (que contempla la posibilidad de no despachar "*curtailment*", aunque sujeto a compensación). El Parlamento Europeo votará estas modificaciones durante el primer trimestre de 2018. Se prevé que negociaciones entre las tres instituciones (la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento) se extiendan durante 2018, pero que se alcance acuerdo definitivo antes de diciembre.

EUROPA Y BRASIL: MARCOS RETRIBUTIVOS

En este capítulo, se describen los cambios normativos más recientes y relevantes en los países europeos (y Brasil) donde EDPR lleva a cabo su actividad (para más información, consulte la Nota 1 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR).



ESPAÑA

Desde 2016, en línea con la normativa europea, toda la nueva capacidad renovable se asigna mediante subastas. El marco regulador de las subastas establece un régimen retributivo similar al aplicable a las instalaciones reguladas por el régimen anterior (Real Decreto 413/2014). Conforme a este marco, se solicita a los participantes de las subastas ofrecer descuentos sobre el valor estándar del parámetro de «inversión inicial», que determina la «prima sobre la inversión» que se adjudica en última instancia.

En 2017, se celebraron dos subastas. La primera tuvo lugar en el mes de mayo y, a diferencia de subastas anteriores, fue tecnológicamente neutra (pudieron competir diferentes tecnologías renovables). La práctica totalidad de la capacidad fue a parar a proyectos eólicos (2.979 MW de 3.000 MW) y la capacidad restante se destinó a instalaciones de energía solar fotovoltaica y a «otras tecnologías», con 1 MW y 20 MW adjudicados respectivamente. La subasta resultó muy competitiva, con numerosos participantes, de los cuales, todos los ganadores, habían ofrecido el descuento máximo. En vista del éxito de la subasta, el Gobierno español decidió organizar una segunda en el mes de julio para adjudicar un total de 3 GW a proyectos eólicos y fotovoltaicos. El Real Decreto que regulaba la subasta (RD 650/2017) preveía la posibilidad de incrementar el volumen de MW a asignar, siempre que no implicase sobrecostes para el sistema. En virtud de esta cláusula, se adjudicó capacidad a todos los proyectos que ofrecieron el descuento máximo permitido. En total, se adjudicaron 5.037 MW y contrariamente a la subasta anterior, fueron los proyectos fotovoltaicos los que se llevaron el grueso de la capacidad: 3.909 MW (frente a los 1.120 MW que ganó la eólica).

En noviembre, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de la Competencia) avaló el sistema normativo de retribución a las renovables, recogido en el Real Decreto 413/2014 que regula la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y desechos. Así pues, la Comisión Europea confirmó que el sistema normativo renovable español se ajusta a las Directrices europeas de 2014 sobre ayudas estatales.



PORTUGAL

En agosto de 2017, el Gobierno portugués aprobó la Orden 7087/2017, por la que se restringe el proceso de autorización para nuevas repotenciaciones y capacidad adicional. Se introduce la obligación de la "Dirección General de Geología y Energía" de consultar al regulador para que éste evalúe su impacto sobre el sistema eléctrico. Las modificaciones al decreto para la regulación del proceso de autorización de repotenciación están aún pendientes de publicación.



FRANCIA

En diciembre de 2016, se presentó un nuevo sistema de retribución de renovables basado en la remuneración mediante "contratos por diferencias", aunque los proyectos operativos seguirán regulados conforme al sistema anterior (sistema de tarifa fija). El nuevo sistema fue autorizado por la Comisión Europea, que confirmó su adecuación a las "Directrices europeas sobre ayudas estatales en materia de protección del medioambiente y energía 2014-2020". Conforme a este nuevo régimen, los parques eólicos que solicitaron un contrato de compraventa de energía en 2016, se vieron atribuidos un contrato por diferencias a 15 años con una remuneración y características muy similares a los de la tarifa anterior. Sin embargo, desde 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y más de 3 MW por turbina) deben participar en subastas para obtener un contrato por diferencias a 20 años y la primera se celebró en noviembre de 2017. El regulador anunció además el calendario de subastas hasta 2020 y en él se prevé que se subasten hasta 3 GW de energía eólica en este periodo, con dos subastas de 500 MW cada año. Por otra parte, los parques eólicos menores (los de hasta 6 aerogeneradores y un máximo de 3 MW por turbina) no necesitan participar en subastas y podrán recibir un contrato por diferencias a 20 años con un valor entre 72 EUR/MWh y 74 EUR/MWh (en función del tamaño del rotor). En diciembre de 2016, Francia lanzó la convocatoria para la tercera subasta de energía eólica marina para un proyecto de 400 MW-600 MW en la costa de Dunkerque y que se prevé que ésta se celebre en 2018.



ITALIA

En noviembre de 2017, se presentó la Estrategia Nacional de Energía («SEN», por sus siglas en italiano) tras meses de consultas públicas. La SEN anunció la retirada gradual de la generación a partir del carbón hasta su total desaparición en 2025 (cinco años antes del compromiso anterior) y apuesta por las energías renovables ya que prevé que éstas abastezcan el 28% del consumo energético en 2030 (frente al 17,5% de 2015). Esta estrategia también prevé incrementar la cuota de electricidad a partir de fuentes renovables hasta el 55% en 2030 (muy por encima del 33,5% en 2015). En lo relativo a la retribución a las energías renovables, se prevé continuar con un sistema de tarifas otorgadas mediante subastas hasta 2020, año a partir del cual serán sustituidas por contratos de compraventa de energía a largo plazo.



POLONIA

En agosto de 2017, se aprobó una nueva metodología para calcular el llamado “*substitution fee*” de los certificados verdes. Según la nueva fórmula, éste se calculará cada año como el 125% del precio medio de mercado del certificado verde del año anterior, con un máximo de 300 *zlotys*. Esta nueva metodología implica una reducción del *substitution fee* (fijado anteriormente en 300 *zlotys*), dado que actualmente los precios de certificados verdes están en niveles muy bajos. En agosto de 2017 se aprobó además un nuevo decreto que fija nuevas cuotas de certificados verdes para 2018 y 2019: 17,5% y del 18,5%, respectivamente. En diciembre, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de la Competencia) avaló el sistema de retribución polaco para las energías renovables (establecido en la ley de electricidad procedente de energías renovables 2015/2016).



RUMANÍA

En marzo de 2017 se publicó el decreto 24/2017 (el denominado «EGO 24/2017»), por el que se modifica la Ley 220/2008. Las características principales de este decreto son: (i) extensión del régimen de certificados verdes hasta 2031 y de la validez de dichos certificados hasta marzo de 2032; (ii) aprobación de una nueva metodología para calcular las cuotas de certificados verdes; (iii) fin de la indexación de los parámetros de dichos certificados (fijándose el precio mínimo 29,4 euros y reduciéndose además el máximo a 35 euros); (iv) extensión del período de recuperación de certificados verdes eólicos postergados de 2018 a 2025 (inclusive) y extensión de período de postergación los certificados verdes generados por la solar fotovoltaica hasta finales de 2024, fijando su recuperación de 2025 a 2030 (inclusive); y (v) creación de una plataforma centralizada anónima para negociar la compraventa de certificados verdes (desde septiembre de 2017, los certificados verdes solo pueden negociarse en dicha plataforma) y de otro mercado para la venta conjunta de energía y de certificados verdes.



REINO UNIDO

En septiembre, el Departamento de Estrategia Empresarial, Energética e Industrial (DBEIS, por sus siglas en inglés) y la red eléctrica de Reino Unido (*National Grid*) publicaron los resultados de la segunda ronda de asignaciones de contratos por diferencias. En esta ronda, se adjudicaron un total de 3,3 GW de capacidad que se repartió entre once proyectos, incluidos tres de energía eólica marina. El proyecto de energía eólica *offshore* Moray East de EDPR (de 950 MW) resultó adjudicatario de un contrato por diferencias a 15 años por valor de 57,50 GBP/MWh (tomando como referencia la tarifa de 2012), a partir de 2022-2023. En octubre, el DBEIS anunció la puesta a disposición de 557 millones de libras para subastas de contratos por diferencias para el grupo de tecnologías menos maduras (“Pot 2”). La próxima subasta tendrá lugar en la primavera de 2019.



BRASIL

En diciembre de 2017, se celebraron dos subastas en las que participaron proyectos eólicos. En la primera subasta, 891 MW fueron adjudicados, de los cuales 791 MW a proyectos de energía solar fotovoltaica, mientras que los proyectos de energía eólica solo ganaron 64 MW. En la segunda subasta, se adjudicaron 3,8 GW de capacidad, de los cuales 1,4 GW se otorgaron a proyectos eólicos (con fecha prevista de entrada en explotación en enero de 2023) y el precio medio se situó en 98,62 R\$/MWh (precio más bajo de la historia). EDPR aseguró una tarifa a 20 años para dos proyectos que totalizan 219 MW, (a un precio inicial de 99 R\$ y 97 R\$/MWh, indexado a la inflación brasileña).

NORTEAMÉRICA SIGUE A LA CABEZA

El marco estadounidense para el desarrollo de la energía eólica y solar siempre se ha basado en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional, lo que implica la combinación de tres catalizadores clave de los ingresos:

- Créditos fiscales a la producción: incentivo a la eólica en EE.UU. que representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad generada (24\$/MWh en 2017) durante los diez primeros años de vida útil de los activos.
- Créditos fiscales a la inversión: son ayudas equivalentes al 30% de la inversión inicial en inmovilizado y constituyen el principal incentivo para la energía solar.
- Contratos de compraventa de electricidad: se trata de acuerdos bilaterales a largo plazo para la compraventa de electricidad en los que la entidad de explotación de instalaciones de energías renovables puede vender su producción a otra empresa a un precio fijo, habitualmente ajustado en función del parámetro de actualización que se acuerde.

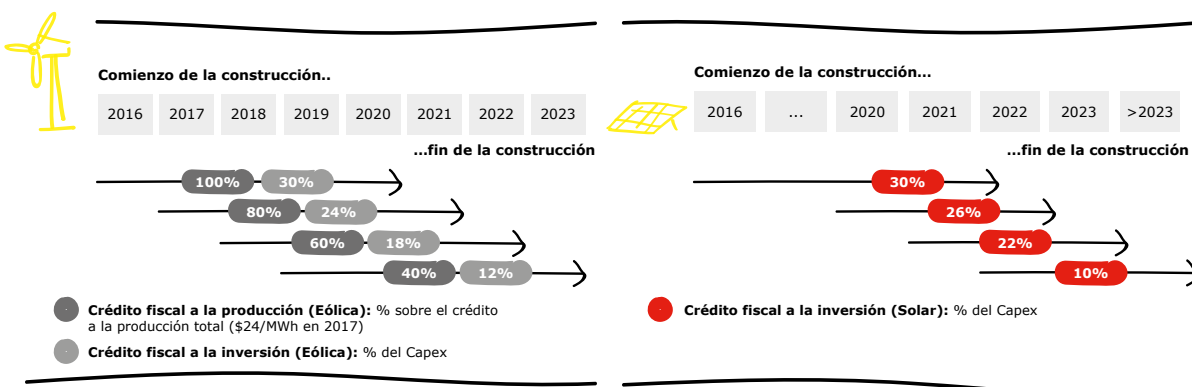
Por otra parte, numerosos estados han aprobado leyes —principalmente, en forma de normas ambientales de cartera para las fuentes de energías renovables— que exigen a las empresas de servicios de suministro público adquirir determinado porcentaje de su oferta de energía de fuentes renovables y prevén sanciones en caso de incumplimiento. Los estados suelen utilizar créditos de energías renovables (REC, por sus siglas en inglés) como mecanismo de cumplimiento. Las empresas de servicios de suministro público u otras entidades supeditadas deben obtener REC suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones que se les atribuyen en el marco de las normas ambientales de cartera para las fuentes de energías renovables. Dichas empresas pueden decidir invertir directamente en activos de generación de renovable y generar un REC para cada unidad de energía renovable producida o, de manera alternativa, pueden adquirir REC producidos por otras empresas generadoras de energías renovables mediante contratos bilaterales a largo plazo o en el mercado secundario. Por tanto, numerosas empresas de suministro público conciben sistemas de subastas para conseguir contratos de compraventa de electricidad a largo plazo con las empresas generadoras de energías renovables con los que procurarse energía renovable y certificados de energías renovables.

A continuación, se describen los avances más recientes y relevantes en materia regulatoria en Norteamérica (para más información, consulte la Nota 1 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR).



ESTADOS UNIDOS

En diciembre de 2015, el Congreso de EE.UU. aprobó la Ley consolidada de asignación de fondos de 2016 (*Consolidated Appropriations Act*), que prevé la prórroga de los PTC para la energía eólica (con la posibilidad de aplicar, en su lugar, ITC del 30%) y la prórroga de los ITC para la energía solar. En este marco, el Congreso también introdujo la retirada progresiva de dichos créditos. Los proyectos eólicos que comiencen a construirse a partir de 2020 no podrán acogerse a PTC o ITC y los proyectos solares que entren en funcionamiento a partir de 2023 únicamente podrán disfrutar de ITC del 10%. En mayo de 2016, la administración tributaria estadounidense (IRS, en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual para poder acogerse a PTC los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento. Como resultado de ello, solo los proyectos cuya construcción comience antes de finales de 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre de 2023 podrán percibir dichos créditos. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan PTC cuando se invierta un 5% del capital del proyecto, en dólares, como *safe harbors*, en un determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor invierte un 5% de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse al 100% de los PTC siempre que su construcción finalice antes de finales de 2020. El siguiente gráfico recoge el calendario de retirada gradual:





En cuanto a RPS, algunos estados han actualizado sus objetivos en 2015-2017: California y Nueva York elevaron sus RPS de cara a alcanzar un objetivo del 50% en renovables en 2030; Oregón hizo lo propio y fijó un objetivo del 50% para 2040; Vermont se marcó una meta del 75% para 2032; Michigan actualizó su RPS para alcanzar el 15% en 2021; el Distrito de Columbia incrementó y amplió su RPS de cara a alcanzar un 50% antes de 2032; Maryland incrementó y aceleró su RPS hasta el 25% para 2020; y Rhode Island elevó y amplió dichos estándares con visos a alcanzar un 38,5% para 2035. Illinois complementó los requisitos previstos en su RPS con la aprobación de un proyecto de ley sobre energía para exigir a las energéticas que en 2030 se abastezcan de al menos 4 TWh de nueva energía eólica y 4 TWh de nueva energía solar. Massachusetts también complementó su RPS vigente creando requisitos para la contratación de energía eólica *offshore* y solar. En la siguiente tabla, se recogen los requisitos de la RPS como porcentaje del consumo minorista por estado (a julio de 2017). Algunos estados cuentan con objetivos independientes para diferentes tipos de energéticas como, por ejemplo, compañías energéticas privadas, cooperativas y energéticas municipales. Otros estados como Iowa y Texas han fijado objetivos de capacidad instalada, en lugar de para un porcentaje de ventas.

ESTADO	OBJETIVO RPS	ESTADO	OBJETIVO RPS
Arizona	15% para 2025	Montana	15% para 2015
California	50% para 2030	Nevada	25% para 2025
Colorado	30% para 2020 (energéticas privadas) 20% para 2020 (cooperativas) 10% para 2020 (energéticas municipales)	New Hampshire	24,8% para 2025
Connecticut	23% para 2020	Nueva Jersey	22,5% para 2020
Delaware	25% para 2025	Nuevo México	20% para 2020 (energéticas privadas) 10% para 2020 (cooperativas)
Distrito de Columbia	50% para 2032	Nueva York	50% para 2030
Hawái	100% para 2045	Carolina del Norte	12,5% para 2021 (energéticas privadas) 10% para 2018 (cooperativas y energéticas municipales)
Illinois	25% para 2025	Ohio	12,5% para 2026
Iowa	105 MW para 1999	Oregón	50% para 2040 (grandes energéticas privadas) 5%-25% para 2025 (otras energéticas)
Maine	40% para 2017	Pensilvania	8,5% para 2020
Maryland	25% para 2020	Rhode Island	38,5% para 2035
Massachusetts	11,1% para 2009 +1% anual	Texas	5.880 MW para 2015
Míchigan	15% para 2021	Vermont	75% para 2032
Minnesota	26,5% para 2025 Xcel: 31,5% para 2020	Washington	15% para 2020
Misuri	15% para 2021	Wisconsin	10% para 2015

Otro factor regulatorio que podría afectar a la demanda de energías renovables es la legislación nacional o la formulación de normativa en materia de emisiones de carbono. En agosto de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció el Plan de Energía Limpia, orientado a reducir la contaminación por carbono procedente de centrales eléctricas existentes. En febrero de 2016, el Tribunal Supremo suspendió la aplicación de dicho plan, hasta la resolución del recurso presentado; en octubre de 2017, la Agencia de Protección Ambiental, liderada por Scott Pruitt, anunció que firmaría una proposición para derogar el Plan de Energía Limpia. En diciembre de 2017, Scott Pruitt anunció que la Agencia de Protección Ambiental introducirá una normativa que sustituirá al Plan de Energía Limpia. Por lo demás, no queda claro cómo procederá la Agencia de Protección Ambiental. Por estados, algunos ya participan en programas orientados a reducir sus emisiones de carbono. Por ejemplo, California forma parte de un mercado de derechos de emisión de carbono junto con Quebec y Ontario. Por otra parte, algunos estados de la costa este (Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachusetts, New Hampshire, Nueva York, Rhode Island y Vermont) forman parte de la Iniciativa Regional sobre Gases de Efecto Invernadero, cuyo objetivo es reducir las emisiones de carbono del sector eléctrico.

En 2017, uno de los cambios legislativos más significativos fue la ley de reforma fiscal (Tax Cuts and Jobs Act of 2017) que, entre multitud de modificaciones, rebaja el tipo máximo del impuesto de sociedades del 35% al 21% e introduce el impuesto contra el abuso en la erosión de la base impositiva (Base Erosion Anti-Abuse Tax, BEAT). Todavía se desconoce cuáles serán los efectos definitivos de estos cambios en el mercado de las energías renovables. Por ejemplo, se prevé que el descenso del tipo del impuesto de sociedades impulse el beneficio después de impuestos de los nuevos proyectos de energías renovables, si bien también podría reducir la demanda del mercado con respecto a los PTC para nuevos activos.

El BEAT es un impuesto cuyo fin es evitar que las empresas «atenúen sus ganancias»: grandes compañías bajo control extranjero prestan fondos a sus filiales estadounidenses y se deducen los pagos de intereses, minorando de este modo su responsabilidad impositiva en Estados Unidos. La versión definitiva de la ley de reforma fiscal establece que las empresas pueden compensar hasta el 80% de su responsabilidad por BEAT mediante PTC/ITC.

Otra novedad normativa destacada a escala federal acontecida entre 2017 y 2018 fue la solicitud de que se aprobase un arancel a las importaciones de módulos fotovoltaicos en silicio cristalino. A finales de 2017, tras tomar en consideración una petición de Suniva y SolarWorld Americas, la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos anunció una batería de recomendaciones sobre aranceles dirigidas al presidente Trump. En enero de 2018, Trump anunció un arancel del 30% que entrará en vigor en 2018 y se reducirá un 5% cada año, si bien quedarán exentos los primeros 2,5 GW importados cada año. Como resultado, podría incrementarse el coste de algunos módulos.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El crecimiento en Estados Unidos viene motivado por diferentes factores, entre los que se encuentran, principalmente, el desmantelamiento previsto de la capacidad de la energía del carbón, el cumplimiento de los RPS en diferentes estados y la demanda de entidades comerciales e industriales.



CANADÁ

Se prevé que el nuevo suministro de energía procedente de fuentes renovables en Canadá venga determinado en gran medida por las contrataciones provinciales. Si bien algunas provincias ya producen buena parte de su electricidad a partir de fuentes renovables (en gran medida, gracias a la energía hidráulica), Alberta, Saskatchewan y Ontario han adoptado medidas orientadas a incrementar la producción de energías renovables. Alberta, donde EDPR se adjudicó en la subasta de 2017 un contrato de ayudas para energías renovables a largo plazo para el suministro de 248 MW de energía eólica *onshore*, está desplegando un programa de energías renovables con el objetivo de desarrollar 5 GW de capacidad renovable en 2030. SaskPower, la principal eléctrica de Saskatchewan, tiene como objetivo una capacidad de generación a partir de fuentes renovables del 50% para 2030. Ontario ha llevado a cabo múltiples contrataciones de energía a partir de fuentes renovables a gran escala en 2014-2016.



MÉXICO

México está llevando a cabo un proceso integral de reformulación de su sector energético, que comenzó con la reforma constitucional en 2013 y que culminará con su adopción a finales de 2018. Las reformas suponen el final de los monopolios estatales de integración vertical y abren la puerta a importantes oportunidades para la participación del sector privado en diferentes cadenas de suministro de petróleo, gas y electricidad. La reforma del sistema energético mexicano avanzó significativamente en 2016 con la entrada en vigor de los mecanismos de retribución para todas las formas de generación de energía, incluidas la eólica y la solar. Los principales mecanismos de interés para los promotores de proyectos de energías renovables son la puesta en marcha del mercado mayorista de electricidad, las subastas para el suministro de energía a largo plazo y los derechos financieros de transmisión. México organizó tres subastas para el suministro de energía a largo plazo a fin de promover nueva energía procedente de fuentes renovables.



2.1.5. CONTRATOS CORPORATIVOS DE ADQUISICIÓN DE ENERGÍA: UN NUEVO MARCO A LA VISTA

Empresas de todo el mundo han mostrado un interés creciente en satisfacer sus necesidades energéticas recurriendo a contratos de compraventa corporativos de renovables, siendo la eólica y la fotovoltaica las tecnologías por excelencia.

QUÉ SON:

Un contrato corporativo de adquisición de energía es un contrato a largo plazo conforme al cual una sociedad privada o una institución pública (no *utilities*) acuerda adquirir electricidad directamente a una energética, en lugar de a un proveedor tradicional, por un precio y periodo acordados con anterioridad; su periodo de vigencia suele ser de entre 10 y 15 años. Se diferencia del contrato tradicional de adquisición de energía para el ámbito de los servicios de suministro público en que el comprador no es un distribuidor de electricidad o una empresa proveedora, sino el consumidor final. Los primeros partícipes del mercado de los contratos corporativos de adquisición de energía incluían algunas de las tecnológicas más importantes del mundo como, por ejemplo, Google, Facebook y Amazon. Sin embargo, el mercado ha asistido recientemente a la suscripción de contratos corporativos de adquisición de energía por diversidad de compañías, como empresas de venta al por menor y del sector industrial, así como otros partícipes, como municipios, universidades y hospitales, que también están aprovechando las oportunidades.

VENTAJAS:

Los contratos corporativos de adquisición de energía ofrecen a las empresas una forma de cumplir los compromisos asumidos en materia de estrategias de sostenibilidad gracias a las energías renovables, reduciendo, por tanto, su huella de carbono y potenciando su reputación y su marca. Numerosas sociedades privadas se están fijando objetivos energéticos y de sostenibilidad ambiciosos y publicándolos mediante la incorporación a iniciativas internacionales como RE100¹. Los contratos corporativos de adquisición de energía también mejoran la capacidad de previsión de costes, un aspecto especialmente importante en un contexto caracterizado por la volatilidad o el carácter alcista de los precios de la energía, pues permiten fijar precios para un periodo a largo plazo y evitar penalizaciones medioambientales o por emisiones de carbono gracias al cumplimiento de los requisitos normativos actuales y futuros. Con el aumento de la competitividad de las tecnologías de energías renovables, los contratos de adquisición de energía más recientes firmados en todo el mundo ofrecen a los compradores precios estables y muy interesantes. Desde el punto de vista de las eléctricas con generación renovable, estos contratos aportan certidumbre y visibilidad sobre los futuros beneficios que, de otra forma, quedarían expuestos a la volatilidad del mercado.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVA:

El mercado de los contratos corporativos de adquisición de energía ha crecido significativamente en los últimos años, con acuerdos de cerca de 19 GW suscritos desde 2008. Según Bloomberg New Energy Finance, estos contratos alcanzaron un máximo 5,4 GW en 2017. EE.UU. es el mercado preferente para los contratos corporativos de adquisición de energía, con acuerdos firmados para un total aproximado de 11,3 GW —según Bloomberg, avalado por factores como un marco para las energías renovables compatible, la volatilidad (en ocasiones, elevada) de los precios de la electricidad, la existencia de proyectos con abundante recurso eólico y la amplia disponibilidad de experiencia y especialización en la estructuración de operaciones de electricidad. En Europa, el mercado de los contratos corporativos de adquisición de energía tuvo un arranque lento, si bien ha crecido a un ritmo considerable en los cinco últimos años. En la actualidad, se han estructurado en Europa contratos corporativos de adquisición de energía por más de 3 GW. Reino Unido, los países escandinavos y Países Bajos son los mercados con mayor peso.

EDPR cuenta ya con un sólido historial de alianzas con empresas de primer orden como Bloomberg, Amazon, Home Depot, General Motors y Philips en Estados Unidos, además de con Industrias Peñoles en México.

¹ RE100 es una iniciativa global de empresas influyentes comprometidas con una electricidad 100% renovable cuyo objetivo es elevar exponencialmente la demanda y la entrega de energías renovables

2.2. PLAN DE NEGOCIO

EL PLAN ESTRATÉGICO DE EDPR HASTA 2020 SE BASA EN TRES PILARES: CRECIMIENTO SELECTIVO, EXCELENCIA OPERATIVA Y MODELO AUTOFINANCIADO.

En mayo de 2016, EDPR presentó al sector financiero su Plan de Negocio para 2016-2020 en el *Investor Day* del Grupo EDP, celebrado en Londres. Al evento asistieron numerosos actores del mercado financiero, incluida prensa, participantes *online*, inversores, analistas y agencias de calificación, lo que pone de manifiesto el gran interés que suscita tanto la estrategia del grupo como su trayectoria en bolsa.

EDPR actualizó su anterior Plan de Negocio 2014-2017 en un nuevo Plan de Negocio con mayores adiciones de capacidad y una diferente combinación de iniciativas tecnológicas. Desde su nacimiento, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con flujos de caja futuros predecibles y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que arrojan una rentabilidad superior, todo ello en el marco de un prestigioso modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que también es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, a día de hoy EDPR sigue siendo una de las principales empresas del sector de las energías renovables.

El caso de inversión de EDPR de cara a 2020 seguirá avalado por una hoja de ruta específica que se está implementando con éxito con el objeto de superar los objetivos de 2016-2020.

CRECIMIENTO SELECTIVO		EXCELENCIA OPERATIVA		MODELO AUTOFINANCIADO	
Sólida creación de valor, inversión en proyectos de calidad con flujos de caja predecibles		Crecimiento rentable respaldado por unas competencias fundamentales y una experiencia y saber hacer únicos		Mayor crecimiento gracias a un programa de rotación de activos diseñado para acelerar la creación de valor	
Priorizar inversiones de calidad en nuestros mercados estratégicos	> Aprox. 700 MW/año	Conocimientos técnicos para maximizar la producción	> Disponibilidad superior al 97,5%	Invertir en oportunidades de crecimiento visibles	> Inversión de 4.800 millones de EUR
Elevada visibilidad sobre los proyectos con adjudicación de contratos a largo plazo	> Superior al 65% hasta 2020	Proyectos competitivos que generen un factor de carga superior	> 33% en 2020	Activos rentables que generen flujo de caja retenido sólido	> 3.900 millones de EUR de FCR
Combinación de iniciativas tecnológicas	> Solar y Offshore	Estrategia de explotación y mantenimiento única para seguir reduciendo la ratio gastos operativos/MW	> TACC del -1% entre 2015 y 2020	Entrategia de rotación de activos para seguir mejorando el incremento del valor	> Hasta 1.100 millones de EUR 550 millones EUR ejecutados aprox. 600 millones EUR nuevos

El modelo de negocio de EDPR está orientado a cumplir objetivos de crecimiento predecibles y sólidos en mercados estratégicos...

	Producción eléctrica	EBITDA¹	FCR	Beneficio Neto¹	Reparto de Dividendos¹
OBJETIVOS 2016-20	TACC del 10% entre 2015 y 2020	TACC del 8% entre 2015 y 2020 ¹	3.900 millones de € 2020 P	TACC del 23% entre 2015 y 2020	25-35%
REALIZADO 2016-17	TACC del 14% entre 2015 y 2017	TACC del 12% entre 2015 y 2017	1.800 millones de € Acum. 16-17	TACC del 45% entre 2015 y 2017	29% Media 16-17

...posicionandolo para liderar con éxito un sector con una creciente relevancia mundial

¹ EBITDA y Beneficio neto ajustados por eventos no recurrentes: 2015 Adj. EBITDA: 1.000 millones de €; 2015 Adj. Beneficio neto: 104 millones de €; 2016 Adj. EBITDA: 1.2 mil millones de €; 2016 Adj. Beneficio neto: 104 millones de €; 2017 Adj. EBITDA: 1.3 mil millones de €; 2017 Adj. Beneficio neto: 226 millones de €. El CAGR del beneficio neto ajustado sería equivalente al 16% sin el ajuste de la extensión de la vida útil vigente desde enero de 2017.



2.2.1. CRECIMIENTO SELECTIVO

El pilar estratégico de crecimiento selectivo es el principio fundamental del proceso de selección de inversiones de EDPR, pues vela por que los proyectos que terminan construyéndose encajen a la perfección en el perfil de riesgo bajo de la empresa. Esto se consigue mediante CAE ya garantizados para nuevos proyectos o contratos a largo plazo adjudicados en marcos reglamentarios estables, así como mediante un factor de carga superior a la media de la cartera.

Sólida ejecución

La amplia cartera de proyectos de EDPR contribuye significativamente a la adecuada ejecución de esta estrategia, pues la disponibilidad de múltiples proyectos, así como el sólido desarrollo de conocimientos y experiencia, garantiza que solo los mejores y plenamente optimizados proyectos sean los que terminen seleccionándose para invertir.

OBJETIVOS DE CRECIMIENTO SELECTIVO

OBJETIVOS DE CRECIMIENTO SELECTIVO 2016-20

Aprox. 700 MW/año

2016-17

685 MW/año

Superior al 65% hasta 2020

86%

Solar & Offshore

Solar
63MW
Offshore
1,0 GW Francia
950 MW Reino Unido

tanto por parte de empresas de servicios de suministro como de sociedades comerciales e industriales, de CAE de proyectos de energía eólica, junto con la diversificada cartera de proyectos de EDPR en este mercado, favorecen esta robusta oportunidad de crecimiento.

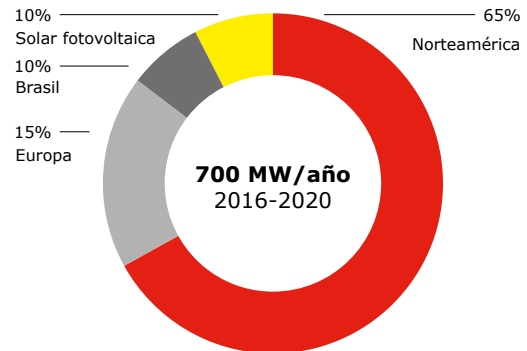
La prolongación en diciembre de 2015 de los créditos fiscales a la producción ofrece certidumbre a largo plazo en cuanto al desarrollo en Estados Unidos más allá del periodo 2016-2020, fortalece los sólidos parámetros fundamentales del mercado eólico estadounidense y consolida la decisión de EDPR de orientar el crecimiento hacia dicho país.

El Plan de Negocio 2016-2020 prevé incorporaciones de 1,8 GW de energía eólica *onshore* en Estados Unidos, de los cuales 1,5 GW ya estaban garantizados a fecha de diciembre de 2017 y podrán recibir la totalidad de los créditos fiscales a la producción.

Cabe asimismo destacar que EDPR adquirió en 2016 componentes para aerogeneradores que garantizan la posibilidad de instalar hasta 3,1 GW de proyectos eólicos hasta 2020 y, de este modo, poder percibir el 100% de los créditos fiscales a la producción. En 2017, EDPR también adquirió componentes para aerogeneradores para su instalación después de 2021, lo que ofrece aún más visibilidad tras la finalización del Plan de Negocio.

En 2017, EDPR se adjudicó dos CAE en Norteamérica: un primer contrato para el suministro de 75 MW de energía eólica *onshore* en el estado de Indiana, cuya fecha de inicio está prevista para 2018, y un segundo contrato de apoyo a la energía renovable (RESA, por sus siglas en inglés) a 20 años para el suministro de 248 MW de energía eólica en Alberta, Canadá, cuya explotación dará comienzo en diciembre de 2019.

NUEVA CAPACIDAD (MW; %)



Incorporaciones de capacidad por un total de 3,5 GW

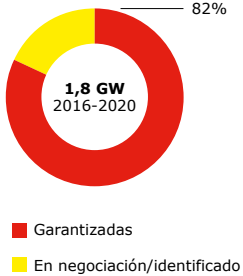
EDPR va camino de alcanzar el objetivo de crecimiento previsto en su Plan de Negocio de más de 3,5 GW acumulados para el periodo comprendido entre 2016 y 2020 (700 MW/año); ya se ha garantizado el 86% del objetivo total de incorporación de capacidad y en 2017 se instalaron 600 MW. Los esfuerzos realizados en nuevos ámbitos clave como los de energía solar y la energía eólica *offshore* ya se han materializado, lo que garantiza el crecimiento a largo plazo.

65% DEL CRECIMIENTO EN NORTEAMÉRICA GRACIAS A LOS CAE YA GARANTIZADOS

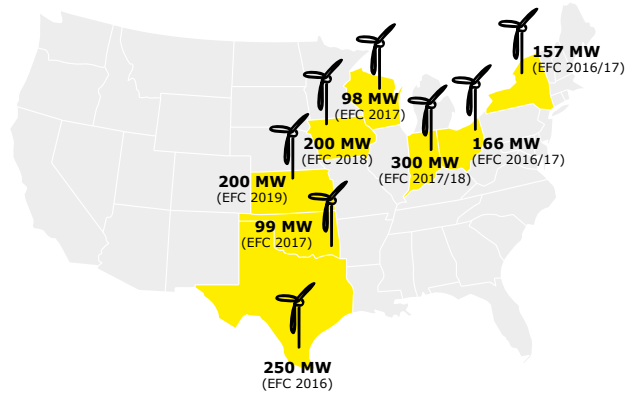
Estados Unidos es el principal impulsor del crecimiento de EDPR para el marco temporal que abarca el Plan de Negocio 2016-2020. La certidumbre sobre el régimen de créditos fiscales a la producción (PTC, por sus siglas en inglés) y la fuerte demanda,

Energía onshore en EE.UU., el núcleo de la estrategia de crecimiento de EDPR

INCORPORACIONES DE CAPACIDAD EN EE.UU. (GW)



Nombre del proyecto	MW	Estado	FEC
Hidalgo	250	Texas	2016
Timber Road III	100	Ohio	2016
Jericho	78	New York	2016
Arkwright	79	New York	2017
Meadow Lake V	100	Indiana	2017
Quilt Block	98	Wisconsin	2017
Red Bed Plains	99	Oklahoma	2017
Hog Creek	66	Ohio	2017
Turtle Creek	200	Iowa	2018
Meadow Lake VI	200	Indiana	2018
Prairie Queen	200	Kansas	2019



Opción de crecimiento en 3,1 GW con safe harbor asegurado

1,5 GW ya garantizados

CRECIMIENTO DEL 15% EN EUROPA EN MARCOS NORMATIVOS CON UN REDUCIDO NIVEL DE RIESGO

En el PN 2016-20, el crecimiento de EDPR en Europa representa c.15% de las incorporaciones de capacidad previstas, crecimiento al que contribuyen las oportunidades a corto plazo ya detectadas y las opciones relacionadas con la cartera de proyectos a medio plazo. EDPR cuenta con una elevada visibilidad sobre las próximas incorporaciones por países. En Portugal se incorporarán 216 MW con una tarifa regulada durante 20 años, de los cuales 49 MW se encuentran en construcción. Además, hasta 2017 se instalaron 7 MW (3 MW solares) y se encuentran en construcción 6 MW más relacionados con sobre-equipamientos. Italia, con un objetivo de incorporaciones c.200 MW, instaló 44 MW hasta 2017 y 127 MW se incorporarán en el marco de un contrato a 20 años, de los cuales 77 MW se encuentran en construcción. EDPR Francia, tiene previsto incorporar c.100 MW; 46 MW se instalaron en 2017 y 11 MW se encuentran en construcción. España adicionó 25 MW tras la adquisición de un 50% en un parque eólico previamente consolidado como patrimonio neto. Además, EDPR se adjudicó 93 MW en enero de 2016, de los cuales 68 MW se encuentran en construcción.

EL 10% DE BRASIL, EN PROYECTOS CON CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ELECTRICIDAD A LARGO PLAZO

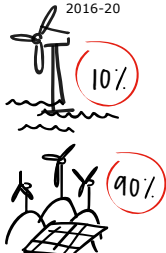
En 2017, EDPR tenía 331 MW instalados en Brasil, 137 MW se encuentran actualmente en construcción. EDPR tiene como objetivo seguir buscando oportunidades en Brasil, concretamente a través de subastas, dado el elevado crecimiento de la demanda de electricidad, la solidez de sus recursos renovables y la disponibilidad de CAE.

COMBINACIÓN TECNOLÓGICA

Crecimiento del 10% de la energía solar, ante el aumento de su competitividad

EDPR prevé en su PN 2016-20 un crecimiento del 10% en el ámbito de la energía solar fotovoltaica. Este crecimiento gira en torno al mercado estadounidense, donde la tecnología cuenta con el respaldo de los créditos fiscales a la inversión, mientras que en Europa, Brasil y México las opciones en desarrollo se basan en los parámetros fundamentales. En 2017, EDPR instaló 63 MW de energía solar; 3 MW en Portugal y 60 MW en Carolina del Sur, donde el proyecto cuenta con un CAE para toda la producción durante un periodo de 15 años.

4.800m de EUR
2016-20



Inversiones en tecnologías de energía eólica offshore

EDPR está desarrollando proyectos de energía eólica *offshore* para impulsar sus opciones de crecimiento y aprovechar la nueva ola de avances en el sector. Ubicados en el Reino Unido y Francia, entren en funcionamiento más allá del periodo que abarca el PN 2016-20, si bien ya se encuentran en desarrollo gracias a relaciones de cooperación, que también ofrecen a la empresa la oportunidad de desarrollar sus conocimientos técnicos en el sector. En 2017, la JV formada por EDPR y ENGIE se adjudicó un contrato por diferencias a 15 años en el Reino Unido para el suministro de 950 MW de energía eólica *offshore*. El proyecto entrará en explotación en 2022.

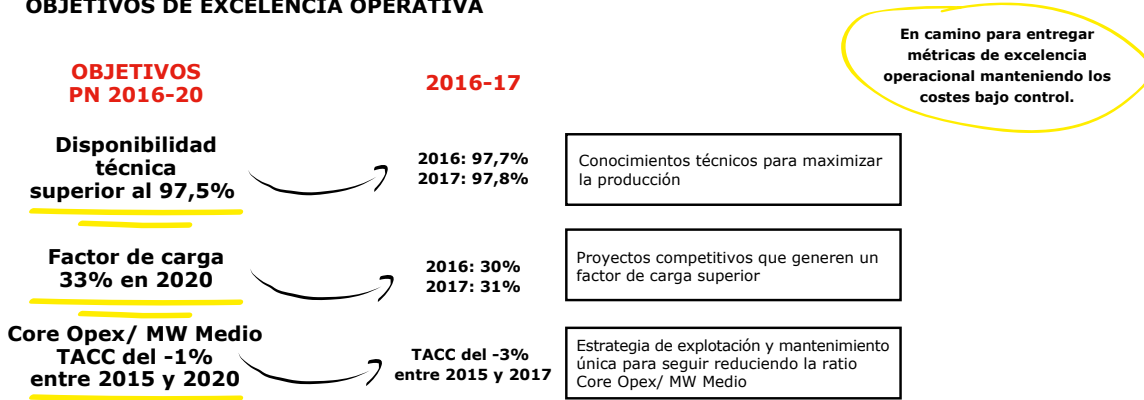


2.2.2. EXCELENCIA OPERATIVA

EDPR ha conferido siempre la máxima importancia a este pilar estratégico, lo que la diferencia del resto del sector: la firme determinación de aumentar al máximo el rendimiento operativo de los parques eólicos y solares. En este ámbito, los equipos de EDPR, en concreto los dedicados a explotación y mantenimiento, cuentan con una sólida trayectoria que respalda los ambiciosos objetivos previstos en el Plan de Negocio 2016-2020. Para este periodo, EDPR ha establecido objetivos para tres parámetros fundamentales: factor de carga, disponibilidad técnica y gastos de explotación por MW. Estos parámetros ofrecen una visión general del avance de las actividades de EDPR en torno a evaluación de los recursos eólicos, explotación y mantenimiento y control de costes. También son indicadores fiables de la eficiencia operativa del conjunto de la empresa.

SÓLIDA EJECUCIÓN

OBJETIVOS DE EXCELENCIA OPERATIVA



MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD >97,5%

La disponibilidad viene dada por la relación entre la energía efectivamente generada y la energía que se habría generado sin periodos de inactividad con motivo de razones internas, es decir, debidas a tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. Por tanto, se trata de un indicador claro del rendimiento de las actividades de explotación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento que pudieran producirse y en llevar a cabo tareas de mantenimiento en el plazo más breve posible. La compañía siempre ha mantenido elevados niveles de disponibilidad, por encima del 97,8% en 2017, en consonancia con su objetivo fijado en el Plan de Negocio 2016-2020. EDPR continuará esforzándose por seguir mejorando su disponibilidad a través de nuevas medidas para optimizar las tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución — siempre en activo —, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas.

APROVECHAR EL CRECIMIENTO DE CALIDAD EN LA EXPERTA VALORACIÓN DEL RECURSO EÓLICO PARA LOGRAR UN FACTOR DE CARGA DEL 33%

El factor de carga (o factor de capacidad neto) es un parámetro de la calidad de los recursos renovables que representa el porcentaje teórico de producción máxima de energía durante un determinado periodo. Velar por que los activos generen la mayor cantidad de energía posible es un factor clave para el éxito. En lo que respecta a la cartera de explotación, existe un vínculo entre la optimización del factor de carga y la mejora de la disponibilidad, según se describe con anterioridad, y, de ser posible, la introducción de acondicionamientos de mejora de la productividad que impulsen la producción dotando a los modelos de aerogenerador más antiguos de los avances técnicos más vanguardistas a nuestro alcance con el fin de optimizar el uso de los recursos renovables disponibles. Los equipos de ingeniería y evaluación energética se encargan de diseñar y desarrollar los parques eólicos y solares de una forma que maximice el factor de carga. Para ello, definen la distribución óptima del parque adaptando el posicionamiento y la elección de las turbinas a las características de cada emplazamiento — en especial, al terreno —, todo ello a partir de las mediciones recabadas sobre los recursos y sus estimaciones de producción energética.

La empresa ha mantenido de forma sistemática su factor de carga entre el 29% y el 31%; en 2017, dicho parámetro se situó en el 31%, ligeramente por debajo de la probabilidad media correspondiente a la flota actual, dada la reducción de los recursos eólicos durante el periodo en comparación con un año medio. De cara a 2020, EDPR tiene como objetivo alcanzar un factor de carga del 33%, principalmente con motivo del aumento de la competitividad de las incorporaciones de capacidad.

AUMENTAR LA EFICIENCIA, REDUCIENDO EL CORE OPEX/ MW MEDIO EN UN 1%

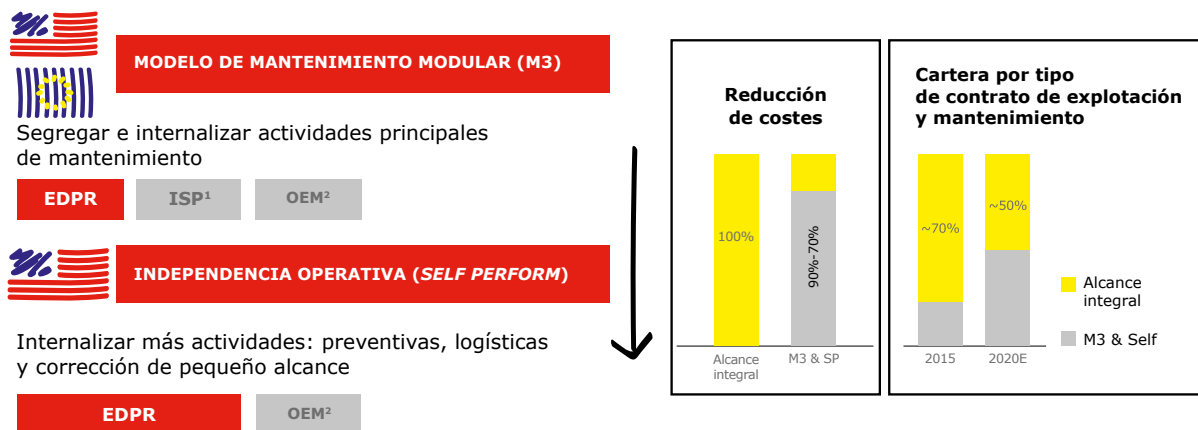
Además de todas las iniciativas de la compañía centradas en potenciar la producción, EDPR también implanta estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y la rentabilidad. Con base en la experiencia acumulada, EDPR se fija el objetivo en el Plan de Negocio 2016-2020 de reducir la ratio de Core Opex/ MW Medio en una TACC del 1% entre 2015 y 2020. Los Core Opex engloba los suministros y servicios (incluyendo las actividades de explotación y mantenimiento) y los costes de personal, que son los que EDPR puede gestionar de forma activa. Las economías de escala propias de una empresa en crecimiento también contribuyen a la consecución del objetivo de reducir la estructura de costes de la empresa. En cuanto a los gastos de explotación y mantenimiento, que representan aproximadamente el 30% del total de los gastos de explotación, EDPR ya ha presentado resultados de la adopción de su sistema M3 (modelo de mantenimiento modular) y el programa de independencia operativa en algunos de los parques eólicos que ya no se encuentran cubiertos por los contratos de garantía inicial.

PROGRAMA M3 E INDEPENDENCIA OPERATIVA

A medida que la flota de EDPR envejece, vencen los contratos iniciales de explotación y mantenimiento suscritos con los proveedores de aerogeneradores. Cuando eso sucede, la empresa debe decidir entre renovar el servicio de mantenimiento con los fabricantes de equipos originales (OEM, por sus siglas en inglés) o internalizar actividades para explotar el parque eólico por su cuenta preservando, al mismo tiempo, unos niveles elevados de disponibilidad. A partir de los conocimientos y la experiencia de EDPR, nuestros equipos de explotación y mantenimiento decidirán **en virtud del programa M3** el equilibrio óptimo entre proveedores externos y trabajadores de la empresa.

Generalmente, EDPR controla actividades de gran valor añadido como la planificación del mantenimiento, la logística y las operaciones de control remoto, a la vez que externaliza bajo supervisión directa los trabajos que requieren gran cantidad de mano de obra. Este nuevo programa arrojó rápidamente ahorros en los gastos operativos e incrementó el control de la calidad. En el transcurso de 2017, el programa de independencia operativa fue llevado a cabo en instalaciones cuyos contratos de mantenimiento estaban pendientes de renovación.

El programa de **independencia operativa** es un paso más hacia la integración de las tareas y las actividades de mantenimiento de EDPR, que se está llevando a cabo en Estados Unidos, y por tanto hacia una dependencia de terceros cada vez menor. El objetivo de EDPR es incrementar la proporción de su flota supeditada al modelo M3 y el programa de independencia operativa aproximadamente hasta el 50% de cara a 2020, frente al cerca del 30% de 2015.



Notas: ¹ISP - Proveedor de servicios independientes; ²OEM - Fabricante Equipamiento Original



AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN

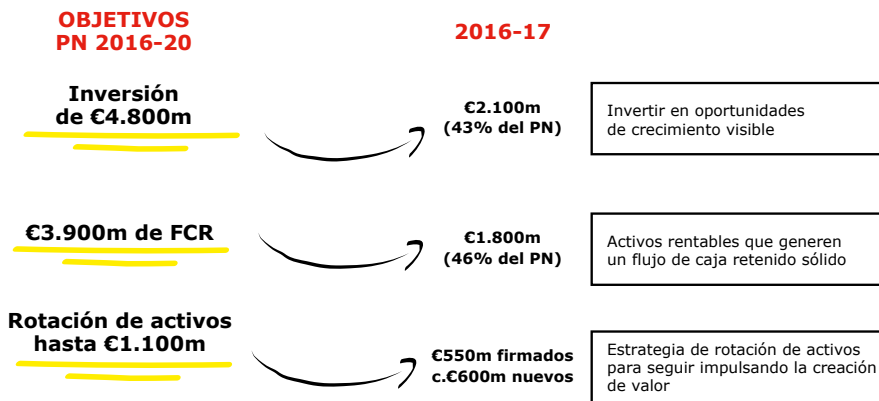
Para el periodo 2016-2020, y en línea con sus metas anteriores, EDPR tiene como objetivo incrementar su producción total en una TACC del 10% entre 2015 y 2020, crecimiento que contará con el respaldo de sus competencias únicas y la rentabilidad de sus proyectos. EDPR también está creando valor mejorando sus activos mediante la incorporación de nuevas tecnologías con el fin de impulsar la producción de energía de los aerogeneradores sin necesidad de acometer grandes cambios en sus componentes. Los equipos de análisis de rendimiento colaboran con los fabricantes para definir prácticas óptimas con respecto a la aplicación de estas nuevas tecnologías. Por ejemplo, instalar versiones nuevas de programas informáticos en equipos más antiguos con la asistencia del fabricante mejora el funcionamiento de la turbina y aumenta su eficiencia. Otra medida es la adopción de generadores de Vortex: determinados componentes se instalan en las palas para modificar y mejorar su aerodinámica y de este modo impulsar su eficiencia.

2.2.3. MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN

El modelo de autofinanciación de EDPR ha sido una parte fundamental de la estrategia de la empresa y su éxito ha sido crucial para financiar el crecimiento. El modelo de autofinanciación se basa en una combinación de la Flujo de Caja Retenido de los activos en explotación y unos resultados favorables de la estrategia de rotación de activos de EDPR, junto con las estructuras de bonificaciones fiscales (*tax equity*) en Estados Unidos orientadas a financiar el crecimiento rentable del negocio. Este modelo, que ya se incluía en el Plan de Negocio anterior, sustituye a la estrategia de financiación inicial que dependía de la deuda corporativa de EDP, principal accionista de EDPR.

SÓLIDA EJECUCIÓN

OBJETIVOS DEL MODELO AUTOFINANCIADO



FLUJO DE CAJA RETENIDO

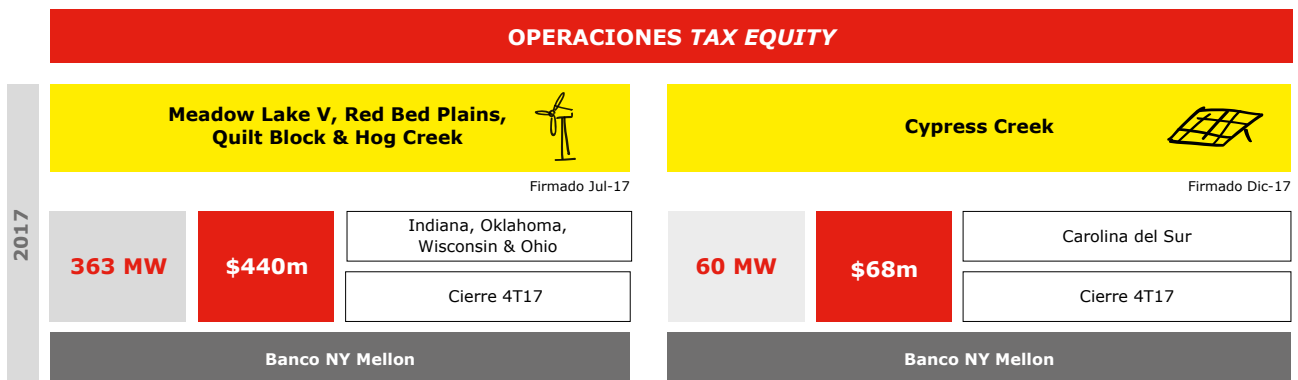
El origen principal de los fondos de la empresa es el EBITDA que generan los activos existentes que, tras satisfacer los costes de servicio de la deuda y las distribuciones de capital entre los socios e impuestos, se denomina «Flujo de Caja Retenido», es decir, el importe disponible para abonar dividendos a los accionistas de EDPR o para financiar nuevas inversiones. Se prevé una robusta generación de Flujo de Caja Retenido para el periodo comprendido entre 2016 y 2020 por un valor aproximado de 3.900 millones de euros. EDPR anunció en mayo de 2016 que destinaría entre el 25% y el 35% de su beneficio anual neto al reparto de dividendos, lo cual permite que la mayor parte de la tesorería retenida se dedique a financiar el crecimiento de la empresa. Los dividendos pagados en 2017 ascendieron a cerca de 44 millones de euros.

ROTACIÓN DE ACTIVOS

Las operaciones de rotación de activos también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR y su crecimiento rentable. Esto permite a la empresa materializar el valor que brindarán a largo plazo los flujos de caja de sus proyectos en curso durante el resto de su dilatada vida útil y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos que aporten valor, con una rentabilidad superior. Estas operaciones implican la venta por parte de la empresa de participaciones minoritarias (habitualmente, del 49%) en los proyectos, al tiempo que se mantiene pleno control sobre su gestión. Los proyectos objeto de estas operaciones suelen ser maduros, por lo general en fase de explotación y, por tanto, prácticamente libres de riesgo y con unos flujos de caja futuros altamente previsibles que pueden resultar atractivos para los inversores institucionales con un perfil de riesgo bajo y que, a su vez, brindan a EDPR un coste de financiación competitivo. Para el periodo 2016-2020, EDPR alberga el objetivo de culminar operaciones de rotación de activos valoradas en 1.100 millones de euros; en diciembre de 2017, ya se habían formalizado operaciones por 550 millones de euros. Para culminar el objetivo de rotación de activos, EDPR seguirá centrándose en proyectos rentables con rendimientos superiores, de forma que los activos aporten valor e impulsen el crecimiento rentable del negocio.

ESTRUCTURAS DE TAX EQUITY EN ESTADOS UNIDOS

EDPR aspira en todo momento a obtener financiación externa para sus proyectos, en concreto, a través de estructuras de *tax equity*, habituales en Estados Unidos. En dicho país, las estructuras de *tax equity* permiten utilizar de manera eficiente las ventajas tributarias generadas por cada proyecto —que, de otro modo, quedarían vacantes— y, por ende, impulsar su rentabilidad. En pocas palabras, los inversores en estructuras de *tax equity* aportan una parte sustancial de la inversión inicial del proyecto y reciben, como contraprestación, prácticamente la totalidad de los créditos fiscales a la producción de los que goce el proyecto durante sus primeros diez años de explotación, junto con las ventajas que supone la amortización acelerada. En 2017, EDPR suscribió dos operaciones de *tax equity*, con una financiación total de 507 millones de dólares relativos a todos los proyectos que comenzaron su operación en 2017.





2.3. GESTIÓN DE RIESGO

De acuerdo con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades del negocio, aumentando la probabilidad de que la empresa alcance sus objetivos financieros y reduciendo la fluctuación de los resultados.

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (Enterprise Risk Management) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad. Las políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente al riesgo asumido.

Este proceso cuenta con el seguimiento exhaustivo y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva, respaldada directamente por la Comisión de Riesgos y puesta en práctica en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de abordar por separado la ejecución de estrategias de mitigación de las de definición de nuevas políticas:

- **COMISIÓN DE RIESGOS REDUCIDA:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, Gcs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- **COMISIÓN DE RIESGOS FINANCIERA:** Se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.
- **COMISIÓN DE RIESGOS:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

MAPA DE RIESGOS DE EDPR

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia.

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo sobre gobierno corporativo. El gráfico siguiente resume las categorías de riesgos y los grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación para cada categoría de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGOS	GRUPOS DE RIESGO
<p>RIESGO DE MERCADO</p> <p>Hace referencia al riesgo al que se enfrenta EDPR con motivo de las fluctuaciones en los precios de mercado. La producción energética se considera un riesgo de mercado debido al vínculo entre la producción eólica y el precio de la electricidad. En concreto, los riesgos del mercado son las fluctuaciones en los precios de la electricidad, el riesgo de la producción, los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de otras materias primas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de los precios de la electricidad • Riesgo de producción energética • Riesgo derivado de los tipos de cambio • Riesgo derivado de los tipos de interés • Riesgo de liquidez • Exchange Rate Risk • Riesgo de precio de las materias primas
<p>RIESGO DE CONTRAPARTE</p> <p>El riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Podría registrarse una pérdida económica directa si las operaciones con la contraparte presentaban un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. Incluso en caso de no producirse incumplimiento, la contraparte podría no cumplir sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), de lo que se derivarían costes adicionales mayores con motivo de su sustitución o de los retrasos en el cumplimiento del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo crediticio relacionado con contrapartes • Riesgo operativo de las contrapartes
<p>RIESGO OPERATIVO</p> <p>Se refiere al riesgo de pérdida derivado de procesos internos, miembros del personal y sistemas inadecuados o fallidos o de acontecimientos externos (incremento en la tasa de fallos de los equipos o de explotación y mantenimiento, o desastres naturales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de desarrollo • Riesgo de reclamaciones judiciales (cumplimiento) • Riesgo de ejecución • Riesgo de personal • Riesgo operativo (daños en activos físicos y rendimiento de los equipos) • Riesgo de procesos • Riesgo de tecnologías de la información
<p>RIESGO DE NEGOCIO</p> <p>Se entiende por «riesgo de negocio» la pérdida potencial en los resultados de la empresa con motivo de variaciones adversas en los márgenes de negocio. Tales pérdidas pueden derivarse principalmente de un incremento sensible del precio de los equipos o de cambios en el entorno normativo. Las fluctuaciones en los precios de la electricidad y de la producción eólica se consideran riesgos de mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de producción energética • Riesgo del mercado de equipos (riesgo de precios y suministro) • Riesgo normativo (renovables) • Riesgo del precio de los aerogeneradores • Riesgo de suministro de aerogeneradores
<p>RIESGO ESTRATÉGICO</p> <p>Se refiere a aquellos riesgos derivados de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en que EDPR se encuentra presente, así como a aquellos que responden a cambios del entorno competitivo, disrupciones tecnológicas, mercados energéticos o decisiones de gobierno (criterios de inversión, Gobierno Corporativo o cuestiones tocantes a la reputación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo país • Riesgo del entorno competitivo • Riesgo de disrupciones tecnológicas • Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión • Riesgo de reputación • Cambios en la meteorología • Organización y Gobierno Corporativos • Planificación energética



Además, en 2017 EDPR reevaluó el riesgo operativo de la empresa mediante un análisis ascendente en todos los departamentos, tal y como dispone la política de riesgo operativo de EDPR. Esta nueva evaluación sustituye a la realizada en 2016 y sirve para revisar el riesgo potencial en el beneficio de EDPR (Net Income@Risk), la medida que tiene en cuenta todos los factores de riesgo y es monitorizada de manera recurrente por la Comisión de Riesgos.

Durante 2017, EDPR realizó un análisis retrospectivo de la Política de Riesgo de Contraparte y propuso medidas adicionales para conseguir una mejor mitigación de este riesgo. EDPR también revisó su Política de Riesgo Financiero con el fin de mejorar el control de los riesgos de tipos de interés y de divisa.

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN



- Análisis exhaustivo de coberturas naturales con el fin de definir las mejores alternativas.
- Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de electricidad a largo plazo (CAE) o coberturas financieras a corto plazo.
- Coberturas cambiarias naturales, manteniendo el endeudamiento y los ingresos en la misma moneda.
- Ejecución de coberturas cambiarias para inversión neta (una vez deducida la deuda local).
- Ejecución de coberturas cambiarias para eliminar riesgo de transacción cambiario, especialmente para gastos de capital.
- Ejecución de coberturas de tipo de interés.
- Ejecución de coberturas de inflación.
- Alternativas de búsqueda de capital como las estructuras de *tax equity* y acuerdos multilaterales / de financiación de proyectos.



- Solvencia y análisis operativo de la contraparte.
- Exigencia de garantías si se exceden los límites.
- Seguimiento del cumplimiento de la política interna.



- Supervisión de proveedores por parte del equipo de ingeniería de EDPR.
- Fechas de explotación comercial flexibles en los CAE para evitar penalizaciones.
- Colaboración con equipos locales competentes.
- Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo.
- Seguimiento exhaustivo de los costes de explotación y mantenimiento, disponibilidad de aerogeneradores y tasas de averías.
- Aseguramiento frente a daños físicos e interrupción del negocio.
- Cumplimiento estricto de los requisitos legales y tolerancia cero en casos de comportamiento poco ético o fraude.
- Atractivos paquetes retributivos y formación para el personal.
- Revisión de todos los reglamentos que incidan en la actividad de EDPR (medioambientales, fiscales, etc.).
- Control de procedimientos internos.
- Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos.



- Esmerada selección de los mercados energéticos según el riesgo nacional y sus fundamentales.
- Diversificación de los mercados y los regímenes retributivos.
- Seguimiento de los cambios regulatorios en los mercados donde EDPR está presente para ajustar la estrategia.
- Implicación activa en todas las asociaciones de energía eólica principales de todos los mercados en los que EDPR está presente.
- Firma de acuerdos a medio plazo con los constructores de aerogeneradores para garantizar la certidumbre sobre precios y la oferta de aerogeneradores.
- Uso de un gran número de proveedores de aerogeneradores para garantizar el suministro.

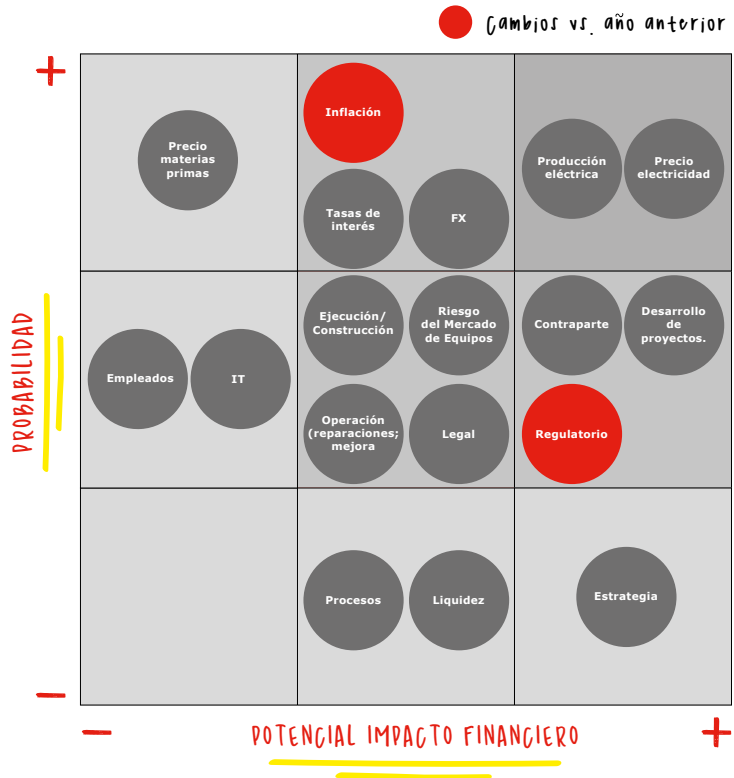


- Meditada selección de países.
- Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los riesgos anteriores.
- Medición de parámetros riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital.
- Consideración de hipótesis de situaciones de riesgo en la evolución de los mercados energéticos en las decisiones de nuevas inversiones.
- Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables y posibles disrupciones del mercado.

MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR POR GRUPO DE RIESGOS

La matriz de riesgos de EDPR es un método de valoración cualitativa de probabilidades e impacto de las distintas categorías de riesgo de la empresa. Es de naturaleza dinámica y depende de las condiciones de mercado y de las perspectivas internas.

MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR POR GRUPO DE RIESGOS

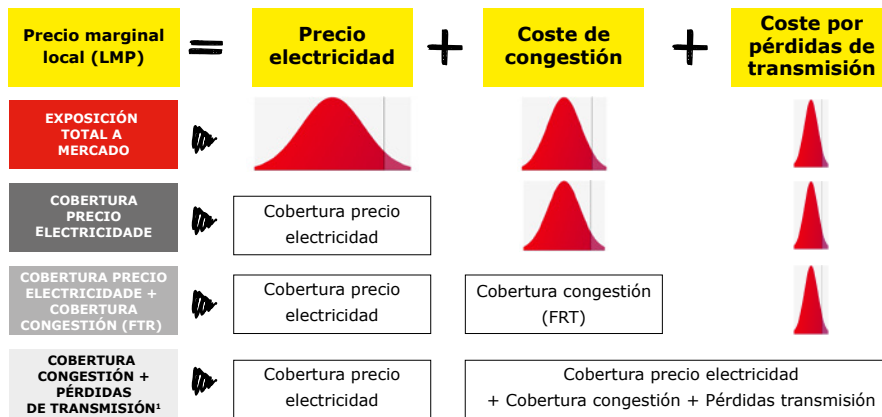


ENFOQUE EN EL RIESGO DE MERCADO EN ESTADOS UNIDOS


EDPR tiene exposición a mercado en algunos parques eólicos en Estados Unidos. Este riesgo se puede mitigar realizando coberturas de los tres componentes de los precios marginales locales (*Locational Marginal Prices*). Estos componentes son el precio de la energía, el coste de congestión y pérdidas de transmisión.

El factor de riesgo más volátil es el riesgo de la energía, seguido por el coste de congestión y las pérdidas de transporte. La estrategia de cobertura dependerá de la exposición de cada parque eólico, además de la liquidez de los instrumentos de cobertura.


ENFOQUE EN EL RIESGO DE MERCADO EN ESTADOS UNIDOS



Nota: ¹Excluyendo riesgo de volumen

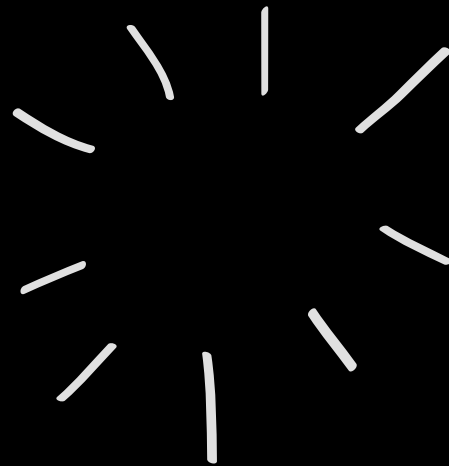


THE
LIVING ENERGY
BOOK



by *edp* renováveis





03

EJECUCIÓN

Económica

Rendimiento Operacional	69
Resultados Financieros	71

Grupos de Interés

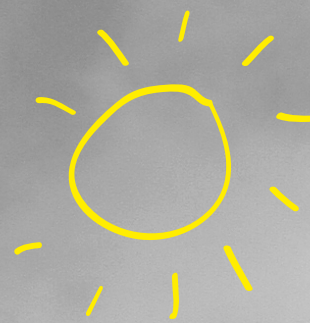
Empleados	80
Comunidades	84
Proveedores	87
Medios de Comunicación	90

La Seguridad es la Prioridad: Un Enfoque Proactivo	91
---	----

Medioambiente	92
---------------	----

Innovación	94
------------	----





LIVING SUN

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←

03 EJECUCIÓN

3.1. ECONÓMICA

3.1.1. RENDIMIENTO OPERACIONAL

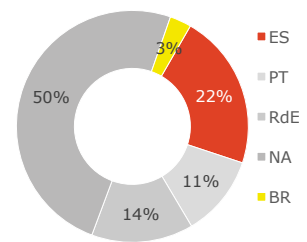
LA CAPACIDAD INSTALADA AUMENTÓ 600 MW EN 2017

	MW			FCN			GWh		
	CE17	CE16	Var.	CE17	CE16	Var.	CE17	CE16	Var.
España	2.244	2.194	+50	27%	26%	+1pp	5.095	4.926	+3%
Portugal	1.253	1.251	+3	27%	28%	-1pp	2.912	3.047	-4%
Resto de Europa	1.564	1.541	+22	27%	25%	+2pp	3.662	3.257	+12%
Francia	410	388	+22	23%	23%	-0,4pp	808	777	+4%
Bélgica	71	71	-	21%	21%	+0,2pp	129	128	+1%
Italia	144	144	-	27%	28%	-1pp	337	258	+30%
Polonia	418	418	-	30%	25%	+5pp	1.093	951	+15%
Rumanía	521	521	-	28%	25%	+3pp	1.295	1.143	+13%
Europa	5.061	4.986	+74	27%	26%	+1pp	11.669	11.230	+4%
EE. UU.	5.055	4.631	+424	35%	33%	+1pp	14.410	12.501	+15%
Canadá	30	30	-	28%	28%	-	75	75	-0.4%
México	200	200	-	39%	-	-	606	-	-
Norteamérica	5.285	4.861	+424	35%	33%	+1pp	15.091	12.576	+20%
Brasil	331	204	+127	43%	35%	+9pp	861	666	+29%
TOTAL	10.676	10.052	+624	31%	30%	+1pp	27.621	24.473	+13%
Otro patrimonio neto consolidado	331	356	-25						
España	152	177	-25						
EE. UU.	179	179	-						
EBITDA + Patrimonio neto consol.	11.007	10.408	+600						

EDPR CONTINÚA OFRECIENDO UN SÓLIDO CRECIMIENTO SELECTIVO

Con una cartera de excelente calidad, EDPR cuenta con un sólido historial y con capacidad contrastada para ejecutar proyectos cumpliendo sus objetivos. La base de activos instalada de 11,0 GW no es solo reciente (7 años de antigüedad media), sino que también está certificada en su mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y salud. Desde 2008, EDPR ha más que duplicado su capacidad instalada añadiendo 7 GW, resultando en una capacidad total instalada de 11.007 MW (EBITDA + Patrimonio Neto). Al cierre del ejercicio 2017, EDPR había instalado 5.213 MW en Europa, 5.464 MW en Norteamérica y 331 MW en Brasil.

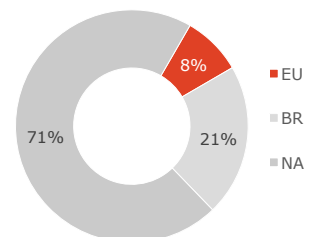
11.0 GW EBITDA + Patrimonio Neto

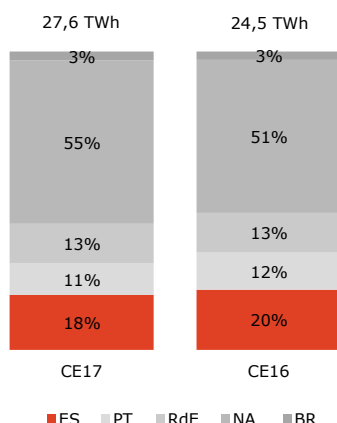


LAS INSTALACIONES EN 2017 SE CONCENTRARON EN AMÉRICA

El mayor crecimiento de la capacidad instalada se debió a la finalización de 424 MW en Norteamérica. Todos los MW habían suscrito con anterioridad contratos de compraventa de electricidad a largo plazo. En Europa se instalaron 49 MW netos, con 25 MW netos añadidos en España (tras la adquisición de una participación del 50% en un parque eólico previamente contabilizado como patrimonio neto), 22 MW en Francia y 3 MW en Portugal. En Brasil se instalaron 127 MW en los parques eólicos de JAU y Aventura.

+600 MW en 2017





AUMENTO ANUAL DEL 13% EN LA PRODUCCIÓN

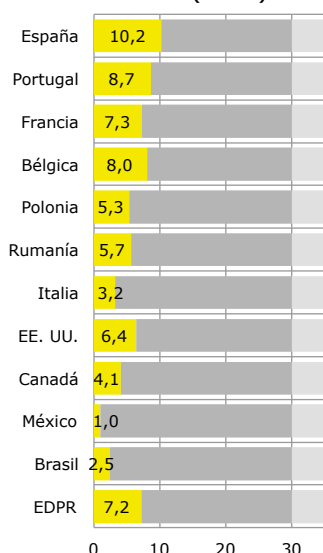
EDPR generó 27,6 TWh durante 2017. Al incorporar los cerca de 2 TWh generados por los proyectos de capital, se produjo suficiente energía limpia como para abastecer el 59% de la demanda eléctrica de Portugal.

El incremento del 13% en la generación se debe a la nueva capacidad instalada así como al mayor factor de carga logrado.

EDPR logró un factor de carga del 31% durante 2017 (vs 30% en 2016), reflejando los beneficios de una cartera de proyectos diversificada en diferentes geografías.

EDPR también consiguió una tasa de disponibilidad del 98%, en línea con el año anterior. La compañía sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción y se apoya en su cartera diversificada para minimizar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.

Antigüedad media y vida útil de los activos (años)



UN RENDIMIENTO SUPERIOR Y UNA CARTERA DIVERSIFICADA SE TRADUCEN EN UNA PRODUCCIÓN EQUILIBRADA

Las operaciones de EPDR en Norteamérica fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2017, aumentando un +20% interanual hasta 15,1 TWh y representando el 55% de la producción total. Esta evolución respondió a la capacidad única de EDPR para captar los recursos eólicos disponibles y a las aportaciones de la nueva capacidad. EDPR logró un factor de carga del 35% en Norteamérica, un incremento de +1pp vs. 2016.

La generación en Brasil se incrementó un +29% interanual alcanzando 861 GWh en 2017, gracias al impacto de la adición de nueva capacidad así como un mayor recurso eólico (factor de carga del 43% frente al 35% en 2016; +127 MW instalados).

La producción en Europa se incrementó un 4% frente a 2016 hasta 11,7 TWh principalmente debido a un aumento del 3% en España y del 12% en el Resto de Europa, con un recurso eólico excepcional en el último trimestre del año.

EDPR alcanzó un factor de carga del 27% en Portugal reflejando un recurso eólico ligeramente inferior (-1pp interanual). En España, EDPR logró un factor de carga del 27% superior a la media del mercado español (+3pp), beneficiándose de un fuerte último trimestre (+8pp interanual) y recuperando los primeros 9 meses del año. En el Resto de Europa se logró una mayor generación que el año anterior (+12%) con un factor de carga de 27% (frente a 25% en 2016).

IMPULSADO POR LA NUEVA CAPACIDAD EN 2017, EDPR GESTIONA UNA CARTERA DE 11,0 GW EN 11 PAÍSES

Al cierre de 2017, EDPR tenía 828 MW eólicos *onshore* en construcción. En Estados Unidos comenzó la ejecución de 480 MW correspondientes a los parques de Arkwright (78 MW; Nueva York), Meadow Lake VI (200 MW; Indiana) y Turtle Creek (202 MW; Iowa). En Europa 211 MW estaban en construcción (68 MW en España, 77 MW en Italia, 11 MW en Francia y 55 MW en Portugal). Por último en Brasil 137 MW del parque eólico de Babilonia estaban en obras.

Como resultado del continuo esfuerzo por el crecimiento, EDPR atesora una cartera de proyectos joven con una antigüedad media de 7 años, estimándose en más de 22 años el remanente de vida útil.



3.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS

Los ingresos aumentaron un 11% hasta €1,8 mil millones y el EBITDA sumó €1,4 mil millones.

En 2017, los ingresos de EDPR ascendieron a un total de 1.827 millones de euros, un incremento de 176 millones comparado con 2016 principalmente debido a más MW en operación, impacto positivo de los precios pese a un precio medio inferior interanual (€59/MWh vs €61/MWh en 2016) principalmente como resultado del mix de nueva capacidad (más producción con menor precio), así como un mayor recurso eólico que impulsó la generación de electricidad a un aumento del 13% comparado con 2016.

El EBITDA registró un incremento del 17% interanual hasta los 1.366 millones de euros dando resultado a un margen de EBITDA del 75%. Si se ajusta por eventos no recurrentes, el EBITDA de 2017 se incrementó un 13% y el EBITDA por MW en operación aumentó un 7% hasta 134 miles de euros. Los costes de suministros, servicios y de personal (Core Opex) por MW medio en operación disminuyeron un 2% interanual reflejando un sólido control sobre los costes y la estrategia de gestión de activos de EDPR. Otros costes operacionales disminuyeron a 128 millones de euros, principalmente debido a hechos no recurrentes en 2016 peses a una mayor capacidad instalada en 2017.

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS (MILL. EUR)	2017	2016	Δ % / €
Cuenta de resultados			
Ingresos	1.827	1.651	+11%
EBITDA	1.366	1.171	+17%
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	276	56	+390%
Flujo de caja			
Flujo de caja de explotación	981	869	+13%
Flujo de caja retenido	1.114	698	+60%
Inversiones netas	1.036	96	+976%
Balance			
Activos	16.224	16.734	-511
Patrimonio neto	7.895	7.573	+322
Pasivos	8.329	9.161	-833
Pasivos			
Deuda neta	2.806	2.755	+51
Asociaciones institucionales	1.249	1.520	-271

El beneficio neto alcanzó los 276 millones de euros.

En total, el beneficio neto sumó 276 millones de euros y el beneficio neto ajustado fue de 226 millones de euros, se si se ajusta por partidas no recurrentes (110 millones de euros en 2016, incluyendo el cambio en vida útil a 30 años; -50 millones de euros en 2017, principalmente relacionados por ajustes positivos en el transacciones pasadas de rotación de activos, pérdidas por deterioros del valor de los activos y eventos no recurrentes en impuestos).

El Flujo de Caja Retenido (FCR) se incrementó un 60% frente a 2016 hasta los 1.114 millones de euros.

Superando un año lleno de retos EDPR generó un flujo de caja sólido. Tras la generación de caja del EBITDA, impuestos, intereses, gastos de banca y productos derivados y dividendos a minoritarios o intereses pagados a estos, el FCR creció un 60% hasta 1.114 millones de euros. En 2017, el FCR incluyó un hecho no recurrente (+168 millones de euros de *bonus depreciation*) en ingresos realizados de *Tax Equity*, si ajustado por ese efecto el FCR aumentó un 35% interanual.

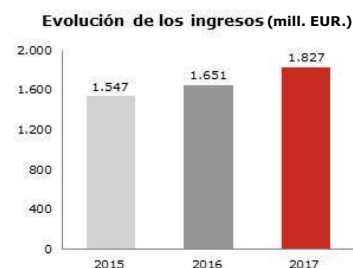
La inversión en inmovilizado alcanzó 1.051 millones de euros, lo que refleja la capacidad añadida en el año, la capacidad en fase de construcción y la mejora de la capacidad ya operativa. Siguiendo la alianza estratégica entre EDP, el accionista mayoritario de EDPR, y CTG, en 2017 culminó la operación CTG – ENEOP por un total de 247 millones de euros.

La Deuda Neta se situó en 2.806 millones de euros, lo que significa un incremento de 51 millones de euros frente a 2016, principalmente debido a las inversiones realizadas y a cambios en el perímetro de consolidación en México.

CUENTA DE RESULTADOS

INGRESOS SÓLIDOS

Los ingresos de EDPR aumentaron un 11% hasta los 1.827 millones de euros, un aumento de 176 millones de euros comparado con 2016 principalmente debido a la mayor capacidad en operación, impacto positivo de los precios pese a un precio medio inferior debido al mix de generación así como un mayor recurso eólico comparado con el año anterior.



Otros ingresos operativos alcanzó 95 millones de euros con el rendimiento interanual impactado por una ganancia (29 millones de euros) tras la venta de una participación y pérdida de control en un proyecto *offshore* en Reino Unido y ganancias en ajustes sobre operaciones de rotación de activos pasadas así como una ganancia registrada por una reevaluación relacionada con la adquisición de activos.

Los costes operativos (Opex) alcanzaron 556 millones de euros. En detalle, el Core Opex sumó 428 millones, con el Core Opex por MW medio y por MWh disminuyendo un 2% y 5% respectivamente, reflejando el estricto control sobre costes y la estrategia de gestión de activos de EDPR. Otros costes operativos disminuyeron a 128 millones de euros, explicados por hechos no recurrentes en 2016 pese a una mayor capacidad en operación en 2017.

El EBITDA registrado aumentó un 17% interanual hasta los 1.366 millones de euros, dando resultado a un margen de EBITDA del 75% y un EBITDA por MW en operación de 134 miles de euros (+7% vs 2016). El EBITDA ajustado por hechos no recurrentes supuso 1.339 millones de euros (+13% comparado con el EBITDA Ajustado en 2016 de 1.184 millones de euros).

Los ingresos operativos (EBIT) aumentaron un 42% interanual hasta los 803 millones de euros, impulsados por la mejora en el EBITDA así como por un descenso del 7% en los costes de depreciación y amortización (incluyendo provisiones, deterioro del valor de los activos y concesiones netas gubernamentales) debido al cambio en la vida útil de los activos de EDPR que compensa el impacto negativo de la nueva capacidad en operación.

Los gastos financieros netos descendieron hasta los 302 millones de euros reflejando principalmente el menor coste de intereses netos de deuda tras las renegociaciones así como una menor deuda media así como un hecho no recurrente en 2016 de 30 millones de euros registrado en otros gastos financieros relacionado con la cancelación y optimización de líneas de financiación

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (MILL. EUR)	2017	2016	Δ % / €
Ingresos	1.827	1.651	+11%
Otros ingresos de explotación	95	54	+77%
Suministros y servicios	(327)	(305)	+7%
Costes de personal	(101)	(94)	+7%
Otros costes de explotación	(128)	(135)	(5%)
Costes de explotación (netos)	(461)	(480)	(4%)
EBITDA	1.366	1.171	+17%
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	<i>75%</i>	<i>71%</i>	<i>+4pp</i>
Provisiones	0,2	(4,7)	-
Depreciación y amortización	(583)	(624)	(7%)
Amortización de subvenciones públicas	20	22	(12%)
EBIT	803	564	+42%
Ingresos financieros/(gastos)	(302)	(350)	(14%)
Participación en beneficios de asociadas	2,7	(0,2)	(1567%)
Beneficio antes de impuestos	504	214	+136%
Gasto por impuestos	(48)	(38)	+28%
Beneficio del periodo	456	176	+159%
Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR	276	56	+390%
Intereses minoritarios	180	120	+51%

En 2017, el beneficio antes de impuestos sumó 504 millones de euros, con los impuestos sumando 48 millones de euros. La tasa efectiva de impuestos fue del 10%, reflejando un impacto positivo por la reforma fiscal en EE.UU. al final del año.

Los intereses minoritarios alcanzaron los 180 millones de euros, aumentando frente a 2016 en línea con la mejora del resultad y cierre de operaciones de venta de participaciones minoritarias. Por último, el beneficio neto alcanzó los 276 millones de euros y el beneficio neto ajustado supuso 226 millones de euros (+36% vs el beneficio neto ajustado en 2016 de 166 millones).

BALANCE

El patrimonio neto total aumentó en 322 mil millones de euros.

El patrimonio neto total de 7,9 mil millones de euros aumentó 739 millones de euros en 2017, de los cuales 112 millones son atribuibles a intereses minoritarios. El incremento del patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR, cuantificado en 220 millones de euros, deriva principalmente de los 276 millones de euros de beneficio neto y 96 millones de euros de las operaciones de rotación de activos, menos los 44 millones de euros en pagos de dividendos.

El pasivo total disminuyó un 9% (-833 millones de euros), debido principalmente a las cuentas por pagar (-479 millones de euros), asociaciones institucionales (-271 millones de euros) y la reducción de la deuda financiera (-169 millones de euros). Con un pasivo total de 8,3 mil millones de euros, el ratio deuda/patrimonio neto de EDPR se situó en un 105% a finales de 2017, lo que supone una disminución frente al 121% registrado en 2016. El pasivo se compone fundamentalmente de la deuda financiera (39%), deudas relacionadas con asociaciones institucionales en EE.UU. (15%) y cuentas por pagar (28%).

Los pasivos por estructuras de tax equity en EE.UU. disminuyeron un 18% hasta 1.249 millones de euros e incluyen un incremento de +507 millones de dólares por nuevos fondos de tax equity recibidos en 2017. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos. Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de inmovilizado material, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados.

El activo total alcanzó los 16,2 mil millones de euros en 2017, el ratio de capital de EDPR se situó en el 49% frente al 45% de 2016. Los activos estaban formados en un 81% por inmovilizado material y reflejan la inversión neta de capital acumulada en activos de generación de energías renovables.

El inmovilizado material neto de 13,2 mil millones de euros varió para reflejar incorporaciones por valor de 1.047 millones de euros durante el año y 222 millones de euros por otros (cambios en el perímetro de consolidación de Méjico y de la adquisición del 50% de la participación en un parque en España, parcialmente compensada por la pérdida de control en Moray (Reino Unido) y otras pérdidas por deterioro), una reducción de 984 millones de euros por conversión de moneda y 537 millones de euros por cargos de depreciación, pérdidas por deterioro y bajas de activos. Los activos netos inmateriales de 1,5 mil millones de euros incluyen principalmente 1,3 mil millones de euros en fondo de comercio registrado en los libros, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías e impuestos por cobrar.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (€M)

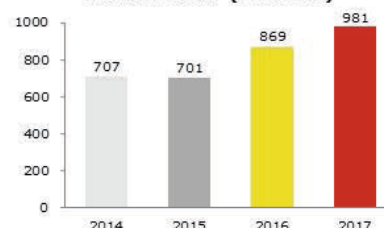
Estado de posición financiera (mill. EUR)	2017	2016	▲% / €	Estado de posición financiera (mill. EUR)	2017	2016	▲% / €
Activos				Patrimonio neto			
Inmovilizado material, neto	13.185	13.437	(252)	Capital social + prima de emisión de acciones	4.914	4.914	-
Activo inmaterial y fondo de comercio, neto	1546	1596	(50)	Reservas y ganancias acumuladas	1.146	1.155	(10)
Inversiones financieras, netas	312	348	(36)	Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	276	56	+220
Activo por impuestos diferidos	64	76	(11)	Intereses minoritarios	1.560	1.448	+112
Existencias	29	24	+5	Patrimonio neto total	7.895	7.573	+322
Cuentas por cobrar- comerciales, netas	364	266	+98	Pasivos			
Cuentas por cobrar- otras, netas	235	338	(103)	Deuda financiera	3.237	3.406	(169)
Depósitos de garantía	43	46	(3)	Asociaciones institucionales	1.249	1.520	(271)
Efectivo y equivalentes	388	603	(215)	Provisiones	276	275	+1
Activos mantenidos para venta	58	-	+58	Pasivo por impuestos diferidos	356	365	(9)
Activos totales	16.224	16.734	(511)	Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	915	819	+95
				Cuentas por pagar- netas	2.297	2.776	(479)
				Pasivo total	8.329	9.161	(833)
				Total patrimonio neto y pasivos	16.224	16.734	(511)

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

SÓLIDO FLUJO DE CAJA DE EXPLOTACIÓN

En 2017, EDPR registró un flujo de caja de explotación por valor de 981 millones de euros, equivalente a un incremento del 12% respecto a 2016, reflejando así la evolución del EBITDA y ratificando la sólida capacidad de generación de caja de sus activos en explotación.

EVOLUCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE EXPLOTACIÓN (mill. EUR)



Las partidas clave que explican la evolución del flujo de caja en 2017 son las siguientes:

- Los fondos de las operaciones, esto es, el EBITDA neto de gastos en intereses, distribuciones de asociados y impuesto corriente, se incrementó hasta los 1.184 millones de euros.
- El flujo de caja de explotación, esto es, el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades, ajustado por partidas no monetarias y neto de variaciones en el capital circulante, fue de 981 millones de euros.
- La inversión en inmovilizado material e incorporaciones, obras en construcción y desarrollos en curso ascendieron a 1.051 millones de euros. Otras actividades de inversión netas sumaron 29 millones de euros (cash-in).
- Como resultado de la alianza estratégica entre el principal accionista de EDPR (EDP) y CTG, durante 2017 se formalizó el pago de la operación CTG – ENEOP, por un total de 247 millones de euros.
- Los fondos de nuevas estructuras de tax equity institucionales se situaron en 455 millones de euros, debido a 363 MW en proyectos eólicos y 60 MW en solar PV firmados en Estados Unidos. El pago a asociaciones institucionales sumó 195 millones de euros frente a 174 millones de euros en 2015, reflejando fundamentalmente las nuevas estructuras de tax equity firmadas en EE.UU. y estructuras de financiación próximas al periodo "flip-date". Los dividendos netos y otras distribuciones de capital abonados a inversores minoritarios ascendieron a 115 millones de euros (incluyendo 44 millones de euros a accionistas de EDPR). La partida de diferencias de cambio tuvo un impacto negativo sobre el resultado, incrementando la deuda neta en 269 millones de euros, principalmente a raíz de la consolidación del parque eólico en México, y a pesar de la depreciación del dólar respecto a Dic-16.
- El Flujo de Caja Retenido, que refleja el flujo de caja generado para reinvertir, distribuir dividendos y amortizar la deuda, aumentó hasta los 1.114 millones de euros. En 2017, el flujo de caja retenido incluye eventos no recurrentes (+168 millones de euros en *bonus depreciation*) en ingresos realizados relacionados con las asociaciones institucionales. Si se hubiera ajustado por este evento, el flujo de caja retenido hubiera aumentado un 35% frente a 2016. La Deuda Neta junto con asociaciones institucionales disminuyó en 220 millones de euros.

Flujo de caja (mill. EUR)	2017	2016	▲% / €
EBITDA	1.366	1.171	+17%
Gasto por impuesto corriente	(46)	(50)	(7%)
Costes netos por intereses	(139)	(179)	(22%)
Participación en beneficios de asociadas	3	(0,2)	-
FFO (Fondos de operaciones)	1.184	942	+26%
Costes netos por intereses	139	179	(22%)
Resultado de asociadas	(3,0)	0,2	-
Ajustes de partidas no monetarias	(52)	(12)	+338%
Variaciones en el capital circulante	(62)	(43)	+43%
Flujo de caja de explotación	981	869	+13%
Inversiones en inmovilizado	(1.051)	(1.029)	+2%
Inversiones financieras	15	(31)	(149%)
Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material	14	10	+36%
Subvenciones públicas	(0,02)	0,8	(102%)
Flujo de caja neto de explotación	(41)	(181)	(77%)
Venta de participaciones minoritarias y préstamos de accionistas	247	1.189	(79%)
Cobros/(pagos) relacionados con asociaciones institucionales	250	452	(45%)
Costes netos por intereses (después de capitalizaciones)	(123)	(156)	(21%)
Dividendos netos y otras distribuciones de capital	(115)	(146)	(21%)
Diferencias de cambio y otros	(269)	(207)	+30%
Reducción/(Incremento) de la deuda neta	(51)	952	(105%)

DEUDA FINANCIERA

PERFIL DE DEUDA ESTABLE A LARGO PLAZO

La deuda financiera total de EDPR alcanzó los 2,8 mil millones de euros, un incremento de 51 millones de euros, principalmente como consecuencia de las inversiones realizadas durante el periodo y los cambios como resultado de la variación de perímetro en Méjico. Los préstamos concedidos por el Grupo EDP, el accionista principal de EDPR, representaron el 70% de la deuda, mientras que los préstamos concedidos por entidades financieras representaron el 30%.

En diciembre de 2017, el 42% de la deuda financiera de EDPR estaba denominada en euros, el 46% en dólares y procedía de las inversiones de la compañía en EE.UU. y el 12% restante se refería fundamentalmente a deuda en zlotys polacos y reales brasileños.

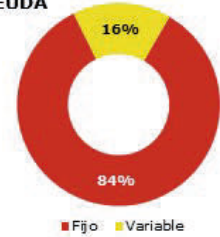
EDPR continua aplicando una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja de explotación con sus costes financieros, lo que mitiga el riesgo de tipos de interés. Por tanto, el 84% de la deuda financiera de EDPR presentaba un tipo de interés. El 11% de la deuda financiera de EDPR vence en 2018, concretamente, el 12% en 2019, el 28% en 2020 y el 49% en 2021 y en ejercicios posteriores. Durante el 1T17, EDPR renegotió la extensión de 1,4 mil millones de deuda, que fue inicialmente contratada en 2009 con EDP y vencía en 2018. En 2017, el tipo de interés medio era del 4,0%, en línea con 2016, reflejando la reestructuración de deuda y la amortización con antelación del 1T16.

ASOCIACIONES INSTITUCIONALES

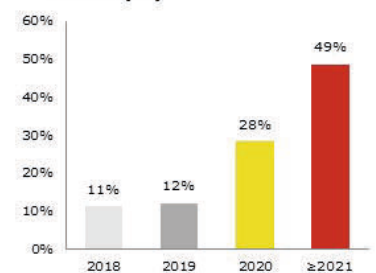
Los pasivos relacionados con asociaciones institucionales alcanzaron los 1.249 millones de euros (-271 millones de euros frente 2016), debido a los beneficios obtenidos por los proyectos y el establecimiento de nuevas estructuras institucionales de financiación de tax equity durante el periodo, así como la variación cambial.

DEUDA FINANCIERA (MILL. EUR)	2017	2016	Δ €
Deuda financiera nominal + Intereses devengados	3.237	3.406	-169
Depósitos de garantía asociados a la deuda	43	46	-3
Total deuda financiera	3.194	3.360	-166
Efectivo y activos líquidos equivalentes	388	603	-215
Préstamos con empresas relacionadas con el grupo EDP y centralización de tesorería	0,02	1	-1
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	-	-	-
Efectivo y activos líquidos equivalentes	388	605	-217
Deuda neta	2.806	2.755	+51

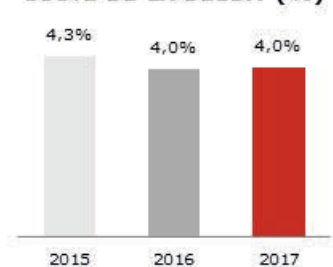
PERFIL DEL TIPO DE TASA DE INTERÉS DE LA DEUDA



PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA (%)



COSTE DE LA DEUDA (%)



EUROPA

INGRESOS

En Europa, EDPR registró ingresos por importe de 943 millones de euros (un incremento de 30 millones de euros con respecto a 2016), lo cual ilustra el efecto del alza en la producción de la electricidad, de 11,7 TWh, un 4% mayor que en 2016, a pesar de la bajada del precio medio de venta. La producción europea se benefició de la capacidad añadida durante el periodo junto con un mayor recurso de viento del 31% (frente a 20% en 2016). En 2017, la generación de electricidad en Europa representó en 42% de toda la producción de EDPR.

Concretamente, el aumento de los ingresos fue el resultado del crecimiento de los mismos en España, Francia, Italia y Rumania, soportados por una mayor generación o un mayor precio medio.

PRECIO MEDIO DE VENTA

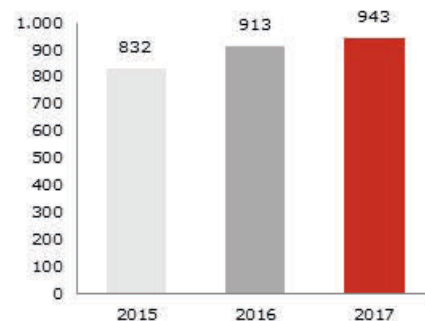
El precio medio de venta en Europa descendió un 1% hasta 81 euros por MWh, fundamentalmente impactado por un precio medio de venta 17% más bajo en Polonia, debido a precios de los certificados verdes menores y al ajuste regulatorio por el que se cambió el método de cálculo del *substitution fee* (ahora calculado como un 125% del precio medio del certificado verde del año anterior).

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

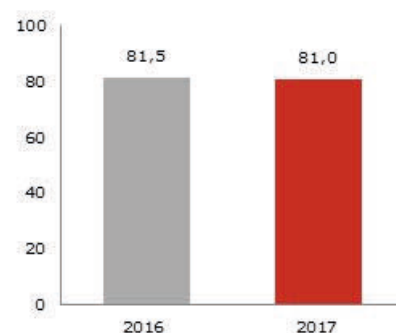
Los costes de explotación netos disminuyeron en 32 millones de euros, hasta situarse en 215 millones de euros, con el incremento de la partida de Otros ingresos operativos, alcanzando los 66 millones de euros, principalmente por el beneficio obtenido tras la venta, y pérdida de control, de una participación en un proyecto *offshore* en Reino Unido (29 millones de euros) y beneficios resultantes de ajustes a transacciones pasadas de rotación de activos y la revalorización de la ganancia relacionada con la adquisición de activos.

Los costes de suministros, servicios y de personal aumentaron frente a 2016 debido a una mayor capacidad en explotación y la partida de otros costes operativos disminuyó en 5%, reflejando el estricto control sobre los costes de EDPR. Los costes de suministros, servicios y de personal por MW medio fue de 39 miles de euros, +0.4% más frente a 2016. Los costes de suministros, servicios y de personal por MWh bajaron un 2% en términos interanuales, hasta los 17 euros, beneficiándose de la mayor generación de 2017.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
(mill. EUR)**



PRECIO MEDIO DE VENTA (€/MWh)



CUENTA DE RESULTADOS PARA EUROPA (MILL. EUR)	2017	2016	Δ % / €
Ingresos	943	913	+3%
Otros ingresos de explotación	66	35	+90%
Suministros y servicios	(167)	(162)	+3%
Costes de personal	(30)	(30)	(2%)
Otros costes de explotación	(84)	(89)	(5%)
Costes de explotación (netos)	(215)	(247)	(13%)
EBITDA	729	666	+9%
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	77%	73%	+4pp
Provisiones	(0,2)	(5)	-
Depreciación y amortización	(295)	(303)	(3%)
Amortización de subvenciones públicas	3	1	+159%
EBIT	437	360	+21%

En total, el EBITDA en Europa fue de 729 millones de euros, lo que derivó en un margen de EBITDA del 77%, mientras que el EBIT se situó en 437 millones de euros. En 2017, la depreciación y amortización (incluyendo provisiones, pérdidas por deterioro y neto de amortizaciones de subvenciones públicas) disminuyó un 5% frente a 2016, reflejando el cambio en la vida útil de los activos de 25 a 30 años.



NORTEAMÉRICA

INGRESOS

En 2017, los ingresos aumentaron 150 millones de dólares hasta los 930 millones de dólares, (+19% interanual) respaldados por un incremento del 20% en la producción y un precio de venta estable frente al año anterior.

PRECIO MEDIO DE VENTA

El precio medio de venta en la región se mantuvo estable frente al año anterior en 46 dólares por MWh. En Estados Unidos, impactado por la nueva capacidad y la combinación de factores de carga y precios, el precio medio supuso 46 dólares por MWh (-1% vs 2016). En Canadá, el precio medio fue de 112 dólares por MWh (+2% vs 2016) y en México el precio medio fue de 60 dólares por MWh.

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

Los costes de explotación netos sumaron 254 millones de dólares, 29 millones de dólares más que en 2016, principalmente explicados por un mayor coste en gastos de personal y costes de suministro y servicios, justificados por la mayor capacidad en operación y la estrategia de Operación y Mantenimiento. El Core Opex (costes de suministro, servicios y personal) por MW medio en operación disminuyó un 1% frente a 2016 hasta los 47 miles de dólares, un reflejo del hincapié de EDPR en la eficiencia y control de costes también reforzado por el incremento en la capacidad media en operación. El Core Opex por MWh descendió un 4% hasta los 15 dólares, también beneficiado por el alto recurso eólico durante el año.

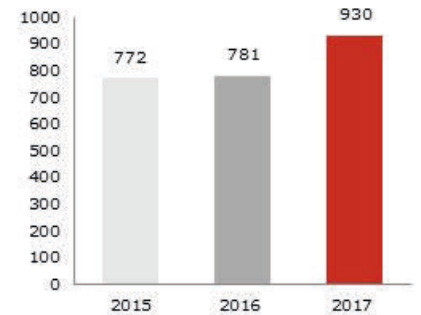
ASOCIACIONES INSTITUCIONALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

Los ingresos de asociaciones institucionales fueron un 17% superiores frente a 2016 alcanzando los 255 millones de dólares, ayudados por las nuevas asociaciones de *tax equity* y la producción de proyectos con subvención PTC, así como la revisión al alza del precio de los mismos hasta los 24 dólares por MWh.

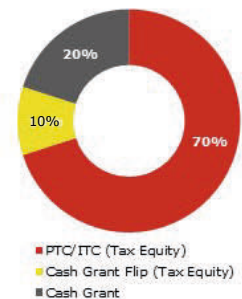
EDPR completó una nueva estructura de financiación de *tax equity* por 507 millones de dólares a cambio del interés en los parques eólicos de Meadow Lake V (100 MW), Redbed Plains (99 MW), Quilt Block (98 MW) y Hog Creek (66 MW) además de los tres parques solares en Carolina del Sur (60 MW).

Propulsado por el sólido crecimiento de las métricas básicas, el EBITDA creció hasta los 676 millones de dólares (+22% interanual), alcanzando un margen de EBITDA del 73% (+2pp vs 2016).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (mill. \$)



CAPACIDAD INSTALADA POR INCENTIVO



CUENTA DE RESULTADOS PARA NA (MILL. USD)	2017	2016	Δ %/USD
Ventas de electricidad y otros	676	562	+20%
Ingresos de asociaciones institucionales	255	219	+17%
Ingresos	930	781	+19%
Otros ingresos de explotación	25	26	(3%)
Suministros y servicios	(176)	(154)	+14%
Costes de personal	(57)	(49)	+17%
Otros costes de explotación	(47)	(48)	(3%)
Costes de explotación (netos)	(254)	(225)	+13%
EBITDA	676	555	+22%
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	73%	71%	+2pp
Provisiones	0,4	0,1	+315%
Depreciación y amortización	(311)	(343)	(9%)
Amortización de subvenciones públicas	18	23	(21%)
EBIT	384	235	+63%

BRASIL

INGRESOS

En Brasil, EDPR alcanzó ingresos por 226 millones de reales brasileños (94 millones de reales más que en 2016), representando un aumento interanual del 71%, explicado por un aumento en la producción soportado por una mayor capacidad instalada y un mayor recurso eólico.

PRECIO MEDIO DE VENTA

El precio medio de venta en Brasil aumentó hasta 289 reales brasileños por MWh, reflejando una descontratación temporal de un CAE en el parque eólico de Baixas do Feijão (120 MW).

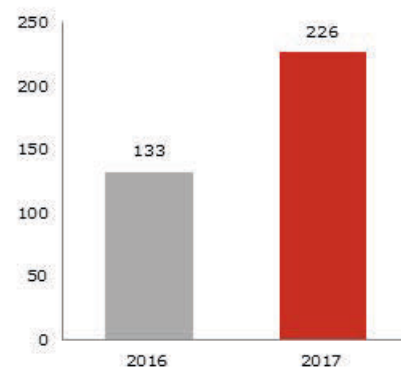
Al cierre de 2017, EDPR tenía una capacidad instalada en Brasil de 331 MW incluyendo 127 MW de nueva capacidad relacionados con los parques eólicos de JAU & Aventura. Los proyectos brasileños operan bajo programas con contratos a largo plazo para vender la electricidad producida durante 20 años, permitiendo una gran visibilidad a largo plazo sobre los flujos de caja a generar a lo largo de la vida útil de los parques.

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

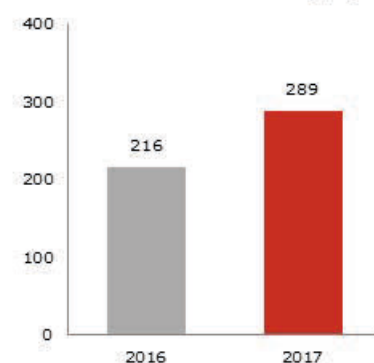
Los costes de explotación netos alcanzaron los 23 millones de reales, un descenso de 12 millones de reales frente a 2016 explicados por un aumento en otros ingresos operacionales, que se incrementaron 18 millones de reales relacionados con ajustes en transacciones pasadas de rotación de activos. Los costes operativos totalizaron 47 millones de reales (5 millones de reales superiores a 2016) en línea con la mayor capacidad en operación. Como resultado del estricto control sobre los costes, la mayor capacidad media operativa y el aumento en la eficiencia el Core Opex alcanzó los 41 millones de reales, con el Core Opex por MW medio y por MWh descendiendo un 27% y 13% respectivamente frente al año anterior.

En 2017 el EBITDA alcanzó los 203 millones de reales, frente a 97 millones de reales en 2016 con un mayor margen de EBITDA interanual (90%; +17pp vs 2016).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (\$Rm)



PRECIO MEDIO DE VENTA (\$R/MWh)



CUENTA DE RESULTADOS PARA BRASIL (MILL. BRL)	2017	2016	▲%/R\$
Ingresos	226	133	+71%
Otros ingresos de explotación	24	6	+298%
Suministros y servicios	(33)	(28)	+17%
Costes de personal	(8)	(8)	(4%)
Otros costes de explotación	(6)	(6)	+12%
Costes de explotación (netos)	(23)	(36)	(35%)
EBITDA	203	97	+110%
EBITDA/Ingresos netos	90%	73%	+17pp
Provisiones	(0,03)	0	-
Depreciación y amortización	(37)	(31)	+21%
Amortización de subvenciones públicas	0,21	0,18	+17%
EBIT	166	66	+152%

OTRAS CUESTIONES INFORMATIVAS

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES

A continuación, se detallan los acontecimientos más relevantes de 2017 con efecto en 2018 y aquellos hitos acaecidos entre los primeros meses de 2018 y la publicación de la presente memoria.

- Ejecución de una venta minoritaria de activos en Portugal a CTG.
- Aumento de la participación cualificada de EDP en EDPR al 82,56%.
- Venta de una participación del 23% en el proyecto eólico *offshore* Moray East en Reino Unido.
- EDPR se asegura un contrato a largo plazo de 125 MW en el norte de Indiana, EE. UU.
- Un consorcio con participación de EDPR se adjudica un contrato por diferencias a largo plazo por 950 MW en Reino Unido.
- EDPR se adjudica un contrato a largo plazo por 248 MW eólicos *onshore* en Canadá.
- EDPR se adjudica contratos a largo plazo por 218 MW eólicos en la subasta energética en Brasil.
- EDPR informa sobre nuevas estructuras de asociación institucional por 507 millones de dólares en EE. UU. para todos sus proyectos en 2017.
- EDPR cierra un nuevo acuerdo compraventa de electricidad de 200 MW en EE. UU.

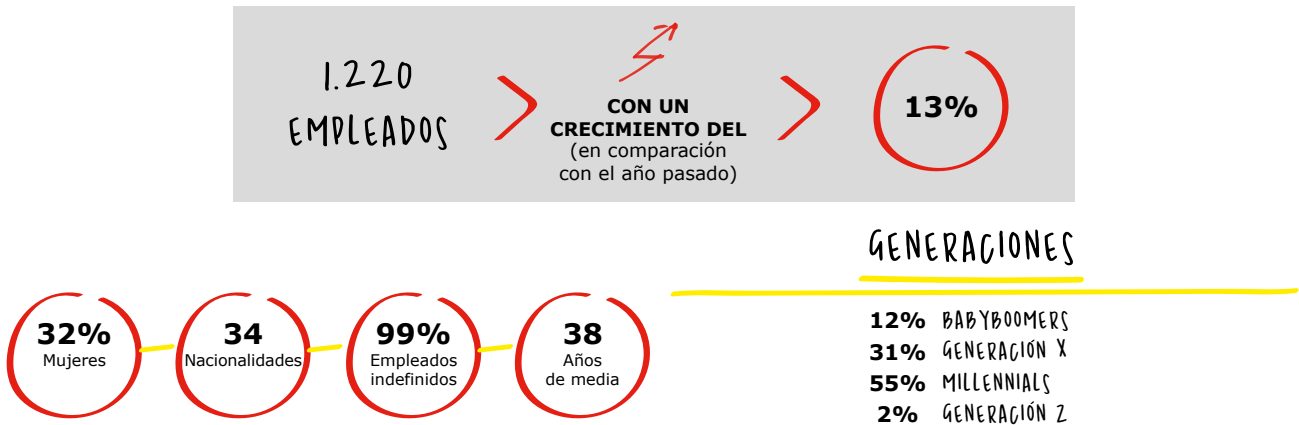
Si desea obtener más información sobre estos acontecimientos, consulte la Nota 39 a las Cuentas Anuales Consolidadas de EDPR.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE COBRO MEDIO DE LOS PROVEEDORES

En 2017, los pagos totales de sociedades españolas a proveedores ascendieron a 173.264 miles de euros, con un periodo de cobro medio ponderado de 51 días, por debajo del periodo de pago de 60 días estipulado en la legislación vigente.

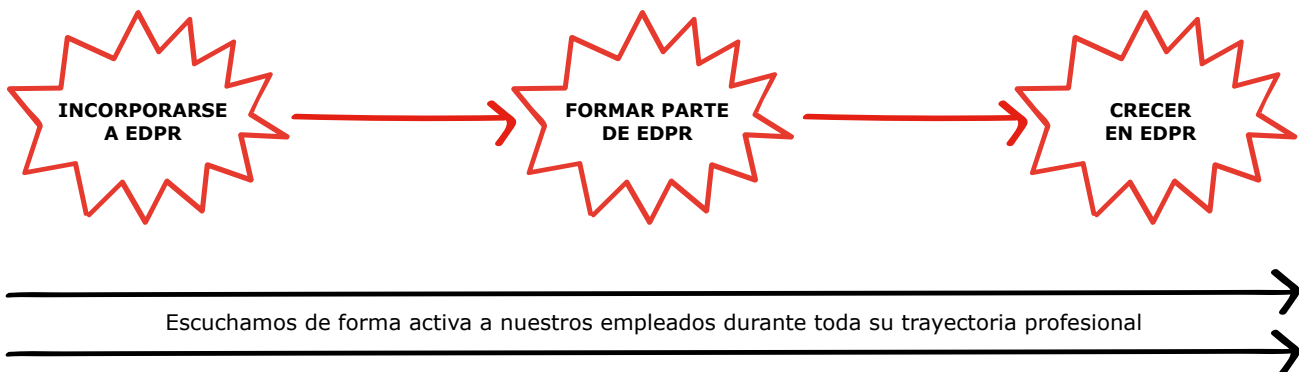
3.2. GRUPOS DE INTERÉS

3.2.1. EMPLEADOS



EDPR cuenta con empleados de cuatro generaciones diferentes, tiene presencia en la actualidad en 12 mercados y está contantemente adaptándose a una realidad empresarial cambiante. Sus políticas de Recursos Humanos se basan en los objetivos del Plan de Negocio y en iniciativas basadas en la escucha activa a sus empleados. Durante 2017, EDPR ha lanzado diferentes iniciativas que han dotado a la empresa de distintas herramientas de cara a convertirse en una empresa más humana.

Los empleados reciben una propuesta de valor personalizada a lo largo de su carrera profesional, lo que les permite unirse a un entorno multinacional y crecer con él. Las iniciativas más importantes puestas en marcha en 2017 se fundamentan en la **flexibilidad, la eficiencia, la transparencia y el desarrollo.**



EDPR tiene el compromiso permanente de buscar nuevas iniciativas en materia de Recursos Humanos. Para ello, tiene en cuenta las opiniones, los puntos de vista y las necesidades de los empleados y trabaja para darles respuesta. Gracias a la Encuesta de clima laboral de 2016 y a la participación activa de todos los empleados, se pudo desarrollar un plan de acción con el objetivo principal de convertir a EDPR en un lugar mejor para trabajar. En consecuencia, se pusieron en marcha durante 2017 nuevas iniciativas, programas y actividades.

Tomando como referencia los 5 pilares principales (1. Trabajo, estructura y procesos; 2. Gestión del desempeño; 3. Autoridad y empowerment; 4. Colaboración/comunicación; 5. Flexibilidad y conciliación entre vida familiar y laboral) a día de hoy, el 82% de las acciones previstas se han llevado a cabo y completado.

En este contexto, EDPR mide anualmente dos dimensiones como indicadores globales del clima laboral: el compromiso, que hace referencia al grado de implicación y motivación de los empleados; y la capacitación, relativa a la percepción que tienen del apoyo organizativo. De cara al próximo año y partiendo de las medidas y acciones llevadas a cabo en 2016 y 2017, EDPR se ha fijado como objetivo aumentar el compromiso y la capacitación de sus empleados en un 2,5%.



INCORPORARSE A EDPR

ATRAEMOS TALENTO

En EDPR, nos esforzamos por atraer y retener a los profesionales que buscan destacar en su trabajo, para así posicionar a la compañía como «la primera opción para los empleados» en el mercado laboral. En este sentido, EDPR lanza periódicamente diferentes iniciativas para reforzar su imagen como empleador líder. Entre estas iniciativas están las Ferias de Empleo y visitas a Universidades, que da visibilidad a EDPR a diferentes generaciones. A lo largo de 2017, EDPR dio la bienvenida a 259 empleados, de los cuales un 32% eran mujeres. La edad media de contratación fue de 31 años. El 71% del total de las contrataciones se realizaron para las categorías de “especialistas y técnicos”, de los cuales un 67% contaba con titulación universitaria o de posgrado. El 91% de las contrataciones de 2017 fueron contratos indefinidos y, dentro de este grupo, EDPR contó con trabajadores de 24 nacionalidades diferentes. Además, se ofrecieron 102 becas, que llevaron a nuevas contrataciones en un 11% de los casos.

En EDPR, la no discriminación e igualdad de oportunidades forman parte indiscutible de todos los procesos de selección. Así está recogido en el Código de Ética, el cual contiene cláusulas específicas acerca de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa en materia de respeto de los derechos humanos y laborales.

INTEGRAMOS A LOS NUEVOS EMPLEADOS

Las iniciativas de integración y acogida tienen los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración de los nuevos empleados;
- Proporcionar conocimientos fundamentales acerca de la cultura y la actividad empresarial de la compañía;
- Promocionar la interacción entre empleados;
- Contribuir a que los nuevos empleados sientan el espíritu de EDPR.

Entre las iniciativas para integrar a los nuevos empleados, EDPR incluye un kit de bienvenida con información general sobre la empresa, contactos de utilidad y el *Welcome Day*. El *Welcome Day* es un evento de tres días que facilita la integración de los nuevos empleados y contiene distintas actividades, como una visita a un parque eólico o a un Centro de despacho eólico.



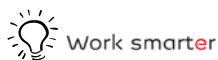
FORMAR PARTE DE EDPR

TRANSPARENCIA

Parte de la propuesta de valor de EDPR consiste en un paquete retributivo competitivo, acorde con las mejores prácticas del mercado. El programa de retribución de EDPR incluye (i) un salario anual base y (ii) una retribución variable que depende de los objetivos, evaluados mediante indicadores de desempeño individuales, de departamento y de empresa, así como un (iii) paquete de beneficios superior al ofrecido en mercado y que incluye, entre otros, un seguro médico o un plan de pensiones.

El paquete retributivo no es fijo, lo cual implica que varía y/o evoluciona al mismo ritmo que las necesidades e intereses de los empleados y del propio negocio. En 2017, el departamento de Recursos Humanos se centró en analizar en qué punto del ciclo de vida se encontraban los empleados de EDPR (generación, situación personal, —es decir, si tienen o no hijos) para ofrecer un paquete de beneficios personalizado, con un enfoque individualizado desde el punto de vista de la comunicación.

EFICIENCIA



Con el objetivo de proporcionar excelentes resultados de manera eficiente, los empleados de EDPR deben mostrarse flexibles y responsables durante el desempeño de sus actividades diarias. En este contexto, EDPR ha diseñado un Código, Work Smarter, que incluye una serie de consejos para trabajar de forma eficiente mediante la optimización del tiempo invertido en cada una de las tareas diarias. Estas tareas están relacionadas, principalmente, con la organización del trabajo, el correo electrónico, las llamadas y las reuniones.

Además, durante el año se han puesto en marcha diferentes iniciativas para hacer partícipes a los empleados de este nuevo método de trabajo. Algunas de las iniciativas consistieron en colocar frases inspiradoras y relojes en las salas de reuniones para recordar a los empleados que el tiempo es oro.

FLEXIBILIDAD

EDPR considera que la conciliación entre la vida laboral y la personal debe ser una responsabilidad compartida y sus prácticas la han hecho valedora durante siete años de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), otorgada por la Fundación española MásFamilia. Para continuar avanzando con este objetivo, es importante mejorar constantemente las medidas implantadas, para así proporcionar los beneficios más innovadores y adaptados a los empleados. Los beneficios ofrecidos abarcan diferentes áreas, tales como: permisos de maternidad y paternidad, ayudas para la guardería, prestaciones por hijos a su cargo, flexibilidad de horarios, así como varias medidas que ponen el foco en el ahorro, el futuro, la movilidad y la comunicación.

Durante 2017 se ofrecieron por primera vez los siguientes beneficios:

- **Ayudas para el deporte:** estas ayudas buscan fomentar un estilo de vida saludable mediante el desembolso de un importe mensual a los empleados para que lo destinen a actividades deportivas.
- **Flexibilidad Laboral:** en situaciones excepcionales, EDPR ofrece la posibilidad de trabajar desde otro emplazamiento y proporciona los medios necesarios para que el empleado desempeñe su labor con la misma eficiencia que si estuviese trabajando desde su oficina de trabajo habitual.
- **Club de lectura:** se trata de una iniciativa reciente que busca que los empleados compartan las emociones que sólo los buenos libros pueden suscitar. Con este fin, los trabajadores podrán intercambiar libros en el Club. Una vez al año, todos los libros que estén en el Club se donarán.
- **Kit didáctico sobre energías renovables:** para dar respuesta a la petición más común de nuestros empleados, hemos creado un kit con los materiales necesarios para explicar qué son las energías renovables de una forma didáctica. Estos materiales se imparten en escuelas y están destinados a alumnos que empiezan a tener sus primeras nociones acerca del mercado laboral.



CRECER EN EDPR

DESARROLLO

EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece una atractiva carrera profesional que alinea sus capacidades y habilidades con las necesidades presentes y futuras de la empresa. El crecimiento y el desarrollo del negocio del Grupo han permitido a EDPR invertir en sus empleados descubriendo, mejorando y enfatizando el potencial de cada uno, contribuyendo así a la generación de valor.

El objetivo de EDPR es generar oportunidades para sus empleados a través de acciones que favorezcan la movilidad y el desarrollo de cara a impulsar las aptitudes de sus empleados. La estrategia de Recursos Humanos respalda diferentes iniciativas para darles visibilidad y fomentar su desarrollo profesional dentro de la compañía. Los puestos vacantes se publican internamente, de tal manera que, en 2017, el 71% de los nuevos Directores han sido contratados internamente.

Para EDPR, las piedras angulares del desarrollo son los programas de desarrollo, movilidad y formación.



MOVILIDAD

EDPR considera que la movilidad, tanto funcional como geográfica, supone una herramienta de gestión de Recursos Humanos que contribuye al desarrollo organizativo. Internamente, se considera una forma de fomentar la motivación, las habilidades, la eficiencia y el desarrollo personal de los empleados. Los procesos de movilidad dentro de EDPR pretenden dar respuesta a los distintos retos y necesidades del Grupo, y tienen en cuenta las características específicas de cada lugar.

MOVILIDAD INTERNA EN 2017

- 32 FUNCIONAL
- 12 GEOGRÁFICA
- 10 FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Para EDPR, el desarrollo de los empleados es un objetivo estratégico. En consecuencia, ofrecemos oportunidades de formación continua con la intención de mejorar los conocimientos y las habilidades de nuestros empleados. Del mismo modo, ofrecemos programas de desarrollo específicos en consonancia con la estrategia de la empresa.

El proceso de evaluación del potencial 360 está destinado a todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades de formación de cada uno de ellos junto a su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un Plan de Formación personalizado. Dicho plan consiste en recibir hasta dos cursos, impartidos por la Escuela de Energías Renovables, Universidad EDP: una acción formativa técnica, de gestión o comportamental. También existe la posibilidad de asistir a cursos opcionales de idiomas y a otros cursos de libre elección que se consideran importantes para la mejora de las aptitudes profesionales del empleado. El aspecto que diferencia a los cursos de la Universidad EDP es que generalmente abarcan temas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio de EDPR en todos los mercados en los que la compañía está presente. En este sentido, el intercambio de contactos y mejores prácticas entre los tutores de EDP y los participantes supone una experiencia única.

Además, para favorecer el crecimiento de la compañía, al tiempo que se alinean las demandas de organización actuales y futuras con las competencias de los empleados y se impulsa su desarrollo profesional, EDPR ha diseñado programas de desarrollo a medida para los mandos intermedios que tienen por objetivo dotarles de herramientas adecuadas para que puedan afrontar nuevas responsabilidades. Durante 2017, EDPR llevó a cabo el Programa de Coaching, en el que los mandos intermedios participan en sesiones para desarrollar sus habilidades gracias al apoyo de Directores internos, que actúan como coaches.

Con un total de:



El 99% de nuestros empleados recibió formación

Esto se traduce en 35 horas por empleado.

Todas estas medidas y el compromiso con el bienestar de los empleados tuvieron su recompensa, ya que EDPR fue escogida por Great Place to Work como una de las 50 mejores empresas en las que trabajar en España y Polonia. EDPR considera que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia de la compañía es uno de los catalizadores que explican su capacidad para obtener resultados.

3.2.2 COMUNIDADES

Durante todo el ciclo de vida de los parques eólicos, EDPR brinda diversas ventajas económicas a las zonas colindantes.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS

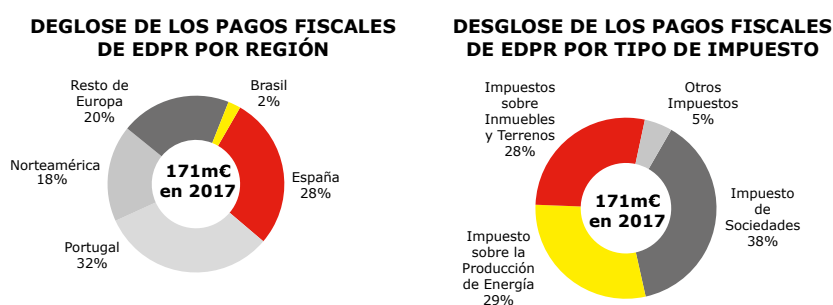
Para la construcción de parques eólicos se precisan infraestructuras, como carreteras, para el transporte de equipos pesados. Por tanto, la construcción de nuevas carreteras y la rehabilitación de las ya existentes no solamente beneficia a la compañía, sino también a la comunidad que la rodea, ya que mejora las conexiones para los habitantes locales. Además, para continuar con el flujo de construcción de los parques eólicos, sobre todo en zonas donde la energía eólica se encuentra aún en fases iniciales, algunas veces resulta esencial mejorar las redes de distribución y transmisión desde los operadores existentes en el sistema. Dado que EDPR respalda tales mejoras tanto en el ámbito económico como técnico, este hecho puede favorecer indirectamente la calidad del servicio eléctrico de la zona. En 2017, EDPR invirtió 7 millones de € en el desarrollo de carreteras locales y 1,6 millones de € en la mejora de instalaciones eléctricas públicas.

CONTRATACIÓN LOCAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de mejorar el desarrollo económico local, un elevado porcentaje de los trabajadores y el 99% de las compras proceden de ubicaciones en las que EDPR lleva a cabo su actividad. Estos trabajadores suelen designarse para el desempeño de actividades operativas, como la gestión de los parques eólicos, la explotación y el mantenimiento de los aerogeneradores, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y obras de ingeniería civil, la vigilancia ambiental y otros servicios. Al actuar de esta manera, EDPR aprovecha los conocimientos específicos de los trabajadores locales.

CONTRIBUCIÓN FISCAL

Es un deber ético y cívico participar en la financiación de las funciones generales de los Estados en los que el Grupo se encuentra presente por medio del pago de los impuestos, contribuyendo al bienestar de los ciudadanos, al desarrollo sostenible de las actividades locales del Grupo y a la creación de valor para los accionistas. La aportación fiscal total del Grupo EDPR a las finanzas públicas asciende a 171 millones de € en el año 2017, mientras que las cotizaciones de EDPR a la Seguridad Social se sitúan en 13 millones de €.



PROYECTOS EN LA COMUNIDAD

EDPR considera que, con el fin de incidir de manera positiva en las comunidades en las que se encuentra presente e impulsar su reputación como compañía responsable, es esencial trabajar en aras del bien común mediante el fomento y el respaldo de iniciativas sociales y ambientales.

En 2017, EDPR invirtió 2 millones de € en iniciativas con las comunidades y aprobó su política de inversión social. Dicha política establece los objetivos corporativos y las estrategias relacionadas con la inversión social, que toma forma en los programas y actividades de responsabilidad social corporativa que se llevan a cabo en las comunidades en las que EDPR desarrolla sus operaciones a través de iniciativas colaborativas concebidas internamente, donaciones y actividades de voluntariado. Estas iniciativas incidirán positivamente en la promoción y el desarrollo de las siguientes cuatro áreas principales: Cultura y arte; Inclusión social, formas de vida sostenibles y acceso a la energía; Patrimonio natural y biodiversidad y Energías renovables y eficiencia energética.

En 2017, estas fueron las iniciativas más relevantes que EDPR llevó a cabo en las regiones donde desarrolla su actividad:

EDPR RURAL

EDPR Rural se lanzó en Brasil en 2016 en colaboración con SEBRAE. El objetivo de esta asociación es capacitar y formar a agricultores rurales para que produzcan y comercialicen sus productos de forma más efectiva a fin de incrementar los ingresos de sus familias, mejorar la organización de su producción y garantizar un suministro diverso y seguro. El programa también contribuye a devolver la dignidad y el orgullo a las profesiones agrícolas. En 2017, dos grandes iniciativas llamadas "Mais Negocio" se llevaron a cabo en dos municipios de Rio Grande do Norte con el fin de proporcionar capacitación en emprendimiento y gestión empresarial a las familias rurales inscritas en el programa.

CLOSER2YOU

EDPR invierte en el desarrollo de las comunidades próximas a sus operaciones y se esfuerza por forjar relaciones estrechas con ellas con el objetivo de garantizar un legado positivo para las generaciones futuras. Con este fin, la compañía concibió la iniciativa Closer2You, cuya primera edición tuvo lugar en el condado de Constanta (Rumanía) en 2016.

Este año, EDPR amplió la iniciativa a Polonia, Brasil y Portugal y rehabilitó un total de cinco hogares. El mayor reto lo encontramos en Babilônia (Brasil), donde EDPR trabajó con una familia con escasos ingresos y tres niños, dos de los cuales padecen una enfermedad mental. La casa se encontraba en condiciones tan precarias que se decidió la construcción de una nueva vivienda para la familia. Se alcanzaron acuerdos de colaboración con los proveedores y las autoridades locales para proporcionar a la familia agua y unas condiciones de vida más dignas.



Antes y después de la rehabilitación de la casa

Esta iniciativa es una manera de enriquecer las relaciones de EDPR con los grupos de interés y se centra en las comunidades sostenibles. En 2018, Closer2You continuará ayudando a familias del entorno de las instalaciones de EDPR.

GENERATION EDPR

Generation EDPR, al igual que los demás programas, es una iniciativa de responsabilidad social corporativa. La diferencia radica en su enfoque educativo a través de la energía renovable. En la actualidad, existen cuatro proyectos principales: Your Energy, University Challenge, Windexperts y Green Education.

YOUR ENERGY

5.258 alumnos en España, Italia y Polonia

UNIVERSITY CHALLENGE

126 proyectos en España y Polonia

GREEN EDUCATION

+100 estudiantes en España, Francia, Rumanía e Italia

WIND EXPERTS

76 grupos escuelas, 360 alumnos en España

University Challenge pretende fomentar el espíritu innovador y creativo en la comunidad académica, lo que, a su vez, refuerza el vínculo entre las universidades y el mundo de la empresa. El programa celebró este año su novena edición en España y su segunda edición en Polonia, y registró un significativo aumento en el número de proyectos presentados.

Your Energy es un programa internacional que ayuda a los niños a descubrir el universo de las energías renovables, mientras que **Green Education** contribuye a la educación de niños de familias sin recursos.

Wind Experts es un programa educativo dirigido a niños de 10 a 13 años que versa sobre energías renovables y cuya meta es desarrollar el sentido creativo de estos alumnos. En el marco de una colaboración con Science4you, los alumnos recibieron maquetas de aerogeneradores, que tenían que utilizar para crear una nueva estructura con materiales reciclables. En 2018, este programa también llegará a Portugal.

Si desea más información, visite generationedpr.edpr.com

EDPR COLABORA EN LAS LABORES DE ASISTENCIA TRAS EL HURACÁN HARVEY

En agosto de 2017, la ciudad de Houston y otras poblaciones cercanas fueron devastadas por el huracán Harvey y los daños ocasionados por las graves inundaciones y los fuertes vientos. Dado que EDPR cuenta con sede allí, reaccionó rápidamente para ayudar a toda la comunidad afectada por esta catástrofe.

Tanto la compañía como sus empleados se pusieron manos a la obra para ayudar a sus compañeros y al resto de la comunidad. A los empleados de EDPR afectados por la catástrofe se les ofreció, entre otras prestaciones, asistencia para la vivienda, ayuda económica para afrontar el desastre y acciones de voluntariado retribuidas. Para las comunidades, un grupo de voluntarios integrantes de la plantilla de EDPR dedicaron parte de su tiempo (durante la jornada laboral o después de ella) a llevar a cabo tareas de demolición y reparación de viviendas y a colaborar con bancos de alimentos y la limpieza de la ciudad, entre otras actividades. EDPR también donó más de 100.000 dólares a organizaciones benéficas que contribuyeron a las labores de asistencia tras el paso del huracán Harvey. Estas iniciativas demuestran el espíritu de solidaridad y compasión por la comunidad que la compañía se esfuerza por seguir en todo momento.

FUNDACIÓN EDP

La misión de Fundación EDP es reforzar la responsabilidad social de EDP con sus grupos de interés en las zonas en las que lleva a cabo su actividad. Contribuimos año tras año a dicho refuerzo mediante la aplicación de diversos programas e iniciativas orientados a crear valor para la sociedad en diferentes ámbitos:

- En el área social, «EDP Solidaria» destaca por su programa de asistencia para la transformación social, que en 2017 invirtió 500.000 € en 18 proyectos; y el programa «Energía Solidaria», que tiene como fin incrementar la seguridad, el bienestar y la eficiencia energética de las familias más desfavorecidas y las ONG que colaboran con ellas.
- El compromiso de la Fundación EDP con la educación y el primer empleo sigue fortaleciéndose año tras año por medio de diferentes programas, incidiendo principalmente en otorgar becas para una primera experiencia laboral orientadas a facilitar la entrada de los estudiantes en el mundo de la empresa.
- En el ámbito ambiental, destaca su respaldo a entidades dedicadas a la protección ambiental por medio de actividades de conservación de diferentes especies.
- La Fundación EDP también desarrolla actividades en el ámbito cultural. En 2017 destacó especialmente su participación en la LXXXVI Feria del Libro de Madrid, en la que Portugal fue el país invitado, por lo que pudo exhibir su realidad cultural y realizar actividades relacionadas con su literatura, su cine y su música.

DERECHOS HUMANOS:

De acuerdo con su Código de Ética, EDPR respeta y se compromete a promover los derechos humanos, particularmente en su cadena de suministro. Los Principios de Desarrollo Sostenible de EDPR declaran los siguientes compromisos: integrar los aspectos sociales en la planificación y la toma de decisiones, respetar y promover el respeto por los derechos humanos en su esfera de influencia, rechazar las prácticas discriminatorias, así como para garantizar la igualdad de oportunidades. Además, el Grupo EDP asume la Declaración Universal de Derechos Humanos y las convenciones, tratados o iniciativas internacionales, como las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios rectores de las empresas y los derechos humanos respaldados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas- Marco Ruggie.

El fuerte sentido de la ética en EDPR requiere que sus proveedores no tengan conflictos con los estándares éticos de EDPR. En esta manera, la aceptación de la alineación con el espíritu del Código de Ética de EDPR y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas es necesario. Además, la Política de compras sostenibles del Grupo EDP hace referencia a la promoción del respeto por la dignidad y los derechos humanos y el rechazo de cualquier forma de trabajo forzado o trabajo infantil, acoso, discriminación, abuso u otros tipos de violencia física o psicológica. El canal para reclamar o hacer preguntas al proveedor de ética de EDPR es el método preferido de contacto para temas relacionados con derechos humanos y de trabajo, incluyendo en situaciones de la cadena de suministro.

3.2.3 PROVEEDORES

El liderazgo de mercado de EDPR, que se basa en la capacidad de creación de valor, la innovación y la relación con sus grupos de interés, se ve influenciado en gran medida por la actuación de los proveedores.

EDPR cimienta su relación con los proveedores en la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido, lo que se traduce en una capacidad conjunta para innovar, reforzar la estrategia de sostenibilidad y mejorar la calidad de las operaciones.

LA CADENA DE SUMINISTRO DE EDPR

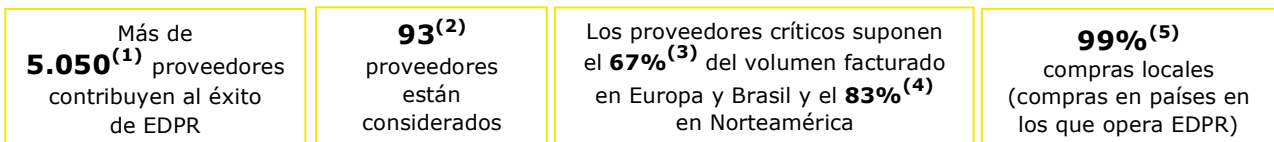
Tras la realización de un exhaustivo estudio descriptivo de las compras de EDPR con el objetivo de conocer mejor la huella económica, social y ambiental de su cadena de suministro, 2017 se ha caracterizado por la definición de prioridades en materia de gestión de la sostenibilidad.

Para evaluar a los proveedores, se recurre a una matriz basada en diversos criterios (valor del gasto anual, periodicidad de la distribución, acceso a clientes, acceso a equipos técnicos o datos sensibles, sustituibilidad del proveedor, sustituibilidad de los componentes, consecuencias de los fallos de suministro, segmentación de los proveedores, riesgos de seguridad, riesgos medioambientales y obligaciones) para así identificar su nivel de importancia.

De forma simplificada, desde el punto de vista de la relevancia para la empresa, los proveedores de EDPR se segmentan como sigue:

- **Proveedores críticos:** Turbinas, BOP (*Balance of Plant*), y operación y mantenimiento.
- **Proveedores no críticos:** compras indirectas.

Aplicamos la Política de Contratación Sostenible, y hemos introducido un mejor control respecto del proceso de gestión de los proveedores. Este año, EDPR ha trabajado en muchas áreas, concretamente en la definición de pre-cualificación y procesos de evaluación de sus proveedores.



GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

EDPR ha definido **políticas y procedimientos** que garantizan los distintos aspectos que conforman la sostenibilidad de la cadena de suministro, así como la gestión y la mitigación de cualquier tipo de riesgo ambiental, social o ético en la cadena de suministro.



Durante 2017, EDPR ha trabajado para definir y crear el inicio del proceso de pre-cualificación y evaluación de nuestros proveedores.

Sin perder nunca de vista la Política de Contratación Sostenible del Grupo EDP, EDPR tiene el firme propósito de proseguir con sus labores en este ámbito implementando las mejores prácticas del sector.

EDPR sigue trabajando con empresas y proveedores consolidados que buscan atender las máximas exigencias en materia de calidad, medioambiente

¹ Basado en el número de pedidos realizados en 2017

² Proveedores críticos, según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP

^{3 & 4} Basado en el volumen total facturado en 2017

⁵ Basado en el número de pedidos realizados en 2017: desde el centro de compra de Brasil, desde el centro de compra europeo en todos los países europeos en los que opera EDPR, y desde Norteamérica, en EE. UU., Canadá y México.

POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS	
Política de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> Tras la realización de un exhaustivo estudio descriptivo de las compras de EDPR, con el objetivo de conocer mejor la huella económica, social y ambiental de su cadena de suministro, se empezó a definir un conjunto de políticas. La empresa se rige por los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la adhesión al Código de Ética, los certificados de seguridad y salud, y calidad, así como por la calidad técnica y la solvencia económico-financiera de los proveedores.
Manual de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> EDPR cuenta con un Manual de Contratación que recoge los principios de sostenibilidad que deben respetarse cuando se contratan productos o servicios. Estos principios sintetizan los aspectos de mayor calado para EDPR en términos de sostenibilidad de la cadena de suministro: seguridad y salud, respeto por el medioambiente, ética, desarrollo local e innovación.
Código de conducta	<ul style="list-style-type: none"> A finales de 2017, el Grupo EDP aprobó un Código de Conducta para todos los proveedores. EDPR insta a todos sus proveedores a conocer y aceptar todos los compromisos incluidos en el mismo (respecto del Cumplimiento; Ética; Medioambiente; Asuntos laborales; Lugar de trabajo; Seguridad y salud; Comunidad; Derechos humanos y Compromisos de gestión). Este código enuncia las normas contractuales generales y comunes ✓ Puede consultarse el Código de conducta de EDPR en www.edpr.com
Código de Ética de EDPR	<ul style="list-style-type: none"> EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Los proveedores de EDPR deben conocer y aceptar por escrito los principios recogidos en el Código de Ética. ✓ Puede consultarse el Código de Ética de EDPR en www.edpr.com
Pacto Mundial de la ONU	<ul style="list-style-type: none"> EDPR ha suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y se ha comprometido a trasladar a la práctica sus principios, así como a fomentar la adopción de los mismos en su zona de influencia. Sus proveedores deben comprometerse a cumplirlos en los ámbitos de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el medioambiente y la corrupción, y confirman su condición de firmantes de las directrices de dicho instrumento o plasman su aceptación en una declaración escrita.
Sistema de Seguridad y Salud y Política de Seguridad y Salud Laborales	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Seguridad y Salud, que se basa en las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007, obliga a los empleados de EDPR y a todo aquel que trabaje en nombre de EDPR a acatar las buenas prácticas en estos ámbitos, tal y como exige la Política de Seguridad y Salud Laboral de EDPR. El sistema de gestión de seguridad y salud se apoya en distintos manuales, procedimientos de control, instrucciones y especificaciones que aseguran la correcta ejecución de la Política de Seguridad y Salud Laboral de EDPR. ✓ Puede consultarse la Política de Seguridad y Salud de EDPR en www.edpr.com EDPR se ha comprometido a respetar el medioambiente en todas las fases de su actividad a través de la cadena de valor y a garantizar que todos los grupos de interés, entre ellos, los proveedores, poseen las competencias necesarias para tal fin.
Políticas de Medio ambientales y de Biodiversidad de EDPR	<ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables, así como de las Políticas de Medioambiente y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR. EDPR ha adoptado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado y certificado según la norma internacional ISO 14001. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados. Los proveedores pondrán el SGA a disposición de sus empleados y subcontratistas. ✓ Pueden consultarse las Políticas de Medioambiente y de Biodiversidad de EDPR en www.edpr.com

El 100% de los proveedores críticos de EDPR declara trabajar según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR

Los proveedores de EDPR han superado satisfactoriamente los procesos de aprobación que establece el Grupo EDP. A los proveedores se les aplica la norma «apto/no apto». Si no cumplen las condiciones principales que fija EDPR, no son seleccionados como proveedores de servicios.

En cuanto a todos los proveedores críticos (independientemente del volumen de compra), EDPR garantiza, desde la licitación hasta la prestación del servicio (ejecución de obras o mantenimiento), el cumplimiento de los aspectos de calidad técnica, solvencia económico-financiera y gestión de salud, seguridad y medioambiente.



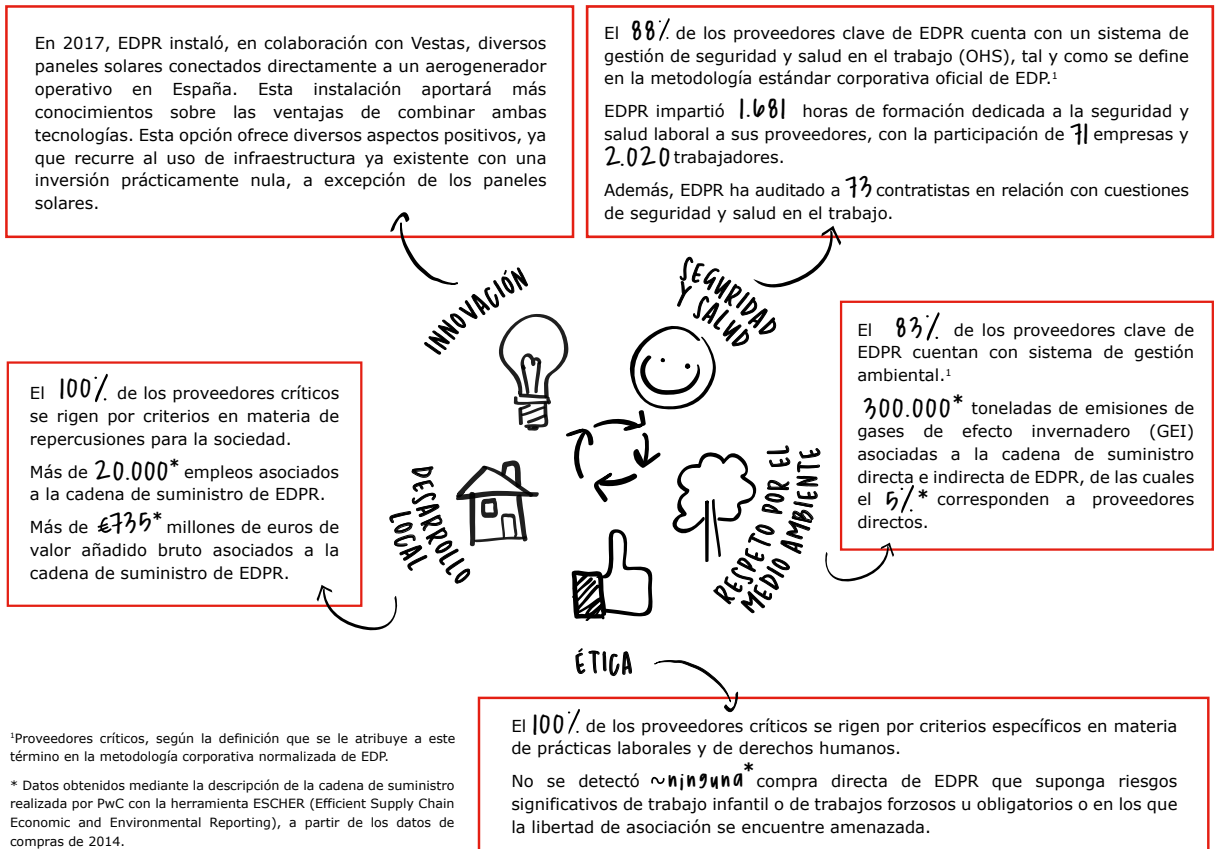
GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES O ÉTICOS

Durante la prestación de servicios, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores clave que tiene en cuenta aspectos tales como la calidad, la seguridad, la salud y el medioambiente (gestión de residuos, vertidos de aceite, etc.). Además, vela por que se cumplan sus normas, compromisos y procedimientos en toda la cadena de valor.

<p>A) Durante la fase de ejecución, el director de construcción trabaja codo con codo con un supervisor de seguridad y salud y otro medioambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores (contratista BOP y, si procede, el proveedor de turbinas).</p> <p>Los contratistas reciben feedback y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de la calidad, seguridad y salud y medioambiente mediante informes de rendimiento. Además, la empresa cuenta con supervisión externa en estos ámbitos.</p>	<p>Los proveedores comparten con EDPR sus nuevos productos, soluciones o actualizaciones para mejorar la colaboración entre las partes.</p>
<p>B) Durante la fase de funcionamiento de los parques eólicos, el director del parque eólico es responsable de la calidad del servicio y del cumplimiento de las normas, así como de los procedimientos en materia de seguridad y salud y medioambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OHSAS 18001 e ISO 14001.</p>	
<p>Dado el impacto de su rendimiento en estos ámbitos, que los contratistas hagan suyos estos sistemas de gestión es crucial para EDPR.</p>	

En el terreno de la gestión de la seguridad y salud y del medioambiente, EDPR recurre a aplicaciones, como el control normativo y de las obligaciones, que operan como instrumentos de colaboración, de ahí que logren la implicación de toda la organización y los proveedores en la prevención de accidentes laborales y ambientales. Además, en los parques eólicos se llevan a cabo simulacros de accidentes o incidentes de seguridad y salud y medioambientales.

Los aspectos que atañen a EDPR en la cadena de suministro relacionados con la sostenibilidad son la innovación, la seguridad y salud, el respeto por el medio ambiente, la ética y el desarrollo local, todos ellos expresados en el Manual de Contratación.



¹ Proveedores críticos, según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP.

* Datos obtenidos mediante la descripción de la cadena de suministro realizada por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014.

3.2.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La reputación y la visibilidad de la marca EDPR dependen de organizaciones pertenecientes al sector de los medios de comunicación, que representan un grupo de interés de enorme importancia en el seno de la compañía. Con el fin de mantener informado a dicho grupo, EDPR trabaja para mantener a todas las organizaciones de medios de comunicación al corriente de las iniciativas que lleva a cabo la compañía relacionadas, por ejemplo, con cuestiones financieras, sus resultados, su enfoque en cuanto a responsabilidad social corporativa u otras actividades relevantes. Para lograr este objetivo del mejor modo posible, EDPR procura en todo momento responder sin demora a todas las preguntas o los comentarios que puedan plantearse.

Para lograr una mejor comprensión entre ambas partes y entablar un diálogo fluido y dinámico con este grupo de interés, EDPR ha concebido diversos canales de comunicación que permiten a los medios ponerse fácilmente en contacto con la organización. La innovación este año radicó en la mejora de la página web de la compañía (**www.edpr.com**), que incluye tres grandes apartados dedicados a los medios de comunicación: archivo de noticias, zona multimedia y centro de atención al cliente. EDPR considera que su nueva página web es más intuitiva y prioriza los dispositivos móviles, en línea con las tendencias y las mejores prácticas actuales a las que aspira en todo momento. Entre los demás canales de comunicación con los medios, se encuentran las ruedas de prensa, las entrevistas con los directivos de la compañía y las conferencias telefónicas. En la actualidad, EDPR está diseñando un nuevo kit de prensa que hará que los líderes de opinión y los medios de comunicación perciban con mayor claridad el negocio de la compañía y sus indicadores principales.

En 2017, las interacciones principales con los medios de comunicación generaron noticias, principalmente, en Portugal, España, Norteamérica y Brasil. Estas noticias se hacen eco de la estrategia de la compañía en cada región. Portugal fue el lugar en que más noticias se generaron, además de las más favorables. Otros acontecimientos importantes con peso informativo este año fueron la culminación de proyectos de parques eólicos, planes para avanzar en el desarrollo de nuevos parques eólicos ubicados en varios países, autorización gubernamental de nuevos proyectos, datos sobre el aumento de la producción energética de EDPR, evolución positiva de la cotización de la empresa, contratos de compraventa de electricidad, acciones benéficas como donaciones en apoyo de las labores de reparación y reconstrucción tras el paso del huracán Harvey, respaldo a *startups*, resultados financieros y desinversiones estratégicas. Brasil también tuvo un importante peso informativo a finales de año con motivo de las subastas de generación de energía en diciembre, en las que EDPR participó activamente.



3.3. LA SEGURIDAD ES LA PRIORIDAD: UN ENFOQUE PROACTIVO

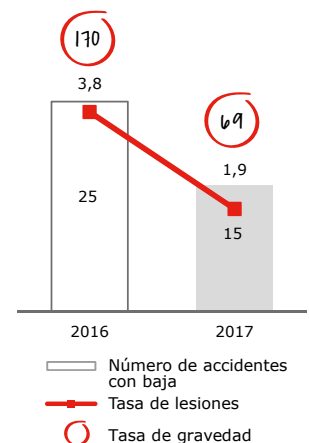
OBJETIVO CERO ACCIDENTES

En EDPR, nuestra prioridad es garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores y de los contratistas. Se trata de un compromiso recogido en la política de seguridad y salud. EDPR es consciente de que trabaja en un sector especialmente expuesto a los riesgos laborales, motivo por el cual su principal objetivo es fijar un patrón propio para mantener los requisitos en materia de seguridad y salud (S&S) allá donde la compañía se encuentra presente. Para conseguirlo, la prioridad principal es la formación práctica, verificando rigurosamente la aplicación de las normas de seguridad y actualizando los procedimientos operativos habituales para ajustarse a los cambios normativos.

Como parte integrante de nuestra estrategia de S&S los trabajadores participan activamente tanto en actividades de seguridad basadas en sus propias conductas como en actividades de evaluación de riesgos, según los peligros que podrían entrañar sus tareas. Acatan rigurosamente las directrices y en todo momento velan por disponer de un lugar de trabajo de óptima seguridad para aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones de EDPR. Todos los comités y los subcomités de S&S de EDPR promueven y respaldan la implantación de medidas de S&S mediante la recopilación de información proveniente de distintos niveles operativos y la implicación de los trabajadores en la implementación y la difusión del plan de prevención. Estos comités, presentes en todos los ámbitos de trabajo, velan por que se escuchen y resuelvan las inquietudes de los trabajadores y de los contratistas. Con la intención de fomentar interacciones y debates positivos y constructivos, EDPR promueve que los empleados y los contratistas trabajen en equipo para mejorar los indicadores de seguridad. Los principios básicos son:

- Los trabajadores hacen suya la seguridad y se responsabilizan tanto de ellos mismos como de los demás.
- Los trabajadores no aceptan normas de seguridad laxas y la asunción de riesgos.
- Los trabajadores se hablan y escuchan activamente para conocer sus puntos de vista.
- Los trabajadores creen que la mejora solo se consigue como grupo y que las cero lesiones es un objetivo alcanzable.

A fin de mejorar continuamente los programas de seguridad, EDPR promueve múltiples campañas de seguridad durante todo el año mediante programas de incentivos positivos dirigidos a sus trabajadores. Además, para alcanzar el objetivo de cero accidentes, EDPR ha implantado sistemas de gestión de S&S basados en las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007. Formulados a partir de la normativa y las buenas prácticas sectoriales de cada país, las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a las particularidades de las regiones en las que se aplican. La certificación OHSAS viene a corroborar el compromiso de EDPR con la S&S. A finales de 2017, esta certificación cubría el 91%¹ de la capacidad instalada. EDPR se centra en los datos con el fin de identificar los principales indicadores de lesiones y reaccionar a ellos. La adopción de los sistemas de S&S permite a la empresa gestionar y evitar futuros accidentes con el objetivo de alcanzar la meta de cero accidentes.



En 2017, EDPR registró una mejora sustancial en sus indicadores.

El número de accidentes con baja registrados relacionados con trabajadores y contratistas descendió un 40%, lo que se tradujo en una reducción del 49% de la tasa de lesiones, hasta 1,9², sobre la que incidieron el menor número de accidentes y el incremento de las horas trabajadas. Por otra parte, la tasa de gravedad cedió un 59%, hasta 69³, impulsada por el descenso del número medio de días de trabajo perdidos por accidente. Un mayor hincapié en un enfoque proactivo en la gestión de la salud y la seguridad y la materialización de las ventajas de la certificación OHSAS se traducen en una mejora significativa de los indicadores.

¹ Cálculo basado en la capacidad instalada al cierre de 2016.


² Tasa de lesiones calculada como [número de accidentes con baja/horas trabajadas x 1.000.000]

³ Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas x 1.000.000]

3.4. MEDIOAMBIENTE

EDPR protege el medio ambiente al complementar la lucha contra el cambio climático con una gestión responsable a lo largo de toda la cadena de valor.

La energía eólica es una de las formas de generar energía más respetuosas con el medio ambiente. Aunque la huella ambiental de la actividad de EDPR es mínima, trabajamos a diario para seguir mejorando nuestros estándares en este aspecto. En EDPR creemos que una gestión ambiental proactiva genera valor y forma parte de la labor de cualquier empresa socialmente responsable, por ello es una de las bases de la política ambiental de EDPR.



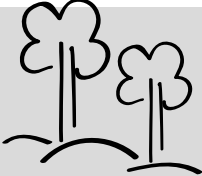
Proteger el clima

EDPR genera energía competitiva basada en fuentes renovables que contribuyen a generar un crecimiento económico sostenible

La actividad empresarial principal de EDPR lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y solar están libres de emisiones de CO₂, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y no producen contaminantes nocivos, como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos.



Además, la generación de electricidad a partir de las energías eólica y solar no consume agua en sus procesos de funcionamiento.



Comprometidos con la biodiversidad


La lucha contra el cambio climático es la mejor contribución posible para atajar la pérdida de biodiversidad

En EDPR somos conscientes de la fragilidad de los ecosistemas naturales y de la presión a la que está sujeta la biodiversidad.

El enfoque principal a la hora de contribuir al desafío mundial para reducir la pérdida de biodiversidad es evidente: generar energía limpia (sin emisiones), para así combatir el cambio climático, una de las mayores amenazas a las que se enfrenta la biodiversidad.



La estrategia ambiental de la empresa complementa este enfoque asegurando la minimización de los impactos en la biodiversidad a lo largo de toda la cadena de valor y buscando un equilibrio general positivo con proyectos enfocados en la conservación de fauna silvestre. El deber de EDPR, como empresa sostenible, es contribuir al desarrollo de programas de investigación y conservación, así como a la ampliación de conocimiento científico sobre cuestiones de diversidad biológica, apoyando a instituciones y fortaleciendo el diálogo y las colaboraciones.



Conservación de los recursos naturales

EDPR promueve el uso eficiente de los recursos naturales en todas sus actividades, en el marco de una economía circular

La turbina eólica está hecha principalmente de material reciclable, que según la evaluación del ciclo de vida del principal proveedor de turbinas de EDPR es de aproximadamente 80% a 90%¹. El porcentaje restante se refiere a las palas de la turbina que están compuestas y fabricadas por materiales complejos (vidrio o fibras de carbono, termo endurecido resinas, estructuras tipo sándwich, revestimientos, etc.), hacen que sea muy difícil de reciclar.



Aún no es posible comparar el volumen de estos residuos con el tamaño de la industria de la energía eólica, ya que su desarrollo es todavía temprano. No obstante, dada la creciente consolidación del sector, se cree que estas cifras aumentarán de forma progresiva.

¹ De acuerdo con el Análisis de Ciclo de Vida de nuestro principales proveedores de turbinas.



EDPR mantiene el firme compromiso de contribuir a la protección del medio ambiente a través de la gestión ambiental proactiva de sus instalaciones en operación, tal y como se estipula en su Sistema de Gestión Ambiental (SGA). El SGA se aplica de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 y cuenta con la autorización oficial de una organización certificadora independiente.



En 2017, las actividades de EDPR han evitado la emisión de 22.051 millones de toneladas de CO₂.

Estas emisiones representan el 0,1% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 50% de las emisiones totales procede del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. En 2017, el 100% de las emisiones relacionadas con parques eólicos y oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante los certificados de origen y créditos a la energía renovable obtenidos con motivo de la generación de energías renovables por parte de EDPR.

Además de las emisiones derivadas de la fase de operación, desde el punto de vista del ciclo de vida de los parques, es necesario tener en cuenta otro tipo de emisiones (fabricación de los componentes, transporte, construcción...). Con una vida útil estimada de 30 años, los parques eólicos de EDPR cubren los consumos energéticos de su ciclo de vida en menos de un año¹, lo que se traduce en que estos parques producirán energía limpia durante más de 29 años de su vida útil.



El 2017 fue un año duro en lo que respecta a los desastres naturales, que se originan en su mayoría debido al cambio climático, ya que estos afectaron a varios países, incluidos algunos en los que EDPR está presente. En EDPR, los incendios forestales nos preocupan especialmente, ya que las comunidades rurales en las que se ubican las instalaciones de la empresa son especialmente vulnerables a los desastres de esta clase.

Además de contar con un modelo de negocio basado en la generación de energía limpia, la lucha contra el cambio climático y el riesgo que este representa para incendios forestales, EDPR se compromete firmemente a contribuir a reducir y prevenir los incendios forestales.

Además, como refuerzo a su compromiso con la biodiversidad y las comunidades locales, EDPR puso en marcha en 2017 un Plan de prevención de incendios forestales, que incluye las siguientes iniciativas:

- Inversión en asociaciones con comunidades locales en España y Portugal;
- Colaboración con diversas ONG en la prevención y mitigación de los impactos derivados de los incendios forestales mediante distintas actividades, como la plantación de árboles y la protección del suelo con fines de conservación;
- Acciones de voluntariado.



La gestión de los residuos derivados de la energía eólica es una preocupación constante y de importancia para EDPR. La ausencia de una técnica para reciclar las palas de los aerogeneradores una vez concluida su vida útil es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el sector. Por este motivo, la empresa anunció en 2017 la firma de un acuerdo de cooperación con la startup Thermal Recycling of Composites (TRC), con el objetivo de fomentar el desarrollo de la técnica R3FIBER, un sistema viable de máxima eficiencia para reciclar las palas de los aerogeneradores que ya no se utilizan e implementar un programa de reciclaje adecuado para estos componentes.

La tecnología R3FIBER, desarrollada por TRC y un equipo del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CSIC), se basa en un uso de materiales que no genere desechos. Esta tecnología aprovecha completamente la masa, la energía y la reutilización de materiales.

Como característica única destaca su capacidad para generar fibras de alta calidad (sin resinas), aptas para ser reutilizadas. Por lo tanto, la tecnología R3FIBER es sostenible, ya que no genera residuos, y eficiente, porque permite una valorización energética máxima.

Este programa piloto se utilizará con aquellas palas de aerogeneradores que estén dañadas y deban sustituirse y, próximamente, con las palas de los parques de EDPR que ya hayan completado su ciclo de vida útil. Para abordar la gestión de este tipo de residuo no peligroso de cara al futuro, EDPR se ha asociado con TCR para crear un nuevo sistema sostenible que permita dar uso a estas palas de aerogenerador.

3.5 INNOVACIÓN

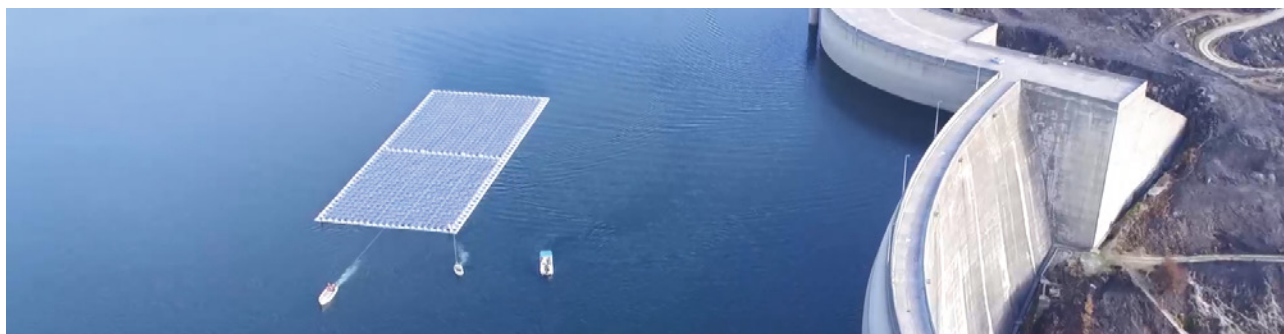
El avance tecnológico abre nuevas opciones de negocio mientras que la aplicación de soluciones innovadoras en el día a día de la empresa consolida la estrategia de creación de valor de EDPR.

A lo largo de 2017 EDPR puso en marcha proyectos innovadores, como la combinación de centrales eléctricas ya en funcionamiento (eólicas e hidráulicas, en colaboración con EDP) con la energía solar fotovoltaica. Estos son ejemplos de las iniciativas llevadas a cabo con socios y proveedores con el objetivo de impulsar el sector de las energías renovables.

Al mismo tiempo los departamentos de la compañía, altamente cualificados, continuaron implementando nuevas soluciones que mejoran el funcionamiento cotidiano de la empresa, impulsando así la creación de valor mediante la aplicación de iniciativas *Lean* e innovadoras.

ENERGÍA SOLAR FLOTANTE, UNA INICIATIVA CONJUNTA CON EDP

Este proyecto, que desde enero de 2017 genera electricidad en el embalse de Alto Rabagão, al norte de Portugal, es el resultado de la colaboración entre EDP Produção, EDP Comercial y EDP Renováveis, en la que cada participante ha aportado sus propios conocimientos y experiencia.



Planta solar flotante de Alto Rabagão

Esta planta solar experimental fue la primera central eléctrica del mundo en combinar las tecnologías hidráulica y solar. Cuenta con una capacidad instalada de 0,2 MW, ocupa 2.500 metros cuadrados y flota en aguas con una profundidad de 60 metros. Se prevé que los 840 paneles solares instalados provean 300 MWh/año de energía limpia a la subestación de la central hidráulica que ya existe en las proximidades.

Se trata del primer proyecto en el que los paneles flotantes funcionan conjuntamente con los rotores hidroeléctricos del embalse, por lo que los paneles generan energía durante el día, al tiempo que ahorran energía hidráulica para disponer de reservas durante los momentos intermitentes de máxima demanda. Cuando no existe demanda, la electricidad generada por los paneles solares permite a la central hidráulica no depender de la red, al consumir energía renovable a fin de mantener la operación de sus sistemas.

Uno de los principales objetivos de este programa piloto, para el que los conocimientos y la experiencia de EDPR son esenciales, consiste en comparar la producción de energía solar *offshore* con la de una central *onshore* similar situada en sus proximidades. Se ha demostrado que si los paneles alcanzan una temperatura excesiva, su rendimiento disminuye. Los paneles instalados en la central flotante, que se refrigeran de manera natural, pueden registrar un rendimiento mejor que los de la central *onshore* similar. Esta solución, junto con el hecho de que las centrales solares *offshore* requieren menos espacio que sus homólogas *onshore* para alcanzar la misma capacidad instalada — ya que no deben hacer frente a limitaciones del terreno debidas a la morfología del suelo —, brindará nuevas oportunidades a esta novedosa tecnología.

Mientras los estudios en Alto Rabagão prosiguen, el Grupo EDP ya se plantea ampliar esta experiencia a instalaciones de mayores dimensiones.



TECNOLOGÍAS HÍBRIDAS: COMBINACIÓN DE ENERGÍAS EÓLICA, SOLAR Y ALMACENAMIENTO

En 2017 EDPR instaló, en colaboración con Vestas, paneles solares conectados a un aerogenerador operativo en el parque eólico de El Conilete (Andalucía, España). Esta instalación aportará más conocimiento sobre las ventajas de combinar ambas tecnologías, una opción que ofrece ventajas, ya que recurre al uso de infraestructura ya existente con una inversión prácticamente nula, a excepción de los paneles solares. Vestas y EDPR han desarrollado un nuevo *software* para realizar el seguimiento y monitorizar el rendimiento de este generador combinado.

La segunda fase de este proyecto ya se ha iniciado y consiste en la incorporación de baterías acopladas para crear un generador combinado de energías eólica, solar y almacenamiento. En este proyecto, EDPR hará uso de la experiencia adquirida con los sistemas de almacenamiento que ya instala en sus centrales solares y eólicas de Rumanía.



Central híbrida eólico-solar de El Conilete.

INNOVAMOS EN EL DÍA A DÍA

Tras más de una década en continua expansión, la capacidad de EDPR para entregar activos de calidad ha quedado más que probada. Aspirando a la mejora continua, en 2017 desarrollamos nuevas e innovadoras soluciones en los procedimientos de construcción y puesta en funcionamiento de nuestros parques eólicos, lo que se ha traducido en unos procesos más rápidos, más seguros y más respetuosos con el medio ambiente.

Como ejemplo, en el parque eólico Meadow Lake V (Indiana, EE. UU.), además del programa «98 out of the gate» ya en curso (cuyo objetivo es alcanzar el 98% de la disponibilidad en cada turbina lo antes posible), que se ha traducido en una disponibilidad previa a la entrada en funcionamiento comercial del 99% con una generación de 22,7 millones de KWh de energía de ensayo, las innovaciones dirigidas por el equipo de EDPR en colaboración con Mortenson, contratista civil, han dado lugar a la creación de una cimentación mejorada que elimina los riesgos relativos a materiales pesados, equipos y cargas suspendidas a gran altura reduciendo el coste, al tiempo que mejora la seguridad de los trabajadores.


Otra iniciativa llevada a cabo fue la aplicación de un proceso de digitalización de toda la documentación de EDPR. Se

estima que ha supuesto un ahorro de 30.000 dólares en costes de papel e impresión, además de una cantidad equivalente en costes administrativos para la encuadernación, el almacenamiento y el escaneado de documentos en nuestro sistema interno de gestión documental.


HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

A lo largo de 2017, EDPR también adoptó un nuevo sistema de planificación financiera basado en una única herramienta y un proceso integrado. La aplicación reduce los plazos y los picos de trabajo de los procesos presupuestarios, permite planificar toda la vida útil de los parques y mejora la previsión y actualización de proyecciones. El nuevo sistema está basado en la nube, fácilmente accesible para todo el personal implicado desde cualquier localización, lo que ayuda a conciliar vida laboral y personal, a la vez que asegura la integridad de los datos.

Una de sus ventajas directas será que aportará un mayor detalle para la toma de decisiones por parte de la dirección y una comprensión en mayor profundidad de todas las métricas operacionales, lo cual contribuirá a que EDPR mejore su análisis empresarial. Durante 2018, proseguirá el despliegue de la herramienta a todos los departamentos implicados en el proceso de elaboración del presupuesto de la compañía.

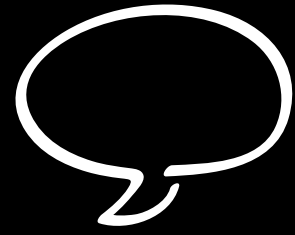


THE
LIVING ENERGY
BOOK



by *edp* renováveis





04

SOSTENIBILIDAD

Análisis de Materialidad	101
Desempeño Económico	103
Desempeño Ambiental	107
Desempeño Social	114
Principios de Reporte de Información	125
Verificación Externa	126





LIVING SUSTAINABILITY

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←



04 SOSTENIBILIDAD

4.1. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El contexto macroeconómico, donde se están agravando los desafíos para la sostenibilidad, sumado a la diversidad de los grupos de interés de EDPR, se traduce en una larga y compleja lista de cuestiones importantes que se deben priorizar de acuerdo con su relevancia y significación. Una cuestión se considera pertinente cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el rendimiento de una organización y sus grupos de interés.

4.1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Las cuestiones pertinentes de EDPR se identificaron y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de este Informe Anual, y así queda de manifiesto en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

4.1.2. METODOLOGÍA

La metodología adoptada se basa en las normas de responsabilidad y esta información se recaba tanto a nivel corporativo y en el seno de las unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan los grupos de interés con la importancia que les atribuye internamente la compañía. Los temas que esta pone de manifiesto se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las categorías analizadas.

IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD

La relevancia para la sociedad viene determinada por la importancia / el impacto de un tema específico desde un punto de vista ajeno a la empresa, denominado «perspectiva social». Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen en las actividades de EDPR o que se ven influenciados por estas. Se debe llegar a esta visión a través de fuentes que aseguren la independencia de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos. Se debe llegar a esta visión a través de fuentes independientes de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, el establecimiento de una visión social está respaldado por documentos, análisis y estudios específicos internacionales y nacionales que arrojan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la empresa considera que la visión de los distintos grupos de interés refleja la visión de la sociedad, lo que permite evaluar las expectativas fuera de EDPR.

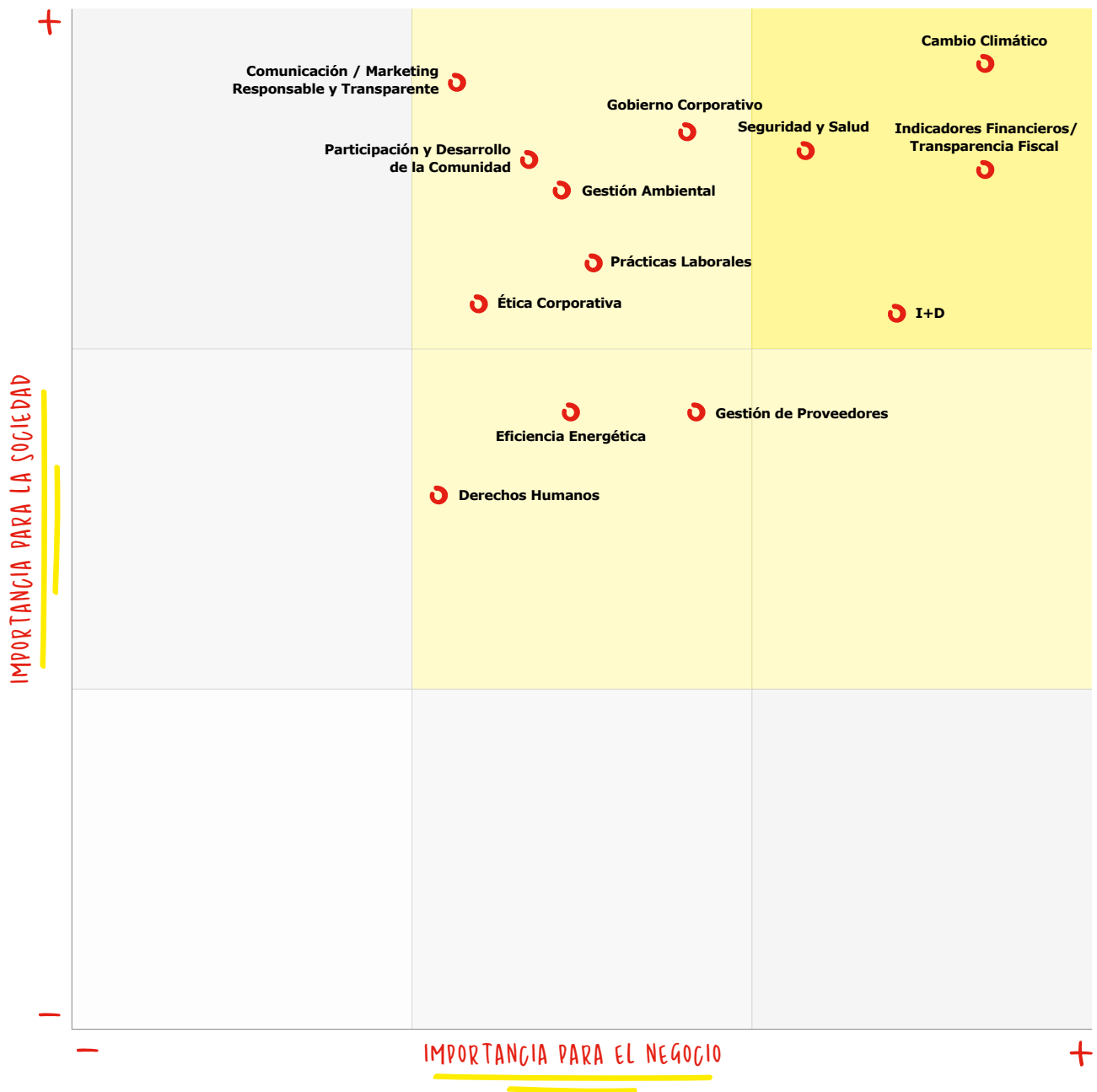
IMPORTANCIA PARA LA EMPRESA

La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia / el impacto de un tema específico desde una perspectiva interna de la empresa. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las preocupaciones actuales de EDPR y reflejan las perspectivas futuras del negocio.

RESULTADOS

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, mediante la comparación de su relevancia para la sociedad con la del negocio. Los temas cruciales y sensibles para el negocio, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la empresa dirigir la estrategia y apoyar el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses que comparten tanto la empresa como los grupos de interés, lo que facilita así la relación entre ambos.

MATRIZ DE MATERIALIDAD

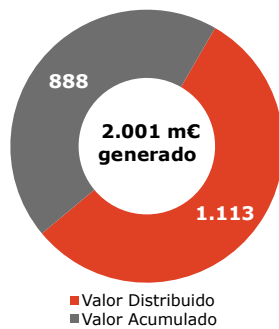


4.2. DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 201-1 - VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Millones de €	2017	2016
VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO		
Ingresos	1.637	1.485
Otros ingresos	321	251
Ganancias/(pérdidas) en la venta de activos financieros	0	2
Participación en beneficios de asociadas	3	0
Ingresos financieros	41	54
Valor económico generado	2.001	1.792
Coste de las materias primas consumibles utilizados	35	31
Suministros y servicios	327	305
Otros costes	128	135
Costes de personal	101	94
Gastos financieros	343	404
Impuesto corriente	46	50
Dividendos	133	153
Valor económico distribuido	1.113	1.172
Valor económico acumulado	888	620

VALOR ECONÓMICO GENERADO EN 2017 (millones de €)



GRI 201-2 - IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), las energías renovables, en combinación con una mayor eficiencia energética, pueden suponer el 90% de la reducción de emisiones de CO₂ necesaria de cara a 2050 para dar cumplimiento al Acuerdo de París. Dada esta situación, las tecnologías renovables podrían generar más del 80% de toda la electricidad para 2050, incluido el 52% de las energías eólica y solar, que se espera que crezcan desde el entorno del 5,5% actual. Gobiernos de todo el mundo son conscientes del destacado papel de las energías renovables, y la mayoría de los países han incluido objetivos en este sentido en sus Contribuciones determinadas a nivel nacional (en inglés, NDC). La revolución de las energías limpias se encuentra ya en marcha de forma natural, no solamente porque resulta sostenible, sino también desde el punto de vista económico; los costes de la energía solar fotovoltaica y de la energía eólica terrestre han descendido y estas tecnologías se encuentran ya entre las más baratas en un número creciente de países, tal y como ponen de manifiesto Lazard, Bloomberg New Energy Finance y la Agencia Internacional de Energías Renovables. La competitividad de las energías renovables quedó claramente evidenciada en 2017, ya que los concursos de energía eólica (tanto *onshore* como *offshore*) y de energía solar fotovoltaica alcanzaron nuevos precios mínimos en todo el mundo. Esta concienciación crece cada vez más en todos

los sectores. Las empresas, por ejemplo, están suscribiendo contratos de adquisición de electricidad (PPA, por sus siglas en inglés) con empresas generadoras de energías renovables para satisfacer sus necesidades de consumo de electricidad. Las energías renovables representan actualmente una parte cada vez mayor de las nuevas inversiones en instalaciones de producción de energía¹ y, según BNEF (Bloomberg New Energy Finance), las fuentes de energías renovables representarán casi el 75% de las inversiones en nuevas tecnologías de generación hasta 2040. No es sorprendente que las empresas europeas más importantes del ámbito de servicios de suministro público se hayan comprometido a ser neutrales en términos de carbono «mucho antes de 2050» e incluso diversas compañías gasísticas y petroleras de primer orden han incrementado significativamente sus inversiones en energías renovables durante los últimos años. Por otro lado, las entidades de financiación están retirándose de los proyectos basados en combustibles fósiles; el Banco Mundial anunció en diciembre de 2017 que dejaría de financiar proyectos de producción de petróleo y gas a partir de 2019 y varios fondos de inversión, como el fondo soberano noruego, así como bancos y fondos de pensiones han anunciado compromisos similares. Asimismo, la emisión de bonos verdes² a escala mundial alcanzó un máximo de 155.500 millones de dólares en 2017 y podría llegar hasta los 250.000-300.000 millones de dólares en 2018, según un análisis de la organización Climate Bonds Initiative.

De acuerdo con un estudio publicado por la Agencia Internacional de Energías Renovables, la UE podría doblar el peso de las energías renovables en su mix energético, de manera rentable, incluso sin tener en cuenta el valor económico de las ventajas para la salud y ambientales. La cuota podría aumentar hasta el 34% del mix energético total y hasta el 50% del mix eléctrico (frente al 29% de 2015).

GRI 201-3 - OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN

La información sobre las obligaciones del programa de prestaciones de EDPR figura en la Nota 10 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

GRI 201-4 - ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

La información sobre las ayudas económicas de EDPR otorgadas por entes del Gobierno a través de créditos fiscales a la producción (PTC), subvenciones en efectivo y otras desgravaciones fiscales en Estados Unidos puede consultarse en las asociaciones institucionales en parques eólicos de Estados Unidos y Amortización de ingresos diferidos (subvenciones públicas) en la Cuenta de Resultados Consolidada; además, se incluye información complementaria en la Nota 7, la Nota 12 y la Nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

GRI 202-1 - RATIO DEL SALARIO DE CATEGORÍA INICIAL ESTÁNDAR POR SEXO FRENTE AL SALARIO MÍNIMO LOCAL

Las cifras que se indican en la siguiente tabla muestran el salario medio estándar inicial frente al salario mínimo local en los países en los que EDPR se encuentra presente. Para proteger la confidencialidad de los salarios de los empleados en aquellos países en los que contamos con menos personal, no desglosamos la información por país y género.

%	2017	2016
SALARIO INICIAL ESTÁNDAR FRENTE A SALARIO MÍNIMO LOCAL		
Europa	190%	204%
Norteamérica	247%	234%
Brasil	309%	337%

Nota: El ratio de Europa se calcula utilizando la suma de los salarios iniciales (en €) de cada país donde EDPR opera (excepto Bélgica, que fue eliminado para proteger la privacidad de los empleados debido a la escasez de personal) y la suma del salario mínimo de todos estos países (en €). Los datos de 2016 han sido actualizados usando los mismos criterios. Nota 1: La información de Canadá y México también se eliminó para proteger la privacidad de los empleados en el país debido a la escasez de personal.

¹ Los datos de Bloomberg indican que la inversión en energías limpias en todo el mundo en 2017 fue la segunda más alta de la historia: 333.500 millones de dólares, lo cual supone un incremento anual del 3%

² Instrumentos de deuda que se utilizan para financiar proyectos orientados a promover fines relacionados con el clima y la sostenibilidad medioambiental



GRI 202-2 - PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

El Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa. Así queda reflejado en nuestros procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los empleados potenciales no se tienen en consideración. No existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación de personas que residan en la zona. Sin embargo, un elevado porcentaje de los empleados de EDPR son contratados en el mismo país en que opera la compañía.

El 71% de los nuevos consejeros proceden de nuestra plantilla.

%	2017
% DE CONTRATACIÓN LOCAL	DIRECTORES
Europa	70%
Norteamérica	79%
Brasil	100%
Corporativo	71%

GRI 203-1 - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

La energía eólica y la energía solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes.

Algunas de estas inversiones son el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías. La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (componentes de los aerogeneradores, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la explotación de los parques eólicos, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras y se pueden identificar nuevas oportunidades para reforzar el impacto positivo en la población. La integración de la capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes reduciendo las interrupciones del suministro eléctrico.

En 2017, EDPR invirtió 7 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 1,6 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.

GRI 203-2 - IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y generando puestos de trabajo.

GRI 204-1 - PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

En EDPR, no existe una política específica o un procedimiento interno que establezcan una preferencia por proveedores locales. No obstante, ante condiciones de contratación equivalentes, EDPR se decanta por proveedores locales a fin de apuntalar la sostenibilidad socioeconómica de los 12 países de Europa y América en que está presente.

Así, en torno al 99%* de nuestras compras proceden de proveedores locales (de países en que EDPR lleva a cabo su actividad).

Además, durante la construcción de los proyectos de la compañía, los municipios que acogen a EDPR pueden experimentar un flujo temporal de trabajadores y proveedores de la construcción a nivel local que generan un efecto positivo en la economía del lugar.

Nota: * % basado en el número de pedidos realizados en 2017.

GRI 205-1 - OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

Para analizar los nuevos mercados en los que inicia sus operaciones, EDPR realiza una evaluación del mercado. Con este estudio evalúa, asimismo, el riesgo de corrupción.

EDPR tiene implantada una política anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR. Esta política comporta una serie de procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas cortesías de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios.

Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, www.edpr.com. Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

La política anticorrupción se encuentra disponible en www.edpr.com.

GRI 205-2 - COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

Existe un compromiso claro por parte de la compañía en relación con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética (que incluye el apartado Soborno y Corrupción), que se comunica a todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», disponible para todos los empleados de Europa, Brasil y Norteamérica. El curso contó con la participación de aproximadamente 900 empleados de EDPR. Este tipo de formación se llevará a cabo de forma periódica.

GRI 205-3 - CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la corrupción durante 2017.

Además, la compañía cuenta con procedimientos internos para supervisar el cumplimiento del Código de Ética y estipula las medidas a tomar en caso de incidentes.

Puede consultarse información complementaria sobre el canal de comunicación de irregularidades y el Código de Ética en la sección Gobierno Corporativo, apartado C. II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, www.edpr.com. Además, en la sección Integridad y Ética figura información complementaria.

GRI 206-1 - ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA

EDPR no tiene conocimiento de acciones judiciales emprendidas durante 2017 relacionadas con prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.



Si desea obtener más información sobre cuestiones económicas, consulte los apartados sobre Entorno empresarial, Resultados financieros, Empleados, Comunidades, Seguridad y Salud y Estructura organizativa.

4.3. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Nota: EDPR publica los indicadores medioambientales de sus parques eólicos EBITDA el año siguiente al de su entrada en funcionamiento comercial (EFC), cuando finalizan los periodos de prueba y los indicadores ya resultan significativos. Por ello, los parques que entraron en operación en 2017 será incluidos en los indicadores ambientales en 2018.

GRI 302-1 - CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Los aerogeneradores y los paneles solares requieren una pequeña cantidad de electricidad para funcionar. Este consumo energético es generalmente para consumo propio. Dada la intermitencia de la generación eólica, a veces es necesario consumir electricidad de la red.

MWh	2017	2016	%
CONSUMO DE ENERGIA			
Parques Eólicos:			
Consumo eléctrico (MWh)	64.964	67.423	-4%
Oficinas:			
Consumo eléctrico (MWh)	4.475	3.776	19%
Gas (MWh)	999	1.009	-1%

Nota: Factor de conversión de gas según la Agência Portuguesa de Ambiente.

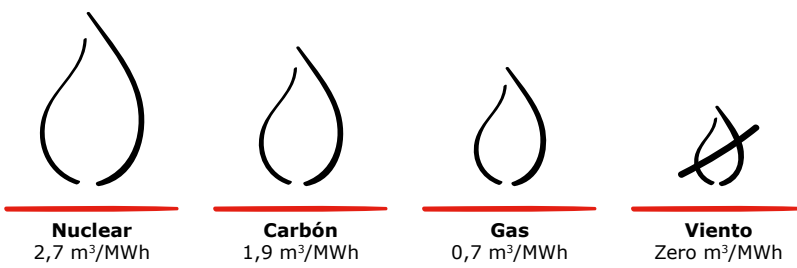
GRI 302-4 - REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

La actividad de EDPR está basada en la generación de energía limpia y producimos alrededor de 398 veces la electricidad que consumimos. No obstante, la compañía es consciente de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realiza numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles, como se explica en su página web www.edpr.com.

GRI 303-1 - EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

La generación de electricidad a partir del viento no consume agua en sus procesos de operacionales. El agua que se consume es principalmente para uso humano. El consumo de agua por electricidad generada es de 0,51 litros/MWh. Aun así, la empresa trabaja activamente para adoptar prácticas más eficientes desde el punto de vista ecológico. Un ejemplo de ello es la instalación en 2017 de 38 sistemas de recogida y tratamiento del agua de lluvia en las subestaciones para cubrir sus propias necesidades de suministro.

CONSUMO DE AGUA POR TECNOLOGÍA

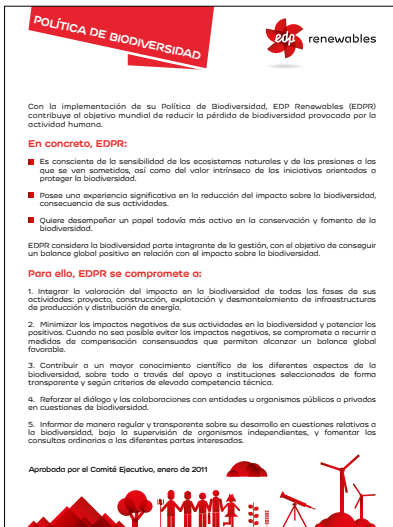


Fuente: 2014 EWEA, *Saving water with wind energy*.

GRI 304-1 - CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS

PAÍS	INSTALACIONES	TIPO DE EXPLOTACIÓN	SITUACIÓN EN RELACIÓN AL ESPACIO PROTEGIDO	SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ha)	% SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (%)	MEDIO DEL ESPACIO PROTEGIDO	FIGURA DE PROTECCIÓN
Bélgica	Cerfontaine	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Chimay	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
Francia	Patay	Parque eólico	Dentro	41,6	100%	Terrestre	Natura 2000
	Séгур	Parque eólico	Dentro	1,3	100%	Terrestre	Espacio nacional protegido
	Ayssènes - Le Truel	Parque eólico	Dentro	1,3	100%	Terrestre	Espacio nacional protegido
	Marcellois	Parque eólico	Dentro	1,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Massingy	Parque eólico	Dentro	0,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Tarzy	Parque eólico	Dentro	39,9	100%	Terrestre	Regional park
	Francourville	Parque eólico	Dentro	41,2	100%	Terrestre	ZICO
Polonia	Ilza	Parque eólico	Dentro	30,2	91%	Terrestre	Regional park
	Tomaszow	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
Portugal	Pena Suar	Parque eólico	Dentro	6,3	100%	Terrestre	Natura 2000
	Açor	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre	Natura 2000
	Açor II	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,0	88%	Terrestre	Natura 2000
	Cinfaes	Parque eólico	Dentro	4,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Bustelo	Parque eólico	Dentro	8,9	100%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Cova	Parque eólico	Dentro	14,6	100%	Terrestre	Natura 2000
	Falperra-Rechãzinha	Parque eólico	Parcialmente dentro	30,3	91%	Terrestre	Natura 2000
	Fonte da Quelha	Parque eólico	Dentro	8,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Alto do Talefe	Parque eólico	Dentro	9,2	100%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Fonte da Mesa	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	83%	Terrestre	Natura 2000
	Malanhito	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,5	3%	Terrestre	Natura 2000
	Madrinha	Parque eólico	Dentro	4,1	100%	Terrestre	Natura 2000
	Safra-Coentral	Parque eólico	Dentro	19,7	100%	Terrestre	Natura 2000
	Negrelo e Guilhado	Parque eólico	Dentro	9,6	141%	Terrestre	Natura 2000
	Testos	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,9	22%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Alvoaça	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,8	61%	Terrestre	Espacio nacional protegido
	Tocha	Parque eólico	Dentro	6,8	100%	Terrestre	Natura 2000
	Padrela/Soutelo	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,0	41%	Terrestre	Natura 2000
	Guerreiros	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000
	Vila Nova	Parque eólico	Parcialmente dentro	7,1	42%	Terrestre	Natura 2000
Vila Nova II	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	34%	Terrestre	Natura 2000	
Balocas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,4	1%	Terrestre	Natura 2000	
Ortiga	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
S. João	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Alto Arganil	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Salgueiros-Guilhado	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Serra do Mú	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Pestera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000	
Rumanía	Sarichioi	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	0%	Terrestre	Natura 2000
	Burila Mica	Solar plant	Dentro	22,7	100%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
España	Sierra de Boquerón	Parque eólico	Dentro	10,4	100%	Terrestre	Natura 2000
	La Cabaña	Parque eólico	Parcialmente dentro	8,2	53%	Terrestre	Natura 2000
	Corme	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,6	17%	Terrestre - Marítimo	Natura 2000
	Hoya Gonzalo	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,7	4%	Terrestre	Natura 2000
	Tahivilla	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,1	1%	Terrestre - Agua dulce	Espacio nacional protegido
	Puntaza de Remolinos	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,8	57%	Terrestre	Natura 2000
	Planas de Pola	Parque eólico	Parcialmente dentro	6,2	55%	Terrestre	Natura 2000
	Avila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Buenavista	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre Marine	Natura 2000
	Villoruebo	Parque eólico	Parcialmente dentro	2,0	41%	Terrestre	Natura 2000
	Villamiel	Parque eólico	Parcialmente dentro	4,9	75%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	La Mallada	Parque eólico	Parcialmente dentro	1,4	8%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Las Monjas	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Coll de la Garganta	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,06	1%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Tejonero	Parque eólico	Adyacente	1,07	0%	Terrestre	Natura 2000
	Ávila	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Sierra de los Lagos	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Mostaza	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Los Almeriques	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Suyal	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Serra Voltorera	Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre	Natura 2000
	Monseivane	Parque eólico	Parcialmente dentro	17,3	98%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	La Celaya	Parque eólico	Parcialmente dentro	9,1	70%	Terrestre - Agua dulce	Natura 2000
	Cerro del Conilete	Parque eólico	Parcialmente dentro	0,01	0%	Terrestre	Natura 2000
			Parque eólico	Adyacente	0,0	0%	Terrestre

Según requisitos del GRI



GRI 304-2 - IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN LA BIODIVERSIDAD

Los potenciales efectos ambientales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos. Por otro lado, se evalúan alternativas viables y se determinan medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La empresa ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Ambiental para prevenir, corregir o compensar los impactos ambientales. Además, se están intensificando los esfuerzos en este sentido mediante procedimientos de seguimiento específicos en el reducido número de instalaciones situadas dentro o cerca de espacios protegidos.

Los posibles efectos ambientales se analizan detalladamente en los estudios de impacto ambiental de los proyectos.

GRI EU13 - COMPARACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ENTRE HÁBITATS COMPENSADOS Y ÁREAS AFECTADAS

En el pequeño número de emplazamientos situados dentro o cerca de zonas protegidas, EDPR intensifica su esfuerzo con procedimientos de seguimiento específicos, definidos en el Sistema de Gestión Medioambiental.

GRI 304-3 - HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS

Después de la fase de construcción, nuestro deber es dejar el lugar en su estado original. Por lo tanto, la compañía lleva a cabo una restauración morfológica y trabajos de sembrado. En 2017, se restauraron casi 6 hectáreas de terreno afectado. Además, EDPR colabora con la Fundación Patrimonio Natural y la Fundación Migres para promover, mantener y gestionar el patrimonio natural.

La Fundación Patrimonio Natural depende del gobierno autonómico de Castilla y León. En 2017, se realizó una aportación económica por valor de 25.000 € destinada a colaborar con la Fundación Patrimonio Natural en las siguientes actuaciones:

- Reposicionamiento de un transmisor adquirido en 2016 en un ejemplar adulto de milano real y recepción de datos desde los transmisores en funcionamiento colocados desde el inicio del programa de marcaje por radio.
- Seguimiento de la población reproductora del milano real en las regiones de Pinares (Valladolid), Tierra del Vino y Guareña (Zamora) y análisis de los movimientos de los ejemplares marcados por radio.

La Fundación Migres depende del gobierno autonómico de Andalucía. En 2017, se realizó una aportación económica por valor de 10.000 € destinada a colaborar con la Fundación Migres en las siguientes actuaciones:

1. Coordinación y seguimiento del plan de vigilancia ambiental desplegado en los parques eólicos

Con la realización de esta medida:

- El protocolo de vigilancia se coordina en todos los parques eólicos de la zona de Tahivilla
- Se lleva a cabo el seguimiento de la incidencia de accidentes desde el punto de vista espacio-tiempo
- Se supervisa la correcta ejecución de la vigilancia
- Definición del periodo para reforzar la vigilancia
- Formación continua del personal responsable del seguimiento ambiental

Por otra parte, en 2017 se concibió un protocolo de calidad para el seguimiento ambiental en el que se definieron diversas medidas para el control de la calidad, así como indicadores de seguimiento orientados a obtener resultados óptimos. Este protocolo debe garantizar una calidad que permita la máxima reducción de la tasa de accidentes.

2. Propuesta de medidas ambientales para la conservación de especies amenazadas en el entorno cercano a los parques eólicos de La Janda

Esta medida aún no se ha llevado a cabo. Se realizará en 2018, junto con lo ya abonado en 2017. No se ha iniciado porque existen algunas medidas que el entorno aún no permite.

3. Seguimiento científico de las migraciones en el estrecho de Gibraltar

Este seguimiento nos permite conocer las fluctuaciones que se producen en el número de ejemplares de las diferentes especies migratorias, así como detectar posibles problemas de conservación de dichas especies y sus hábitats. Se trata de un aspecto de especial importancia dada la situación de cambio global en curso. Con la elaboración de un programa específico para seguir la migración de aves planeadoras, marinas y paseriformes en el estrecho de Gibraltar, el objetivo es detectar:

- Cambios en las poblaciones migratorias que pudieran relacionarse con las tendencias de estas especies en todo el mundo, como indicadores de su estado de conservación
- Cambios en los patrones migratorios de las especies
- El programa nos permitirá determinar el significado biológico de estos cambios en relación con la situación de cambio global en curso

GRI 305-1 - EMISIONES DIRECTAS DE GEI (ALCANCE 1)

Las emisiones de alcance 1 de EDPR suponen 1.604 toneladas de CO₂ equivalente. 1.020 toneladas proceden de actividades de transporte relacionadas con la explotación de parques eólicos, 177 toneladas se deben a consumo de gas en las oficinas de la compañía y el resto guarda relación con SF₆. Algunos de los equipos que se destinan a la generación de electricidad contienen gases con SF₆; en 2017, EDPR registró emisiones de 17 kg de dichos gases, el equivalente a casi 407 toneladas de CO₂.

Nota: La estimación en las emisiones se realizó según el protocolo de GEI (incluye fuentes oficiales como el IPCC o el Departamento de Energía de los EE.UU.)

GRI 305-2 - EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)

Las emisiones indirectas de CO₂ de EDPR ascendieron a 8.005 toneladas, de las cuales 7.821 se debieron al consumo de electricidad de los parques eólicos y solares y las 184 restantes, al de las oficinas. En 2017, el 100% de las emisiones relacionadas con consumo de electricidad en parques eólicos y nuestras propias oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante certificados de origen en España y certificados de energías renovables (REC) en EE. UU., obtenidos con motivo de la generación de energías renovables.

Nota 1: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal - EDP, Turbogás, Tejo Energia, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España - Red Eléctrica de España (REE); Brasil - Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); otros países europeos; y Canadá - IHS CERA.

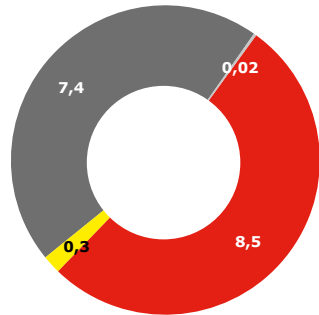
Nota 2: Las emisiones del consumo de electricidad se calcularon de acuerdo con los factores de emisión mundiales de cada país.

GRI 305-3 - OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (ALCANCE 3)

La actividad de EDPR obliga a nuestros empleados a viajar y a realizar desplazamientos a sus lugares de trabajo. Según nuestros cálculos, los medios de transporte utilizados por nuestros trabajadores emitieron un total de 6.124 toneladas de CO₂.

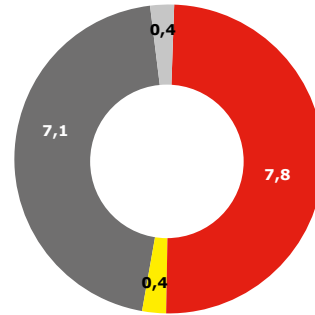
Nota: Las emisiones se calcularon de acuerdo con el protocolo del GEI, en base a la norma DEFRA. Las emisiones correspondientes a los desplazamientos de los empleados a sus lugares de trabajo se calcularon a partir de datos recogidos en una encuesta a empleados.

**EMISIONES DE CO₂ EQ EN 2016
(K TONS)**



■ Consumo de Energía de los Parques
 ■ Consumo de Energía de las Oficinas
 ■ Transporte de los Empleados
 ■ SF6

**EMISIONES DE CO₂ EQ EN 2017
(K TONS)**



■ Consumo de Energía de los Parques
 ■ Consumo de Energía de las Oficinas
 ■ Transporte de los Empleados
 ■ SF6

GRI 305-5 - REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI (GASES DE EFECTO INVERNADERO)

A pesar de que es inherente a la actividad de EDPR reducir las emisiones de GEI, la compañía va un paso por delante, pues compensa el 100% de las emisiones relacionadas con la conexión a la red eléctrica de nuestros parques eólicos y nuestras oficinas en España y en Estados Unidos.

La actividad empresarial principal de EDPR lleva aparejada la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y la energía solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y no producen contaminantes nocivos, como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Según nuestros cálculos, nuestras actividades en 2017 evitaron la emisión de 22.051 millones de toneladas de CO₂. Las emisiones de la firma representan el 0,1% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 50% de las emisiones totales proceden del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos. A pesar de que la actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, la compañía es consciente de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos. Durante 2017, EDPR no dejó de promover iniciativas para fomentar buenas prácticas medioambientales en sus oficinas. En 2017, el 100% de las emisiones relacionadas con consumo de electricidad en parques eólicos y nuestras propias oficinas en España y EE. UU. se compensaron mediante certificados de origen en España y certificados de energías renovables en EE. UU., obtenidos con motivo de la generación de energías renovables.

Nota 1: Para calcular el volumen de emisiones evitadas, se ha multiplicado la electricidad generada por los factores de emisiones equivalentes de CO₂ de cada país y cada estado de EE. UU. EDPR utiliza únicamente el factor de emisiones de la energía producida con combustibles fósiles, ya que consideramos que al incrementar la generación de energía renovable, estamos desplazando a estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares mantendrán su cuota de generación.

Nota 2: A fin de calcular las emisiones evitadas, se incluye la generación en México, de la misma forma que dicho país se incluye en los datos operativos.

Nota 3: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal - EDP, Turbogás, Tejo Energia, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España - Red Eléctrica de España (REE); Brasil - Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); Estados Unidos - Base de Datos de los Recursos Integrados de Generación y Emisiones (eGRID) para cada factor de emisiones estatal; otros países europeos, México y Canadá - IHS CERA.

GRI 306-2 - RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN

La principal contribución a los residuos peligrosos producidos por los parques eólicos son aceite y desechos relacionados, como filtros o contenedores, que se utilizan fundamentalmente para lubricar las turbinas. El consumo de este aceite está determinado por unos plazos de sustitución definidos (entre 2 y 5 años, en función del componente, el tipo de aceite y el fabricante).

Durante 2017, la tasa de recuperación fue del 88%, parámetro sobre el que pesó principalmente un vertido significativo de 80 toneladas métricas de suelo contaminado. El incremento de residuos peligrosos se debe principalmente a la contaminación del suelo. La tierra contaminada fue extraída y reemplazada en su totalidad. Excluidos este acontecimiento y otros accidentes la tasa de recuperación habría sido del 98%, lo cual pone de manifiesto la activa labor de la empresa para mejorar su tasa de reciclaje de vertidos peligrosos, mediante transportistas autorizados de residuos. El alza registrada de los residuos no peligrosos corresponde a fibra de vidrio y metales de las palas. Dichos metales se recuperaron íntegramente.

Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen en gran medida de los programas plurianuales de sustitución de aceite antes mencionados. Entre los residuos no peligrosos generados por la empresa, cabe citar metales, plásticos, papeles o basura doméstica, que se reciclan en su mayor parte.

En la siguiente tabla, se resume la cantidad de residuos generados por GWh en las instalaciones de EDPR y la tasa de reciclaje. La siguiente tabla resume la cantidad de residuos generada:

	2017	2016	Δ%
RESIDUOS GENERADOS POR EDPR			
Residuos Totales (kg/GWh)	58,0	50,1	16%
Total Residuos Peligrosos (kg/GWh)	31,6	27,1	16%
% residuos peligrosos recuperados	88%	87%	1%
Sin Accidentes			
Residuos Totales (kg/GWh)	53,7	43,6	23%
Total Residuos Peligrosos (kg/GWh)	25,2	24,3	4%
% residuos peligrosos recuperados	98%	97%	1%
	2017	2016	Δ%
RESIDUOS GENERADOS POR EDPR			
Total Residuos Peligrosos (t)	836	647	29%
Total Residuos Peligrosos Eliminados (t)	99	84	17%
Total Residuos Peligrosos Recuperados (t)	737	563	31%
Total Residuos No Peligrosos (t)	700	547	28%
Total Residuos No Peligrosos Eliminados (t)	244	227	7%
Total Residuos No Peligrosos Recuperados (t)	456	320	42%
Total Residuos (t)	1.536	1.195	29%

Nota: A los efectos de este informe, todos los residuos se han clasificado como peligrosos o no peligrosos según el Catálogo Europeo de Residuos. Sin embargo, en los países en los que EDPR está presente, los parques eólicos están obligados a cumplir las leyes nacionales y a aplicar los procedimientos empresariales para la manipulación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos. En los casos, como en EE. UU., en los que las operaciones de la firma generan pequeñas cantidades de sustancias que pertenecen a categorías con reglamentos adicionales, como los aceites usados y los residuos universales, EDPR aplica normas estrictas para manipular y eliminar estos tipos de residuos y garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Nota 2: Los ratios 2016 por GWh han sido actualizados.

GRI 306-3 - DERRAMES SIGNIFICATIVOS

Atendiendo a la actividad de EDPR y a los lugares donde la desarrolla, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores ambientales a los que se enfrenta la compañía. EDPR ha diseñado y puesto en marcha un Sistema de Gestión Ambiental para impedir que se produzcan situaciones de emergencia. Sin embargo, en aras de la prudencia, el sistema cubre su identificación y su gestión, incluidos los incidentes sin daños.

EDPR define los derrames significativos como aquellos superiores a 0,16 m³ en contacto con el suelo. Además, aunque el incidente registrado no llegue a la categoría de derrame significativo, deja constancia de los percances. En 2017, la compañía registró tres derrames significativos, con un volumen total de 0,64 m³ de aceite vertido, un conato de incendio, tres incendios sin consecuencias para el medio ambiente y un incendio con efectos mínimos (4.000 metros cuadrados) en un bosque adyacente. Todos los casos se gestionaron adecuadamente: los vertidos de aceite se



confinaron con rapidez y el suelo contaminado se recogió y trató. Además, se registraron 65 percances provocados por pequeñas fugas de aceite que no llegaron al suelo.

EDPR realiza simulacros ambientales periódicos para garantizar que todos los empleados están familiarizados con los riesgos y han recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso necesario.

GRI 307-1 - INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

Durante 2017, la empresa no recibió sanciones por no cumplir las leyes o los reglamentos ambientales.

GRI 308-1 - NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES

Las políticas ambiental y de biodiversidad de EDPR reflejan una gestión responsable del medio ambiente a lo largo de toda la cadena de valor. Según estas políticas, EDPR se compromete a garantizar que todas las personas implicadas, proveedores incluidos, cuenten con las habilidades necesarias y adecuadas para ello.

Los proveedores de EDPR adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables, así como las Políticas Ambiental y de Biodiversidad, las normas internas y los procedimientos y sistemas vigentes en materia de gestión ambiental de EDPR.

EDPR ha adoptado para todos sus parques eólicos operativos un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrollado según la norma internacional ISO 14001. Los proveedores de EDPR deben conocer y comprender dicho sistema y cerciorarse de cumplir íntegramente los procedimientos fijados. El proveedor pondrá el SGA a disposición de sus empleados y subcontratistas.

En 2017, el 83% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) de las divisiones Corporativa, de Europa, Brasil y Norteamérica contaban con sistemas ambientales

GRI 308-2 - IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados: 300.000* toneladas de emisiones de GEI asociadas a la cadena de suministro directa e indirecta de EDPR, de las cuales el 5%* guardan relación con proveedores directos.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (*).



Para obtener más información relacionada con cuestiones ambientales, consulte el balance positivo en las secciones Medio ambiente y Proveedores.

4.4. DESEMPEÑO SOCIAL

GRI 102-8 - INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

En 2017, EDPR contaba con 1.220 trabajadores. El 22% trabajaba en EDPR Holding, el 38% en la plataforma europea, el 37% en la plataforma norteamericana y el 3% en Brasil.

DESGLOSE DEL PERSONAL	2017	% MUJERES	2016	% MUJERES
POR TIPO DE EMPLEADO:				
Jornada Completa	1.188	30%	1.050	31%
Tiempo Parcial	32	97%	33	94%
POR CONTRATO DE TRABAJO:				
Permanente	1.203	32%	1.066	33%
Temporal	17	0%	17	24%
POR PAÍS:				
España	406	34%	373	34%
Portugal	73	12%	72	10%
Francia	60	40%	53	38%
Bélgica	3	33%	2	0%
Polonia	35	34%	38	37%
Rumanía	32	41%	32	38%
Italia	28	36%	23	35%
Reino Unido	42	43%	34	47%
EE.UU.	488	31%	410	33%
Canadá	5	0%	5	0%
Brasil	39	28%	34	29%
México	9	33%	7	29%
Total	1.220	32%	1.083	33%

El número medio de contratistas durante el periodo ha sido de 870 en Europa, 1.372 en Norteamérica y 559 en Brasil.

GRI 401-1 - NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

A lo largo del año, se incorporaron 259 nuevos empleados a EDPR y 121 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 16%, ligeramente superior a la del año anterior.

2.801 contratistas participaron en actividades de construcción, operación y mantenimiento durante 2017.

ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS	CONTRATACIONES	SALIDAS	ROTACIÓN
POR GRUPO DE EDAD:			
Menos de 30 años	151	51	37%
Entre 30 y 39 años	74	38	10%
Más de 40 años	34	32	9%
POR GÉNERO:			
Mujer	82	45	16%
Hombre	177	76	15%
POR PAÍS:			
España	61	31	11%
Portugal	4	3	5%
Francia	20	10	25%
Bélgica	0	0	0%
Polonia	0	1	1%
Rumanía	2	2	6%
Italia	8	3	20%
Reino Unido	17	6	27%
EE.UU.	133	58	20%
Canadá	0	0	0%
Brasil	11	6	22%
México	3	1	22%
Total	259	121	16%

Nota: La rotación se calcula de la siguiente manera: (contrataciones nuevas + salidas)/2

GRI EU17 - DÍAS TRABAJADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Los contratistas que participaron en las labores de construcción, operación y mantenimiento trabajaron 691.929 días en total durante 2017.

GRI EU18 - PORCENTAJE DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS QUE HAN EXPERIMENTADO UNA CAPACITACIÓN RELEVANTE EN TEMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD

Como parte integrante de su estrategia de seguridad y salud, la compañía lleva a cabo diversos cursos de formación y actividades de evaluación de riesgos de acuerdo con los riesgos potenciales identificados para cada puesto de trabajo dentro de la compañía.

A EDPR le preocupan asimismo las prácticas de seguridad y salud de todos nuestros empleados y contratistas. En este sentido, cuando los contratistas realizan una oferta para trabajar en nuestra empresa, les sometemos a un control de seguridad y salud. Una vez seleccionado el contratista, este debe presentar el justificante conforme ha completado la formación necesaria. En 2017, el 72% de los contratistas recibió formación sobre seguridad y salud impartida por EDPR. No obstante, las empresas que trabajan con EDPR deben garantizar que todos sus contratistas reciban formación en materia de seguridad y salud.

GRI 401-2 - BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

Como empresa responsable, ofrecer un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal es una prioridad. El paquete retributivo de los trabajadores a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial y generalmente es más completo del que se estipula en los convenios colectivos. Este paquete retributivo incluye seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

EDPR cuenta con el certificado ESR para empresas socialmente responsables y se encuentra entre las 50 mejores empresas en las que trabajar de España y Polonia.

GRI 102-41 - ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

De los 1.220 empleados de EDPR, en 2017 el 20% estaban cubiertos por convenios colectivos.

EMPLEADOS CUBIERTOS POR EL CONVENIO COLECTIVO	2017	%
España	51	13%
Portugal	73	100%
Francia	55	92%
Bélgica	1	33%
Polonia	0	0%
Rumanía	0	0%
Italia	28	100%
Reino Unido	0	0%
EE. UU.	0	0%
Canadá	0	0%
Brasil	39	100%
México	0	0%
Total	247	20%

Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales dan lugar a que determinados grupos queden expresamente excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

GRI 401-3 – PERMISO PARENTAL

BAJA POR MATERNIDAD/PATERNIDAD	TOTAL MATERNIDAD	TOTAL PATERNIDAD	TOTAL BAJAS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD
POR PAÍS:			
Spain	7	11	18
Portugal	0	2	2
France	2	2	4
Belgium	0	0	0
Poland	4	4	8
Romania	0	0	0
Italy	4	1	5
UK	3	0	3
USA	6	25	31
Canada	0	0	0
Brazil	0	0	0
Mexico	0	0	0
Total	26	45	71

En 2017, 71 empleados disfrutaron de bajas por maternidad o paternidad. Todos se reincorporaron, pero, una vez concluidas, seis trabajadores ampliaron sus bajas. Además, el 96% de los empleados que disfrutaron de una baja de maternidad o paternidad en 2016 siguen trabajando en EDPR.

GRI EU15 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA JUBILACIÓN EN LOS PRÓXIMOS 5 Y 10 AÑOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR REGIÓN

EMPLEADOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA JUBILARSE	EN 10 AÑOS	EN 5 AÑOS
POR CATEGORIA DE EMPLEADOS:		
	81	31
Directores	21	9
Especialistas	40	17
Managers	5	2
Técnicos	15	3
POR PAÍS:		
	81	31
España	20	8
Portugal	17	7
Polonia	2	2
Italia	0	0
Francia	1	0
Reino Unido	0	0
Rumanía	1	0
EE.UU.	39	13
Brasil	1	1

Téngase en cuenta que la edad de referencia para los trabajadores que pueden acogerse a la jubilación en los próximos 5 años es 60 años, edad que se ampliará a 57 en los próximos 10 años.

38 ES LA EDAD MEDIA DE LOS TRABAJADORES DE EDPR.

GRI 402-1- PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

Según la jurisprudencia de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios de organización de las compañías del Grupo que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN).

GRI 403-1 - REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SEGURIDAD Y SALUD

Una parte significativa de la organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de nuestra política de seguridad y salud. La compañía creó comités de seguridad y salud laboral que recogen información de los diferentes niveles operativos e implican a los empleados en la definición y comunicación de los planes de prevención.

En 2017, el 4,0% de todos nuestros empleados asistieron a reuniones de los comités de seguridad y salud, en representación del 64% de nuestro personal. Todas las regiones de EDPR cuentan con comisiones de seguridad y salud en activo.

GRI 403-2 - TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD (PERSONAL DE EDPR Y CONTRATISTAS)	2017	2016	%
Número de accidentes fatales	0	0	0%
Europa	0	0	0%
Norteamérica	0	0	0%
Brasil	0	0	0%
Número de accidentes con baja	15	25	-40%
Europa	9	13	-31%
Norteamérica	2	12	-83%
Brasil	4	0	-
Días de trabajo perdidos por accidente	534	1.124	-52%
Europa	397	820	-52%
Norteamérica	100	304	-67%
Brasil	37	0	-
Tasa de Frecuencia ¹ :	1,9	3,8	-49%
Europa	3,1	4,9	-36%
Norteamérica	0,6	3,3	-83%
Brasil	3,4	0,0	-
Tasa de Gravedad ² :	69	170	-59%
Europa	137	309	-56%
Norteamérica	28	83	-67%
Brasil	31	0	-

¹ Tasa de lesiones calculada como [número de accidentes con baja/horas trabajadas * 1.000.000]

² Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas x 1.000.000]

Nota: No se incluyen los casos de lesiones que requirieron primeros auxilios y el número de días se calcula como el número de días naturales

EDPR NO SUFRIÓ ACCIDENTES FATALES DURANTE 2016 Y 2017.



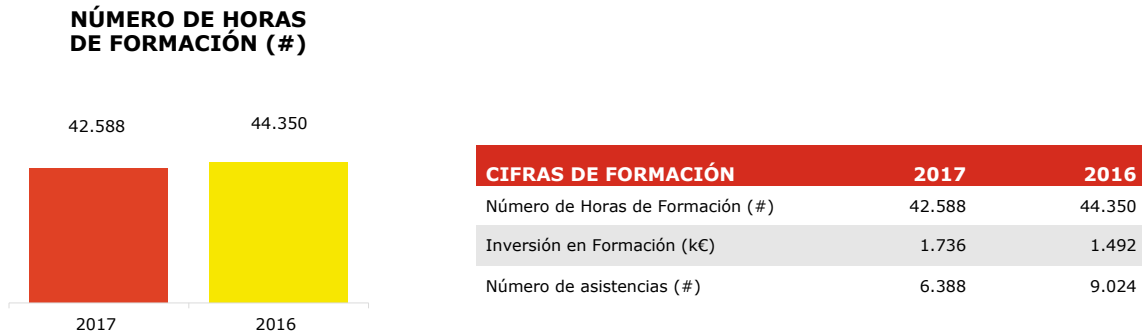
En 2017, EDPR registró una mejora sustancial en sus indicadores de seguridad y salud.

El número de accidentes con ausencia registrados relacionados con empleados y personal de contratistas descendió un 40%, lo que se tradujo en una reducción del 49% de la tasa de lesiones, hasta 1,9³, sobre la que incidieron el menor número de accidentes y el incremento de las horas trabajadas. Por otra parte, la tasa de días de trabajo perdidos cedió un 59%, hasta 69⁴, impulsada por el descenso del número medio de días de trabajo perdidos por accidente. Un mayor hincapié en un enfoque proactivo en la gestión de la seguridad y la salud y la materialización de las ventajas de la certificación OHSAS se traducen en una mejora significativa de los indicadores estadísticos.

GRI EU25 - NÚMERO DE LESIONES Y MUERTES EN LA POBLACIÓN EN LAS QUE SE HAN VISTO IMPLICADOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, INCLUIDAS SENTENCIAS JUDICIALES, ACUERDOS EXTRAJUDICIALES Y CAUSAS ABIERTAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON ENFERMEDADES

Durante 2017, EDPR no registró ninguna lesión o muerte en la población en la que se vieran implicados activos de la empresa.

GRI 404-1 - MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO



Para obtener una descripción completa de la estrategia de Formación y Recursos Humanos de EDPR, consulte el apartado Empleados.

GRI 404-2 - PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

EDPR se esfuerza por ofrecer a todos sus empleados oportunidades para desarrollarse profesionalmente y para asumir nuevas funciones que ayuden a la empresa a alcanzar sus objetivos. A todos los empleados se les anima a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográfica.

GRI 404-3 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados bianualmente para determinar su potencial de desarrollo y para ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas.

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa.

Además, EDPR ofrece la posibilidad a todos los empleados de definir un Plan de Desarrollo Personal. Se trata de una herramienta muy eficaz que nos permite estructurar actuaciones de formación para el empleado con el fin de ampliar sus capacidades y conocimientos, pues exige analizar los resultados de las evaluaciones de sus competencias e identificar sus puntos fuertes y los ámbitos en que puede mejorar, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, así como el trabajo en equipo y la estrategia de la organización.

³ Tasa de lesiones calculada como [número de accidentes con baja/horas trabajadas * 1.000.000]

⁴ Tasa de días de trabajo perdidos calculada como [número de días de trabajo perdidos/horas trabajadas * 1.000.000]

El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación integral que integra las valoraciones del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su superior.

«EDPR se compromete a garantizar que sus políticas y sus procedimientos en materia laboral excluyan casos injustificados de discriminación y trato diferenciado por motivo de origen étnico o social, género, orientación sexual, edad, credo, estado civil, discapacidad, ideología política, opinión, lugar de nacimiento o pertenencia a sindicatos». Principios de actuación – Código de Ética

GRI 405-1 - DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO		2017
POR GRUPO DE EDAD:		
Menos de 30 años		0%
Entre 30 y 50 años		18%
Más de 50 años		82%
POR GÉNERO:		
Mujer		6%
Hombre		94%

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, EDPR analizó y abordó en 2016 los posibles criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus órganos de administración. Se concluyó, entre otros aspectos, que deben tenerse en cuenta los siguientes factores: formación, experiencia en el sector de la energía, integridad e independencia, trayectoria demostrada y la diversidad que el candidato puede aportar al órgano de que se trate. Tomando como base estos criterios, el Consejo de Administración remitirá una propuesta a la Junta General de Accionistas, que deberá contar con un respaldo mayoritario, para el nombramiento del candidato durante un periodo inicial de tres años.

Se puede encontrar una descripción detallada de los órganos de gobierno corporativo en el capítulo Gobierno Corporativo de este informe, en el Anexo - Biografías. Consulte GRI 401-1 y GRI 405-2 para obtener información relativa a los empleados.

GRI 405-2 - RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

RELACIÓN SALARIO (H/M)	SALARIO H/M
Consejeros (No Ejecutivos)	102%
Directores	113%
Especialistas	107%
Managers	114%
Técnicos	105%

Nota: Los ratios son calculados utilizando el sueldo medio (en €) de los hombres y el sueldo medio de las mujeres para cada categoría. Los ratios pueden verse afectados por los diferentes niveles incluidos en cada categoría.

GRI 406-1 - CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

En 2017, EDPR tuvo conocimiento de una queja por discriminación en la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo de EE.UU.. La cuestión fue analizada por el área responsable, fue resuelta y retirada por el demandante.

GRI 407-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su Cadena de Suministro, a partir de un análisis de la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- No se detectó ningún* proveedor directo de EDPR en que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva pudieran estar en riesgo significativo.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (*).



GRI 408-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil y el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo significativo de que se produjeran casos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

El proceso ético de EDPR garantiza la transparencia y la confidencialidad.

Sin embargo, EDPR llevó a cabo en 2015 un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- No se detectó ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (*).

Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, www.edpr.com.

GRI 409-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO O OBLIGATORIO

El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas que prohíben expresamente la explotación infantil y el trabajo forzado. La empresa no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo significativo de que se produjeran casos de trabajo forzoso u obligatorio o violación de los derechos de la población indígena.

Sin embargo, EDPR llevó a cabo en 2015 un estudio para caracterizar su cadena de suministro, a partir de un análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC.

Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- No se detectó ~ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajos forzosos u obligatorios.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (*).

Para más información sobre el Código de Ética y el Canal de Ética, véase la sección 5, Gobierno corporativo del presente informe, apartado C.II. Comunicación de Irregularidades o bien lea la información sobre ética en el apartado Gobierno Corporativo de la página web, www.edpr.com.

GRI 411-1 - CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EDPR no identificó ninguna actividad que pudiera suponer un riesgo de que se produjeran violaciones de los derechos de la población indígena.

GRI 412-1 - OPERACIONES SOMETIDAS A REVISIONES O EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

EDPR cuenta con centrales de energía renovable en servicio en 11 países y está presente en 12, todos ellos cubiertos por los principios y las normas del Código de Ética.

GRI 412-2 - FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS

Existe un compromiso claro por parte de la compañía en relación con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética, que incluye la sección Derechos Humanos. El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos de comunicación interna, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. Este código también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito del mismo en el momento en que los nuevos empleados se unen a la empresa. Asimismo, durante la presentación del "Welcome Day" que se organiza cada año para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones de EDPR, también se explica el contenido principal de estos documentos, así como la existencia y el funcionamiento del Canal de Ética. Esta información también se publica en la Intranet y la página web de la compañía.

Asimismo, de marzo a diciembre de 2016, EDP ofreció a través de Internet el curso «Ética EDP», que podían seguir todos los empleados de las plataformas de Europa, Brasil y Norteamérica. El curso contó con la participación de aproximadamente 900 empleados de EDPR. Este tipo de formación se llevará a cabo de forma periódica.

GRI 412-3 - ACUERDOS Y CONTRATOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS CON CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS HUMANOS O SOMETIDOS A EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EDPR cuenta con un Código de Ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. El Manual de Contratación también incluye un capítulo para poner en práctica los principios del Pacto Mundial de la ONU.



GRI 413-1 – OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

EDPR es consciente del impacto que tiene su actividad en las comunidades locales donde construye sus parques eólicos y de cómo puede maximizar los beneficios potenciales para la compañía y los habitantes de las áreas circundantes, mediante una comunicación abierta con todos los grupos de interés. Por tanto, la compañía es consciente de la importancia de mantener una relación de confianza y colaboración con las comunidades de los lugares en que se encuentra presente desde las primeras etapas de sus proyectos. Habitualmente, esta relación se fomenta mediante la organización de sesiones informativas en el marco de un diálogo abierto con estas comunidades a fin de explicar las ventajas de la energía eólica. EDPR también organiza actividades de voluntariado y deportivas destinadas a fomentar un desarrollo sostenible de la sociedad. Su actividad genera otros muchos impactos positivos indirectos en las áreas en las que está presente, como por ejemplo, la contratación de personal, bienes y servicios a escala local, la construcción de infraestructuras y el pago de impuestos y rentas.

GRI 413-2 -OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS –REALES O POTENCIALES– EN LAS COMUNIDADES LOCALES

La energía procedente de parques eólicos es un motor de desarrollo económico duradero para los municipios en los que está presente. Antes de la construcción, EDPR lleva a cabo estudios de valoración del impacto ambiental y en la comunidad que abarcan las cuestiones más destacadas en las zonas afectadas, tales como emisiones, residuos, cambios en el uso del suelo, transformación paisajística, impacto para la seguridad y la salud, actividades económicas afectadas, impacto para las infraestructuras, existencia de patrimonio histórico-cultural, presencia de comunidades indígenas y necesidad de desplazar a poblaciones locales.

Una vez operativos, existen también mecanismos de reclamación para garantizar que se registran y abordan debidamente las sugerencias o las reclamaciones. De esta manera, no solo podemos dar una solución a estas últimas, sino también introducir mejoras en todos los procesos. Un buen ejemplo de ello es la manera de EDPR de gestionar las reclamaciones relacionadas con posibles interferencias con la señal de TV. Se ha definido un procedimiento en el que se ha implicado a los ayuntamientos encaminado a facilitar y agilizar su tramitación tan pronto como se plantean, además de un análisis y comunicación adecuados con el reclamante y una resolución rápida y satisfactoria.

EDPR ha puesto en práctica distintos programas para evaluar y gestionar el impacto para las comunidades y maximizar el valor compartido de sus proyectos.

GRI 414-1 - NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SOCIALES

Para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y medioambientales.

EDPR se rige por un inquebrantable sentido de la ética y exige observancia de las normas correspondientes a sus proveedores. Así, éstos han de suscribir los valores que enarbola el Código de Ética de EDPR. En el marco del proceso de cualificación de proveedores, cada uno de ellos debe declarar por escrito que acepta los principios previstos en el Código de Ética de EDPR.

Además, el Grupo EDP y EDPR disponen de un Manual de Contratación, que contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a aplicar principios de sostenibilidad. Por tanto, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR despliega todas las medidas razonables que quedan a su alcance para que los proveedores seleccionados acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para garantizar su puesta en práctica, se definieron una serie de procedimientos.

El 100% de los proveedores críticos de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) trabaja según los criterios del Pacto Mundial y el Código de Ética de EDPR.

GRI 414-2 - IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

En 2015, EDPR llevó a cabo un estudio para caracterizar su Cadena de Suministro, a partir de un análisis de la exposición a riesgos económicos, sociales y medioambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (*Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting*), desarrollada por PwC. Para la rutina de cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014 relativos a proveedores.

El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- Más de 20.000* empleos asociados a la cadena de suministro de EDPR
- Más de 735* millones de euros de valor añadido bruto asociados a la cadena de suministro de EDPR

No se detectó ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil o de trabajos forzados u obligatorios o en que la libertad de asociación se encuentre amenazada.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Además, en materia de salud y seguridad, en 2017, el 88% de los proveedores clave de EDPR (según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP) contaba con un Sistema de Seguridad y Salud Laboral. EDPR impartió 1.681 horas de formación dedicada a la seguridad y salud laboral a sus proveedores, con la participación de 71 empresas y 2.020 trabajadores. Además, EDPR auditó a 73 empresas contratistas en relación con cuestiones de seguridad y salud en el trabajo.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada dos o tres años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se indican con un asterisco (*).

GRI 415-1 -CONTRIBUCIÓN A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

EDPR no realizó ninguna contribución a partidos políticos en 2017.

GRI 419-1 - INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO

Durante 2017, la empresa fue multada con un total de 400.244 euros, relacionados fundamentalmente con cuestiones fiscales.



Si desea obtener más información sobre cuestiones sociales, consulte los apartados sobre Estructura organizativa, Empleados, Comunidades, Proveedores y Seguridad y Salud.



4.5. PRINCIPIOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN

Este es el séptimo ejercicio en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la empresa con respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, ambiental y social. La información se presenta de acuerdo con las directrices previstas en el Estándar 101 Fundamentos de Global Reporting Initiative (GRI) para memorias de sostenibilidad y, además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento.

Encontrará un índice completo de los estándares de GRI para esta memoria en nuestra página web www.edpr.com.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible. EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad sobre los avances conseguidos. Además, la compañía cuenta con un Código de Ética que contiene cláusulas específicas sobre el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con el código, EDPR expresa su total oposición al trabajo forzoso u obligatorio y reconoce que los derechos humanos deben ser considerados fundamentales y universales, basados en los convenios, tratados e iniciativas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial. El Manual de Contratación de EDPR también contiene un capítulo que ayuda a cada Departamento de Compras a poner en práctica estos principios. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Para obtener más información sobre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, visite www.unglobalcompact.org.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Las directrices de GRI concretan una serie de indicadores y recomendaciones a fin de crear un estándar global para publicar información relativa a los tres pilares de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Este Informe Anual ha sido elaborado de acuerdo con los Estándares GRI en su opción Core, y estos estándares han sido asegurados en base a la ISAE 3000 por KPMG.

Para obtener más información sobre las directrices de GRI, visite www.globalreporting.org

Materialidad

Este informe contiene la información relevante para los grupos de interés de la compañía, tal como se desprende de los estudios sobre pertinencia llevados a cabo.

Contexto de Sostenibilidad

Este informe se sitúa en el contexto de la estrategia de la compañía de contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo sostenible de la sociedad.

Exactitud, Claridad, Comparabilidad y Fiabilidad

La información presentada sigue las directrices de GRI para hacer que la información se pueda comparar, sea fácil de encontrar y sea exacta y fiable.

Integración de los Grupos de Interés

Durante la elaboración del informe, se han tenido en cuenta las preocupaciones y los comentarios que nos han hecho llegar nuestros grupos de interés.

Para ampliar información sobre nuestros grupos de interés, visite el apartado La compañía y grupos de interés o nuestro sitio web.

Integridad y Equilibrio

A menos que se indique lo contrario, este informe se refiere a todas las filiales de la compañía y se presenta desde una óptica equilibrada y objetiva.

Pertinencia

La información presentada en este informe se refiere al ejercicio 2017. EDPR se compromete a informar sobre sostenibilidad al menos una vez al año. Además, la información sobre sostenibilidad se presenta por medio de informes de mercado.

4.6. VERIFICACIÓN EXTERNA

4.6.1. INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE



KPMG Asesores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Revisión Independiente para la Dirección de EDP Renovaveis, S.A.

A la Dirección de EDP Renovaveis, S.A.,

De acuerdo con nuestra carta de encargo, hemos revisado la información no financiera contenida en el Informe de Anual de EDP Renovaveis, S.A. (en adelante EDP Renovaveis) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 (en adelante, "el Informe"). La información revisada se circunscribe al contenido de los indicadores GRI descritos en las secciones 03 Ejecución y 04 Sostenibilidad.

La Dirección de EDP Renovaveis es responsable de la preparación y presentación del Informe de conformidad *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (*GRI Standards*), en su opción esencial según lo detallado en el punto 4.5 del Informe. La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de EDP Renovaveis en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de los grupos de interés y de los asuntos materiales; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada y, basado en el trabajo realizado, emitir este informe, referido exclusivamente a la información correspondiente al ejercicio 2017. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales.

KPMG aplica la norma ISQC1 (*International Standard on Quality Control 1*) y de conformidad con la misma mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del *Code of Ethics for Professional Accountants* emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestro trabajo de revisión limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- La comprobación de los procesos de que dispone EDP Renovaveis para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.
- La comprobación, a través de entrevistas con empleados relevantes, tanto a nivel de grupo como a nivel de las unidades de negocio seleccionadas, en cuanto a la existencia de una estrategia y políticas de sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa para atender a los asuntos materiales, y su implantación a todos los niveles.
- La evaluación a través de entrevistas de la consistencia de la descripción sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.



- El análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el Informe.
- La revisión de la consistencia de la información que responde a los Universal Standards de GRI con los sistemas o documentación interna.
- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos.
- La revisión de la aplicación de los requerimientos establecidos en los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (*GRI Standards*), de conformidad con la opción esencial.
- La lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de EDP Renovaveis.
- El contraste de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido auditada por terceros independientes.

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de aseguramiento razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Nuestra conclusión se basa, y está sujeta a los aspectos indicados en este Informe de Revisión Independiente. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestras conclusiones.

En base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, tal y como se describe anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de EDP Renovaveis, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (*GRI Standards*), en su opción esencial, según lo detallado en el punto 102-54 del Índice de contenidos GRI del Informe, que incluye la fiabilidad en la obtención de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.


En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de EDP Renovaveis un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora.

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para EDP Renovaveis en relación con su Informe de Anual 2017 y por tanto no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.


KPMG Asesores, S.L.

José Luis Blasco Vázquez

28 de febrero de 2018



THE
LIVING ENERGY
BOOK



by *edp* renováveis



05

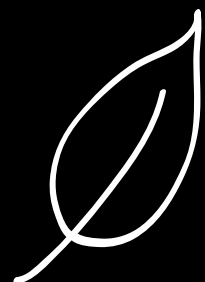
GOBIERNO CORPORATIVO

PARTE I - Información sobre la Estructura Accionarial, Organización y Gobierno Corporativo

A. Estructura Accionarial	133
B. Comisiones y Consejos Corporativos	136
C. Organización Interna	155
D. Remuneración	174
E. Operaciones entre Partes Relacionadas	181

PARTE II - Evaluación del Gobierno Corporativo	186
--	-----

Anexo - Cualificaciones Profesionales y Biografías de los Miembros del Consejo de Administración	191
--	-----







LIVING HUMANITY

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←

05 GOBIERNO CORPORATIVO

PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de EDP Renováveis, S.A. (en adelante “EDP Renováveis”, “EDPR” o la “Sociedad”) asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la “OPV”) de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el Mercado regulado Euronext Lisbon.

Códigos y tickers de las acciones de EDP Renováveis S.A.:

ISIN: ES0127797019

LEI: 529900MUF AH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL

Reuters RIC: EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal S.A., a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. –Sucursal en España (en adelante “EDP”), que ostenta el 82,6% el capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 33.500 inversores institucionales y particulares aproximadamente en 21 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan el 99% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el 1% restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. Organización.

2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no tiene acciones propias.

4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición. La Sociedad no ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado.

EDPR no ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado. Para la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR. En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.

En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, estos contratos se mantendrán en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR carece de un sistema de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación Española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. De conformidad con el artículo 125 de la Ley española del Mercado de Valores, EDPR comunica la siguiente información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017, se identificaron las siguientes participaciones significativas:

ACCIONISTAS	# ACCIONES	% CAPITAL	% DERECHOS DE VOTO
EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España	720.191.372	82,6%	82,6%
EDP posee el 82,6% de capital y derechos de voto en EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España.			
MFS Investment Management	27.149.038	3,1%	3,1%
MFS Investment Management es una gestora de activos y pasivos con sede en América. El 24 de septiembre de 2013, MFS Investment Management comunicó a la Comisión Nacional del Mercado Valores (CNMV), su posición a tenor de participación significativa indirecta como Institución de Inversión Colectiva.			
Participaciones significativas totales	747.340.410	85,7%	85,7%

A diciembre de 2017, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 85,7%, ya que EDP y MFS Investment Management eran titulares del 82,6% y 3,1% del capital total de EDPR, respectivamente.



8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Los miembros de los Consejos de Administración y de Supervisión no eran titulares, directa o indirectamente, de ninguna acción de EDPR a 31 de diciembre de 2017. Las últimas operaciones de acciones realizadas por los consejeros de EDPR fueron reportadas en Agosto de 2017 a las entidades reguladoras y de supervisión (CMVM – Comissão de Mercado de Valores Mobiliários – en el caso de Portugal y CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores – en España) tras la Oferta Pública General y Voluntaria de adquisición de acciones de EDPR lanzada por EDP.

9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias expresamente conferidas en los Estatutos Sociales (en particular en el artículo 13) o las que legislación aplicable reserve a la competencia exclusiva de la Junta General. En este contexto, el Consejo está facultado expresamente para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuántos empréstitos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir Poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

El 9 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó la delegación en el Consejo de Administración la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza,
- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (EUR 300.000.000), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de esta delegación, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultad anterior. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales. Estas funciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo a los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

La Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hubieran acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla conforme a la situación y las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifiquen dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para la adopción de esta decisión y su ejecución.

10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS

I. JUNTA GENERAL

A. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración o su sustituto, el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres (3) años, y reelegido en la Junta General celebrada el 6 de abril de 2017 por un periodo adicional de tres (3) años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido en la Junta de Accionistas del 9 de abril de 2015 por un periodo de tres (3) años.

El Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Junta General de Accionistas, Emilio García-Conde Noriega, fue nombrado Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no se considera miembro del mismo y, por tanto, este cargo puede desempeñarse sin un término de mandato máximo.



El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por su Secretaría General, la Sociedad contrata a una entidad especializada para dar soporte en la reunión y recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en cada Junta General de Accionistas.

B. EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tendrán derecho como accionistas de la Compañía, a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

La Sociedad informa en la correspondiente Convocatoria y Guía del Accionista de cada Junta General, de que para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General a través de un tercero, incluso aunque este representante no sea accionista, a través de un poder revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como e-mail o correo postal.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta, personalmente (o a través de su representante) en la propia Junta, por correo postal o comunicación electrónica.

El voto a distancia podrá revocarse a través de los mismos medios empleado para su emisión, siempre dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General. En ésta, se detallan entre otras cuestiones, los modelos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com).

Los votos remitidos por correo postal deberán enviarse al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, acompañados de la documentación indicada en la Guía del Accionista. Para ejercer el voto por vía electrónica, los accionistas que así lo soliciten, recibirán una contraseña dentro del plazo y en la forma que se establezca en la Convocatoria de la Junta General.

De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos emitidos por medios electrónicos como los enviados por correo postal, deben estar en poder de la sociedad antes de medianoche (24:00 horas) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

14. ACUERDOS QUE SÓLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las adopciones de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representado sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

A. COMPOSICIÓN

15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal, cuya organización corporativa se rige por su ley personal y en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal («Código de Governo das Sociedades») que aprobó la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* ("CMVM" - Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en julio de 2013. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web de la CMVM (www.cmvm.pt).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas de gobierno societario tanto nacionales como internacionales.

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno actualmente aplicable en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración que representa y gestiona la Sociedad.

Tal y como se contempla en la ley y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.



Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos Sociales actualizados y los Reglamentos de sus Comisiones en su página web (www.edprenovaveis.com).

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones y la especialización de la supervisión. EDPR desarrolla las actividades gestión y supervisión de la Compañía a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Auditor Externo

El fin perseguido al elegir este modelo es, en la medida de lo posible, adaptar la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad a la legislación portuguesa. El modelo de gobierno adoptado por EDPR por tanto persigue, en la medida que ello sea compatible con su ley personal, equipararse al denominado modelo "anglosajón" previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es apropiado para la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones y funciones de los consejeros, así como acerca de la composición de varias de sus Comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos. La Comisión propone el nombramiento y reelección de los consejeros y la composición de las distintas Comisiones presentando una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, en 2016 EDPR analizó y debatió los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, se acordó tomar en consideración entre otros, los siguientes: la formación académica, la experiencia en el sector energético, integridad e independencia, competencia contrastada y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. En base a esto, el Consejo de Administración presentaría sus candidatos en la Junta General de Accionistas, que en su caso deberán ser aprobados por mayoría y por un periodo inicial de tres (3) años. Los consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de tres (3) años. Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad en su apartado GRI 405-1, y el Anexo de este Informe que incluye los detalle curriculares de sus Miembros.

Conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, puede designar por cooptación a un nuevo Miembro del Consejo hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas, donde se presentará una propuesta para la ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.

17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

El número de vocales del Consejo de Administración quedó establecido en diecisiete (17) en virtud de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2011. A fecha 31 de diciembre de 2017, los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DE REELECCIÓN	FECHA DE FIN DEL MANDATO
António Mexia	Presidente	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manso Neto	Vice-Presidente y CEO	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Paulo Costeira	Administrador	21/06/2011	09/04/2015	09/04/2018
Duarte Bello*	Administrador	26/09/2017	-	Hasta la siguiente Junta de Accionistas
Miguel Angel Prado*	Administrador	26/09/2017	-	Hasta la siguiente Junta de Accionistas
Nuno Alves	Administrador	18/03/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Lopes Raimundo	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
João Manuel de Mello Franco	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Jorge Santos	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Manuel Menéndez Menéndez	Administrador	4/06/2008	09/04/2015	09/04/2018
Gilles August	Administrador	14/04/2009	09/04/2015	09/04/2018
Acácio Piloto	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
António Nogueira Leite	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
José Ferreira Machado	Administrador	26/02/2013	09/04/2015	09/04/2018
Allan J. Katz	Administrador	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisca Guedes de Oliveira	Administrador	09/04/2015	-	09/04/2018
Francisco Seixas da Costa	Administrador	14/04/2016	-	14/04/2019

* En 2017, Miguel Dias Amaro y Gabriel Alonso presentaron su dimisión como miembros del Consejo de Administración, y a fin de cubrir estas vacantes, conforme a las propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión del 26 de Septiembre de 2017, nombrar por cooptación a Duarte Bello y a Miguel Angel Prado como miembros del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva. La validez de estas cooptaciones se extiende hasta la próxima Junta General de Accionistas, a la cual se remitirá la correspondiente propuesta de ratificación siguiendo los términos descritos en el apartado 16 anterior.

18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

Los Estatutos Sociales de EDPR, los cuáles se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com), contienen las normas sobre independencia para el desempeño de puestos en cualquier órgano de la sociedad. La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal por la que se rige la Sociedad, esto es, la española.



Aunque las recomendaciones de CMVM aplicables no exigen que el Consejo de Administración cuente con un número mínimo específico de miembros independientes, y únicamente recomienda tener en cuenta determinados criterios como el modelo de Gobierno adoptado, el tamaño de la Sociedad y su estructura accionarial y la partes pertinente del capital en libre circulación; EDPR ha establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración la obligación de que, al menos, el 25% de sus miembros sean independientes. Asimismo, el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Además, el artículo 23 de los Estatutos Sociales recoge las incompatibilidades con el desempeño del cargo de Administrador de la Compañía, estableciendo lo siguiente:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDP Renováveis, S.A., así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDP Renováveis,S.A. cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDP Renováveis,S.A., a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDP Renováveis, S.A., incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos en la Administración.

El presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene funciones ejecutivas.

En base a lo dispuesto en la ley, y conforme a la última modificación de los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo sólo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo. En la tabla que sigue a continuación figuran los Consejeros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración. Los consejeros independientes que se enumeran a continuación, reúnen los requisitos de independencia y compatibilidad exigidos por la ley y los Estatutos Sociales.

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	INDEPENDIENTE
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	-
João Manso Neto	Vicepresidente y consejero ejecutivo	-
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	-
Duarte Bello*	Consejero ejecutivo	-
Miguel Angel Prado*	Consejero ejecutivo	-
Nuno Alves	Consejero no ejecutivo	-
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo	Sí
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo	Sí
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo	Sí
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	-
Gilles August	Consejero no ejecutivo	Sí
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo	Sí
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo	Sí
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo	Sí
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisca Guedes de Oliveira	Consejero no ejecutivo	Sí
Francisco Seixas da Costa	Consejero no ejecutivo	Sí

*En 2017, Miguel Dias Amaro y Gabriel Alonso presentaron su dimisión como miembros del Consejo de Administración, y a fin de cubrir estas vacantes, conforme a las propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión del 26 de Septiembre de 2017, nombrar por cooptación a Duarte Bello y Miguel Angel Prado como miembros del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva.

19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo a este Informe.

20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2017, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Nuno Alves;
- Manuel Menéndez Menéndez;

O empleados de otras sociedades del Grupo EDP, que son los siguientes:

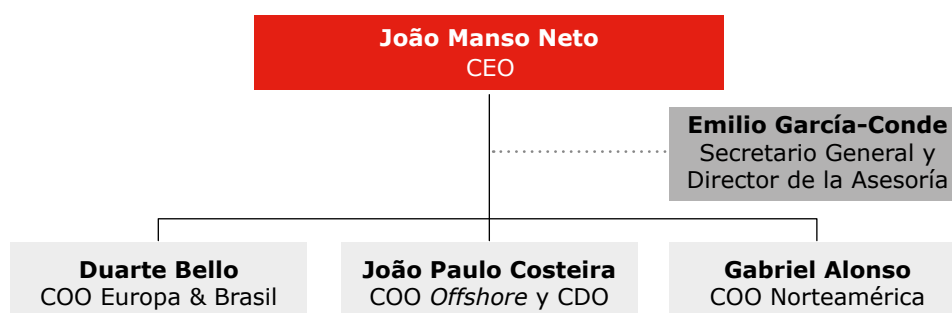
- João Paulo Costeira;
- Duarte Bello;
- Miguel Ángel Prado.

21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación y las prácticas societarias españolas, la gestión diaria del negocio de la Sociedad está garantizada mediante el Consejero Delegado. Este tipo de organización es diferente de la empleada en las empresas portuguesas, en las que existe un «consejo de administración ejecutivo» (Conselho de Administração Executivo) que se encarga de asignar la dirección de áreas de negocio a cada Consejero Ejecutivo, siendo cada uno de ellos responsable de su área.

En 2017, EDPR aprobó la nueva composición y áreas de responsabilidad de la Comisión Ejecutiva a fin de abordar los retos a los que se enfrenta la Compañía, en particular el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Negocio y la creciente importancia del negocio eólico *Offshore*. Como parte de esta reestructuración organizativa, se acordó nombrar a João Paulo Costeira *Chief Operating Officer Offshore* ("COO Offshore") y *Chief Development Officer* ("CDO") de EDPR.

Asimismo, el Consejo de Administración también aprobó la propuesta de nombramiento por cooptación presentada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en favor del nombramiento de Duarte Melo de Castro Bello y Miguel Angel Prado Balboa como miembros del Consejo de Administración y miembros de su Comisión Ejecutiva, así como de su nombramiento como Consejeros Delegados Mancomunados y *Chief Operating Officer* de Europa y Brasil y *Chief Operating Officer* de Norte América respectivamente. Conforme a la aprobación de estos acuerdos, a 31 de diciembre de 2017, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:



B. FUNCIONAMIENTO

22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com), y en su sede social sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el año cerrado a 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración celebró ocho (8) reuniones. Se elaboraron actas de todas las reuniones. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2017:

MIEMBRO DEL CONSEJO	FUNCIÓN	ASISTENCIA*
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	75%
João Manso Neto	Consejero ejecutivo, Vicepresidente y CEO	100%
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	75%
Duarte Melo de Castro Bello	Consejero ejecutivo	100%
Miguel Angel Prado	Consejero ejecutivo	100%
Nuno Alves	Consejero no ejecutivo	50%
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	75%
Gilles August	Consejero no ejecutivo e independiente	62,5%
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Allan J. Katz	Consejero no ejecutivo e independiente	75%
Francisca Guedes de Oliveira	Consejera no ejecutiva e independiente	100%
Francisco Seixas da Costa	Consejero no ejecutivo e independiente	100%

*El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración, teniendo en cuenta que Duarte Bello y Miguel Ángel Prado entraron a formar parte del Consejo el 26 de Septiembre de 2017 y por tanto el porcentaje expresado está calculado sobre las reuniones celebradas desde entonces.

24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos. De conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración supervisa el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido, así como la actuación de los órganos delegados y directivos que hubiera designado.

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Informe.

26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

C. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO

27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

A excepción de la Comisión Ejecutiva, todas las Comisiones están compuestas por miembros independientes. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com).

28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

En su reunión celebrada el 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración tomó conocimiento de las dimisiones presentadas por Gabriel Alonso y Miguel Dias Amaro a sus cargos como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y en consecuencia, el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación de Duarte Bello y Miguel Ángel Prado como miembros del Consejo de Administración de la Comisión Ejecutiva y como Consejeros Delegados Mancomunados. A partir de estas aprobaciones, a 31 de diciembre de 2017, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:

- João Manso Neto, Presidente y Consejero Delegado
- João Paulo Costeira
- Duarte Melo de Castro Bello
- Miguel Angel Prado

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.



29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES COMISIÓN EJECUTIVA

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 2 de noviembre de 2016. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com).

A fin de adoptar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y con el propósito de fomentar la transparencia en la gestión de la sociedad, el Reglamento de esta Comisión refleja en la lista de materias indelegables del Consejo de Administración, una definición explícita de los asuntos que deben ser considerados estratégicos a partir de criterios económicos, de riesgo o de características especiales.

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, y al resto de miembros del Consejo, las convocatorias y las actas de las reuniones de esta Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los consejeros en ejercicio. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

La composición de la Comisión Ejecutiva se describe en el apartado anterior.

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, salvo las siguientes:

- La elección del Presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y las propuestas de acuerdos;
- La elaboración y formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- El cambio de domicilio social;
- La preparación y aprobación proyectos de fusión, escisión o transformación de la Sociedad.
- Supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;
- Determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y, en cualquier caso, estando sujetas a autorización previa del Consejo de Administración, o su ratificación en ciertos casos de urgencia justificada, las siguientes transacciones individualmente consideradas:
- Adquisición o venta de activos, derechos o participaciones con un valor económico superior a setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00 Euro) y que no se encuentren incluidos en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;
- Apertura o cierre de establecimientos/filiales o partes relevantes de establecimientos, así como la ampliación o reducción de su actividad;

INFORME ANUAL EDPR 2017

- Otros negocios u operaciones, incluidas inversiones de expansión, que tengan una relevancia estratégica significativa o un valor económico superior a setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00 Euro) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o;
- Establecimiento o cese de alianzas o asociaciones estratégicas u otras formas de cooperación duradera.
- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;
- Organización y funcionamiento del Consejo de Administración;
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada;
- El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la sociedad, directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato incluyendo la remuneración;
- Decisiones acerca de la remuneración de los Consejeros, dentro del marco de los Estatutos y, en su caso, la política de remuneración aprobada por la Junta General;
- La política sobre las acciones propias;
- Las facultades que la Junta General hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

ACTIVIDAD EN 2017

En 2017, la Comisión Ejecutiva se reunió 50 veces. La principal actividad desempeñada por esta Comisión es la gestión diaria de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, ésta está compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración máxima de seis (6) años. Jorge Santos fue elegido por primera vez en la reunión del 8 de abril de 2014 como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control conforme al parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Control está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. A 31 de diciembre de 2017, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son:

- Jorge Santos, quien ocupa el cargo de Presidente
- João Manuel de Mello Franco
- João Lopes Raimundo

Además, D. Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría y Control.

COMPETENCIAS

Constituyen competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- Informar, a través de su Presidente, en las Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, “audit related” y “non audit” - , evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo;



- Supervisar el proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad;
- Supervisar las actividades de auditoría interna y de compliance;
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando para que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores, actuando como interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, así como recibir y mantener la información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas;
- Realizar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración;
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados, accionistas de la Sociedad o por entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad;
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y la remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad.
- Realizar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones;
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo de Administración o los Estatutos.

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, y se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2017

En 2017 la Comisión de Auditoría realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales para conocer los procedimientos de preparación y divulgación de información financiera, y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos;
- Análisis de las normas a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España;
- Información sobre las reglas de designación y de independencia del Auditor Externo y las reglas de nombramiento del Auditor Externo para 2018, 2019 y 2020;
- Emisión de la opinión favorable sobre las propuestas recibidas para la realización de los servicios de auditoría externa, y la propuesta al Consejo de Administración de nombramiento del nuevo Auditor Externo de EDPR para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará en 2018 (incluyendo sus condiciones contractuales y alcance);
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2017 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría así como el análisis de su remuneración;
- Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos;
- Elaboración de una opinión sobre los informes y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Supervisión del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2017 y autorización previa correspondiente al Plan de Acción de Auditoría Interna para 2018;

INFORME ANUAL EDPR 2017

- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna a cierre de junio de 2017;
- Supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna;
- Información sobre las comunicaciones en el canal de irregularidades financieras ("Whistle-Blowing");
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Información sobre la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre y la distribución de dividendos;
- Informe trimestral y anual de sus actividades, y autoevaluación de su propia actividad.

La Comisión de Auditoría y Control no tuvo ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2017, se detallan en el apartado 35.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de presidente de la Comisión.

De acuerdo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno español aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta en su totalidad por consejeros no ejecutivos y en su mayoría independientes. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible tanto con esta recomendación, como con la establecida en el capítulo II.3.1 del Código Portugués de Buen Gobierno Corporativo, teniendo en cuenta que en España esta Comisión sólo puede estar compuesta por miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro (4) miembros independientes, además del Secretario:

- João Manuel de Mello Franco, quien ocupa el cargo de Presidente
- António Nogueira Leite
- Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
- Francisco Seixas da Costa

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.



La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo y alta Dirección, la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo, así como el nombramiento, retribución y cese del personal con cargo de ejecutivo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y aquellos con cargo ejecutivo. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos y reelecciones de consejeros, cuando los mismos deban hacerse por cooptación, o en cualquier caso para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros. Asimismo, y en su caso, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Reflexionar sobre el sistema de Gobierno adoptado por EDPR con el fin de identificar áreas de mejora;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2017

En 2017, las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración la reelección de Jose Antonio Pinto Ribeiro como Presidente de la Junta de Accionistas por el periodo estatutario de tres (3) años, para su proposición a la Junta de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2017. Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva;
- Elaboración de la Política de Remuneración y Modelo de Remuneración para 2017 -2019 para su propuesta al Consejo de Administración y su aprobación en la Junta General de Accionistas;
- Elaboración del informe anual de sus actividades realizadas durante el año 2017;
- Análisis y emisión de la reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR;
- Proponer al Consejo de Administración la presentación a la Junta General de Accionistas de la propuesta de nombramiento por cooptación de Duarte Bello y Miguel Ángel Prado como nuevos miembros del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva a partir de los dos cargos vacantes;

- Proponer el nombramiento de Duarte Bello y Miguel Ángel Prado como miembros de la comisión ejecutiva de EDPR;
- Reflexión sobre la rotación y reasignación de competencias entre los *Officers*;
- Considerando la creciente importancia del negocio eólico *Offshore*, proponer el nombramiento de João Paulo Costeira como *Chief Operating Officer Offshore* ("COO Offshore") y *Chief Development Officer* ("CDO") de EDPR;
- Reflexión y aprobación de las condiciones contractuales de los nuevos nombramientos, incluyendo la propuesta de aprobación de dos Programas de Incentivos Complementarios a largo plazo para los cargos de COO NA y COO *Offshore* en línea con las condiciones de mercado y los objetivos estratégicos a largo plazo de la Compañía.

COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas debe ser independiente. Actualmente, la Comisión está formada por tres (3) miembros independientes y el Secretario.

Se considera que los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas son independientes cuando pueden desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, cuando así corresponda, cumplan los demás requisitos exigidos por la legislación aplicable.

A fecha 31 de diciembre de 2017 los miembros de la Comisión son los siguientes:

- José Ferreira Machado, quien ocupa el cargo de Presidente
- Acácio Jaime Liberado Mota Piloto
- Francisca Guedes de Oliveira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano permanente del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que éste último le pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDP o Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o Entidades Relacionadas;
- Presentar, con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad, el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDP Renováveis, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus Entidades Relacionadas con EDP Renováveis y/o sus Entidades Relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDP Renováveis del ejercicio inmediatamente anterior;



- Ratificar cualquier modificación del "Acordo Quadro" formalizado por EDP y EDP Renováveis con fecha de 7 de mayo de 2008;
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas con EDP y sus Entidades Relacionadas;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias;
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Accionistas Cualificados distintos de EDP con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 1.000.000 EUR;
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Consejeros, "Key employees" y/o sus familiares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 75.000 EUR.

Si la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifica las relaciones comerciales o jurídicas establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDPR y las suyas, así como aquellas vinculadas con los accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP, los consejeros, los "empleados clave" y/o los familiares, la validez de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que al menos la mitad de los miembros propuestos por entidades distintas a EDP, incluidos consejeros independientes, hayan votado a favor, salvo si, con carácter previo al sometimiento de la cuestión a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas para su aprobación, la mayoría de los miembros manifiesta dicha aprobación.

Los términos de los puntos anteriores no serán de aplicación a aquellas operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis o sus entidades vinculadas que se realicen atendiendo a condiciones normalizadas y serán de aplicación por igual a las distintas entidades vinculadas de EDP y EDPR, incluso en condiciones normalizadas de precios.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008 y modificado el 28 de febrero de 2012. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.edprenovaveis.com).

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2017

En 2017, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

El apartado 90 del Capítulo E – I del presente Informe, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas.

III. SUPERVISIÓN

A. COMPOSICIÓN

30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal. En este modelo el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la Comisión de Auditoría y Control se detalla en el apartado 29. La duración del mandato y las fechas del primer nombramiento de sus miembros son las siguientes:

MIEMBRO	FUNCIÓN	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO
Jorge Santos	Presidente	03/05/2011
João Manuel de Mello Franco	Vocal	04/06/2008
João Lopes Raimundo	Vocal	11/04/2011

32. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control, puede consultarse en el cuadro del apartado 18 del Informe. Tal y como se ha señalado en el primer punto del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo del presente Informe.

B. FUNCIONAMIENTO

34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edprenovaveis.com), y en su sede principal, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría y Control celebró ocho(8) reuniones formales, y varias de seguimiento a lo largo de 2017.

El 14 de junio de 2018, Jorge Santos y João Melo Franco asistieron a la reunión del Comité de Riesgos en la que se discutió el informe sobre los riesgos del mercado en EEUU y la desconstratación de PPAs regulados en Brasil, y el 29 de junio de 2017, João Melo Franco también asistió al Encuentro de Consejeros organizado por el "Instituto de Auditores Internos de España" en el que se discutieron materias como las directrices técnicas aplicables a las Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, ciberseguridad para Consejeros o responsabilidad penal corporativa.

Adicionalmente, en 2017 Jorge Santos y João Melo Franco también se reunieron con el Comité encargado de los asuntos Financieros del grupo EDP; y con KPMG para discutir las principales conclusiones sobre los resultados de la Compañía.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control. En 2017, ninguno de sus miembros delegó sus votos en otro miembro.

MIEMBRO	FUNCIÓN	ASISTENCIA
Jorge Santos	Presidente	100%
João Manuel de Mello Franco	Vocal	100%
João Lopes Raimundo	Vocal	83,33%



36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

C. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO

EDPR cumple con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control de la designación del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de servicios no relativos a auditoría, de acuerdo con la Recomendación IV.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2017.

Los servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con la letra b) del apartado 2 del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente la experiencia del Auditor Externo y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos a materia de auditoría al Auditor Externo, se contempla como una excepción. En 2017 estos servicios representaron el 14,5% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la sociedad.

38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y en aras de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio financiero 2017:

- Propuesta de reelección y contratación del Auditor Externo, así como la fijación de su remuneración, la aprobación previa de cualquier servicio para el que se le fuera a contratar y realizar su supervisión directa y exclusiva;
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;
- Definición de la política de contratación de la sociedad sobre las personas que han trabajado o trabajan actualmente con el Auditor Externo;
- Junto con el Auditor Externo, revisión del alcance, planificación y recursos que serán empleados en la prestación de sus servicios;
- Solventar cualquier diferencia que surja entre la Comisión Ejecutiva y el Auditor Externo en relación con la información financiera;

- Análisis por la Comisión de Auditoría y Control de contratos firmados entre EDPR y sus accionistas con participaciones significativas. Esta información se encuentra recogida en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que fue requerido su dictamen previo.

En este contexto, se debe hacer especial hincapié en que se ha garantizado la independencia del Auditor Externo mediante la implantación en la Sociedad de la política relativa a la aprobación previa para la contratación de los servicios del Auditor Externo (o cualquier entidad con vinculación accionarial o que forme parte de la misma red que el Auditor Externo), que resulta de la aplicación de las normas publicadas por la SEC en esta materia. De acuerdo con esta política, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo una aprobación previa general de la propuesta de servicios, realizada por el Auditor Externo, y una aprobación previa específica de otros servicios que serán prestados en un futuro por el Auditor Externo, en especial, servicios de consultoría fiscal y servicios distintos «de los de auditoría y servicios relacionados».

IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y EXTERNO

39-41.

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa. Por ello, la información relativa al Auditor Externo está disponible en el capítulo V del Informe, en los puntos 42 a 47.

42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., sociedad española, cuya socia responsable de las cuentas de EDPR es, actualmente y desde enero de 2014, Estíbaliz Bilbao. KPMG Auditores S.L. figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0702 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-78510153.

43. NUMERO DE AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO

KPMG Auditores S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR, función que ha ejercido los últimos diez (10) años consecutivos, desde que la Sociedad fue declarada Entidad de Interés Público.

44. POLÍTICA DE ROTACIÓN

Conforme a la Ley personal de EDPR- la ley española-, reformada en octubre 2015, el periodo máximo queda fijado en 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP").

En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008, que fue cuando la OPI fue lanzada. El 31 de diciembre de 2017, KPMG Auditores S.L. ha concluido su último año consecutivo como Auditor Externo de EDPR desde que fue declarada Entidad de Interés público, estando prevista por tanto la rotación del Auditor Externo de la Compañía en la próxima Junta general de Accionistas.

45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la evaluación del Auditor Externo de conformidad con las competencias que le otorga su Reglamento. La evaluación de la Comisión de Auditoría y Control se lleva a cabo anualmente. La Comisión de Auditoría y Control actúa como interlocutor de la Sociedad en los asuntos relacionados con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas, incluida la independencia, en relación con los servicios que presta referentes al proceso de auditoría, y recibe y archiva información sobre cualquier otro tema contable. En 2017, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a la Recomendación II.2.2, dicha comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, recibe y archiva información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento.

En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación al órgano de supervisión de la Sociedad de cualquier deficiencia.

46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

De conformidad con las normas descritas en el apartado 29 del presente Informe, EDPR tiene la política de solicitar la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control para la contratación de servicios distintos a los de auditoría de conformidad con la letra b) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control.

En 2017, los servicios no relacionados con auditoría prestados por el Auditor Externo a las Unidades de Negocio de EDPR consistieron principalmente en: i) la revisión cuatrimestral de los estados financieros de sociedades españolas y portuguesas, lo cual está considerado como un servicio no relacionado con auditoría de acuerdo con las respectivas regulaciones locales; ii) revisión del sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; iii) revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR y iv) procedimientos acordados solicitados accionistas minoritarios y entidades financieras con el objetivo de obtener validación sobre cierta información financiera.

KPMG fue contratada para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para la independencia del Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión de Auditoría y Control, antes de comenzar la prestación de servicios.

47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2017

TIPO DE SERVICIOS (€)	PORTUGAL	ESPAÑA	BRASIL	EEUU	OTROS	TOTAL	%
Auditoría y revisión legal	237.648	374.068	149.846	942.806	863.217	2.567.585	85%
Otros servicios de auditoría	-	10.915	-	-	4.427	15.342	0,5%
Sub - total servicios de auditoría	237.648	384,983	149.846	942.806	867.644	2.582.927	86%
Servicios de consultoría fiscal	-	-	-	-	-	-	0,0%
Otros servicios no relativos a revisiones legales	24.154	407.257	-	6.442	-	437.853	14,5%
Sub - total servicios no relativos a auditoría	24.154	407.257*	-	6.442	-	437.853	14,5%
Total	261.802	792.240	149.846	949.248	867.644	3.020.780	100%

*Este importe incluye, entre otros, los servicios prestados para todo el Grupo en funciones como revisión del SCIRF y de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, y que son facturados a una sociedad española del Grupo. La variación respecto al año pasado es consecuencia principalmente de la mencionada revisión del SCIRF y de la revisión cuatrimestral de los estados financieros de sociedades española y portuguesas, servicios que se consideran conforme a las regulaciones locales, como servicios no relativos a auditoría.

C. ORGANIZACIÓN INTERNA

I. ESTATUTOS SOCIALES

48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales que fuera necesaria, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, la Sociedad pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 4/2013 de la CMVM.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que esa condición no entorpezca la investigación de la denuncia. La Sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación. Las reglas del procedimiento y funcionamiento de este canal son expuestas en la presentación de Bienvenida organizada cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, así como publicada en la intranet y página web de la Compañía.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2017 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.



CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS Y CÓDIGO DE ÉTICA

EDPR cuenta con un Código Ético, publicado en su intranet y en su página web, en el que se recogen principios como la transparencia, la honradez, la integridad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

El Código Ético ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos internos de comunicación, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. El Código de Ética también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas contrataciones para su toma de conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Adicionalmente, en la presentación de Bienvenida organizada cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de este documento y de su reglamento, así como la existencia y funcionamiento del Código de Ética.

Existe un compromiso social claro en relación con la difusión y fomento del cumplimiento del Código Ético, reflejado en todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios. En este sentido, de marzo a diciembre de 2016, EDP puso a disposición de todos los empleados de las plataformas de Europa/Brasil y Norte América un curso online de Ética ("Ética EDP"). El curso alcanzó una participación mayoritaria de aproximadamente 900 empleados. Este tipo de formación se realizará periódicamente.

Para cuestiones éticas existe también un Canal de Comunicación y un Reglamento Ético para formular denuncias específicas relacionadas con el Código Ético y para resolver dudas relacionadas con éste.

Las comunicaciones relativas a las infracciones potenciales del Código Ético son enviadas al Proveedor de Ética, quien realiza un primer análisis y envía sus conclusiones a la Comisión de Ética de EDPR, quien las recibe, registra, procesa y comunica al Consejo de Administración.

En 2017, el Proveedor de Ética recibió una (1) comunicación a través del Canal de Ética. Sin embargo, se decidió desestimar la misma al considerar que su motivo no era un tema relacionado con el Código de Ética.

POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló en 2014 una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014, y actualizada en 2017. Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalos, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas. Asimismo, la política fue comunicada por el Consejero Delegado a todos los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los empleados, y puestas a disposición en la intranet, para asegurar el conocimiento apropiado y la comprensión de la Política.

La política anticorrupción se encuentra disponible en la página web de la Compañía (www.edprenovaveis.com) e intranet, y se adjunta a los contratos laborales de las nuevas contrataciones para su conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Asimismo, en la presentación de Bienvenida organizada cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

IV. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por ocho (8) personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un manual del SCIIF (Sistema de Control Interno de Reporte Financiero) en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

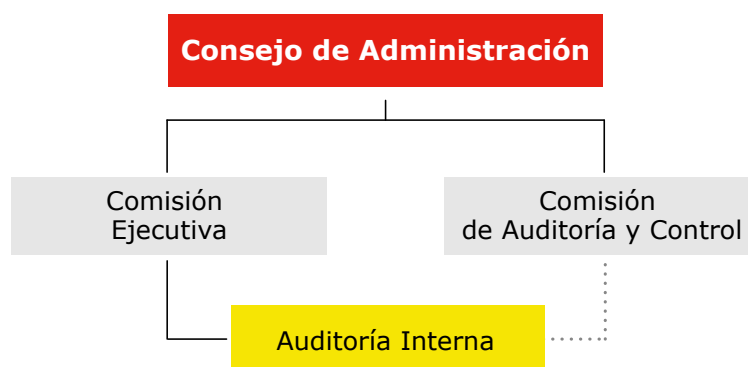
El SCIIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garanticen la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, y debe velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, promoviendo su concepción, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría y Control.



52. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad.

El proceso es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría y Control, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

Durante 2017, EDPR revaluó el Riesgo Operacional de la sociedad, llevando a cabo un análisis ascendente en todos los departamentos, tal y como se establece en la Política de Riesgo Operacional de EDPR.

53. MAPA DE RIESGO

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

- 1. Riesgo de Mercado** - Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de electricidad. En especial, riesgos de mercado se consideran los cambios en los precios de la electricidad, los riesgos en su producción, tipos de interés, divisas y precios de otras materias primas.
- 2. Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** - Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato.
- 3. Riesgo operacional (excluyendo contraparte)** - Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos, tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales.
- 4. Riesgo de negocio** - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental y producción se consideran riesgos de mercado.
- 5. Riesgo estratégico** - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo (criterios decisión de inversiones, Gobierno Corporativo y temas reputacionales).

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

1. Riesgo de Mercado

1. i) Riesgo de precios de mercado

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques sobre los que existe cierta exposición en algunos mercados.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido, donde el sistema actual de incentivos funciona a través de certificados verdes, pero cambiará a una tarifa regulada.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad, concretamente en Rumanía, Polonia y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

El mercado estadounidense no posee un marco de precios de electricidad regulados para la energía renovable. No obstante, la generación de energías renovables se incentiva a través de créditos fiscales a la producción (PTC) y programas regionales ("Renewable Portfolio Standards") que permiten obtener RECs por cada MWh generado. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre la oferta y la demanda regionales del mercado correspondiente.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo relativo a los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad. Durante 2017, EDPR firmó contratos de compra de energía de larga duración en US por 774MW.



En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

En 2017, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

1. ii) Riesgo de producción energética

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque eólico también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de las líneas de transporte y el alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda (muy excepcional).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 12 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido (sin generación), Italia, EE. UU., Canadá, Brasil y México .

EDPR ha analizado el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros

EDPR financia sus parques por medio "Project Finance" o deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.

1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo.

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.
- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 13 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija, y por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para reestructurar la deuda.

Considerando la política de gestión del riesgo u los límites de exposición aprobados, el área de *Global Risk* da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/geografía a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (*cross currency interest rate swaps*).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

1. iii) c) Riesgo derivado de la inflación

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de O&M se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios, puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de O&M se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

1. iii) d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipos de cambio y de interés, el cuál puede modificar la generación esperada de cash-flow.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros).



La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o ni perjudicar la reputación de la compañía.

EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de *Tax Equity*, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

1. iv) Riesgo de precio de las commodities (distinto de la electricidad)

En proyectos en que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de commodities en mercados OTC/ mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

2. Riesgo de Contraparte

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Sociedad por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz o subsidiarias).

2. ii) Riesgo operativo de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

3. Riesgo Operacional

3. i) Riesgo de desarrollo

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia que EDPR ha recabado en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 12 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá, Brasil y México) y una cartera de proyectos que se halla en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

3. ii) Riesgo de construcción

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse colaterales a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.

3. iii) Riesgo operacional

Deterioro de Activos Físicos

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante. Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.



Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de Operación y Mantenimiento (O&M) que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquéllas que reportan valor añadido.

3. iv) Tecnologías de la información

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

3. v) Reclamaciones legales (cumplimiento)

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros y al fraude de sus empleados.

EDPR busca el estricto cumplimiento con de la normativa vigente y no acepta en ningún caso el fraude. EDPR revisa periódicamente el cumplimiento de todas las regulaciones que afectan el desarrollo de su actividad (medioambiental, impuestos...)

3. vi) Personal

EDPR identifica dos riesgos principales en relación a sus empleados: rotación de personal y seguridad y salud.

- Rotación de personal: El coste asociado a sustituir un empleado. La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento.
- Seguridad y salud: La probabilidad de que un empleado sufra lesiones debido a la exposición a diversos peligros.

El cambio de personal es mitigado a través de una constante evaluación de los distintos esquemas de remuneración en las diversas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados para mejorar su vida personal. En 2017, EDPR fue seleccionada como "Great Place to Work" en España.

EDPR tiene como objetivo que ningún empleado tenga accidentes de trabajo. Por ello, ofrece sesiones de preparación a sus trabajadores en el ámbito de seguridad y salud y certifica sus instalaciones de acuerdo con OHSAS 18001 standard.

3. vii) Procesos

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos que puedan afectar negativamente a los beneficios de la empresa.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

4. Riesgo de negocio

4. i) Riesgo regulatorio (renovables)

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo.

En EE.UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, existen programas de incentivo estatales ("Renewable Portfolio Standards") que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

4. ii) Riesgo de mercado de equipamientos

Riesgo del precio de los equipamientos

El precio de los equipos depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan (riesgo de *commodities* comentado anteriormente), sino también de la demanda de los mismos.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

Riesgo de suministro de equipamientos

La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria.

EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del consecuente aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes.

En el caso de las regiones donde existen necesidades concretas de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de aerogeneradores.

5. Riesgo estratégico

5. i) Riesgo país

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- Riesgo macroeconómico: riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- Riesgo político: todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida.
- Riesgo de catástrofe natural: fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.



Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

5. ii) Entorno competitivo

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Por otro lado, la fusión o adquisición de diferentes compañías del sector puede resultar en cambio en las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar este riesgo, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

5. iii) Disrupción tecnológica

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

El crecimiento de EDPR en la mayoría de geografías se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica marina flotante.

5.iv) Cambios Meteorológicos

Las estimaciones de futura la producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto y podría no estar representado en los datos históricos.

5. v) Decisión en inversiones

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción y de la exposición a los distintos factores de riesgo.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

5.vi) Planificación energética

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía afectan suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o CAEs). La fijación marginal de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fueron diseñados asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de *pool* inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecuan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

5.vii) Organización y Gobierno Corporativo

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas.

Concretamente, EDPR tiene implantada un sistema de organización enfocada hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría y Control). Los miembros de la Comisión de Auditoría son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

5. viii) Riesgo reputacional

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR, con un compromiso en la construcción de un futuro mejor de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesta la compañía.

54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina «gestión de riesgos empresariales» (*Enterprise Risk Management*) y es el empleado por EDPR.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

FUNCIONES RELACIONADAS CON EL RIESGO	DESCRIPCIÓN
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • El departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales. • Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales. • Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación
Control – Control de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo.

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.



Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos, que se celebran con una periodicidad también distinta:

- **Comisión de Riesgos Restringida:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, GCs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- **Comisión de Riesgos Financieros:** Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados por esta comisión.
- **Comisión General de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

Todos los meses, el Comité de Riesgos Restringido comprueba que se cumplen las políticas de riesgos globales.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, finalización, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría y Control.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos para la revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría y Control previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, de aquellas personas que participan en la elaboración de la información financiera. Estas descripciones incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists de cierre por sociedad, la fijación de plazos para efectuar los cierres, la identificación de la relevancia de las operaciones con el objeto de que sean revisadas adecuadamente, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones respecto al presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que han de ser provisionados para que estos sean realizados por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

SUPERVISIÓN DEL SCIIF

La Comisión de Auditoría y Control realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna.



Las principales funciones del Departamento de Auditoría Interna están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo del Departamento Interno de Auditoría se someten al parecer de la Comisión de Auditoría y Control, reportando a ésta la ejecución de los mismos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2017 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría y Control en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2017 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000).

CORPORATE COMPLIANCE

La implementación de una sólida cultura de integridad y transparencia siempre se ha constituido como una prioridad para EDPR. Para ello, estructura su supervisión y seguimiento en base al cumplimiento normativo y a la adopción de valores y principios éticos; consolidándose ambos como elementos centrales de su modelo de negocio. En su reunión del 14 de abril de 2016, el Consejo de Administración acordó nombrar a Emilio García-Conde Noriega como *Compliance Officer* de EDPR para dirigir y gestionar las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de este modelo.

Durante 2017, EDPR lanzó un Proyecto dirigido a evaluar en cada una de sus geografías, los potenciales riesgos de incurrir en responsabilidad penal corporativa a fin de analizar la estructura del modelo de cumplimiento a adoptar para cumplir con los requisitos de la regulación penal aplicable. Este proyecto fue desarrollado con la asistencia de un consultor especializado en la materia.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 19 de diciembre de 2017 se aprobó: i) un nuevo Modelo de Prevención de Riesgos Jurídico - Penales para España, que será implementado durante 2018; ii) la creación de una nueva área de *Compliance* que sirva de soporte al *Compliance Officer* en el desarrollo de sus funciones; y iii) proceder en la definición de una matriz de Riesgos Jurídico - Penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y controles aplicables en cada una de las geografías en las que EDPR está presente.

IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

56. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN INVERSORES

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, a los inversores y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relación con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2017, EDPR publicó 34 comunicados de prensa, incluyendo presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados y folletos elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

Contactos de Relación con Inversores:

Rui Antunes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad
Calle Serrano Galvache, 56; Centro Empresarial Parque Norte; Edificio Olmo - Planta 7ª; 28033 - Madrid - España
Website: www.edpr.com/es/node/16706
E-Mail: ir@edpr.com
Teléfono: +34 902 830 700 / +34 914 238 429

En 2017, EDPR no sólo ha promovido, sino que también ha participado en diversos actos, destacando *roadshows*, conferencias, presentaciones a analistas e inversores, reuniones y teleconferencias. A lo largo del ejercicio, la dirección de EDPR y el equipo de Relación con Inversores asistieron a 10 conferencias con intermediarios, y celebraron 24 *roadshows* y *reverse roadshows*, que supusieron, en total, más de 300 reuniones con inversores institucionales en Europa y EE.UU.

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto permanente con agentes de los mercados de capitales, principalmente analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2017 más de 107 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2017, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 25 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2017, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 7,4 € por acción, y la mayoría de ellos formuló recomendaciones de compra y neutras de las acciones de EDPR: 12 recomendaciones de comprar, 12 neutras y 1 de vender.

SOCIEDAD	ANALISTA	PRECIO OBJETIVO	FECHA	RECOMENDACIÓN
AXIA	Maria Almaça	€ 8,30	24-Ago-16	Comprar
Bank of America Merrill Lynch	Pinaki Das	€ 7,70	1-Mar-17	Comprar
BBVA	Daniel Ortea	€ 7,80	30-Oct-17	Outperform
Berenberg	Lawson Steele	€ 4,50	7-Feb-17	Vender
BPI	Gonzalo Sanchez- Bordoña	€ 8,00	14-Jun-17	Neutral
Bryan, Garnier & Co	Xavier Caroen	€ 6,30	3-Feb-17	Neutral
Caixa BI	Helena Barbosa	€ 7,60	9-Ene-17	Comprar
Citigroup	Akhil Bhattar	€ 6,85	31-Oct-17	Neutral
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	€ 8,20	6-Dic-17	Comprar
Exane BNP	Manuel Palomo	€ 8,00	20-Sep-17	Overweight
Fidentis	Daniel Rodríguez	€ 5,78	18-Dic-14	Mantener
Goldman Sachs	Manuel Losa	€ 7,40	6-Jul-17	Neutral
Grupo CIMD	António Seladas	€ 7,50	9-Oct-17	Neutral
Haitong	Jorge Guimarães	€ 6,75	24-Jul-17	Neutral
HSBC	Pablo Cuadrado	€ 7,80	6-Nov-17	Comprar
JB Capital Markets	José Martins Soares	€ 8,00	25-Oct-17	Neutral
JP Morgan	Javier Garrido	€ 7,80	1-Nov-17	Overweight
Kepler Cheuvreaux	Jose Porta	€ 7,80	24-Ago-17	Comprar
Macquarie	Jose Ruiz	€ 6,75	6-Jul-17	Neutral
Morgan Stanley	Carolina Dores	€ 8,10	31-Oct-17	Equalweight
Natixis	Philippe Ourpatian	€ 6,90	1-Mar-17	Neutral
Sabadell	Felipe Echevarría	€ 8,20	10-Oct-16	Comprar
Santander	Bosco Mugiro	€ 7,70	27-Mar-17	Comprar
Société Générale	Jorge Alonso	€ 7,40	31-Oct-17	Mantener
UBS	Hugo Liebaert	€ 8,00	22-Feb-17	Comprar

57. REPRESENTANTE DE RELACIÓN CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año, el Departamento de Relación con Inversores recibió más de 400 solicitudes de información e interactuó más de 230 veces con inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de Diciembre de 2017 no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

V. PÁGINA WEB – INFORMACIÓN ONLINE

59-65.

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edprenovaveis.com

INFORMACIÓN:	ENLACES:
Información sobre la Sociedad	www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/datos-de-la-sociedad www.edpr.com/es/edpr/nuestra-empresa/quienes-somos
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno
Miembros de los órganos sociales	www.edpr.com/es/consejo-de-administracion
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores	www.edpr.com/es/node/16706
Contacto general	www.edpr.com/es/contactos-globales
Documentación perteneciente a los estados financieros	www.edpr.com/es/inversores/informacion-para-inversores/informes-y-resultados
Agenda de los actos corporativos	www.edpr.com/es/node/16706
Información sobre la Junta General de Accionistas	www.edpr.com/es/inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas

D. REMUNERACIÓN

I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (Key Performance Indicators), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones, que es aprobado por la Junta General de Accionistas.



La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

II. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contratado los servicios de ningún consultor externo para el año 2017.

68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la política de remuneración, como miembro de la Comisión de Retribuciones de una sociedad cotizada portuguesa tal y como se señala en su currículum, que puede consultarse en el Anexo del Informe, junto con los del resto de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración anual máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de dichos servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o de Auditoría y Control. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política de remuneración aplicable para el periodo 2017-2019 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada por la en la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2014 (en adelante, "la Política de Remuneración"), define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

El Plan de Negocio de EDPR prevé por una parte una importante inversión estratégica en Norte América, y por otra la consolidación de la presencia de EDPR en *Offshore* en el ámbito energético renovable a través de la entrega de proyectos en los que tiene participación, así como identificando y desarrollando nuevas oportunidades en estos mercados u otros nuevos que cuenten con características similares. Adicionalmente, el entorno de Europa y Brasil está adquiriendo cada vez una mayor complejidad.

Considerando esta perspectiva de negocio, y con el fin de buscar consistencia con las condiciones de mercado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de dos (2) programas de incentivo complementario a largo plazo: uno para el COO Norte América, y otro para el COO *Offshore*, así como su proposición a la Junta de Accionistas. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá considerar en 2018 el estudio de un programa de incentivo complementario a largo plazo para el COO Europa & Brasil.

En el apartado siguiente se muestran los KPIs ("Key Performance Indicators") establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

71. REMUNERACIÓN VARIABLE

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva que también sean *Officers* se someterán a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de



que en el caso de los Chief Operating Officers (“COOs”) de NA y EU/BR se supedita a los objetivos específicos de cada plataforma. Para el año 2017, y con el propósito de unificar los indicadores con los objetivos de la Sociedad, se han aplicado algunas modificaciones a algunos KPIs. Los indicadores son los siguientes:

INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (KPI)	CEO/CFO/CDO/COO Offshore			COOs NA,EU/BR*		
	Ponderación 2017	Grupo	Plataforma	Ponderación 2017	Grupo	Plataforma
TSR vs.competidores eólicos & Psi 20	15%	100%	0%	15%	100%	0%
Crecimiento						
Aumento MW	10%	30%	70%	10%	30%	70%
Estrategia de autofinanciación						
Rotación de activos + Tax Equity	10,0%	100%	0%	7,5%	100%	0%
Riesgo - Rentabilidad						
Flujo de caja ROIC %	8%	50%	50%	8%	50%	50%
EBITDA (en €)	15%	50%	50%	12%	50%	50%
Beneficio Neto (excl.)	12,5%	100%	0%	12%	100%	0%
Eficiencia						
Disponibilidad técnica	6%	40%	60%	6%	40%	60%
Opex /Av. EBITDA MW (en Ck)	0%	0%	0%	6%	0%	100%
Capex /MW (in Ck)	6%	50%	50%	6%	50%	50%
KPIs adicionales						
Sostenibilidad	7,5%	100%	0%	7,5%	100%	0%
Satisfacción de los	5%	100%	0%	5%	100%	0%
Apreciación de la Comisión de Retribuciones	5%	100%	0%	5%	100%	0%
	100,0%			100,0%		

* En relación con estos KPIs, para el caso de los COOs, tanto los anuales como los plurianuales son calculados utilizando los objetivos del Grupo, cuya ponderación es del 100%.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

Tal y como se ha descrito anteriormente, se han diseñado dos Planes de incentivos complementarios a largo plazo, y se propondrán en la próxima Junta de Accionistas: uno para el COO *offshore*, y el otro para el COO de Norte América.

En lo que respecta al plan de incentivo complementario a largo plazo para el COO Norte América, aplicará para el período 2017-2020 y su obtención está condicionada a la consecución de KPIs estratégicos. El importe objetivo se corresponde con el 50% de su salario base a cierre de año (USD183.444- importe bruto) de cada uno de los 4 años, lo que supone un total de 734.000\$ por el periodo 2017-2020.

Los KPIs para este plan son los siguientes : para 2017-2020 los MWs brutos instalados en Norte América, para 2017- 2020 el EBITDA de EDPR en Norte América y para 2017-2020 el ROIC Cash de EDPR en Norte América.

Las ponderaciones de los KPIs se mantendrán a lo largo del plan y solo serán evaluadas al finalizar su plazo (en enero 2021 por el total de los cuatro años) y los pagos se efectuarán en base al porcentaje alcanzado y sobre un máximo de 120%. Dado el reciente nombramiento del COO Norte América, parte del plan podrá compensar aquellos complementos que éste pueda necesitar como consecuencia de su desplazamiento a USA.

En cuanto al LTICP para el COO Offshore, incluye como KPIs la obtención de la "Final Investment Decision" en los proyectos *offshore* para los que EDPR ha obtenido un PPA a largo plazo y de acuerdo con los límites temporales señalados por éstos, así como la obtención de nuevos contratos CfD o FiT.

En cuanto al LTICP para el COO Offshore, incluye como KPIs la obtención de la "Final Investment Decision" en los proyectos *offshore* para los que EDPR ha obtenido un PPA a largo plazo y de acuerdo con los límites temporales señalados por éstos, así como la obtención de nuevos contratos CfD o FiT.

Este programa cubrirá los tres próximos años, y sólo será pagadero en enero de 2021. El monto objetivo es el 50% del su salario base devengado anualmente a cierre de año (145.000€ importe bruto), esto es un máximo total de 435.000€ para el periodo 2018-2020.

72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL

La política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía en consonancia con las prácticas de Gobierno Corporativo de CMVM.

Considerando dicha política, se devengó el pago de un importe en 2017 de €135.000 (importe bruto) correspondiente a la remuneración multianual de Rui Teixeira (antiguo miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR) alcanzada conforme a la valoración de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones para el periodo 2014-2016 emitida el 18 de febrero de 2015, y aprobada por el Consejo en su reunión del 24 de febrero de 2015.

73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los Officers, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: vehículo de empresa y seguro de salud. En 2017, los beneficios no dinerarios ascendieron a 128.753 EUR.

Los consejeros no ejecutivos no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

76. PLAN DE PENSIONES

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son Officers computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones fue aprobado el 14 de abril de 2016 en la Junta General de Accionistas (la Política de Remuneración incluye el plan de pensiones).

IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 ha sido la siguiente:

REMUNERACIÓN	FIJA(€)	TOTAL (€)
CONSEJEROS EJECUTIVOS		
João Manso Neto*	0	0
João Paulo Costeira**	61.804,00	61.804,00
Miguel Ángel Prado	0	0
Duarte Bello	15.451,00	15.451,00
Miguel Amaro**	46.353,00	46.353,00
Gabriel Alonso**	0	0
CONSEJEROS NO EJECUTIVOS		
António Mexia*	0	0
Nuno Alves*	0	0
João Lopes Raimundo	60.000,00	60.000,00
António Nogueira Leite	55.000,00	55.000,00
João Manuel de Mello Franco	60.000,00	60.000,00
Jorge Henriques dos Santos	80.000,00	80.000,00
Gilles August	45.000,00	45.000,00
Manuel Menéndez Menéndez	45.000,00	45.000,00
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	55.000,00	55.000,00
José A. Ferreira Machado	60.000,00	60.000,00
Francisca Guedes de Oliveira	55.000,00	55.000,00
Allan J.Katz	45.000,00	45.000,00
Francisco Seixas da Costa	55.000,00	55.000,00
Total	738.608,00	738.608,00

* António Mexia, João Manso Neto y Nuno Alves no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en virtud del cual EDPR paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

** Gabriel Alonso, Miguel Amaro, Duarte Bello, Miguel Ángel Prado y João Paulo Costeira, como Officers y miembros de la Comisión Ejecutiva, y por el periodo correspondiente a 2017 para cada uno de ellos, reciben la retribución como consejeros tal y como se expone en la tabla anterior, y retribución como empleados de otras compañías del Grupo tal y como se describe en la tabla siguiente.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por EDP en 2017 asciende a 621.070EUR de los cuales 531.070EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 90.000 EUR a servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son Officers hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los Officers, durante el tiempo correspondiente del periodo de 2017 para cada uno de ellos y excluyendo al Consejero Delegado, fue la siguiente:

REMUNERACIÓN	PAGADOR	FIJA	VARIABLE ANUAL	VARIABLE MULTI-ANUAL	TOTAL
João Paulo Costeira	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	€228.196	€ 90.000	€135.000	€453.196
Miguel Amaro	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	€182.271	€ 87.500	-	€269.771
Gabriel Alonso	EDPR North America LLP	US\$317,507	US\$105,000	€149.418	US\$571,925
Duarte Bello	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	€50.718	-	-	€50.718
Miguel Ángel Prado	EDPR North America LLP	US\$69,543	-	-	US\$69,543

Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Gabriel Alonso Y Miguel Ángel Prado, que están en Dólares americanos (US\$).

79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

MIEMBROS	FUNCIÓN	REMUNERACIÓN (€)*
Jorge Santos	Presidente	80.000
João Manuel de Mello Franco	Vocal	60.000
João Lopes Raimundo	Vocal	60.000

* Los Consejeros no ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nominamientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2017, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

83-84.

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

85-88.

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Para supervisar las operaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas titulares de participaciones significativas, el Consejo de Administración ha creado un órgano permanente dotado de funciones delegadas: la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Las funciones de esta comisión se describen en el apartado 29 del Informe. La Comisión de Auditoría y Control supervisa, asimismo, aquellas operaciones con los accionistas titulares de participaciones significativas cuando así lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 8.2 i) del Reglamento de la Comisión. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control. Los mecanismos establecidos en el Reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2017

A lo largo de 2017, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2017, el Grupo EDP facturó a EDPR 18.629.789 EUR en total en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 5,6% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (326.885.895 de EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2017 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva, cuya última enmienda fue en febrero de 2017.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa tres personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) un consejero ejecutivo, que es miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR, y CEO y (ii) dos consejeros no ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 621.070,6 EUR por los servicios de gestión prestados en 2017.

CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energías de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2017, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.472.783.052 USD y 965.870.000EUR.

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDPR Servicios Financieros (EDPR SF) y EDP Servicios Financieros España (EDP SFE) y firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2017, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 23.055.466 USD a favor de EDP SF;
- en EUR, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 35.164.912 EUR a favor de EDPR SF.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energías de Portugal S.A., Sucursal en España (en adelante, el “garante” o “EDP Sucursal”) se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, “EDPR EU”) y EDP Renewables North America LLC (en adelante, “EDPR NA”) a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a



abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2017, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 6.401.170 EUR y 316.560.000USD.

El contrato de contragarantía firmado por el cual EDP Energias do Brasil, SA o EDPR se comprometen en nombre de EDPR Brasil a proporcionar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la filial requiera, ya no es aplicable y sólo las garantías emitidas con anterioridad siguen en vigor hasta la fecha de su vencimiento. A 31 de diciembre de 2017, dicho contrato de contragarantía alcanzaba un total de 159.586.407BRL.

SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Canada, EDPR Brasil y las sociedades polacas y rumanas las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2017, los importes totales de CIRS por geografía y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Sucursal por un importe total de 2.619.281.096 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energias de Portugal S.A. por un importe de 30.050.000 CAD (NDF);
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 168.000.000 BRL (NDF);
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 741.641.090PLN;
- en RON/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de RON 689.573.000.

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Polonia, quedando fijado el tipo de cambio para PLN/EUR y EUR/PLN de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2017, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 210.345.293 PLN (FWD);
- operaciones en Polonia, en PLN/EUR, por un importe total de 1.755.379 EUR (FWDs).

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2017 por un volumen total de 3.686.670 MWh (posición de venta) y 1.551.275 MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2017, el coste estimado de estos servicios asciende a 5.406.049,4EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2017 asciende a 694.252,47EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP VALOR - GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação S.A., y EDP Valor – Gestão Integrada de Recursos S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2017 fue de un total de a 1.041.383,24EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2017 ascendió a un total de 692.471,9EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

**CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.**

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2017 asciende a 202.303BRL. El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el apartado 89 del Informe, y cuando se le solicita, también lo revisa la Comisión de Auditoría y Control.

De acuerdo con la letra g) del punto 1 del artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esta Comisión analiza y supervisa según las necesidades de cada caso, las operaciones entre accionistas significativos distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR. Esta información se incluye en el Informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que se recabó su dictamen previo. Los mecanismos establecidos en el reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES**92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS.**

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 37 de las Cuentas Anuales.

PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

1. DETALLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

Según el artículo 2.º de la normativa n.º 4/2013 de la CMVM, EDPR declara que el presente Informe ha sido formulado de conformidad con las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo de Portugal publicado por ese mismo organismo en julio de 2013. Tanto el código como la normativa pueden consultarse en la página web de la CMVM, www.cmvm.pt.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

Durante 2017, EDPR ha continuado con sus esfuerzos para consolidar sus principios y prácticas de Gobierno Corporativo. El alto grado de cumplimiento de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo por parte de EDPR quedó patente una vez más en 2016, en la ceremonia anual de los premios IRG, una iniciativa de Deloitte, la firma de servicios financieros con sede en Reino Unido, que premia las mejores actuaciones en cuanto a relaciones con inversores de empresas que cotizan en Euronext Lisbon. Estos premios reconocen los mejores resultados en los negocios y mercados portugueses, en base a políticas, prácticas de transparencia y calidad de la información elaborada y sus relaciones con los inversores.

EDPR, una vez más, fue premiada como el mejor informe anual de sector no financiero por “Investor Relations & Governance Awards”, que tuvo lugar el 19 de septiembre en Lisboa, por la excelencia demostrada en términos de precisión, transparencia, rigurosidad y claridad.

EDPR ha sido galardonada con diversos premios de IRG en los últimos años. Este es el tercer año consecutivo en el que la Compañía gana el premio del mejor Informe anual del sector no financiero, y el séptimo en total.

También con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.2.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones de la CMVM que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, con las excepciones que se indican a continuación.

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
I.	DERECHO DE VOTO Y CONTROL SOCIAL
I.1.	Las sociedades promoverán la asistencia y el voto de los accionistas en las Juntas Generales, no fijarán un número de acciones excesivamente elevado para facultar a un voto y adoptarán las medidas necesarias para el ejercicio de este derecho por correo o medios electrónicos. Adoptada
Capítulo B – I b), Apartados 12 y 13	
I.2.	Las sociedades no implantarán mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluyendo la fijación de un quorum superior al previsto por la ley. Adoptada
Capítulo B – I, b) Apartado 14	



#. #. RECOMENDACIONES DE LA CMVM

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

I.3. Las sociedades no establecerán ningún mecanismo con la intención de provocar un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos, y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, salvo que así lo justifiquen los intereses a largo plazo de los accionistas.

Adoptada

Capítulo B – I, b) Apartado 14

I.4. Los estatutos sociales que prevean la limitación del número de votos que puedan poseerse o ejercerse por parte de un único accionista, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Junta General resuelva, en intervalos de cinco años, si la disposición estatutaria debe modificarse o seguir siendo vigente, - sin requisitos de quorum superior al vigente - y que en dicho acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que aquella limitación sea de aplicación.

No aplicable

Capítulo A – I, Apartado 5

I.5. No se adoptarán medidas que exijan a la Sociedad el pago o la asunción de comisiones en caso de cambio de control o en la composición del Consejo, y que probablemente dificulten la libre transmisión de acciones y la libre valoración del desempeño de los miembros del Consejo por parte de los accionistas.

Adoptada

Capítulo A – I, Apartados 2 y 4

II. VIGILANCIA, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

II.1. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN

II.1.1. Dentro de los límites que determina la ley, y con la salvedad del reducido tamaño de la Sociedad, el Consejo de Administración delegará la gestión diaria con inclusión de las facultades delegadas en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Adoptada

Capítulo B – II, Apartados 27, 28 y 29

II.1.2. El Consejo de Administración debe asegurarse de que la Sociedad actúa en consonancia con sus objetivos, sin que pueda delegar sus responsabilidades, específicamente, en lo concerniente a: i) la definición de la estrategia y las políticas generales de la Sociedad; ii) la definición de la estructura de negocio del Grupo; y iii) la adopción de las decisiones consideradas estratégicas por los importes, los riesgos y peculiaridades que entrañen.

Adoptada

Capítulo B-II, Apartado 29.

II.1.3. Además de sus funciones de supervisión, el Consejo General y de Supervisión asume plena responsabilidad a nivel de gobierno corporativo, lo que, en virtud de las disposiciones estatutarias o medios equivalentes, consagra la obligación de este órgano de establecer la estrategia y las políticas principales de la Sociedad, definir la estructura corporativa del Grupo y las decisiones que se consideren estratégicas a la luz de los importes o los riesgos implicados. Este órgano evaluará, asimismo, el cumplimiento del plan estratégico y la adopción de las políticas clave de la Sociedad.

No aplicable

(El modelo de gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, el español, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.)

II.1.4. Salvo en el caso de las pequeñas empresas, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión, según el modelo adoptado, crearán las comisiones necesarias para:

a) asegurar que se lleva a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño de los Consejeros Ejecutivos y de su propio desempeño general, así como de las otras comisiones;

b) reflexionar sobre la estructura del sistema y las prácticas de gobierno adoptadas, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a adoptar para su mejora.

Adoptada

Capítulo B – II, C), Apartados 27, 28 y 29

II.1.5. El Consejo de Administración o el Consejo General y de Supervisión, según el modelo aplicable, deben fijar los objetivos en términos de asunción de riesgos y definir sistemas para su control que garanticen que los riesgos en los que se incurra de manera efectiva sean acordes con los objetivos.

Adoptada

Capítulo B – III, C), III – Apartados 52, 53, 54 y 55

II.1.6. El Consejo de Administración contará con un número de miembros no ejecutivos que garantice el control, la supervisión y la valoración efectivos de la actividad de sus demás miembros.

Adoptada

Capítulo B – II, Apartados 18 y 29

#.#. RECOMENDACIONES DE LA CMVM

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- II.1.7. Entre los miembros no ejecutivos habrá un número adecuado de miembros independientes, habida cuenta del modelo de gobierno adoptado, del tamaño de la Sociedad, de su estructura accionarial y de la parte pertinente del capital en libre circulación. La independencia de los miembros del Consejo General y de Supervisión y de la Comisión de Auditoría se valorará atendiendo a la legislación en vigor. Los demás miembros del Consejo de Administración se considerarán independientes cuando no estén adscritos a ningún grupo concreto de interés para la Sociedad, ni quepa bajo ningún concepto, la posibilidad de que influyan en análisis o decisiones independientes, en concreto, por los siguientes motivos:
- a. haber sido empleado de la Sociedad o de una sociedad que se halle vinculada por una relación de control o relación de Grupo en los últimos tres años;
 - b. haber, en los últimos tres años, prestado servicios o entablado una relación comercial con la Sociedad o con una sociedad con la que se halle vinculada por una relación de control o relación de grupo, ya sea directa o como socio, miembro del Consejo, director o como consejero de una persona jurídica;
 - c. sea retribuido por la Sociedad o por una sociedad con la que se halle vinculado por una relación de control o de grupo al margen de la remuneración devengada en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo;
 - d. vivir con pareja o cónyuge, pariente o familiar de primer grado hasta el tercer grado de afinidad colateral incluido, que sea miembro del Consejo o persona física titular, directa o indirectamente, de participaciones significativas;
 - e. sea accionista titular de participaciones significativas o representante de uno de ellos.

Adoptada

Capítulo B – II, Apartado 18

- II.1.8. Los miembros del Consejo que tengan funciones ejecutivas, deberán proporcionar la información que en su caso les sea solicitada por los otros miembros del Consejo, dentro del plazo debido y en la forma adecuada respecto a dicha solicitud.

Adoptada

Capítulo B – II, C) – Apartado 29

- II.1.9. El Presidente del Consejo Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva someterá, como proceda, al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Consejo de Supervisión, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al Presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente del Consejo de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones pertinentes.

Adoptada

Capítulo B – II, C) – Apartado 29

- II.1.10. Si el Presidente del Consejo de Administración desempeña funciones ejecutivas, dicho órgano designará entre sus miembros, a uno independiente que coordine la labor de los demás miembros, no ejecutivos y sus condiciones, de tal manera que éste pueda adoptar decisiones independientes y fundadas, o que garantice la existencia de un mecanismo de coordinación equivalente.

No aplicable

(El Presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene poderes ejecutivos). Capítulo B – II, A) – Apartado 18

II.2 SUPERVISIÓN

- II.2.1. En función del modelo aplicable, el Presidente del Consejo de Supervisión, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Asuntos Financieros serán independientes de conformidad con la norma legal aplicable y contarán con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Adoptada

Capítulo B – II, Apartado 18; Capítulo B – II, C) – Apartado 29; y Capítulo B – III – A), Apartado 32

- II.2.2. El Consejo de Supervisión será el principal interlocutor del Auditor Externo y el principal destinatario de los informes oportunos, además de ser el responsable, entre otros aspectos, de proponer las remuneraciones correspondientes y de garantizar que, en la Sociedad, se dan las condiciones adecuadas para la prestación de los

Adoptada

servicios. Capítulo B – C), Apartado 29; y Capítulo B – V, Apartado 45

- II.2.3. El Consejo de Supervisión realizará una evaluación anual del Auditor Externo y propondrá al órgano competente el cese o la resolución de su contrato de prestación de servicios cuando exista causa fundada para dicho

Adoptada

cese. Capítulo B – II, Apartado 29; Capítulo B – III, C) – Apartado 38; y Capítulo B – III – V, Apartado 45

- II.2.4. El Consejo de Supervisión evaluará el funcionamiento de los sistemas de control internos y de la gestión de riesgos, y propondrá los ajustes que considere

Adoptada

necesarios. Capítulo B – II, Apartado 29; y Capítulo B – III; C-III

- II.2.5. La Comisión de Auditoría, el Consejo General y de Supervisión y el Consejo de Supervisión acordarán los planes de trabajo y los recursos relativos a los servicios de auditoría interna y a aquellos otros en garantía del cumplimiento de las normas aplicables a la Sociedad (servicios de cumplimiento normativo), y serán destinatarios de los informes que dichos servicios elaboren, al menos, en los casos que atañan a cuestiones en materia de responsabilidad, identificación y resolución de conflictos de intereses, y detección de posibles irregularidades.

Adoptada

Capítulo B – II, Apartado 29



#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
II.3.	DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN
II.3.1.	Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalentes deben ser independientes de los miembros ejecutivos del Consejo y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en cuestiones de política de remuneraciones. Adoptada
	Capítulo D – II, Apartados 29, 67 y 68
II.3.2.	Ninguna persona física o jurídica que preste o haya prestado en los tres últimos años sus servicios a alguna estructura dependiente del Consejo de Administración, al propio Consejo de Administración o que guarde actual relación con la Sociedad o sus asesores, podrá ser contratada para asesorar a la Comisión de Remuneraciones respecto en el desarrollo de sus funciones. Esta recomendación también es de aplicación a cualquier persona física o jurídica que se halle vinculada por contrato laboral o prestación de servicios con la anterior. Adoptada
	Capítulo D – II – Apartado 67
II.3.3.	La declaración sobre la política de remuneración de la dirección y de los órganos de supervisión a los que se hace alusión en el artículo 2 de la ley n.º 28/2009, de 19 de junio incluirá, además, lo siguiente: a) Enumeración y detalles de los criterios para el cálculo de la remuneración pagada a los miembros de los órganos de gobierno; b) Información relativa al importe máximo potencialmente retribuable tanto individual como conjuntamente, a los miembros de los órganos corporativos, e identificación de las circunstancias en las que estos importes máximos pueden ser pagados; c) Información referente a la exigibilidad o no de los pagos por cese o rescisión del mandato de los miembros del Consejo. Adoptada
	Capítulo D – III – Apartado 69
II.3.4.	La aprobación de los planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones o basadas en la variación del precio de las acciones a los miembros del Consejo se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente los referidos planes. No aplicable
	Capítulo V – III, Apartados 73 y 85 - 88
II.3.5.	La aprobación de los planes de pensiones establecidos para los miembros de los órganos sociales se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente estos planes. Adoptada
	Capítulo D – III, Apartado 76
III.	REMUNERACIÓN
III.1.	La remuneración de los miembros ejecutivos del Consejo se basará en resultados actuales y desincentivará la asunción excesiva de riesgos. Adoptada
	Capítulo D – III, Apartados 69, 70, 71 y 72
III.2.	La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo y de los miembros del Consejo de Supervisión no incluirá ningún componente cuyo valor esté vinculado a los resultados de la Sociedad o a su valor. Adoptada
	Capítulo D – III, Apartado 69; y Capítulo D – IV, Apartado 77
III.3.	El componente variable de la remuneración debe ser, en términos generales, razonable en relación con el componente fijo, y debiendo establecer los límites máximos de todos los componentes. Adoptada
	Capítulo D – III, Apartados 71 y 72
III.4.	Una parte considerable de la remuneración variable deberá aplazarse por un periodo no inferior a tres años y su pago dependerá de la continuidad de los resultados positivos de la Sociedad durante dicho periodo. Adoptada
	Capítulo D – III, Apartado 72
III.5.	Los miembros del Consejo de Administración no formalizarán contratos con la Sociedad ni con terceros con el objetivo de reducir el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad. Adoptada
	Capítulo D – III, Apartado 69
III.6.	Los miembros ejecutivos del Consejo mantendrán las acciones de la Sociedad—hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total—que se les hayan adjudicado en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de aquellas que deban venderse para el pago de impuestos sobre las plusvalías de dichas acciones, hasta el final de su mandato. No aplicable
	Capítulo D – III, Apartado 73

#.#. RECOMENDACIONES DE LA CMVM

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

III.7. Cuando la remuneración variable incluya la atribución de opciones, el inicio del periodo de ejercicio se aplazará por un periodo no inferior a tres años.
No aplicable

Capítulo D – III, Apartado 74

III.8. Cuando el cese de un miembro del Consejo no se deba al incumplimiento grave de sus obligaciones ni a su incapacidad para el ejercicio normal de sus funciones, pero sí a un desempeño inadecuado, dotará a la Sociedad de los instrumentos jurídicos adecuados y necesarios, de tal manera que resulte inexigible toda reparación de daños o indemnización por los perjuicios ocasionados, más allá de la legalmente adeudada.

Capítulo D – III, Apartados 69 y 72

IV. AUDITORÍA

IV.1. El auditor externo, dentro de sus tareas, verificará la aplicación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y la eficacia de los mecanismos de control interno, y notificará cualquier deficiencia al órgano de supervisión de la Sociedad.

Capítulo B – III – V, Apartado 45

IV.2. Ni la Sociedad ni ninguna entidad a la que ésta se halle vinculada contratarán la prestación de servicios distintos de los de auditoría a un auditor externo ni a una entidad que esté, a su vez, vinculada al Grupo o que esté integrada en la misma red. Si existieran fundamentos para contratar dichos servicios —que deben contar con la aprobación del Consejo de Vigilancia y ser explicados en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo—, no podrán exceder del 30% del valor total de los servicios prestados a la Sociedad.

Capítulo B – III – V, Apartados 37 y 46

IV.3. Las sociedades promoverán la rotación de auditores transcurridos dos o tres periodos cada cuatro o tres años, respectivamente. Para su permanencia más allá de dicho plazo, será necesaria una recomendación específica del Consejo de Supervisión, que debe considerar explícitamente las condiciones de independencia del auditor, y las ventajas y costes de su sustitución.

Capítulo B – III – V, Apartado 44

V. CONFLICTOS DE INTERESES Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

V.1. De conformidad con el artículo 20 del Código de Valores de Portugal, las operaciones de la Sociedad con accionistas titulares de participaciones significativas o con entidades vinculados por relación de cualquier tipo se realizarán en las condiciones normales de mercado.

Capítulo B – C), Apartado 90

V.2. El Consejo de Supervisión fijará los procedimientos y los criterios necesarios para determinar el grado de relevancia de las operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas—o con entidades a las que se hallen vinculados por relación de cualquier tipo conforme a lo descrito en el artículo 20/1 del Código de Valores de Portugal—, por lo que las operaciones relevantes con accionistas significativos quedarán supeditadas al dictamen previo de dicho órgano.

Adoptada

Capítulo B – C), Apartados 89 y 91

VI. INFORMACIÓN

VI.1. Las sociedades proporcionarán, a través de sus páginas web en inglés y en portugués, acceso a la información sobre la evolución y situación actual de su situación en materias económica, financiera y de

gobierno. Capítulo B – C) – V, Apartados 59-65

VI.2. Las sociedades pondrán a disposición una oficina de atención al inversor y contacto permanente con el mercado que responda oportunamente a las consultas de los inversores, además de mantener un registro de las consultas remitidas y de su tratamiento.

Capítulo B – C) – IV, Apartado 56



ANEXO

CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**ANTÓNIO
MEXIA**

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo y CEO de EDP - Energias de Portugal S.A.
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Fundação EDP

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de Banco Comercial Português (BCP)
- Presidente del Consejo de Administración de Union de l'Industrie Electrique – EURELECTRIC

Otros cargos anteriores:

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del 16º Gobierno constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Português para el Comercio Exterior)
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal
- Profesor adjunto del departamento de Economía de la Universidad de Ginebra (Suiza)

Formación:

- Licenciado en Economía por la Université de Genève (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica



**JOÃO
MANSO
NETO**

Fecha de Nacimiento: 1958

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva (CEO) de EDP Renováveis S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU, EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Serviços Financieros S.A.
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal S.A.
- Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica S.A., Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de MIBGAS

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energias de Portugal S.A.
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia S.A.
- Consejero Delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.
- Vicepresidente de Naturgás Energía Grupo S.A.
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS S.A.

Otros cargos anteriores:

- Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

Formación:

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economia
- Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- Curso de formación profesional impartido por la American Bankers Association (1982), componente académico del Máster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia



**JOÃO
PAULO
COSTEIRA**

Fecha de Nacimiento: 1965

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- *Chief Operating Officer* - Offshore de EDP Renováveis S.A.
- *Chief Development Officer* de EDP Renováveis S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Italia SRL, EDP Renewables France Holding S.A., EDP Renewables SGPS S.A., EDP Renewables South Africa Ltd, EDP Renováveis Portugal S.A., EDPR PT Parques Eólicos S.A., EDPR PT Promoção e Operação S.A., ENEOP 2 S.A., Greenwind S.A. y South Africa Wind & Solar Power SLU
- Miembro del Consejo de EDP Renewables Europe SL, EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables Romania SRL, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros S.A.

Otros cargos anteriores:

- Director comercial de Portgás
- Director General de Lisboagás (empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), Director General de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicios a clientes mayoristas) o Director General de Lusitaniagás (empresa local de distribución de gas natural) en el Grupo Galpenergia (empresa nacional de gas y petróleo de Portugal)
- Miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y Galpgás
- Miembro Ejecutivo del Consejo y responsable del área de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Portugal y España)

Formación:

- Ingeniería Eléctrica por la Faculdade Engenharia da Universidade do Porto
- Master en Administración de Empresas de IEP/ESADE (Oporto y Barcelona)
- Programa Ejecutivo de Desarrollo de la École des HEC (Université de Lausanne)
- Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por el INSEAD (Fontainebleau)
- Programa Avanzado de Gestión por el IESE (Barcelona)



**DUARTE
BELLO**

Fecha de Nacimiento: 1979

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- *Chief Operating Officer* de EDP Renováveis S.A. para Europa y Brasil
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Responsable de las funciones de M&A y de Desarrollo Corporativo del Grupo EDP
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDP

Otros cargos anteriores:

- *Chief of Staff* del CEO de EDP
- *Project Manager* en el Grupo EDP de fusiones y adquisiciones y desarrollo corporativo
- Analista financiero en Citigroup's Investment Banking en Londres
- Analista Financiero en Schroder Salomon Smith Barney en Londres y Lisboa

Formación:

- Administración de empresas en la Faculdade de Economia da Universidade Nova de Lisboa
- MBA de INSEAD (Singapore and France)



**MIGUEL
ÁNGEL
PRADO**

Fecha de Nacimiento: 1975

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- *Chief Operating Officer* de EDP Renováveis S.A. para Norte América y CEO de EDP Renewables North America LLC
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Responsable de Inversiones, Fusiones y Adquisiciones (M&A) de EDP Renováveis S.A.
- Liderazgo de la estrategia de rotación de activos de EDP Renováveis S.A.
- Miembro del Comité de Inversión

Otros cargos anteriores:

- Ha trabajado en EDP y EDPR durante 15 años, invirtiendo más de 18 mil millones de EUR, ejecutando numerosas adquisiciones en 12 países diferentes
- Manager en el Departamento Corporativo de Financiero de Arthur Andersen Corporate

Formación:

- Licenciado en Administración y Dirección de empresas por la Universidad Oviedo y Bradford (Reino Unido)
- Executive MBA por el IE (Instituto de Empresa, Madrid)



**NUNO
ALVES**

Fecha de Nacimiento: 1958

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro y CFO del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energias de Portugal S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Imobiliária e Participações S.A., Energia RE SA, Sãvida Medicina Apoiada S.A. y SCS Serviços Complementares de Saúde SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil S.A. e Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.
- Representante permanente y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España
- Gerente de EDP IS - Investimentos e Serviços, SU Lda
- Representante de relaciones con el Mercado y CMVM de EDP Energías de Portugal S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo y CFO de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Representante de EDP Finance BV

Otros cargos anteriores:

- En 1988, se incorporó al departamento de Planificación y Estrategia de Millenium BCP
- Director asociado de la división de Inversiones Financieras del Banco BCP
- Responsable de Relaciones con Inversores del Grupo Millennium BCP
- Director de coordinación de la Red Minorista de Millennium BCP
- Responsable de la división de Mercados de Capitales de Millennium BCP Investimento
- Corresponsable de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Presidente y Consejero Delegado de CISF Dealer, la división de intermediación bursátil de Millennium BCP Investimento
- Director General de Millennium BCP
- Miembro Ejecutivo del Consejo de Millenium BCP Investimento, responsable del área de Tesorería y Mercados de Capitales del Grupo BCP

Formación:

- Licenciatura en Ingeniería y Construcción Naval
- Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Michigan



**JOÃO
LOPES
RAIMUNDO**

Fecha de Nacimiento: 1960

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del CAE de Montepio Holding S.A.
- Miembro del CAE de Caixa Económica Montepio Geral ("CEMG")
- Presidente de Montepio Investimento S.A.
- Miembro del CA de HTA - Hotéis, Turismo e Animação dos Açores, S.A.
- Miembro del CA of SIBS, SGPS, S.A.
- Miembro del CA of SIBS FPS - Forward Payment Solutions, S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS S.A.
- Director General de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Consejero Delegado y miembro del Consejo de Millennium BCP Capital S.A.
- Presidente del Consejo de BCP Holdings (USA), Inc.
- Director General de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS S.A.
- Miembro de las Comisiones de Inversión de Fundo Revitalizar Norte, FCR (gestionado por Explorer Investments, SCR SA), Fundo Revitalizar Centro, FCR (gestionado por Oxy Capital, SCR, S.A.) y Fundo Revitalizar Sul, FCR (gestionado por Capital Criativo, SCR S.A.)
- Miembro del CAE de Montepio Recuperação de Crédito ACE

Otros cargos anteriores:

- Auditor sénior de BDO - Binder Dijkker Otte Co.
- Consejero de Banco Manufactures Hanover (Portugal) SA
- Miembro de los Consejos de Administración de TOTTAFactor SA (Grupo Banco Totta e Açores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF - Imáveis y CISF Equipamentos
- Consejero de CISF-Banco de Investimento
- Miembro del Consejo de Administración de Leasing Atlântico, Comercial Leasing, Factoring Atlântico, Nacional Leasing y Nacional Factoring
- Miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS
- Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo)
- Presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia)
- Miembro del Consejo de Banque Privée BCP (Suiza)
- Director General de la división de Banca Privada de BCP
- Miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Investimento SA
- Director General de Banco Comercial Português SA
- Vicepresidente del Consejo de la Junta General de Millennium Angola
- Vicepresidente y Consejero Delegado de Millennium BCP Bank NA (Estados Unidos)

Formación:

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade Católica Portuguesa
- Master in Business Administration por el INSEAD



**JOÃO
MANUEL
DE MELLO
FRANCO**

Fecha de Nacimiento: 1946

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis S.A.

Cargos en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Presidente del Consejo de Villas Boas ACP - Corretores de Seguros, Lda
- Miembro del Consejo de ACP - Mediação de Seguros, S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal - Futebol SAD
- Presidente del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS S.A.
- Presidente de la Comisión de Auditoría, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo, miembro de la Comisión de Evaluación y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS S.A.

Otros cargos anteriores:

- Miembro del Consejo de Administración de Tecnologia das Comunicações, Lda
- Presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto S.A.
- Presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia Portuguesa Rádio Marconi
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia Santomense de Telecomunicações e da Guiné Telecom
- Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Lisnave (Estaleiros Navais) S.A.
- Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración Soponata
- Director y Miembro de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance Co S.A.
- Vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS S.A.

Formación:

- Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico de Lisboa
- Certificado en gestión estratégica y consejos de dirección
- Becado por la Junta de Energia Nuclear



**JORGE
SANTOS**

Fecha de Nacimiento: |195|

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Profesor titular de ISEG, University of Lisbon.
- Consejero de Fundação Económicas
- Miembro del "Conselho Directivo" de la Fundação do Centro Cultural de Belém
- Coordinador del Máster en Economía del ISEG

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente del departamento de Economía del Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa (ISEG)
- Presidente de la Asamblea General de IDEFE

Otros cargos anteriores:

- Coordinador de la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo
- Miembro del Comité para la elaboración de la evaluación preliminar del III Marco Comunitario de Apoyo de 1998 al 2000
- Presidente de la unidad de investigación Unidade de Estudos sobre a Complexidade na Economia (UECE)
- Presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economia e Gestão (ISEG) de la Universidade Técnica de Lisboa
- Coordinador del Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal

Formación:

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía e Gestão
- Máster en Economía por la Universidad of Bristol
- Doctorado en Economía por la Universidad of Kent
- Doctorado en Economía por el Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa



**MANUEL
MENÉNDEZ
MENÉNDEZ**

Fecha de Nacimiento: 1959

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Consejero Delegado de Liberbank S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente y Consejero Delegado de Liberbank S.A.
- Presidente de Banco de Castilla-La Mancha
- Presidente de Cajastur
- Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.
- Presidente de Naturgás Energía Grupo S.A.
- Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagás, S.A.
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de UNESA

Otros cargos anteriores:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SLU
- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

Formación:

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo



**GILLES
AUGUST**

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Fondation Chirac
- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy
- Profesor de la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales, del Collège de Polytechnique y del CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy

Otros cargos anteriores:

- Abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE.UU.).
- Asociado y posterior socio del bufete Baudel, Salés, Vincent & Georges de París
- Socio de Salés Vincent Georges
- Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito

Formación:

- Máster en Derecho de Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986)
- Posgrado en Derecho Corporativo por la Université de París II Phantéon, DEA (1984)
- Máster en Derecho Privado en la Université de París II Phantéon, DEA (1981)
- Licenciado por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC)



**ACÁCIO
PILOTO**

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría de INAPA IPG SA
- Director General de Millennium BCP, responsable del negocio de Gestión de Activos
- Consejero Delegado de Millennium Gestão de Activos SGFIM
- Presidente de Millennium SICAV
- Presidente de BII International

Otros cargos anteriores:

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de Banca Corporativa Internacional
- Responsable de la división de Tesorería y Mercados de Capitales de CISF-Banco de Investimento (banco de inversión BCP)
- Destinado a la filial del grupo responsable de la Gestión de Activos, AF-Investmentos, a cuya Comisión Ejecutiva se incorpora, además de asumir la presidencia y ser miembro de la Comisión Ejecutiva de las siguientes empresas del grupo: AF Investmentos, Fondos Mobiliários; AF Investmentos, Fondos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investmentos International; AF Investmentos International y Prime International
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP - Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de la Tesorería del Grupo y Director de Mercado de capitales de Millennium BCP

Formación:

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Ludwig-Maximilians-Universität
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)



**ANTÓNIO
NOGUEIRA
LEITE**

Fecha de Nacimiento: 1962

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo y socio de HipogesIberia - Advisory, S.A.
- Consejero de Sagasta, STC, S.A.
- Miembro del Comité Asesor de Incus Capital Advisors
- Presidente del Consejo de Embopar, SGPS, S.A.
- Presidente del Consejo de Sociedade Ponto Verde, S.A.
- Consejero de Fórum para a Competitividade
- Presidente del Consejo de Forum-Oceano

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Grupo Caixa Geral de Depósitos (mayor grupo bancario de Portugal)
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos S.A.
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento S.A., Caixa Capital SCR SGPS S.A., Caixa Leasing e Factoring S.A., Partang SGPS S.A., Grupo José de Mello (uno de los principales grupos de Portugal)

Otros cargos anteriores:

- Consejero de Soporcel SA (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS S.A. (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem S.A. (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesorería y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea
- Asesor GE Capital, (2001-2002)
- Consejero de Brisal S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF, SGPS, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF Químicos, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Efacec Capital, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Saúde, SGPS, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Investimentos, SGPS, S.A. (2010-2011)
- Presidente del Consejo de Administración de Directors, OPEX, S.A. (2002-2011)

Formación:

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**JOSÉ
FERREIRA
MACHADO**

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Presidente de la Comisión de Partes Relacionadas de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Vicerrector de la Universidad NOVA de Lisboa

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Vicerrector y Decano de la Regent's London Faculty of Business and Management
- Decano de la Nova School of Business and Economics (Nova SBE), Universidade Nova de Lisboa
- Profesor de Economía, profesor asociado, profesor adjunto y profesor asistente de Nova SBE
- Columnista de opinión de O Sol

Otros cargos anteriores:

- Decano Asociado de Nova SBE
- Consultor del departamento de Investigación de Banco de Portugal
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto de Gestão de Crédito Público
- Profesor adjunto visitante de la Universidad de Illinois (Urbana Champaign)
- Consultor de GANEC

Formación:

- Licenciatura en Económicas por la Univesidade Técnica de Lisboa
- Agregação (Habilitación) en Estadística y Econometría por la Universidade Nova de Lisboa
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



**ALLAN
J. KATZ**

Fecha de Nacimiento: 1947

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Fundador del American Public Square
- Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Business School de Lisboa (Portugal)
- Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- Miembro del Consejo de la WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- Distinguido profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City
- Fundador de Katz, Jacobs and Associates, LLC (KJA)
- Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal

Otros cargos anteriores:

- Director Nacional del Public Policy practice Group en Akerman Senterfitt
- Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer en el Estado de Florida
- Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey
- Secretario General de la Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- Presidente del Brogan Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- Miembro del State Taxation and Budget Commission
- Comisionado de la ciudad de Tallahassee

Formación:

- Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974



**FRANCISCA
GUEDES
DE OLIVEIRA**

Fecha de Nacimiento: 1973

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Decana adjunta de la Católica Porto Business School (responsable de la gestión de la Universidad)
- Decana adjunta de los Programas de Master en la Católica Business School
- Miembro del Social y Economic Council

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Coordinadora del programa de MSc en Economía de Negocios en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de los seminarios en de Masteres de Administración Pública en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de Doctorado en Económicas en la Universidad Católica de Mozambique

Otros cargos anteriores:

- Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- Investigadora del National Statistics Institute

Formación:

- Doctorado en Economía en la Nova School of Business and Economics
- Master en Economía en la Faculdade de Economia de la Univesidad de Porto
- Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Univesidade do Porto
- Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia



**FRANCISCO
SEIXAS
DA COSTA**

Fecha de Nacimiento: 1948

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A.
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales em empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consultative Council de School of Economics, University of Coimbra
- Miembro del Consultative Council of Janus - Journal of International Relations
- Miembro del Consejo General de FCSH, Universidade Nova de Lisboa
- Presidente del Consultative Council de Clouste Gulbenkian Foundation, Delegación en París
- Consejero independiente no ejecutivo de Jeronimo Martins SGPS S.A.
- Miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa de Jeronimo Martins SGPS S.A.
- Miembro del Consejo Estratégico, Mota-Engil SGPS S.A.
- Consejero independiente no ejecutivo, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y miembro de la Comisión de Auditoria de Mota-Engil S.A.
- Profesor de la Universidad Autónoma, Lisboa, Portugal

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Embajador en Francia y Mónaco (no residente)
- Representante permanente en la UNESCO, París
- Consejero Ejecutivo de North-South Centre, Consejo de Europa
- Presidente del Consejo General de Tras-os-Montes e Alto Douro University (UTAD)

Otros cargos anteriores:

- Diplomático de carrera, Ministerio Portugués de Asuntos Exteriores, Embajadas de Oslo, Luanda y Londres
- Consejero, Oficina de Planificación y Programación, Institute for Economic Co-operation, Secretaría del Estado para Development Co-operation, Lisboa
- Responsable negociador portugués de la Convención Lomé IV
- Co-director General para Asuntos Europeos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Lisboa
- Secretario del Estado para Asuntos Europeos (1995/2001), Gobierno Portugués, Lisboa
- Responsable de las delegaciones ministeriales portuguesas en el Consejo de Europa, la Organización para Cooperación Económica y de Desarrollo (OECD), La Unión Europea Occidental (WEU), El Tratado de Schengen y la Organización Mundial del Comercio (WTO) (desde 1996)
- Responsable negociador portugués en el Tratado de Ámsterdam
- Presidente de la Comisión de Ministros del Tratado de Schengen
- Presidente del Consejo de Ministros del Mercado Único Europeo
- Principal responsable portugués en el Tratado de Niza
- Representante permanente en las Naciones Unidas, Nueva York, vicepresidente de ECOSOC, presidente de la Comisión Económica y Financiera de la Junta General, vicepresidente de la Junta General
- Representante permanente en la organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Viena, Presidente del Consejo Permanente de la OSCE
- Embajador en Brasil, Brasilia

Formación:

- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Lisbon University



**EMILIO
GARCÍA-CONDE
NORIEGA**

Fecha de Nacimiento: 1955

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis SA
- Miembro/Presidente y/o Secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa Compliance Officer en EDP Renováveis S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

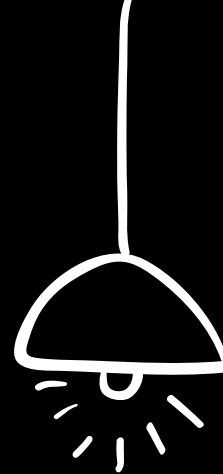
- Director de la Asesoría jurídica de Hidroantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- Secretario General y asesor legal de EDP Renováveis SA
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

Otros cargos anteriores:

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidroantábrico)
- Director de la asesoría jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del Consorcio
- Asesor legal de Hidroantábrico

Formación:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

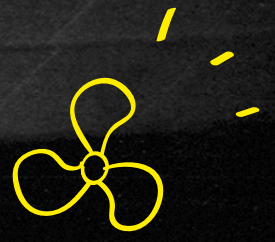


06

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2017

Cuenta de Resultados Consolidada	213
Estado Consolidado del Resultado Global	214
Estado Consolidado de Situación Financiera	215
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto	216
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	217
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas	219
Declaración de Conformidad con SCIRF	304
Informe de Auditoría sobre el SCIRF	305
Declaración de Conformidad con la Información Financiera Consolidada	308
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas	309





LIVING TECHNOLOGY

THE
LIVING ENERGY
BOOK

by *edp* renováveis ←

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

MILES DE EUROS	NOTAS	2017	2016
Ventas	6	1.601.619	1.453.214
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	7	225.568	197.544
		1.827.187	1.650.758
Otros ingresos	8	94.940	53.752
Suministros y servicios	9	-326.886	-304.740
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	10	-100.761	-93.894
Otros gastos	11	-128.162	-134.925
		-460.869	-479.807
		1.366.318	1.170.951
Provisiones		184	-4.705
Amortización y deterioro del valor	12	-563.365	-602.287
		803.137	563.959
Ingresos financieros	13	41.181	54.242
Gastos financieros	13	-342.761	-404.335
Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	18	2.708	-185
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		504.265	213.681
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades	14	-48.058	-37.569
BENEFICIO/(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO		456.207	176.112
ATRIBUIBLE A:			
Propietarios de la sociedad dominante	27	275.895	56.328
Participaciones no dominantes	28	180.312	119.784
BENEFICIO/(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO		456.207	176.112
GANANCIAS POR ACCIÓN BÁSICAS Y DILUIDAS - EUROS	26	0,32	0,06

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

MILES DE EUROS	2017		2016	
	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	275.895	180.312	56.328	119.784
Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados				
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	15	2	-3	-
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	-	-	-	-
	15	2	-3	-
Partidas que están o pueden ser reclasificadas a resultados				
Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	367	30	1.786	145
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	-	-	-	-
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-20.074	2.014	-23.406	3.010
Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	3.308	-478	8.108	-708
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	13.587	-	1.143	-
Reclasificación a resultados debido a cambios de control	-4.212	-	-	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-105.362	-119.486	4.707	42.730
	-112.386	-117.920	-7.662	45.177
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre sociedades	-112.371	-117.918	-7.665	45.177
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	163.524	62.394	48.663	164.961



ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

MILES DE EUROS	NOTAS	2017	2016
Activo			
Inmovilizado material	15	13.185.201	13.437.427
Inmovilizado intangible	16	249.514	210.189
Fondo de comercio	17	1.296.227	1.385.493
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	18	303.518	340.120
Activos financieros disponibles para la venta		8.585	8.186
Activo por impuestos diferidos	19	64.479	75.840
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21	40.546	83.536
Otros activos no corrientes	22	48.717	59.845
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	29	32.720	28.974
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		15.229.507	15.629.610
Existencias	20	28.565	23.903
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21	323.107	280.539
Otros activos corrientes	22	114.217	102.491
Administraciones Públicas deudoras	23	72.141	77.635
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	29	10.026	17.072
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24	388.061	603.219
Activos mantenidos para la venta	25	58.179	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		994.296	1.104.859
TOTAL ACTIVO		16.223.803	16.734.469
Patrimonio neto			
Capital social	26	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión	26	552.035	552.035
Reservas	27	-124.738	-19.652
Otras reservas y ganancias acumuladas	27	1.270.244	1.174.710
Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante		275.895	56.328
TOTAL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		6.334.977	6.124.962
DOMINANTE			
Participaciones no dominantes	28	1.560.175	1.448.052
TOTAL PATRIMONIO NETO		7.895.152	7.573.014
Pasivo			
Deuda financiera a medio/largo plazo	29	2.808.595	3.292.591
Provisiones	30	270.352	269.531
Pasivos por impuestos diferidos	19	355.613	365.086
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	31	2.163.722	2.339.425
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32	489.929	463.908
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	33	650.061	1.154.437
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6.738.272	7.884.978
Deuda financiera a corto plazo	29	428.368	113.478
Provisiones	30	5.366	5.531
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32	685.146	810.131
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	33	381.246	258.891
Administraciones Públicas acreedoras	34	90.253	88.446
Pasivos mantenidos para la venta	25	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.590.379	1.276.477
TOTAL PASIVO		8.328.651	9.161.455
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		16.223.803	16.734.469

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

MILES DE EUROS	TOTAL PATRIMONIO NETO	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESERVA DE COBERTURA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	RESERVA A VALOR RAZONABLE	PATRIMONIO NETO PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	PARTICIPACIONES NO DOMINANTES
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	6.834.109	4.361.541	552.035	1.094.362	-18.928	-22.356	4.346	5.971.000	863.109
Resultado global									
- Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	1.931	-	-	-	-	-	1.786	1.786	145
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	-12.996	-	-	-	-	-15.298	-	-15.298	2.302
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	1.143	-	-	-	-	1.143	-	1.143	-
- Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos	-3	-	-	-3	-	-	-	-3	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	47.437	-	-	-	4.707	-	-	4.707	42.730
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	176.112	-	-	56.328	-	-	-	56.328	119.784
Resultado total global del ejercicio	213.624	-	-	56.325	4.707	-14.155	1.786	48.663	164.961
Dividendos pagados	-43.615	-	-	-43.615	-	-	-	-43.615	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-42.563	-	-	-	-	-	-	-	-42.563
Adquisiciones sin cambios de control de sociedades dependientes de EDPR España	-1.368	-	-	1.327	-	-	-	1.327	-2.695
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Norteamérica	262.848	-	-	15.140	9.658	-1.338	-	23.460	239.388
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Europa	414.927	-	-	130.412	1.728	4.424	-	136.564	278.363
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-91.031	-	-	-24.747	-	-	-	-24.747	-66.284
Otros	26.083	-	-	1.834	10.476	-	-	12.310	13.773
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	7.573.014	4.361.541	552.035	1.231.038	7.641	-33.425	6.132	6.124.962	1.448.052
Resultado global									
- Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	397	-	-	-	-	-	367	367	30
- Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos	-15.230	-	-	-	-	-16.766	-	-16.766	1.536
- Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	13.587	-	-	-	13.587	-	-	13.587	-
- Reclasificación a resultados debido a cambios de control	-4.212	-	-	-	-4.212	-	-	-4.212	-
- Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos	17	-	-	15	-	-	-	15	2
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-224.848	-	-	-	-105.362	-	-	-105.362	-119.486
- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	456.207	-	-	275.895	-	-	-	275.895	180.312
Resultado total global del ejercicio	225.918	-	-	275.910	-95.987	-16.766	367	163.524	62.394
Dividendos pagados	-43.615	-	-	-43.615	-	-	-	-43.615	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-48.730	-	-	-	-	-	-	-	-48.730
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Europa	210.433	-	-	93.926	-	2.502	-	96.428	114.005
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-7.719	-	-	-7.107	584	-	-	-6.523	-1.196
Otros	-14.149	-	-	-4.013	5.090	-876	-	201	-14.350
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	7.895.152	4.361.541	552.035	1.546.139	-82.672	-48.565	6.499	6.334.977	1.560.175



ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

MILES DE EUROS	2017	2016
Actividades de explotación		
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	1.587.467	1.432.454
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-383.425	-416.125
Pagos por retribuciones de los empleados	-104.901	-92.245
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-76.790	10.302
Efectivo neto generado por las operaciones	1.022.351	934.386
Pagos por impuesto sobre beneficios	-41.063	-65.697
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	981.288	868.689
Actividades de inversión		
Cobros recibidos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*)	28.342	2.166
Inmovilizado material y activos intangibles	13.405	2.412
Cobros de intereses y similares	4.327	9.847
Dividendos	17.898	6.313
Préstamos a partes vinculadas	16.364	41.460
Otros cobros de actividades de inversión	6.564	30.144
	86.900	92.342
Pagos en relación con:		
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*)	-1.385	-
Adquisición de activos/dependientes (****)	-11.513	-52.751
Inmovilizado material y activos intangibles	-1.037.184	-1.019.167
Préstamos a partes vinculadas	-17.195	-45.160
Otros pagos en actividades de inversión (****)	-16.316	-5.199
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	-996.693	-1.029.935
Actividades de financiación		
Venta de activos/sociedades dependientes sin pérdida de control (**)	210.432	697.881
Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de terceros	4.838	-305.454
Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de participaciones no dominantes	9.164	410.637
Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de sociedades del Grupo	-183.681	-554.272
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros	-52.824	-73.906
Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes	-19.209	-6.564
Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo	-157.211	-159.427
Subvenciones oficiales	-16	-
Dividendos pagados	-92.353	-84.727
Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	250.022	451.788
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	-99.287	-67.239
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	-130.125	308.717
Cambios en efectivo y medios líquidos equivalentes	-145.530	147.471
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	-69.628	19.016
Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	603.219	436.732
EFECTIVO Y MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO (***)	388.061	603.219

(*) Incluye principalmente (i) 26.498 miles de euros y 1.844 miles de euros correspondientes a la consolidación por el método de integración global de Eólica de Coahuila y Tebar Ibérica, respectivamente; y (ii) -725 miles de euros por la pérdida de control de Moray Offshore Windfarm (East). Véase la nota 5

(**) Hace referencia al cobro (deducido de los costes de transacción) procedente de la venta de la sociedad portuguesa EDPR PT-PE por parte de EDPR SGPS (véase la nota 5).

(***) Véase en la nota 24 de los estados financieros consolidados un desglose detallado de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

(****) Véase la nota 42

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

Las variaciones en las siguientes partidas de financiación, incluidas las variaciones en los flujos de efectivo, durante el período terminado a 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

MILES DE EUROS	PRÉSTAMOS BANCARIOS (*)	PRÉSTAMOS DEL GRUPO	PRÉSTAMOS DE PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	INVERSORES INSTITUCIONALES DE ESTADOS UNIDOS	DERIVADOS	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2016	742.411	2.617.612	610.087	2.339.425	716.101	7.025.636
Flujos de efectivo						
- Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de terceros	4.838	-	-	-	-	4.838
- Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de participaciones no dominantes	-	-	9.164	-	-	9.164
- Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de sociedades del Grupo	-	-183.681	-	-	-	-183.681
- Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros	-45.077	-	-	-	-7.748	-52.825
- Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes	-	-	-19.209	-	-	-19.209
- Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo	-	-105.394	-	-	-51.817	-157.211
- Cobros/(Pagos) procedentes de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-73.698	-73.698
- Cobros/(Pagos) de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	-	250.022	-	250.022
Variaciones de perímetro	250.234	-	7.665	-	-2.302	255.597
Diferencias de conversión	-47.885	-185.087	2.790	-289.892	785	-519.289
Cambios del valor razonable	-	-	-	-	-293.289	-293.289
Gastos devengados	46.819	99.427	27.864	1.174	49.745	225.029
Actualización financiera	-	-	-	88.561	-	88.561
Cambios en inversores institucionales de Estados Unidos en relación con créditos fiscales (ITC/PTC)	-	-	-	-225.568	-	-225.568
Saldo a 31 de diciembre de 2017	951.340	2.242.877	638.361	2.163.722	337.777	6.334.077

(*) Neto de depósitos de garantía asociados a deuda financiera

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS	220
02. POLÍTICAS CONTABLES	227
03. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES	237
04. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	238
05. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	241
06. VENTAS	248
07. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS	249
08. OTROS INGRESOS	249
09. SUMINISTROS Y SERVICIOS	249
10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS	250
11. OTROS GASTOS	250
12. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR	250
13. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS	251
14. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	251
15. INMOVILIZADO MATERIAL	254
16. INMOVILIZADO INTANGIBLE	256
17. FONDO DE COMERCIO	257
18. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	258
19. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	261
20. EXISTENCIAS	262
21. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	262
22. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	263
23. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS	263
24. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	263
25. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	264
26. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN	264
27. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	265
28. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	266
29. DEUDA FINANCIERA	266
30. PROVISIONES	268
31. PASIVOS CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS	269
32. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	270
33. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	270
34. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS	271
35. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	271
36. COMPROMISOS	274
37. PARTES VINCULADAS	275
38. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	277
39. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES	279
40. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTES UTILIZADAS	280
41. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	284
42. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	284
43. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN	286
44. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS	286
ANEXO 1	287
ANEXO 2	300

01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis" o "EDPR") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

A 31 de diciembre de 2016, EDP Energias de Portugal, S.A a través de su sucursal española EDP S.A. - Sucursal en España ("EDP Sucursal") poseía una participación cualificada del 77,53% del capital social y de los derechos de voto de EDPR y el 22,47% restante cotizaba en el mercado Euronext Lisbon. El 8 de agosto de 2017 EDP incrementó su participación cualificada en EDPR hasta el 82,56% en el marco de la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria mediante la adquisición de 43.907.516 acciones representativas del capital social de EDPR, que corresponde al 5,03% del capital social y derechos de voto de EDPR. De este modo, el capital social de EDPR que cotiza en el mercado Euronext Lisboa disminuyó hasta el 17,44% (véase la nota 26).

A 31 de diciembre de 2017, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR), EDPR Offshore España, S.L. (anteriormente South Africa Wind & Solar Power, S.L.U.) y EDPR Offshore France, S.A.S. (anteriormente, EDPR Yield France Services, S.A.S.). Véase en el Anexo 1 la relación de todas las sociedades dependientes que EDPR S. A. posee directa e indirectamente.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa (Portugal).

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Parpública - Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos, en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP, estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex [gastos de capital]).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, se han llevado a cabo las siguientes transacciones:

- En junio de 2013 EDPR llevó a cabo la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.
- En mayo de 2015 EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil participações LTDA: Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.
- En octubre de 2016 EDPR llevó a cabo la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Polska SP.Zo.o. a CTG a través de ACE Poland S.Á.R.L. y la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Italia S.R.L. a CTG a través de ACE Italy S.Á.R.L. (véase la nota 5).
- En junio de 2017 el Grupo EDPR cerró la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. a CTG a través de ACE Portugal S.Á.R.L., (véase la nota 5).

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en España, Portugal, Francia, Bélgica, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Italia y Reino Unido. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renovables España, S.L. y EDPR Participaciones S.L. (parques eólicos en España), EDP Renováveis Portugal, S.A. y EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. (parques eólicos en Portugal), EDP Renewables France y EDPR France Holding S.A.S. (parques eólicos en Francia), EDP Renewables Belgium (parques eólicos en Bélgica), EDP Renewables Polska, SP.ZO.O y EDPR Renewables Polska HoldCo, S.A. (parques eólicos en Polonia), EDPR România S.r.l. y EDPR RO PV S.r.l.(parques eólicos y de energía solar fotovoltaica en Rumanía), EDP Renewables Italy, S.r.l. y EDP Renewables Italia Holding, S.r.l. (parques eólicos en Italia) y EDPR UK Limited (proyectos de desarrollo de parques eólicos marinos en el Reino Unido).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos y solares en Estados Unidos de América y servicios de gestión para EDPR Canadá y EDPR México. Las principales actividades de EDPR Canadá y EDPR México son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Canadá y en México.

Las principales actividades de EDPR BR son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Brasil.



El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus dependientes, la siguiente capacidad instalada:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Estados Unidos de América	5.055	4.631
España	2.244	2.194
Portugal	1.253	1.251
Rumanía	521	521
Polonia	418	418
Francia	410	388
Brasil	331	204
México	200	200
Italia	144	144
Bélgica	71	71
Canadá	30	30
	10.677	10.052

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada atribuida a EDPR:

CAPACIDAD INSTALADA MW	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Estados Unidos de América	179	179
España	152	177
	331	356

La variación en la capacidad instalada de las sociedades consolidadas por el método de la participación hace referencia a la sociedad Tebar Eólica S. A. en la que EDPR obtuvo el control tras la adquisición de un 50% adicional de participación en 2017 (véase nota 5), por lo que esta sociedad se incluye en la capacidad instalada de las sociedades dependientes.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tanto el gobierno federal de Estados Unidos como los diversos gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el Production Tax Credit (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley Energy Policy Act de 1992. Adicionalmente, muchos Estados han aprobado leyes, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS", por sus siglas en inglés), que obligan a las *utilities* a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley estadounidense de recuperación y reinversión (*American Recovery and Reinvestment Act*) de 2009 contempla diversas disposiciones en materia de políticas y tributación relativas a la energía para promover el desarrollo de la generación de energía eólica, en concreto (i) una prórroga de tres años de los PTC hasta 2012 y (ii) la opción de elegir un Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC", por sus siglas en inglés) del 30% que podría sustituir a los PTC mientras dure la prórroga. Este ITC permite a las sociedades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos puestos en servicio o en fase inicial de construcción en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la ley *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (desgravación fiscal, reautorización del seguro de desempleo y creación de empleo) de 2010, que contempla una prórroga de un año del ITC, algo que permite a las sociedades recibir un 30% del efectivo invertido en proyectos en fase inicial de construcción hasta diciembre de 2011, a condición de que se ponga en servicio antes de diciembre de 2012.

El 1 de enero de 2013, el Congreso de los Estados Unidos aprobó *The American Taxpayer Relief Act* (ley estadounidense de desgravación de los contribuyentes), que incluye una prórroga de los créditos fiscales a la producción (*Production Tax Credit* o PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (*Investment Tax Credit* o ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento de estas ventajas, el 31 de diciembre de 2013, y cambió los criterios de cualificación (los proyectos solo podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2013). La legislación también incluye un bono de amortización en nuevos equipos puestos en servicio que permite la amortización de un porcentaje mayor del coste del proyecto (menos del 50% del crédito fiscal a la inversión) en el ejercicio de la puesta en servicio. Este bono de amortización era del 100% en 2011 y del 50% para 2012.

El 16 de diciembre de 2014 y el 15 de diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *Tax Increase Prevention Act* (ley de prevención de aumento de impuestos) de 2014, y la *Consolidated Appropriations Act* (ley de asignaciones consolidadas) de 2016 que incluía una prórroga de los créditos fiscales a la producción (PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. Los promotores tenían hasta finales de 2016 para comenzar la construcción de nuevos parques eólicos que cumplan las condiciones para obtener 10 años de créditos fiscales a la producción al nivel total. El Congreso introdujo una eliminación gradual para los proyectos en los que la construcción comience después de 2016 y antes de 2020. Estos proyectos podrán seguir optando a recibir créditos fiscales a la producción, pero con niveles reducidos. Los niveles son: el 80% para proyectos donde la construcción comience en 2017, el 60% en 2018, y el 40% en 2019. Los promotores de proyectos cuya construcción comience antes de 2020 pueden optar por reclamar el 30% correspondiente a créditos fiscales a la inversión en lugar de los créditos fiscales a la producción, con sujeción a una eliminación gradual similar. La eliminación gradual reduce el valor de los créditos fiscales a la inversión del 30% al 24% en 2017, al 18% en 2018, y al 12% en 2019. No se permiten créditos fiscales a la producción ni créditos fiscales a la inversión en proyectos eólicos en los que la construcción comience en 2020 o en años posteriores.

Además, la Consolidated Appropriations Act antedicha amplió los créditos fiscales a la inversión (ITC) a los proyectos de energía solar. Los proyectos solares que estén en fase de construcción a finales de 2019 cumplirán ahora las condiciones para recibir ITC del 30%. Los créditos se reducen al 26% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2020 y al 22% en proyectos cuya construcción empiece en 2021. Los créditos caen hasta un nivel permanente del 10% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2022 o en años posteriores, o si la construcción comienza antes de 2022, pero la puesta en servicio tiene lugar en 2024 o en años posteriores. Para optar a un crédito superior al 10%, los proyectos deben entrar en servicio antes de finales de 2023.

Por otra parte, el 5 de mayo de 2016 la administración tributaria estadounidense (IRS, por sus siglas en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y poder acogerse a créditos fiscales a la producción. Como resultado, los proyectos cuya construcción comience antes del cierre del ejercicio 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre del ejercicio 2023 podrán acogerse a créditos fiscales a la producción. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan los créditos fiscales a la producción cuando el 5% de los componentes de capital del proyecto de que se trate, según su valor en dólares, se enmarquen, conforme a los principios del concepto de "puerto seguro", en determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse a créditos fiscales a la producción del 100% siempre que su construcción finalice antes del cierre del ejercicio 2020.

El 9 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo de Estados Unidos suspendió la aplicación del Plan de Energía Limpia anunciado por la Agencia de Protección Ambiental de dicho país (EPA, por sus siglas en inglés) el 3 de agosto de 2015 y orientado a reducir la contaminación por CO2 procedente de centrales eléctricas existentes. El 7 de diciembre de 2017, el Administrador de la EPA, Scott Pruitt, anunció en una audiencia del Comité de Energía y Comercio de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que la EPA introducirá una regla de sustitución para reemplazar el Plan de Energía Limpia. Aún con todo, no está claro aún como se procederá con respecto a la EPA. En virtud de la decisión del Tribunal Supremo adoptada en 2009 con respecto al caso "Mass v. EPA", la EPA tiene una "obligación estatutaria afirmativa de regular los gases de efecto invernadero".

Tras la elección en 2016 de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos y después de que el partido republicano ganara el control de ambas Cámaras del Congreso, se ha producido un cambio en la filosofía de gobierno. En los primeros 100 días de gobierno, el Presidente emitió una Orden Ejecutiva en la que ordenaba a la EPA a comenzar a dar marcha atrás al Plan de Energía Limpia, retirándolo y reemplazándolo por uno nuevo, así como a eliminar la moratoria sobre el arrendamiento de carbón en tierras federales, a eliminar las regulaciones sobre las emisiones de metano y el fracking, y a eliminar las directrices que incorporaban el cambio climático y los "costes sociales del carbono" en los proyectos federales. El 1 de junio de 2017, el presidente Trump anunciaba que Estados Unidos se retiraría del Acuerdo de París, un acuerdo internacional para combatir el cambio climático. Aún no está claro el impacto final de estos cambios en la demanda de energías renovables por diversas razones: la mayoría de estos cambios serán impugnados en los tribunales, los reguladores de los estados decidirán sobre el mix energético a nivel estatal, los operadores energéticos más importantes ya están implantando los principales elementos del Plan de Energía Limpia, y la orden no afecta a los créditos fiscales ITC/PTC, que son el principal impulsor del mercado para el desarrollo de las energías renovables en Estados Unidos.

El 27 de septiembre de 2017, el presidente Donald Trump y los líderes republicanos del Congreso propusieron un marco de reforma tributaria que reduciría los tipos de los impuestos aplicables a las sociedades pero no modificaría el PTC ni el ITC. Posteriormente, las dos cámaras del Congreso procedieron a aprobar diferentes versiones del proyecto de ley de reforma tributaria que luego fueron combinadas. El 22 de diciembre de 2017, el presidente Trump promulgó la ley de reforma tributaria final. El proyecto de ley introdujo numerosos cambios en el código tributario de Estados Unidos, incluidos algunas modificaciones que podrían afectar a la demanda y a la financiación de las energías renovables. Entre ellas se encuentra la disposición de Base Erosion Anti-Abuse Tax (BEAT), que busca evitar que las compañías multinacionales participen en actividades de "eliminación de ganancias", esto es, una práctica que consiste en reducir el pasivo tributario de una entidad estadounidense mediante la deducción de los intereses de los pagos realizados desde una sociedad dominante extranjera a su dependiente estadounidense. La disposición BEAT permite a las empresas compensar hasta el 80% de los pagos de impuestos BEAT a través de créditos fiscales sobre la energía, como el PTC y el ITC. La ley final también redujo el tipo aplicable al impuesto sobre sociedades del 35% al 21%. Véase la nota 14.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ESPAÑA

La principal normativa que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013 que forma parte de una reforma integral del sector energético español.

La ley, entre otras cosas, pretendía eliminar el déficit estructural del sector que se había acumulado durante la década anterior. A día de hoy, este objetivo parece ir camino de alcanzarse ya que el sistema eléctrico español ha conseguido saldos positivos en 2014, 2015 y 2016 (2016 es el último año en el que se ha publicado la información).

Como parte de esta reforma energética, se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013 (RDL 9/2013) en julio de 2013. El objetivo de este Real Decreto-ley era adoptar una serie de medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico, que afectaban principalmente a las actividades de transporte y distribución y a las instalaciones de producción eléctrica que utilicen energías renovables.

El RDL 9/2013 introdujo un nuevo régimen regulatorio, que posteriormente fue confirmado por la Ley 24/2013 y aplicado mediante el Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), de 6 de junio, basado en la valoración de activos "mejores en su categoría".



Con arreglo a este régimen, los proyectos tendrán sus ingresos limitados al precio mayorista de la electricidad y, en caso necesario, se garantizará una "rentabilidad razonable". Los proyectos tendrán garantizado su rendimiento de la inversión (ROI) en "300 puntos básicos por encima del rendimiento de los bonos del Estado a 10 años en los últimos diez años", que se situará en torno al 7,5% (antes de impuestos).

El Gobierno español publicó el 20 de junio de 2014 la Orden IET/1045/2014, que incluía los parámetros retributivos de los activos de energía renovable, conforme al nuevo marco retributivo que fue aprobado por el Decreto-ley 413/2014. El DL 413/2014 confirmó que los parques eólicos que estaban operativos en 2003 (y en años previos) no recibirían ningún otro incentivo, mientras que se calcularía el incentivo para el resto de los parques eólicos a fin de alcanzar un rendimiento del 7,398% antes de impuestos.

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva.

El 14 de enero de 2016 se celebró la primera subasta de capacidad por energías renovables y se adjudicó a EDPR un total de 93 MW de energía eólica.

En 2017, se celebraron dos subastas. La primera se celebró el 17 de mayo y la segunda el 26 de julio.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN PORTUGAL

Las principales leyes que regulan el sector eléctrico portugués son el Decreto-Ley 29/2006 de 15 de febrero de 2006 (enmendado por el Decreto-Ley 215-A/2012) y el Decreto-Ley 172/2006 de 23 de agosto de 2006 (enmendado por el Decreto-Ley 215-B/2012).

El marco jurídico de las energías renovables está incluido principalmente en el Marco Eléctrico y en la Orden Ministerial 243/2013, de 2 de agosto de 2013, que establece los términos, condiciones y criterios para la concesión de licencias de generación de electricidad con arreglo al régimen especial con remuneración garantizada.

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable (esto es, la fórmula para calcular la tarifa regulada).

El 28 de febrero de 2013, el Gobierno portugués publicó el Decreto-Ley 35/2013 que abrió la posibilidad de cambiar voluntariamente la tarifa regulada existente (manteniendo y protegiendo la estabilidad legal de los contratos vigentes dado que el régimen era voluntario). El Gobierno propuso cuatro regímenes tarifarios alternativos a elección de los promotores. EDPR y ENEOP han optado por una ampliación durante siete años de la tarifa definida como el precio medio de mercado de los doce meses anteriores con un mínimo de 74 €/MWh y un máximo de 98 €/MWh que se actualizarán con arreglo a la tasa de inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800 €/MW de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, el 24 de julio, el Decreto-ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa anterior.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN FRANCIA

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537), aprobada el 10 de febrero de 2000, que regula la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia.

La Ley 2000 estipulaba que los operadores de instalaciones eólicas podían suscribir acuerdos a largo plazo para la adquisición de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se fijaron inicialmente en 2006 y, posteriormente se actualizaron conforme a la orden del 17 de noviembre de 2008 ("Arrêté du 17 novembre 2008"), y son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2008 (las tarifas se modifican con carácter anual según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 2011 a 2015 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas (estas tarifas se modifican también con carácter anual, según, en parte, un índice vinculado a la inflación); iii) a partir del año 2016, no hay una ayuda específica y los generadores de energía eólica venden su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado.

El Consejo de Estado francés decidió cancelar el decreto de la tarifa regulada de 2008 en mayo de 2014. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea había dictado previamente que constituía una Ayuda Estatal ilegal, pues Francia no había notificado la subvención a la Comisión Europea en el momento de su aprobación. Poco tiempo después, el Gobierno francés aprobó y publicó un nuevo decreto sobre tarifas (Arrêté du 17 juin 2014) que previamente había recibido la autorización de la Unión Europea. Este nuevo decreto contenía los mismos parámetros que el anterior y entró en vigor con efectos retroactivos. Por lo tanto, no pone en peligro ni modifica ningún contrato de adquisición de energía suscrito en virtud de la Orden de 2008.

En julio de 2015 se aprobó la "ley de transición energética", cuyo objetivo es elaborar una estrategia energética completa y a largo plazo.

En diciembre de 2016 se publicó un nuevo contrato por diferencias (CfD) de conformidad con las "Directrices europeas sobre ayudas estatales para la protección del medio ambiente y la energía 2014-2020". Según este nuevo régimen, los parques eólicos que han solicitado un contrato de adquisición de energía (CAE) en 2016 recibirían un CfD a 15 años, siendo el precio de ejercicio (y las condiciones de la tarifa) muy similares a la tarifa regulada anterior.

A partir de 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y de más de 3 MW por aerogenerador) deben participar en mecanismos de concurrencia competitiva para obtener un CfD a 20 años. La primera licitación de este tipo se celebró en noviembre de 2017. El regulador ha anunciado el calendario de subastas hasta 2020 y se espera que se liciten hasta 3 GW de energía eólica en este periodo (dos licitaciones de 500 MW cada año).

No es necesario que los parques eólicos con un máximo de 6 aerogeneradores (y un máximo de 3 MW por aerogenerador) participen en estas licitaciones. Los parques eólicos de estas características que habían solicitado un CAE en 2017 tenían derecho a un CfD a 20 años con un precio de ejercicio que oscilaba entre 72 y 74 €/MWh dependiendo del tamaño del rotor.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN POLONIA

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está incluida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada posteriormente por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004.

La Ley de energía introdujo un régimen de certificados verdes con cupos obligatorios. Según este régimen, los proveedores de energía están obligados a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutoria), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutoria correspondiente a ese año.

Este régimen inicial fue modificado posteriormente en 2015. En febrero de 2015, se aprobó una nueva Ley de renovables, que introdujo un sistema de ayudas diferente. Según la ley, el sistema actual de certificados verdes sería sustituido por un régimen de licitaciones con otorgamiento de "contratos por diferencias" (CfD). Sin embargo, la ley garantizaba el mantenimiento del régimen de certificados verdes (con algunos ajustes) para las centrales operativas. La ley también introdujo la posibilidad de que las centrales operativas pasen voluntariamente al nuevo régimen de contratos por diferencias en virtud de unas licitaciones específicas para activos ya operativos.

La aplicación del régimen de contratos por diferencias se retrasó hasta el 1 de julio de 2016.

En junio de 2016, tras un largo proceso de aprobación, se aprobó la denominada "Ley de inversión en aerogeneradores", que incluye (i) restricciones sobre distancia mínima para los nuevos parques eólicos y (ii) mayores tributos inmobiliarios (aunque actualmente se encuentra en revisión y podría reducirse de nuevo).

En octubre de 2016, el Gobierno polaco publicó la ordenanza en la que se detallan el volumen y el valor de la energía que se subastará en 2016. La energía eólica no se encuentra entre las tecnologías aptas para participar (salvo en el caso de instalaciones con una capacidad inferior a 1 MW). La subasta se celebró el 30 de diciembre de 2016 y fue objeto de diversos problemas técnicos. Asimismo, el interés despertado fue muy inferior al previsto y 3 de las 4 categorías no fueron asignadas una plena capacidad.

En julio de 2017 se aprobó una nueva metodología para calcular una cuota sustitutoria. De acuerdo con la nueva fórmula, la cuota sustitutoria se calculará cada año como el 125% del precio medio del mercado de certificados verdes del año anterior, con un tope de 300PLN. Esta metodología implica una reducción de los niveles actuales, ya que, según la norma anterior, la cuota sustitutoria se fijó en 300,03 PLN.

El 23 de agosto se aprobó una nueva ordenanza que fija las nuevas cuotas de los Certificados Verdes para 2018 y 2019. Según la ordenanza, las nuevas cuotas se fijarían en los siguientes niveles: 17,5% en 2018 y 18,5% en 2019.

El 13 de diciembre de 2017, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de Competencia) aprobó el programa polaco de ayudas a las energías renovables y, por lo tanto, confirmó que el régimen se ajusta a las Directrices europeas sobre ayudas estatales de 2014.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BÉLGICA

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el Gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades reguladoras regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas *offshore*) y de la eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovable (y cogeneración) a través de un sistema de certificados verdes (GC). Cada región dispone de su sistema de certificados verdes, si bien todos ellos son similares (con diferencias en cuotas, sanciones y umbrales para la adjudicación de dichos certificados).



En Valonia, los certificados verdes tienen un precio mínimo de 65 Euro y la sanción por incumplimiento es de 100 Euro por GC que falte. Desde el 1 de enero de 2015, el número de certificados verdes que se adjudican a cada tecnología se calcula de acuerdo con una nueva metodología, teniendo en cuenta los siguientes factores: (i) el volumen neto de electricidad producida, (ii), el nivel de reducción de las emisiones de CO₂ y (iii) el coeficiente de rendimiento económico que varía en función de cada tecnología.

La cuota de energías renovables en Valonia se fijó en el 34,03% en 2017 y aumentará hasta el 37,9% en 2020.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN RUMANÍA

La promoción de la generación de electricidad a través de fuentes renovables en Rumanía se introdujo por primera vez en la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de certificados verdes (GC) con unos cupos obligatorios para los proveedores, a fin de cumplir los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. Desde entonces, el regulador establece un cupo fijo de electricidad producida por instalaciones de energía renovable que los proveedores están obligados a cumplir. La ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema de GC. En particular, permitía que los generadores de energía eólica recibiesen 2 GC por MWh hasta 2015. A partir de 2016, los generadores recibirían 1 certificado verde por cada MWh durante 15 años.

La ley también garantizaba que el valor comercial de los GC tuviera un mínimo (floor) de 27 euros y un máximo (cap) de 55 euros, ambos indexados a la inflación de Rumanía.

La Ley 220/2008 en materia de energías renovables fue enmendada por la Orden de Emergencia 88/2011. Un aspecto clave de esta enmienda fue la necesidad de llevar a cabo un "análisis de sobrecompensación" con periodicidad anual. ANRE (el regulador de la energía) se encargaba de supervisar los beneficios obtenidos por los productores de energías renovables y preparar un informe anual al respecto. Si se observa una sobrecompensación, el ANRE tiene que proponer una reducción del periodo de aplicación del programa de ayudas o del número de GC concedidos a la tecnología. A continuación, esta reducción solo se aplicaría a instalaciones nuevas.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, sobre Electricidad y Gas Natural eliminó la celebración de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio para la venta de electricidad. Así pues, el comercio de electricidad debe realizarse en un mercado centralizado.

El 17 de diciembre de 2013, el Parlamento rumano dio luz verde a la ley para la aprobación de la Ordenanza de Emergencia del Gobierno 57/2013 (la Ordenanza), que introdujo algunas modificaciones; a continuación se enumeran las más importantes:

- El aplazamiento de GC para centrales en funcionamiento. El aplazamiento únicamente se aplica a operadores de energías renovables acreditados por el ANRE antes de 2013. Los productores de energía eólica tendrían derecho a recibir 2 GC/MWh hasta 2017 (inclusive), y la negociación de 1 GC de ellos quedaba aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. La negociación de 2 GC (de un total de 6 GC) de los productores de energía solar queda aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. Los GC aplazados se recuperarían gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 en el caso de la energía solar fotovoltaica y del 1 de enero de 2018 en el caso de la energía eólica);
- Las instalaciones eólicas acreditadas a partir de esa fecha recibirían 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018 durante 15 años. Todos estos GC podían negociarse de manera inmediata;
- Las instalaciones de energía solar recibirían únicamente 3 GC a partir del 1 de enero de 2014.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía ratificó la Ordenanza de Emergencia del Gobierno (EGO) 57/2013 con las siguientes enmiendas: (i) reducción de la validez de los certificados verdes de 16 meses a 12 meses; y (ii) la obligatoriedad de que el organismo regulador de la energía de Rumanía (ANRE) comunique cada año el cupo de certificados verdes para el año siguiente.

En marzo de 2017, el gobierno aprobó una nueva ordenanza de emergencia (EGO 24/2017) para enmendar la ley sobre energía renovables 220/2008. Como era de esperar, el régimen de los certificados verdes se prorrogó hasta 2031 (seguirá siendo válido hasta marzo de 2032). La Ordenanza también confirmó la supresión de la indexación de los parámetros de los certificados verdes (el nivel mínimo se mantendría fijo en 29,4 euros y el límite máximo se fijaría en 35 euros). En lo que respecta a la energía eólica, la ordenanza aprobó la ampliación del período de recuperación de certificados verdes de 2018 a 2025, mientras que el aplazamiento de los certificados verdes de la energía solar fotovoltaica se extendió hasta finales de 2024 (la recuperación tendrá lugar de 2025 a 2030).

Tras la aprobación de la EGO 24/2017 en marzo, el organismo regulador de la energía (ANRE) emitió la Orden 27/2017 que fija el cupo obligatorio de certificados verdes estimado para el período abril-diciembre 2017. Sin embargo, los nuevos cupos se calculan sobre la base de una nueva metodología, que fija el número de certificados verdes que se estima se emitirán, en lugar de un porcentaje de energía limpia. El número de certificados verdes para el período abril-diciembre fue de 11.233.667 certificados verdes.

También en 2017, la ANRE emitió la Orden 77/2017 que regula el funcionamiento del mercado de certificados verdes. La Orden permite el comercio de estos certificados en dos mercados diferentes:

- Un mercado de certificados verdes centralizado y anónimo (operativo a partir del 1 de septiembre de 2017) que comprende plataformas para la negociación de certificados verdes (transacciones al contado y a plazo), que permite a los participantes presentar ofertas de compra o venta de certificados en firme, sin revelar su identidad a los demás participantes.

– Un mercado centralizado para la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables que se beneficien del régimen de los certificados verdes (aún no operativo): plataforma de mercado para el comercio de la electricidad generada por certificados verdes y energías renovables. El precio de la electricidad se determinará en base a criterios competitivos, mientras que el precio de los certificados verdes será igual al precio de cierre de la última sesión de negociación en el mercado centralizado anónimo de certificados verdes.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ITALIA

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas. Los aspectos clave de esta regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 Euro/MWh para la energía eólica terrestre (*onshore*) y los licitadores ofrecerían descuentos sobre esta tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año, y (v) se otorgarían tarifas para un periodo de 20 años.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en certificados verdes. Según el sistema anterior, los productores obtenían sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) han seguido funcionando conforme al sistema previo hasta 2015. En el decreto *Spalma Incentivi*, publicado en noviembre de 2014, se especificaba que los parques eólicos que se acogían al régimen de GC podían adoptar voluntariamente una prórroga del periodo de incentivación de siete años a cambio de una reducción permanente de las primas/GC recibidos.

Desde que se implantó el sistema de licitaciones, se han convocado tres subastas inversas. La última de ellas se celebró en 2016 y EDP Renováveis SA resultó adjudicataria de contratos de adquisición de energía a 20 años relativos a seis parques eólicos por un total de 127 MW de energía eólica.

El 10 de noviembre de 2017, la Estrategia Energética Nacional (Strategia Energetica Nazionale), conocida por las siglas SEN, fue presentada tras varios meses de consulta pública. Una de las principales características de la SEN es que anuncia la eliminación completa de la generación de electricidad a partir del carbón para 2025, cinco años antes de lo anunciado anteriormente. La SEN también destaca el papel de las energías renovables e insta a que la energía renovable alcance el 28 % del consumo energético en 2030, frente al 17,5 % en 2015. La SEN también establece que la electricidad generada a partir de fuentes renovables represente el 55% en 2030, cifras muy superiores a las de 2015 (33,5%). Esta estrategia aborda también las ayudas a las energías renovables a gran escala, y contempla que las subastas competitivas para las tarifas fijas se mantengan hasta 2020 y que, con posterioridad a dicha fecha, se adoptarán acuerdos de adquisición de energía a largo plazo (PPA).

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BRASIL

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto n.º 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal n.º 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas. Se ha concedido a los participantes del programa PROINFA un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS, y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

Tras la finalización del programa PROINFA, los productores de energías renovables obtienen sus ingresos de la participación en subastas en las que el precio es el único criterio. Los ganadores de las subastas consiguen un contrato de adquisición de energía al precio ofrecido. Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa pública de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

El 13 de noviembre de 2015 tuvo lugar la subasta de reserva (A-3) más reciente. Como resultado, el Gobierno brasileño contrató una capacidad de 1.664 MW de eólica (548 MW) y solar fotovoltaica (1,1 GW) para un contrato de 20 años mediante esta subasta. La subasta iba dirigida exclusivamente a proyectos de energía eólica y fotovoltaica, y la fecha de comienzo de suministro de la energía es el 1 de noviembre de 2018. El precio máximo de la eólica era de 213 BRL/MWh. EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., consiguió en esta subasta un contrato de adquisición de energía de 20 años para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por un parque eólico de 140 MW que se instalará en el estado brasileño de Bahía y que se espera que empiece a funcionar en 2018. El precio inicial del contrato a largo plazo se fijó en 199,37 R\$/MWh, indexado a la tasa de inflación brasileña.

El 24 de julio de 2017, la Cámara para la Comercialización de la Energía Eléctrica adoptó el MCSD EN ("Mecanismo de Compensación de Excedentes y Déficit de nueva energía"), que permitió la reducción o terminación, entre julio y diciembre de 2017, de los acuerdos de adquisición de energía regulados (PPA por sus siglas en inglés) resultantes de las subastas A-3, A-5 y fuentes alternativas. En vista del favorable escenario de mercado, EDPR aprovechó la oportunidad para reducir a cero el PPA regulado durante este período, y celebró un PPA de mercado libre con EDP Comercializadora. 4.

El 20 de diciembre de 2017, la Agencia Nacional Reguladora de la Electricidad llevó a cabo una subasta de suministro eléctrico denominada Subasta A-6/2017 exclusivamente para nuevas fuentes de energía generada por hidroeléctrica, eólica, térmica (carbón, biomasa y gas natural de ciclo combinado). En esta subasta, EDPR obtuvo 218,93 MW de capacidad instalada.



02. POLÍTICAS CONTABLES

A) BASE DE PREPARACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y 2016 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 26 de febrero de 2018. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de los estados financieros conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 3 "Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables".

Las políticas contables han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados.

El balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria adjunta correspondientes a 2017 incluyen cifras comparativas de 2016, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por los accionistas en la Junta General anual celebrada el 6 de abril de 2017.

B) BASE DE CONSOLIDACIÓN

Entidades controladas

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea. El control conjunto únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes exigen el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo.

Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, los operadores conjuntos) ostentan derechos sobre los activos, y tienen obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo, de modo que los activos y los pasivos (y los correspondientes ingresos y gastos) en relación con su participación en el acuerdo se reconocen y valoran con arreglo a las NIIF relevantes aplicables.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, negocios conjuntos) ostentan derechos sobre los activos netos del acuerdo, de modo que esta inversión deberá incluirse en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de negocios conjuntos, que se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Entidades en las que el grupo posee influencia significativa

Las inversiones en asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada.
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

Combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio han sido determinadas provisionalmente, ya que el Grupo está en proceso de valorar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente a su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales solo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se han realizado para corregir un error.



Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes

A partir del 1 de enero de 2010, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al valor contable de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad estimada de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y, por tanto, los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

Combinaciones de negocios realizadas en etapas

En una combinación realizada en etapas, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, (iii) el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido; que supere el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en el fondo de comercio.

Si procede, el importe que falte, tras evaluar la contraprestación transferida, el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido y la valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en la cuenta de resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación en el patrimonio neto mantenida previamente en el negocio adquirido y el valor contable en los resultados consolidados según su clasificación. Adicionalmente, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global en relación con la participación en el patrimonio neto mantenida previamente a la cuenta de resultados o a reservas consolidadas, en función de su naturaleza.

C) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, de encontrarse disponible, o a cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de provisión de información con los valores razonables disponibles en plataformas comunes de información financiera.

CONTABILIDAD DE COBERTURAS

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos por intereses y de conversión derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas se contabilizan como mantenidos para negociar.

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La contabilidad de coberturas se utiliza cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, se identifica y documenta la relación de cobertura;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La eficacia de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy eficaz durante el ejercicio sobre el que se informa; y
- (v) Las transacciones previstas cubiertas son altamente probables y representan un riesgo para los cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de resultados.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable; los costes atribuibles a las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos. Después del reconocimiento inicial, los derivados se valoran a valor razonable y los cambios se contabilizan como se describe a continuación.

Cobertura del flujo de efectivo

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura en el modelo de cobertura del flujo de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias relacionadas con la parte no efectiva de la relación de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se producen.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto también se reclasifican en la cuenta de resultados durante los ejercicios en los que la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados. Cuando la cobertura de la transacción prevista derive en el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias contabilizadas en el patrimonio neto se incluyen en el coste de adquisición del activo.

Cuando se produzca la venta o el vencimiento de un instrumento de cobertura, o cuando una cobertura ya no cumpla los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto en dicho momento continuará reconociéndose en el patrimonio neto hasta que la transacción cubierta afecte también a la cuenta de resultados. Cuando ya no se espere que vaya a producirse la transacción prevista, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto se contabilizan en la cuenta de resultados.



Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en dependientes en monedas extranjeras. Las diferencias de conversión contabilizadas en diferencias de conversión surgidas de la consolidación se compensan con las diferencias de conversión surgidas de los préstamos en moneda extranjera utilizados para la adquisición de dichas dependientes. Si el instrumento de cobertura es un derivado, las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en el valor razonable se contabilizan también en diferencias de conversión surgidas de la consolidación. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

E) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo clasifica sus otros activos financieros en la fecha de adquisición en las siguientes categorías:

Préstamos y otras cuentas a cobrar

Los préstamos y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran al coste amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en función de la valoración de las pérdidas estimadas derivadas de la no percepción de préstamos y otras cuentas a cobrar en la fecha del balance. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados, y pueden revertirse si disminuyen las pérdidas estimadas en un periodo posterior.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye: (i) activos financieros mantenidos para negociar, que son aquellos activos adquiridos principalmente para venderse a corto plazo y (ii) activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de inicio.

Inversiones disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se han designado como disponibles para la venta y que no están clasificados en ninguna otra categoría. Las inversiones del Grupo en títulos de patrimonio neto se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

Reconocimiento inicial, valoración y baja en cuentas

Las compraventas de: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, e (ii) inversiones disponibles para la venta se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender los activos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costes de transacción, salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso estos costes de transacción se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente a valor razonable, y las pérdidas y ganancias derivadas de dichos cambios en su valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surgen.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan también posteriormente a valor razonable. Sin embargo, las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que se dan de baja los activos financieros o se deteriora su valor. Cuando esto sucede, las ganancias o pérdidas acumuladas que anteriormente se reconocían en el patrimonio neto se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Las diferencias de conversión surgidas de las inversiones accionariales clasificadas como disponibles para la venta se reconocen también en el patrimonio neto. El interés, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los valores razonables de las inversiones cotizadas en mercados activos se basan en los precios de compra vigentes. En el caso de títulos no cotizados, el Grupo determina el valor razonable a través de: (i) técnicas de valoración, incluido el uso de transacciones recientes realizadas en condiciones de igualdad y libre competencia o el análisis del flujo de efectivo descontado e (ii) hipótesis de valoración basadas en información del mercado.

Los instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda valorarse de forma fiable se contabilizan al coste.

Reclasificaciones entre categorías

El Grupo no realiza reclasificaciones, tras el reconocimiento inicial, de un instrumento financiero clasificándolo o detrayéndolo de la categoría de los contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro del valor

En cada fecha del balance, se valora si existen evidencias objetivas de deterioro del valor, incluido todo deterioro del valor que da lugar a un efecto negativo en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor, se determina el importe recuperable de los activos financieros y las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados.

Se contabiliza el deterioro del valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor como resultado de uno o más hechos producidos tras su reconocimiento inicial, tales como: (i) en el caso de títulos cotizados, un descenso significativo o prolongado en su precio de cotización y (ii) en el caso de títulos no cotizados, cuando dicho hecho (o hechos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puede valorarse de forma fiable.

La evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor requiere aplicar juicios de valor; en cuyo caso el Grupo considera, entre otros factores, la volatilidad de los precios y la situación económica existente.

Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor en inversiones disponibles para la venta, la posible pérdida acumulada reconocida en las reservas a valor razonable - correspondiente a la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable en la fecha del balance, menos cualquier pérdida por deterioro del valor sobre dicho activo financiero previamente reconocido en la cuenta de resultados - se transfiere a la cuenta de resultados.

F) PASIVOS FINANCIEROS

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja la totalidad o parte de un pasivo financiero cuando las obligaciones incluidas en el contrato se han satisfecho o el Grupo está legalmente eximido de la obligación fundamental relacionada con este pasivo ya sea a través de un proceso legal o por el propio acreedor.

G) COSTES POR INTERESES

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos. La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

H) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construya finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos" en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material, y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida "Otros gastos".

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de dismantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El *software* adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.



El Grupo valora el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

El terreno no se amortiza. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	NÚMERO DE AÑOS
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria:	
- Activos de energías renovables	30
- Otras plantas y maquinaria	4 a 12
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10

A finales de diciembre de 2016, el Grupo EDPR extendió la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años.

I) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de *software*

Las licencias de *software* informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el *software* específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de *software* específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho *software* y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del *software* se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

Certificados verdes

En algunas jurisdicciones, además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por su rendimiento, que son vendidos a compradores externos que están obligados a cumplir una determinada cuota (parte de la energía debe obtenerse de fuentes renovables). Dado que estos certificados se consideran subvenciones según la NIC 20, se reconocen cuando se generan como activos intangibles a su valor razonable de mercado. Los activos intangibles registrados se liquidarán en el momento de su venta efectiva y la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable de los certificados verdes se registrará en la cuenta de resultados.

Contratos de adquisición de energía

Los contratos de adquisición de energía (PPA por sus siglas en inglés) obtenidos se contabilizan como activos intangibles y se amortizan aplicando el método lineal de conformidad con la duración del contrato.

J) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

El Grupo también clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos de activos adquiridos exclusivamente para su reventa posterior, que están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

K) DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo superan su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

L) ARRENDAMIENTOS

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

M) EXISTENCIAS

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados. El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

N) CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS COMO CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros activos líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

O) PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Grupo contabiliza las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando se establece una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con activos renovables, para cubrir el coste esperado de restablecimiento de emplazamientos y terrenos a su estado original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto



esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas para 2016 y 2017 son:

	EUROPA	NORTEAMÉRICA	SUDAMÉRICA
Coste medio por MW (euros)			
Parque eólico (estructura de acero)	25.873	26.715	28.954
Parque eólico (estructura de hormigón)	33.954	-	29.915
Valor residual por MW (euros)			
Parque eólico (estructura de acero)	35.603	33.942	46.338
Parque eólico (estructura de hormigón)	19.787	-	17.421
Tasa de descuento			
EUR	[0,00% - 1,77%]	-	-
PLN	[1,51% - 3,57%]	-	-
USD	-	[0,72% - 2,94%]	-
CAD	-	[0,72% - 2,94%]	-
RON	[0,65% - 3,87%]	-	-
BRL	-	-	[11,91% - 12,47%]
Tasa de inflación			
Zona euro	[1,01% - 2,35%]	-	-
Polonia	[1,45% - 2,40%]	-	-
Rumanía	[2,30% - 2,70%]	-	-
Estados Unidos	-	[2,00% - 2,30%]	-
Canadá	-	[2,00% - 2,30%]	-
Brasil	-	-	[4,20% - 5,64%]
Tasa de capitalización (número de años)	30	30	30

En 2016, con motivo de la ampliación de la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años, la tasa de capitalización (número de años) de las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se cambió a 30 años.

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio vuelven a valorarse cada año sobre la base de la mejor estimación del importe de la liquidación. En este sentido, el departamento técnico de EDPR realizó en 2016 un análisis en profundidad, teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR, que permitió actualizar en ese año el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos de energías renovables. No hubo cambios significativos en las variables utilizadas para determinar la mejor estimación del importe de liquidación de la obligación durante 2017.

La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

Pasivos por impuestos

Los pasivos por el pago de impuestos o gravámenes relacionados con una actividad del Grupo se reconocen a medida que se desarrolla la actividad que desencadena el pago, según la legislación que regula esos impuestos o gravámenes. Sin embargo, en los casos de impuestos o gravámenes con derecho a reembolso del importe ya pagado proporcionalmente con el periodo de tiempo en el que no se desarrolla ninguna actividad o ya no se posee el activo que desencadena el pago, los pasivos se reconocen de forma proporcional.

P) RECONOCIMIENTO DE GASTOS E INGRESOS ORDINARIOS

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al concepto de devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en otros activos u otros pasivos.

Los ingresos ordinarios incluyen los importes obtenidos por la venta de productos o por los servicios prestados, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

Los ingresos ordinarios por venta de energía se reconocen en el ejercicio en el que se genera y se transfiere la energía a los clientes.

Q) RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, efecto del descuento financiero de las provisiones y opciones de venta emitidas sobre participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas de cambio, ganancias y pérdidas de instrumentos financieros y el devengo del interés estimado de los pasivos pendientes en relación a los inversores institucionales en Estados Unidos.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que se establece el derecho de la entidad a recibir los pagos.

R) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios incluye impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información, y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable que no se revertirán en un futuro próximo. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se revertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

S) GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

T) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluidos el efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros activos líquidos equivalentes el saldo de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

U) SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

V) CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

W) ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC por sus siglas en inglés), los créditos fiscales a la inversión (ITC por sus siglas en inglés) y la amortización acelerada, principalmente al inversor. Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el ejercicio en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

El pago en efectivo recibido por adelantado se reconoce en "Pasivos derivados de asociaciones con inversores institucionales" y posteriormente se valora al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el periodo acordado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de forma prorrateada durante la vida útil de 30 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 7). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento acordada.

Después de la fecha en la que el inversor obtiene la rentabilidad acordada (*partnership flip*), el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 0 % al 6% y a asignaciones de bases imponibles desde el 5% hasta el 17%. EDPR NA tiene una opción de



comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha del *partnership flip*. Los instrumentos financieros mantenidos por los inversores institucionales emitidos por las asociaciones representan instrumentos financieros compuestos, ya que contienen características tanto de los pasivos financieros como del patrimonio neto. Las participaciones no dominantes *post flip* son la porción del patrimonio neto que se asigna al inversor institucional en la sociedad de capital institucional en la fecha del *partnership flip*. Este importe se reclasifica desde el total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante al epígrafe de participaciones no dominantes en el ejercicio en que se produce el *partnership flip*.

03. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de su juicio de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros expresan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Valor razonable de los derivados

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan si están disponibles; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o para instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, sobre la base del valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente

La contraprestación contingente, procedente de una combinación de negocios o de la venta de una participación minoritaria donde se mantiene el control, se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de venta de una participación minoritaria. La contraprestación contingente se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en la fecha de balance. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los activos y pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.

Revisión de la vida útil de activos relacionados con la producción

De acuerdo con la NIC 8, las estimaciones deben revisarse cuando se dispone de datos nuevos que indican un cambio en las circunstancias sobre las que se formularon. Es evidente que la ampliación de la vida útil de activos de energías renovables es la tendencia del sector. A lo largo de 2016, en vista de este hecho, la dirección de EDPR decidió llevar a cabo una revisión en profundidad de la vida útil de sus activos de energías renovables para determinar cuál es el horizonte de amortización más adecuado a tener en cuenta en sus estados financieros locales y conforme a las NIIF. El análisis que se realizó abarca aspectos técnicos (mediante estudios técnicos internos y externos), financieros, económicos y de otro tipo, como limitaciones contractuales y regulatorias. Basándose en estos resultados, a finales de diciembre de 2016, EDPR aprobó revisar la estimación en ese momento ampliando la vida útil de sus activos de energías renovables hasta 30 años, con la consiguiente modificación prospectiva en el cargo por amortización. Si bien la vida útil puede implicar cierto nivel de variación en los activos en función de aspectos específicos de cada emplazamiento, se considera razonable y preciso aplicar 30 años a todos los activos de energías renovables.

Deterioro de activos no financieros

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. El interés neto en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, algo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuestos sobre beneficios

El Grupo está sujeto a impuestos sobre beneficios en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre beneficios.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre beneficios, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus beneficios gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre beneficios contabilizado en los estados financieros.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de energía eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

En este sentido, el departamento técnico de EDPR realizó en 2016 un análisis en profundidad, teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR, que permitió actualizar en ese año el coste medio por megavatio y el valor residual de los activos de energías renovables. No hubo cambios significativos en las variables utilizadas para determinar la mejor estimación del importe de liquidación de la obligación durante 2017.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir dado el poder que ejerce sobre la participada.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

04. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado de la electricidad, los tipos de interés y los tipos de cambio. Los principales riesgos financieros proceden del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La volatilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos de EDPR. Se utilizan instrumentos financieros para mitigar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir las políticas generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. El Departamento Financiero y el de Riesgos Globales de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgos Financieros de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energías de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. De la evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y de la ejecución se encarga el Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

El Departamento Financiero del Grupo EDP/EDPR es responsable de gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del



Grupo. Los instrumentos utilizados con fines de cobertura son los derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se reevalúa y son objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. EDPR también está expuesta al tipo de cambio de otras monedas (real brasileño, zloty polaco, nuevo leu rumano y, en menor medida, a la libra esterlina y al dólar canadiense).

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis utiliza deuda financiera expresada en USD y también suscribió una permuta de tipos de interés (CIRS por sus siglas en inglés) en USD/EUR con EDP Sucursal. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir estas inversiones en Estados Unidos, EDP Renováveis ha suscrito asimismo permutas de tipos de interés (CIRS) en BRL/EUR, en PLN/EUR, en RON/EUR y en CAD/EUR con el objetivo de cubrir las inversiones en Brasil, Polonia, Rumanía y Canadá (véase la nota 35).

Análisis de la sensibilidad - Tipo de cambio

Como consecuencia de ello, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, con referencia al 31 de diciembre de 2017 y 2016, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017			
	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	5.911	-7.225	-	-
	5.911	-7.225	-	-

MILES DE EUROS	31 DIC 2016			
	RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD/EUR	10.822	-13.227	-	-
	10.822	-13.227	-	-

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, no varían.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a su política, se contratarán instrumentos financieros de tipos de interés para cubrir este riesgo. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los futuros pagos de intereses, que convierten los préstamos a un tipo variable en préstamos a un tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 15 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 88% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

Análisis de la sensibilidad - Tipos de interés

El Departamento Financiero del Grupo EDPR/Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2017 y 2016 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017			
	+ 50 BPS	- 50 BPS	+ 50 BPS	- 50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	8.435	-8.897
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.340	1.340	-	-
	-1.340	1.340	8.435	-8.897

MILES DE EUROS	31 DIC 2016			
	+ 50 BPS	- 50 BPS	+ 50 BPS	- 50 BPS
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	8.334	-8.668
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.119	1.119	-	-
	-1.119	1.119	8.334	-8.668

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, no varían.

Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis se encuentra expuesto al riesgo de contraparte en las transacciones con instrumentos financieros derivados y la venta de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energías renovables).

Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

La contrapartes más relevantes en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se realizan, por lo general, con arreglo a los Acuerdos Marco de la Asociación Internacional de Swaps y derivados (ISDA por sus siglas en inglés) y la calidad crediticia de las contrapartes externas exigiendo garantías en caso necesario.

En el proceso de venta de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energías renovables), la exposición procede de los deudores comerciales, pero también del valor de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del Grupo EDPR EU, los principales clientes del Grupo son *utilities* y entidades reguladas en el mercado de sus correspondientes países (EDP y CNMV en el caso del mercado español). El riesgo de crédito de los deudores comerciales no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que, normalmente, se consideran como riesgo regulatorio.
- En el caso concreto del Grupo EDPR NA, los principales clientes del Grupo son empresas de *utilities* reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito de los deudores comerciales no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición con motivo del valor de mercado de los contratos a largo plazo puede resultar significativa. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y exigiendo garantías cuando resulta necesario.

El importe que mejor representa la exposición al riesgo de crédito corresponde al valor contable de Deudores comerciales y otros activos corrientes, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos significativos cuyo valor se haya deteriorado que no hayan sido reconocidos como tales y provisionados.

A continuación, se detalla la exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte:

MILES DE EUROS	DIC 2017	DIC 2016
Sectores corporativos y particulares		
Compañías de suministro	18.963	35.289
Ventas a empresas	101.347	-
Otros	2.940	2.395
TOTAL SECTORES CORPORATIVOS Y PARTICULARES	123.250	37.684
Sector público	38.555	51.644
TOTAL SECTOR PÚBLICO Y SECTORES CORPORATIVOS/PARTICULARES	161.805	89.328

Los deudores comerciales por zona geográfica para el Grupo EDPR son como sigue:

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	DIC 2017 TOTAL
Sectores corporativos y particulares	102.029	14.917	6.304	123.250
Sector público	22.481	-	16.074	38.555
TOTAL	124.510	14.917	22.378	161.805

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	DIC 2016 TOTAL
Sectores corporativos y particulares	30.772	3.223	3.689	37.684
Sector público	40.675	6.833	4.136	51.644
TOTAL	71.447	10.056	7.825	89.328



El análisis de los deudores comerciales vencidos y no deteriorados es como sigue:

MILES DE EUROS	DIC 2017	DIC 2016
Deudores comerciales vencidos y no deteriorados:		
Menos de 3 meses	24.912	3.943
Más de 3 meses	1.475	3.033
Deudores comerciales deteriorados	-	-
Deudores comerciales no vencidos y no deteriorados	135.418	82.352
TOTAL	161.805	89.328

La antigüedad de deudores comerciales vencidos pero cuyo valor no se haya deteriorado puede variar significativamente en función del tipo de cliente (sector corporativo y particulares o sector público). El Grupo EDPR contabiliza las pérdidas por deterioro del valor según un análisis económico de cada caso, de acuerdo con las características de los clientes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2017, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de los parques tienen contratos de adquisición de energía, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia y Portugal mediante tarifas reguladas, mientras que en Rumanía y en Polonia la mayoría de los parques venden su electricidad y los certificados verdes en virtud de acuerdos de adquisición de energía con precios fijos o límites mínimos.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía comercializada con exposición a los precios de mercado -electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable por sus siglas en inglés) generados-, este riesgo de mercado se gestiona a través de permutas por ventas (swaps por sus siglas en inglés) de electricidad y swaps de REC. EDPR EU y EDPR NA tienen swaps de electricidad y swaps de REC que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas de electricidad del ejercicio 2017 a 2020 (véase la nota 35). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir un volumen de energía generado para reducir su exposición a la volatilidad del precio de la energía.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

De conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en el ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (*institutional equity liabilities*) corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

05. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables North America, LLC adquirió el 100% del capital social de las sociedades Hog Creek Wind Project, LLC, Cameron Solar, LLC, Estill Solar I, LLC y Hampton Solar, II LLC. A efectos de consolidación, estas transacciones se consideraron una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de dicha transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encuentran los proyectos;
- EDP Renováveis Brasil S.A. adquirió el 100% del capital social de la sociedad SF Thirty Seven Participações Societárias S.A. cuya denominación se ha cambiado a Babilônia Holding, S.A.;

- EDPR France Holding S.A.S. adquirió el 100% del capital social de la sociedad Parc Eolien Nordex XXVII, S.A.S. cuya denominación se ha cambiado a Parc Éolien de Paudy, S.A.S. A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encuentra el proyecto;

Enajenación de participaciones no dominantes:

- En el segundo trimestre de 2017, EDPR a través de EDP Renewables, SGPS, S.A. concluyó la venta a ACE Portugal S.Á.R.L., por un importe de 210.432 miles de euros, equivalente a 247.828 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 36.981 miles de euros y de 415 miles de euros en concepto de costes de transacción, del 49% de su participación en la sociedad EDPR PT – Parques Eólicos S.A., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
 - Eólica da Coutada, S.A.;
 - Eólica das Serras das Beiras, S.A.;
 - Eólica da Terra do Mato, S.A.;
 - Eólica do Espigão, S.A.;
 - Eólica do Alto da Lagoa, S.A.;
 - Eólica do Alto do Mourisco, S.A.;
 - Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A.;
 - Eólica do Alto da Teixeira, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 96.428 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

Venta de sociedades sin pérdida de control

- En el tercer trimestre de 2017, Moray Offshore Renewable Power Limited vendió a International Power Consolidated Holdings Limited por un importe de 6.307 miles de euros, equivalente a 5.640 miles de libras esterlinas (que se corresponde con un precio de venta de 20.957 miles de libras esterlinas, tras deducir préstamos por un total de 15.317 miles de libras esterlinas), del 23,3% de su participación en la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Limited con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
 - Telford Offshore Windfarm Limited;
 - MacColl Offshore Windfarm Limited;
 - Stevenson Offshore Windfarm Limited

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se establece un control conjunto de la Sociedad que ha conducido a una pérdida de control sobre la misma y a su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control ha generado una ganancia consolidada de 28.548 miles de euros, registrada en la cuenta de resultados (véase nota 7), que incluye una ganancia por la revalorización de la participación mantenida de 18.666 miles de euros en base a la correspondiente política contable.

Sociedades vendidas y liquidadas

- EDP Renewables Italia Holding S.r.l. vendió (i) el 100% de las sociedades italianas VRG Wind 149 S.r.l. y VRG Wind 127 S.r.l. por un importe de 10 miles de euros cada una; así como (ii) la sociedad Sarve S.r.l por 5 miles de euros. La adquisición de estas sociedades, en 2016, se contabilizó como una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encontraban los proyectos. Esta venta también se consideró una venta de activos, ya que las empresas seguían en la misma fase del proyecto;
- EDP Renewables South Africa Proprietary Limited liquidó las sociedades sudafricanas Dejann Trading and Investments Proprietary Limited y Jouren Trading and Investments Proprietary Limited;
- EDP Renewables Polska sp. z o.o. liquidó las sociedades polacas Relax Wind Park II sp. z o.o., MFW Gryf sp. z o.o. y MFW Pomorze sp. z o.o.;
- South Africa Wind & Solar Power, S.L.U. liquidó la sociedad sudafricana EDP Renewables South Africa Proprietary Limited;
- EDPR Yield S.A. liquidó la sociedad portuguesa EDPR Yield Portugal Services, Unip. Lda.

Sociedades fusionadas

- Se fusionaron las siguientes sociedades en Eólica do Sincelo, S.A. (ex Parque Eólico do Planalto, S.A.):
 - Parque Eólico do Cabeço Norte, S.A.;
 - Parque Eólico do Pinhal do Oeste, S.A.
- Parque Eólico de Torrinhelas, S.A. se fusionó en Eólica da Linha, S.A. (ex Parque Eólico da Serra do Oeste, S.A.).

- Las siguientes sociedades se fusionaron en EDP Renovables España, S.L.:
 - Neo Energía Aragón, S.L.U.;
 - Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Rabosera, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Dumbría, S.A.U.;
 - Eólica Muxía, S.L.U.;
 - Eólica Guadalteba, S.L.U.;
 - EDP Renováveis Cantabria, S.L.U.;
 - EDPR Yield Spain Services, S.L.U.;
 - Eólica Curiscao Pumar, S.A.U.;
 - Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.U.;
 - Energías Eólicas de la Manchuela, S.L.U.;
 - Parque Eólico Belchite, S.L.U.;
 - Investigación y Desarrollo de Energías Renovables IDER, S.L.U.;
 - Eólica Garcimuñoz, S.L.U.;
 - Molino de Caragüeyes, S.L.U.;
 - Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.U.;
 - Desarrollos Catalanes del Viento, S.L.U.;
 - Parques de Generación Eólica, S.L.U.;

Sociedades constituidas:

- 2017 Vento XVII LLC;
- Castle Valley Wind Farm LLC *;
- Dry Creek Solar Park LLC *;
- EDPR Wind Ventures XVII LLC;
- Long Hollow Wind Farm LLC *;
- Riverstart Solar Park III LLC *;
- White Stone Solar Park LLC *;
- Riverstart Solar Park IV LLC *;
- Riverstart Solar Park V LLC *;
- Timber Road Solar Park LLC *;
- Paulding Wind Farm VI LLC *;
- Renville County Wind Farm LLC *;
- EDPR CA Solar Park LLC*;
- EDPR CA Solar Park II LLC*;
- EDPR CA Solar Park III LLC*;
- EDPR CA Solar Park IV LLC*;
- EDPR CA Solar Park V LLC*;
- EDPR CA Solar Park VI LLC*;
- EDPR Solar Ventures II LLC;
- 2017 Sol II LLC;
- Blue Harvest Solar Park LLC *;
- Sweet Stream Wind Farm LLC *;
- Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S.

- Coldwater Solar Park LLC *;
- Meadow Lake Solar Park LLC *;
- Nine Kings Wind Farm LLC * ;
- Nine Kings Transco LLC *;
- Poplar Camp Wind Farm LLC *;
- Avondale Solar Park LLC *;
- Crittenden Wind Farm LLC *;
- EDPR Offshore North America LLC *;
- Wildcat Creek Wind Farm LLC *;
- Indiana Crossroads Wind Farm LLC*;
- Indiana Crossroads Wind Farm II LLC*.

* El Grupo EDPR posee, a través de su dependiente EDPR NA, un conjunto de sociedades dependientes constituidas jurídicamente en Estados Unidos sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2017, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

Otros cambios:

- En el primer trimestre de 2017 el Grupo EDPR tomó el control y cambió el método por el que consolidaba Eólica de Coahuila, S. A. de C. V. del método de la participación al método de integración global como consecuencia de la finalización de la construcción del parque eólico y su entrada en funcionamiento, según lo acordado entre los accionistas (véase nota 42). El impacto en las participaciones no dominantes representa un aumento de 16.646 miles de euros a 31 de diciembre de 2017;
- EDP Renovables España, S. L. adquirió el 7,5% del capital social de la sociedad Eólica Arlanzón, S. A. aumentando su participación financiera sobre la sociedad del 77,5% al 85%. El impacto en los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y en las participaciones no dominantes representa un incremento por valor de 163 miles de euros y un descenso por valor de 863 miles de euros, respectivamente;
- EDP Renovables España, S. L. adquirió el 50% del capital social de la sociedad Tebar Eólica, S.A. aumentando su participación financiera sobre la sociedad del 50% al 100% y obteniendo el control sobre la sociedad (véase nota 42).

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables, SGPS, S.A., adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades:
 - Parque Eólico da Serra do Oeste, S.A.
 - Parque Eólico de Torrinhairas, S.A.
 - Parque Eólico do Planalto, S.A.
 - Parque Eólico do Pinhal Oeste, S.A.
 - Parque Eólico do Cabeço Norte, S.A.

A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encontraban los proyectos;

- EDPR France Holding, S.A.S. adquirió el 100% del capital social de la sociedad Parc Éolien Champagne Berrichonne, S.A.R.L.;
- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades:
 - Central Eólica Babilônia I S.A.
 - Central Eólica Babilônia II S.A.
 - Central Eólica Babilônia III S.A.
 - Central Eólica Babilônia IV S.A.
 - Central Eólica Babilônia V S.A.

A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encontraban los proyectos.

- EDP Renewables Italia, S.R.L. adquirió el 100% del capital social de Parco Eólico Banzi S.R.L. A efectos de consolidación, esta transacción se considera en el ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios (véase la nota 42).

- EDP Renewables Italia Holding, S.R.L. adquirió:
 - (i) el 100% del capital de las siguientes sociedades:
 - Conza Energía S.r.l.
 - VRG Wind 149, S.r.l.
 - VRG Wind 127, S.r.l.
 - T Power S.P.A.
 - Lucus Power S.r.l.
 - (ii) el 75% del capital de las siguientes sociedades:
 - Tivano S.r.l.
 - San Mauro S.r.L
 - AW 2 S.r.l.
 - (iii) el 51% del capital de la siguiente sociedad:
 - Sarve S.r.l.

Los accionistas titulares de participaciones no dominantes poseen opciones de venta sobre la participación que ostentan en las sociedades Tivano S.R.L., San Mauro S.R.L. y AW 2 S.R.L., por lo que se encuentran consolidadas al 100% (véase la nota 36).

A efectos de consolidación, estas transacciones se consideraron una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, con motivo de la naturaleza de dicha transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encontraban los proyectos;

El impacto total de las adquisiciones anteriores en los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y en las participaciones no dominantes representa un descenso por valor de 23.199 miles de euros y de 9.840 miles de euros, respectivamente.

Enajenación de participaciones no dominantes:

- En el primer trimestre de 2016, EDP Renewables North America LLC. concluyó la venta a Axiom Nove Acquisition Co LLC, por 278.671 miles de euros que equivalen a 307.034 miles de dólares estadounidenses (correspondientes a un precio de venta de 307.500 miles de dólares tras deducir 466 miles de dólares en concepto de costes de transacción) de:
 - (i) el 49% de sus participaciones en las siguientes sociedades:
 - Waverly Wind Farm, LLC;
 - Arbuckle Mountain Wind Farm, LLC;
 - Rising Tree Wind Farm III, LLC;
 - 2015 Vento XIV, LLC;
 - 2015 Vento XIII, LLC;
 - EDPR Wind Ventures XIV, LLC;
 - EDPR Wind Ventures XIII, LLC
 - (ii) el 24% de sus participaciones en las siguientes sociedades:
 - Cloud County Wind Farm, LLC;
 - Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC;
 - Arlington Wind Power Project LLC;
 - 2008 Vento III, LLC;
 - Horizon Wind Ventures IC, LLC

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 23.460 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable;

- En el segundo trimestre de 2016, EDP Renewables Europe, S.L. procedió a la venta a Vortex Energy Investments II S.à r.l., por un importe de 272.880 miles de euros (equivalente a 550.000 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 272.740 miles de euros y 4.380 miles de euros en concepto de costes de transacción), del 49% de su participación en la sociedad EDPR Participaciones S.L.U., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:

España

- Bon Vent de Vilalba, S.L.U.
- Bon Vent de l'Ebre, S.L.U.
- Eólica Don Quijote, S.L.U.
- Eólica Dulcinea, S.L.U.
- Eólica de Radona, S.L.U.
- Eólica del Alfoz, S.L.U.
- Eólica La Navica, S.L.U.

Bélgica

- Green Wind, S.A.

Francia

- Parc Éolien de Dammarie, S.A.S.
- Parc Éolien d'Escardes, S.A.S.
- Parc Éolien de Francourville, S.A.S.
- Parc Éolien de Montagne Fayel, S.A.S.
- Parc Eolien de Preuseville, S.A.S.

Portugal

- Eólica do Cachopo, S.A.
- Eólica do Velão, S.A.
- Eólica do Castelo, S.A.
- Eólica da Lajeira, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 105.186 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el cuarto trimestre de 2016, EDP Renewables Europe, S.L. procedió a la venta a ACE Italy S.r.l. (Grupo CTG) por un importe de 45.666 miles de euros (equivalente a 135.168 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 89.162 miles de euros y 340 miles de euros en concepto de costes de transacción), del 49% de su participación en la sociedad EDPR Italia S.r.l., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
 - Villa Castelli Wind S.r.l.
 - Pietragalla Eolico S.r.l.
 - Parco Eólico Banzi S.r.l.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 16.596 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- En el cuarto trimestre de 2016, EDP Renewables Polska sp z o.o. procedió a la venta a ACE Poland S.A.R.L. (Grupo GTC), por un importe de 100.670 miles de euros (equivalente a 226.349 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 124.778 miles de euros y 901 miles de euros en concepto de costes de transacción), del 49% de su participación en la sociedad EDP Renewables Polska Holdco S.A., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
 - Relax Wind Park III, Sp. Z o.o.
 - Relax Wind Park I, Sp. Z o.o.
 - Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. Z o.o.
 - Molen Wind II, Sp. Z o.o.
 - Korsze Wind Farm, Sp. Z o.o.
 - Radziejów Wind Farm, Sp. Z o.o.



Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 14.783 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

Sociedades vendidas y liquidadas

- EDP Renewables UK Ltd. vendió el 49% de Inch Cape Offshore Ltd. por un importe total de 15.802 miles de euros. El impacto de esta venta en la cuenta de resultados de los estados financieros consolidados supone una ganancia de 2.324 miles de euros;
- EDP Renewables Polska, SP ZO.O vendió el 60% de la sociedad polaca J&Z Wind Farms, SP. Z o.o. por un importe total de 12.891 miles de euros. El impacto de esta venta representa un descenso en las participaciones no dominantes por valor de 4.344 miles de euros y una ganancia, en la cuenta de resultados de los estados financieros consolidados, por valor de 6.958 miles de euros (véase la nota 8);
- EDP Renewables South Africa Proprietary Ltd. vendió el 43% de la sociedad sudafricana Modderfontein Wind Energy Project Proprietary Ltd., sin que la transacción supusiera un impacto significativo en los estados financieros consolidados.
- EDP Renovables España, S.L. liquidó Cultivos Energéticos de Castilla S.A.;
- EDP Renewables Europe, S.L. liquidó EDPR RO Trading, S.r.l.;
- EDP Renewables North America LLC liquidó Verde Wind Power LLC, Pioneer Prairie Wind Farm II LLC y Pioneer Prairie Interconnection LLC.

Sociedades constituidas:

- EDPR Participaciones S.L.U.;
- Parc Éolien de Flavin S.A.S.;
- Parc Éolien de Citernes S.A.S.;
- Parc Éolien de Prouville S.A.S.;
- Parc Éolien de Louvières S.A.S.;
- Redbed Plains Wind Farm LLC.;
- EDP Renewables Vento IV Holding LLC.;
- Moray Offshore Renewable Power Limited;
- Moray Offshore Windfarm (West) Limited;
- 2016 Vento XV LLC;
- 2016 Vento XVI LLC;
- EDPR Wind Venture XV LLC;
- EDPR Wind Venture XVI LLC;
- Headwaters Wind Farm II LLC*;
- Moran Wind Farm LLC*;
- Spruce Ridge Wind Farm LLC*;
- Meadow Lake Wind Farm VI LLC*;
- Meadow Lake Wind Farm VII LLC*;
- Paulding Wind Farm V LLC*;
- Waverly Wind Farm II LLC*;
- Reloj del Sol Wind Farm LLC*;
- Blue Marmot I LLC*;
- Blue Marmot II LLC*;
- Blue Marmot III LLC*;
- Blue Marmot IV LLC*;
- Blue Marmot V LLC*;
- Blue Marmot VI LLC*;
- Blue Marmot VII LLC*;
- Blue Marmot VIII LLC*;
- Blue Marmot IX LLC*;
- Blue Marmot X LLC*;
- Blue Marmot XI LLC*;

- Horse Mountain Wind Farm LLC*;
- Riverstart Solar Park LLC*;
- Riverstart Solar Park II LLC*;
- Hidalgo Wind Farm II LLC*;
- Big River Wind Power Project LLC*;
- Rolling Upland Wind Farm LLC*;
- Horizon Wind Freeport Windpower I LLC*.

* El Grupo EDPR posee, a través de EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de sociedades dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2016, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

Otros cambios:

- EDP Renewables Europe, S.L. adquirió el 15% del capital social de EDP Renewables Romania, S.R.L.;
- EDP Renovables España, S.L. adquirió el 15% del capital social de Eólica La Brújula, S.A.;
- Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. (AERTA) adquirió el 23,6% de las participaciones de terceros en la sociedad mediante acciones en autocartera, con la subsiguiente pérdida de participación accionarial indirecta del 10,3% en la sociedad Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A. (AERE) consolidada por el método de la participación, tras una reestructuración de las sociedades;
- EDP Renewables UK Ltd. adquirió el 33,36% del capital social de la sociedad Moray Offshore Renewables Ltd. de Repsol Nuevas Energías S.A. (Repsol);
- EDPR Renewables Polska, SP ZO.O adquirió el 35% del capital social de la sociedad Molen Wind II y el 100% del capital social de las sociedades Miramit Investments SP.Z O.O. y Tylion Investments S.A. (cuya denominación pasó a ser EDP Renewables Polska sp z o.o.);
- EDPR Renewables Italia, S.R.L. incrementó su participación en la sociedad Re Plus, S.R.L. hasta el 100% procediendo a la dilución del otro accionista de la sociedad mediante una reducción de capital y una ampliación de capital posterior, plenamente suscrita por EDPR. El impacto de esta transacción supone un descenso en las participaciones no dominantes y un aumento en los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante, por valor de 621 miles de euros, respectivamente;
- EDPR International Investments B.V. (anteriormente, Tarcan B.V.) diluyó su participación en la sociedad Eólica de Coahuila, S.A. de C.V., consolidada por el método de la participación, hasta el 51% del capital de la sociedad mediante una ampliación de capital, plenamente suscrita por la sociedad Energía Bal, S.A. de C.V y otras sociedades del Grupo. El impacto de esta transacción en los estados financieros consolidados no es significativo;
- EDP Renewables România, S.R.L. se integró en S.C. Ialomita Power S.r.l.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo EDP a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se enumeran en el Anexo I.

06. VENTAS

La partida de Ventas se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Ingresos ordinarios por negocio y geografía		
Electricidad en Europa	938.444	908.819
Electricidad en Norteamérica	598.220	507.607
Electricidad en Brasil	65.124	34.424
	1.601.788	1.450.850
Otros ingresos ordinarios	223	1.897
	1.602.011	1.452.747
Servicios prestados	2.142	1.745
Variación de existencias y coste de materias primas y consumibles utilizados		
Coste de consumibles utilizados	-5.671	-6.341
Variación de existencias	3.137	5.063
	-2.534	-1.278
TOTAL VENTAS	1.601.619	1.453.214

El desglose de las ventas por segmento se presenta en la información por segmentos (véase la nota 43).



07. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos por importe de 225.568 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 197.544 miles de euros) incluye el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I y II, Blue Canyon I y Vento I a XVII (véase la nota 31).

08. OTROS INGRESOS

La partida Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Ganancia relacionada con combinaciones de negocios	4.642	3.890
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	4.000	4.915
Compensaciones contractuales y de seguros	18.542	19.740
Otros ingresos	67.756	25.207
	94.940	53.752

La ganancia relacionada con combinaciones de negocios a 31 de diciembre de 2017 se corresponde con el resultado generado por importe de 4.642 miles de euros por la adquisición del 50% de la participación adicional en la sociedad española Tebar Eólica, S.A por la que EDPR ha adquirido el control de la sociedad (véase nota 42). En 2016, esta partida incluía el beneficio resultante de la adquisición de la sociedad italiana Parco Eolico Banzi S.R.L., de 3.040 miles de euros.

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron sobre la base de hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 32). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos como Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2017, la amortización del ejercicio asciende a 4.000 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 4.915 miles de euros) y el pasivo no corriente asciende a 13.686 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 19.857 miles de euros).

La partida de Otros ingresos incluye principalmente: (i) beneficio por la venta del 23,3% de Moray Offshore Windfarm (East) Ltd a International Power Consolidated Holdings Ltd por importe de 28.548 miles de euros (véase nota 5); (ii) ajuste de precio por importe de 4.537 miles de euros, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de EDP Renováveis Portugal S. A. de EDP Renováveis.A a CTG que tuvo lugar en 2013; (iii) ajuste de precio por importe de 5.721 miles de euros, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de los proyectos Vento XIII y Vento XIV que tuvo lugar en 2016; y (iv) cancelación del pasivo derivado de una pago contingente relacionado con el proyecto polaco Masovia por importe de 6.753 miles de euros, dado que dicho pago contingente ya no se adeuda de acuerdo con los contratos correspondientes (véase nota 33).

A 31 de diciembre de 2016, la partida Otros ingresos incluye, entre otros factores, la ganancia por la venta de la sociedad polaca J&Z Wind Farms, SP. ZO.O por importe de 6.958 miles de euros.

09. SUMINISTROS Y SERVICIOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Arrendamientos y alquileres	57.814	54.819
Mantenimiento y reparaciones	186.609	177.730
Trabajo especializado:		
- Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento	19.549	14.808
- Servicios compartidos	8.577	9.331
- Otros servicios	11.724	11.217
Otros suministros y servicios	42.613	36.835
	326.886	304.740

10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Gastos por retribuciones a los empleados		
Retribución del Consejo	739	723
Retribuciones	80.302	72.571
Cotizaciones sociales en las retribuciones	12.869	11.893
Retribución variable de empleados	17.298	15.974
Otros costes	2.142	1.706
Capitalización de costes de personal	-24.175	-18.963
	89.175	83.904
Gastos por prestaciones a empleados		
Gastos por planes de pensiones	4.208	3.676
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	7.378	6.314
	11.586	9.990
	100.761	93.894

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, los costes por planes de pensiones hacen referencia principalmente a planes de aportaciones definidas (4.093 y 3.628 miles de euros, respectivamente) y a planes de prestaciones definidas (10 miles y 48 miles de euros, respectivamente).

El desglose del número medio por cargos directivos y por categorías profesionales de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Miembros del Consejo	17	17
	17	17
Alta dirección y otros directores	87	89
Mandos intermedios	679	591
Empleados altamente especializados y especializados	316	278
Otros empleados	138	97
	1.220	1.055
	1.237	1.072

11. OTROS GASTOS

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Impuestos	87.530	77.382
Pérdidas derivadas de activos fijos	6.453	5.696
Otros gastos y pérdidas	34.179	51.847
	128.162	134.925

La partida Impuestos, a 31 de diciembre de 2017, incluye el importe de 31.426 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 26.020 miles de euros) relativo a impuestos para generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos ordinarios de cada parque eólico.

En 2017, el Grupo EDPR procedió a dar de baja activos en construcción y otros activos que hace referencia principalmente a (i) 3.013 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR Europa (2.368 miles de euros en 2016); y (ii) 335 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR NA y EDPR Brasil (949 miles de euros in 2016); y (iii) 2.502 miles de euros debido a costes adicionales relacionados con los daños en la torre de medición del parque eólico marino Moray que se produjo en 2014 y que se registró previamente a la pérdida de control de la sociedad (véase la nota 15).

12. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Inmovilizado material		
Edificios y otras construcciones	766	727
Planta y maquinaria	520.862	608.581
Otros	8.446	8.638
Pérdida por deterioro del valor	48.868	3.387
	578.942	621.333
Inmovilizado intangible		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	2.535	3.162
Pérdida por deterioro del valor	1.397	-
	3.932	3.162
	582.874	624.495
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)	-19.509	-22.208
	563.365	602.287



La variación en Planta y maquinaria incluye el impacto de la extensión de la vida útil de los activos renovables de 25 a 30 años que se produjo a finales de diciembre de 2016, lo que supone una disminución del gasto de amortización por importe de unos 120.000 miles de euros respecto a la amortización que se habría producido si no se hubiera extendido la vida útil.

La pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material hace referencia principalmente a determinados parques eólicos en Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de proyectos de estos parques eólicos.

La pérdida por deterioro del valor de los activos intangibles reconocidos en 2017 se debe principalmente a la evaluación de recuperabilidad de los certificados verdes diferidos en Rumanía.

13. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	6.710	7.899
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	-	110
Valor razonable	16.054	30.729
Diferencias positivas de cambio	17.619	12.941
Otros ingresos financieros	798	2.563
	41.181	54.242
Gastos financieros		
Gastos por intereses	167.131	189.499
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	59.506	56.067
Valor razonable	12.804	31.702
Diferencias negativas de cambio	10.636	13.745
Capitalización de costes de personal	-16.388	-23.013
Actualización financiera	93.094	95.433
Otros gastos financieros	15.978	40.902
	342.761	404.335
INGRESOS/(GASTOS) FINANCIEROS NETOS	-301.580	-350.093

La partida de instrumentos financieros derivados incluye las liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDP Renováveis con EDP Sucursal (véanse las notas 35 y 37).

Según la política contable descrita en la nota 2g), los gastos por intereses capitalizados en activos fijos tangibles en curso a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 16.388 miles de euros (a 31 de diciembre de 2016 ascendían a 23.013 miles de euros) (véase la nota 15), y están incluidos en Gastos financieros capitalizados. Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 1,00% y 9,98% (31 de diciembre de 2016: 0,42% y 9,75%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y a tipos contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de parques eólicos por un importe de 4.816 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 4.610 miles de euros) (véase la nota 30) y el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 88.561 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 90.337 miles de euros) (véase la nota 31).

14. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDP Renováveis

Los tipos legales del impuesto sobre sociedades aplicables en los países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

PAÍS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Europa		
Bélgica	33,99%	33,99%
Francia	33,33% - 34,43%	33,33% - 34,43%
Italia	24% - 28,8%	27,5% - 32,3%
Polonia	19%	19%
Portugal	21% - 29,5%	21% - 29,5%
Rumanía	16%	16%
España	25%	25%
Reino Unido	19%	20%
América		
Brasil	34%	34%
Canadá	26,50%	26,50%
México	30%	30%
Estados Unidos de América	38,2%	38,2%

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus sociedades dependientes domiciliadas en España tributan conforme al régimen de grupo de consolidación fiscal aplicable de acuerdo con la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo, que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2017 existe otro grupo fiscal en España formado por 7 sociedades dependientes y EDPR Participaciones, S.A. como sociedad dominante.

Según la legislación fiscal aplicable, los ejercicios fiscales están abiertos a inspección por las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según el país del siguiente modo: Estados Unidos, Bélgica y Francia: 3 años; España, Reino Unido y Portugal: 4 años; Brasil, Rumania, Polonia, Italia y México: 5 años; y Canadá: 10 años.

Las pérdidas fiscales generadas en cada ejercicio también son objeto de revisión y revaluación por parte de las autoridades tributarias. Pueden utilizarse pérdidas para compensar ingresos imponibles anuales estimados en los periodos siguientes, de la siguiente manera: 5 años en Polonia; 7 en Rumanía; 10 en México; 12 en Portugal; 20 en Estados Unidos y Canadá; y de forma indefinida en España, Francia, Italia, Bélgica, Brasil y Reino Unido. Asimismo, en el Reino Unido y Francia las pérdidas fiscales pueden aplicarse al ejercicio fiscal anterior, y en Estados Unidos y Canadá a dos y tres ejercicios anteriores, respectivamente. No obstante, la deducción de las pérdidas fiscales en Portugal, España, Brasil, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia puede estar limitada a un porcentaje de los ingresos imponibles de cada periodo.

Las sociedades del Grupo EDP Renováveis pueden, de conformidad con la ley, beneficiarse de determinadas ventajas o incentivos fiscales en condiciones específicas como es el caso de los créditos fiscales a la producción (PTC) en Estados Unidos que son la forma predominante de retribución de la energía eólica en ese país, y representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad (24 \$/MWh en 2017 y 23 \$/MWh en 2016), en los primeros diez años de la vida del activo. Para las instalaciones eólicas que comiencen a construirse en 2017, el importe en concepto de PTC (créditos fiscales a la producción) se reduce en un 20%, un 40% en 2018 y un 60% en 2019.

La política de precios de transferencia del Grupo EDP Renováveis sigue las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables a todas las zonas geográficas donde opera el Grupo, que cumple debidamente con el espíritu y la letra de la ley.

Cambios en los sistemas fiscales que son relevantes para el Grupo EDP Renováveis en 2017

Tipo del impuesto sobre sociedades

Los tipos generales del impuesto sobre sociedades aplicables en 2017 en Italia (IRES), Francia y el Reino Unido se redujeron como sigue:

- En Italia, del 27,5% al 24%, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, de acuerdo con la Ley de presupuestos de 2016;
- En Francia, el Gobierno anunció en 2016 que el tipo del impuesto sobre sociedades se reduciría paulatinamente del 33,33% al 28% para todas las sociedades antes de 2020; el descenso comenzará en 2017, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, y se ampliará a las de mayores dimensiones en una segunda fase;
- En el Reino Unido, el Gobierno anunció durante su discurso estival de presupuestos de 2015 una ley para establecer el tipo general del impuesto sobre sociedades (aplicable a todos los beneficios, salvo los blindados en el sector petrolero y gas del Mar del Norte) en el 19%, para el ejercicio fiscal 2017 (esto es, del 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018). Para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, el tipo del impuesto sobre sociedades se mantendrá en el 19%. Para el ejercicio fiscal 2020, se situará en el 17%.
- La ley estadounidense de empleo y recortes de impuestos ("Tax Cuts and Jobs Act"), firmada el 22 de diciembre de 2017, introduce importantes cambios en el sistema tributario estadounidense. Aunque la mayoría de los cambios entran en vigor para los ejercicios fiscales posteriores al 31 de diciembre de 2017, se han promulgado a efectos contables en 2017 y deben reflejarse en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
- Uno de los cambios clave de la reforma mencionada implica la reducción del tipo impositivo federal del impuesto de sociedades estadounidense, del 35% existente al 21%. Por lo tanto, cuando se combina con el promedio de los impuestos estatales sobre sociedades, reduce el tipo impositivo combinado en EE.UU. al 25,75% en 2018.

Pérdidas fiscales compensadas

- En España, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2016, la aplicación de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores a ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2017 se limita al 70% de la base imponible, si los ingresos netos de la sociedad son inferiores a 20.000 miles de euros. No obstante, las sociedades con ingresos netos comprendidos entre 20.000 y 60.000 miles de euros están autorizadas a compensar las pérdidas fiscales hasta el 50% de la base imponible. El límite se reduce al 25% para las empresas con ingresos netos superiores a 60.000 miles de euros, mientras que se puede deducir un importe de 1.000 miles de euros en cualquier caso.
- En Portugal, la Ley de presupuestos de 2016 (Ley 7-A/2016, de 30 de marzo de 2016) reduce el periodo para compensar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores de 12 a 5 años, para aquellas pérdidas fiscales valoradas en ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 (inclusive). Asimismo, a partir del 1 de enero de 2017, no existe ninguna obligación de utilizar el método FIFO cuando se utilicen compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, lo que significa que los contribuyentes pueden optar por utilizar primero las pérdidas con el periodo de compensación más pequeño.



- En el Reino Unido, se aplicó una reforma para la desgravación de pérdidas por el impuesto de sociedades, que ofrece mayor flexibilidad sobre el tipo de beneficios que pueden desgravarse por las pérdidas que surjan a partir del 1 de abril de 2017 (el alcance de esta desgravación se amplía al incluir los beneficios no comerciales como susceptibles de compensación). Sin embargo, el importe total de los beneficios obtenidos a partir del 1 de abril de 2017 que pueden desgravarse mediante compensaciones de pérdidas comerciales de ejercicios anteriores se limita al importe de una dotación de hasta 5.000 miles de libras esterlinas, más el 50% de los beneficios restantes una vez deducida la dotación.
- La citada reforma fiscal de EE.UU. limita la deducibilidad de las pérdidas no operativas al 80% de los ingresos imponibles en cada ejercicio, para ejercicios fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2017. No se modifican las normas aplicadas a las pérdidas no operativas generadas antes de finales de 2017. Además, las pérdidas no operativas generadas después de 2017 pueden ser arrastradas a ejercicios posteriores durante un período indefinido, pero no pueden arrastrarse a ejercicios anteriores.

Provisión por impuesto sobre sociedades

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Impuesto corriente	-46.291	-49.928
Impuestos diferidos	-1.767	12.359
GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-48.058	-37.569

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	504.265	213.681
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-48.058	-37.569
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias	9,53%	17,58%

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos	504.265	213.681
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre sociedades (*)	25,00%	25,00%
Gasto teórico por impuesto sobre sociedades	-126.066	-53.420
Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones	-1.008	9.241
Pérdidas fiscales y créditos fiscales	4.473	7.434
Inversiones financieras en asociadas	4.553	2.453
Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos	16.598	-2.406
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades	15.354	-18.963
Beneficios fiscales	10.067	4.559
Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.)	37.486	27.970
Otros	-9.515	-14.437
GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EFECTIVO, SEGÚN LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	-48.058	-37.569

(*) Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

La partida Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades hace referencia fundamentalmente a: (i) la diferencia entre los tipos impositivos aplicables en los países en los que opera el Grupo EDPR en comparación con el tipo impositivo utilizado como referencia para el cálculo del gasto teórico por impuesto sobre sociedades; y (ii) el efecto del cambio en el tipo del impuesto sobre sociedades promulgado por la reforma fiscal estadounidense antes mencionada.

Las Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes hacen referencia al efecto fiscal de los beneficios asignados a participaciones no dominantes que no están sujetos a tributación en el Grupo EDPR de acuerdo con la normativa fiscal correspondiente.

En referencia al 31 de diciembre de 2017, la partida Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos recoge principalmente variaciones en el perímetro del Grupo que no están sujetas a impuestos sobre las ganancias.

En referencia a 31 de diciembre de 2016, la partida Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones incluía principalmente el efecto neto de la revalorización fiscal de determinados activos de EDPR mantenidos en Portugal, de acuerdo con el Decreto-ley 66/2016, de 3 de noviembre. La reserva para revalorización fiscal relacionada se gravó en 2016 a un tipo único del 14%, que deberá abonarse en tres pagos iguales: 20 de diciembre de 2016, 15 de diciembre de 2017 y 15 de diciembre de 2018 (véase la nota 19).

15. INMOVILIZADO MATERIAL

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Coste		
Terrenos y recursos naturales	31.632	31.519
Edificios y otras construcciones	21.034	20.445
Planta y maquinaria:		
- Generación basada en fuentes renovables	17.088.854	17.073.075
- Otras plantas y maquinaria	6.694	6.700
Otros	112.689	112.969
Activos en construcción	949.359	917.652
	18.210.262	18.162.360
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor		
Cargo por amortización	-530.074	-617.946
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-4.353.226	-4.012.314
Pérdidas por deterioro de valor	-48.868	-3.387
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-92.893	-91.286
	-5.025.061	-4.724.933
Valor neto contable	13.185.201	13.437.427

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2017 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIONES /BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste							
Terrenos y recursos naturales	31.519	2.949	-746	-	-2.090	-	31.632
Edificios y otras construcciones	20.445	2.364	-	-	-1.775	-	21.034
Planta y maquinaria	17.079.775	47.580	-2.743	828.612	-1.189.093	331.417	17.095.548
Otros	112.969	5.250	-	1.559	-7.244	155	112.689
Activos en construcción	917.652	1.020.850	-4.728	-830.171	-80.420	-73.824	949.359
	18.162.360	1.078.993	-8.217	-	-1.280.622	257.748	18.210.262

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	PÉRDIDAS/ REVERSIONES DETERIORO DE VALOR	ENAJENACIONES /BAJAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO / OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor							
Edificios y otras construcciones	12.212	766	-	-	-1.068	-	11.910
Planta y maquinaria	4.629.306	520.862	48.868	-1.260	-290.205	-8.640	4.898.931
Otros	83.415	8.446	-	-	-5.235	27.594	114.220
	4.724.933	530.074	48.868	-1.260	-296.508	18.954	5.025.061

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos en funcionamiento.

La dotación del ejercicio incluye el impacto de la extensión de la vida útil de los activos renovables de 25 a 30 años que se produjo a finales de diciembre de 2016 (véase nota 12).

Las pérdidas por deterioro de valor hacen referencia principalmente a determinados parques eólicos en Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de proyectos de estos parques eólicos (véase la nota 12).

Las altas incluyen la asignación del coste de adquisición de las sociedades estadounidenses Hog Creek Wind Project, LLC, Cameron Solar, LLC, Estill Solar I, LLC y Hampton Solar, II LLC por importe de 34.068 miles de euros así como la sociedad francesa Parc Éolien de Paudy, S.A.S. por importe de 3.543 miles de euros debido a la naturaleza de las transacciones, el tipo de activos y la fase inicial en la que se encontraban los proyectos adquiridos (véase la nota 5). Asimismo, en esta partida se incluye el efecto de la revalorización de los activos de la sociedad española Tebar Eólica S. A. por importe de 9.239 miles de euros tras el incremento de la participación accionarial sobre la sociedad del 50% al 100%, que supuso la toma de control sobre la sociedad (Véanse notas 5 y 42).

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar que entraron en funcionamiento en Estados Unidos y a parques eólicos que entraron en funcionamiento en Brasil, Francia e Italia.

Las enajenaciones/bajas, netas de amortización acumulada, incluyen, entre otros, 5.850 miles de euros, que corresponden principalmente a: (i) 3.013 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR Europa; (ii) 335 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR Norteamérica y EDPR Brasil; y (iii) 2.502 miles de euros de coste adicional con motivo de los daños que se produjeron en 2014 en la torre de medición del parque eólico marino de Moray, que se registró previamente a la pérdida de control de la sociedad (véase nota 5).

La partida Variaciones perímetro/ otros, neta de amortización acumulada, incluye principalmente:

- Un aumento por importe de 327.558 miles de euros que hace referencia a la aplicación del método de integración global en el parque eólico mexicano Eólica de Coahuila, que anteriormente se había consolidado a través del método de la participación hasta que se finalizó su construcción y entró en funcionamiento a principios de 2017 (véanse las notas 5 y 42);



- Un aumento de 9.813 miles de euros por la aplicación del método de integración global del parque eólico español Tebar Eólica S. A. debido a la toma de control de la sociedad anteriormente indicada. El efecto de la revalorización de los activos se incluye en la partida Altas (véase la nota 42);
- Una disminución de 85.742 miles de euros por la pérdida de control de la sociedad británica Moray Offshore Windfarm (East) Ltd como consecuencia de la venta de determinadas participaciones en la sociedad tras haber acordado un control conjunto del proyecto (véase nota 5).

La Sociedad ha contratado un programa de seguro global para cubrir los riesgos relacionados con el inmovilizado material. La cobertura proporcionada por esas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como *Project Finances* están garantizados por las acciones de los parques eólicos correspondientes y, en última instancia, por los activos fijos del parque eólico al que se refiere la financiación (véase la nota 29). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2016 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIONES /BAJAS	TRASPASOS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO /OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste							
Terrenos y recursos naturales	31.135	563	-583	-	404	-	31.519
Edificios y otras construcciones	18.650	1.090	-	27	678	-	20.445
Planta y maquinaria	15.242.087	174.107	-4.263	1.310.300	318.923	38.621	17.079.775
Otros	100.754	8.891	-334	1.813	1.845	-	112.969
Activos en construcción	1.243.106	978.323	-4.773	-1.312.140	14.687	-1.551	917.652
	16.635.732	1.162.974	-9.953	-	336.537	37.070	18.162.360

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	PÉRDIDAS/ REVERSIONES DETERIORO DE VALOR	ENAJENACIONES /BAJAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES PERÍMETRO /OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor							
Edificios y otras construcciones	11.156	727	-	-	329	-	12.212
Planta y maquinaria	3.938.575	608.581	3.387	-1.837	78.565	2.035	4.629.306
Otros	73.549	8.638	-	-237	1.541	-76	83.415
	4.023.280	617.946	3.387	-2.074	80.435	1.959	4.724.933

Las altas incluyen la asignación del coste de adquisición de las siguientes sociedades debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial en la que se encontraban los proyectos (véase la nota 5):

- Sociedades italianas Conza Energía, Sarve, VRG Wind 149, VRG Wind 127, T Power S.P.A, Tivano, San Mauro, AW 2 y Lucus Power, por un importe total de 11.292 miles de euros;
- Sociedades portuguesas Serra do Oeste, Torrinhairas, Planalto, Pinhal Oeste y Cabeço Norte, por un importe total de 8.963 miles de euros;
- Sociedades brasileñas Babilônia I, Babilônia II, Babilônia III, Babilônia IV y Babilônia V, por un importe total de 8.292 miles de euros;
- Sociedad francesa Champagne Berrichone, por un importe de 1.012 miles de euros;

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos del Grupo EDP Renováveis que entraron en funcionamiento en Estados Unidos, Brasil, Polonia y Francia.

Enajenaciones/Bajas incluye 3.193 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso, principalmente en Polonia y Estados Unidos, y una baja adicional por valor de 2.236 miles de euros con motivo de los daños que se produjeron en 2014 en la torre de medición del parque eólico marino de Moray.

La partida de Variaciones de perímetro/Otros incluye principalmente el impacto de la consolidación del nuevo parque eólico de Banzi (Italia) en el Grupo EDPR, que asciende a 38.767 miles de euros (véase la nota 42).

Activos en construcción a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Grupo EDPR NA	513.269	537.540
Grupo EDPR EU	321.080	331.216
Otros	115.010	48.896
	949.359	917.652

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 hacen referencia básicamente a parques eólicos en fase de construcción y desarrollo en EDPR Europa, EDPR Norteamérica y EDPR Brasil.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 16.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (31 de diciembre de 2016: 23.013 miles de euros) (véase la nota 13).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 24.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (31 de diciembre de 2016: 18.963 miles de euros) (véase la nota 10).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, que se revelan en la nota 36 "Compromisos".

16. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Coste		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	274.642	221.995
Activos intangibles en desarrollo	41.689	34.638
	316.331	256.633
Amortización acumulada		
Cargo por amortización	-2.535	-3.162
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-52.005	-32.086
Pérdidas por deterioro de valor	-1.397	-11.196
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-10.880	-
	-66.817	-46.444
VALOR NETO CONTABLE	249.514	210.189

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluye principalmente lo siguiente:

- Licencias de generación eólica por valor de 98.317 miles de euros en el Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2016: 114.803 miles de euros) y de 30.206 miles de euros en sociedades portuguesas (31 de diciembre de 2016: cifra idéntica); y
- Certificados verdes generados pendientes de ser vendidos por valor de 110.665 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 73.123 miles de euros) (véase la nota 2 i)).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2017 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste					
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	221.995	3.090	-16.396	65.953	274.642
Activos intangibles en desarrollo	34.638	7.051	-	-	41.689
	256.633	10.141	-16.396	65.953	316.331

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	DETERIORO DE VALOR	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	OTROS	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor						
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	46.444	2.535	1.397	-2.416	18.857	66.817
	46.444	2.535	1.397	-2.416	18.857	66.817

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2016 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	ALTAS	ENAJENACIONES /BAJAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	VARIACIONES DE PERÍMETRO /OTROS	SALDO A 31 DIC
Coste						
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	190.068	20.102	-19	3.696	8.148	221.995
Activos intangibles en desarrollo	24.785	13.735	-	455	-4.337	34.638
	214.853	33.837	-19	4.151	3.811	256.633

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	DOTACIÓN EJERCICIO	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	SALDO A 31 DIC
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor				
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	42.725	3.162	557	46.444
	42.725	3.162	557	46.444

Altas incluye la contabilización de derechos relativos a certificados verdes en Rumanía por valor de 17.504 miles de euros y el impacto de la consolidación de nuevos parques eólicos en el Grupo EDPR relacionado con la adquisición de las sociedades portuguesas Serra do Oeste, Torrinheiras, Planalto, Pinhal Oeste y Cabeço Norte por valor de 6.781 miles de euros (véase la nota 5).



17. FONDO DE COMERCIO

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos, se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU:	636.089	636.153
- Grupo EDPR España	490.385	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	61.460
- Grupo EDPR Portugal	43.712	43.712
- Otros	40.532	40.596
Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA	659.144	748.187
Fondo de comercio en el Grupo EDPR BR	994	1.153
	1.296.227	1.385.493

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2017, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN	DETERIORO DE VALOR	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	SALDO A 31 DIC
Grupo EDPR EU:						
- Grupo EDPR España	490.385	-	-	-	-	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	-	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	43.712
- Otros	40.596	-	-221	-	157	40.532
Grupo EDPR NA	748.187	-	-	-	-89.043	659.144
Grupo EDPR BR	1.153	-	-	-	-159	994
	1.385.493	-	-221	-	-89.045	1.296.227

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2016, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	SALDO A 01 ENE	AUMENTO	REDUCCIÓN	DETERIORO DE VALOR	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	SALDO A 31 DIC
Grupo EDPR EU:						
- Grupo EDPR España	490.385	-	-	-	-	490.385
- Grupo EDPR Francia	61.460	-	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	43.712	-	-	-	-	43.712
- Otros	40.731	131	-	-	-266	40.596
Grupo EDPR NA	724.813	-	-	-	23.374	748.187
Grupo EDPR BR	916	-	-	-	237	1.153
	1.362.017	131	-	-	23.345	1.385.493

No figuran movimientos significativos durante 2017 y 2016, a excepción de los relacionados con las diferencias de conversión, principalmente en EDPR NA y una reducción relacionada con la sociedad Relax Wind Park II sp. z o. o. que ha sido liquidada en 2017 (véase la nota 5).

Comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio - Grupo EDPR

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR cada año tomando como base el cierre de septiembre. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada uno de los países donde desarrolla su actividad el Grupo EDPR, por lo que para determinar el valor recuperable del fondo de comercio asignado a cada país se agregan las distintas UGE que componen cada uno.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por las tasas de descuento adecuadas.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo el contrato de explotación a largo plazo y las estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE utilizan los estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas.

- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas.

- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de turbinas a varios proveedores.
- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad.
- Valor residual: se utiliza como un 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas son después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

MILES DE EUROS	2017	2016
Europa	3,2%-5,7%	3,3%-5,6%
Norteamérica	4,54%-6,54%	4,7%-6,7%
Brasil	9,6%-11,4%	10,4%-12,8%

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas en Europa, Norteamérica y Brasil en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para tal hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.
- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para tal hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

18. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Participaciones en negocios conjuntos	252.174	304.918
Participaciones en asociadas	51.344	35.202
VALOR CONTABLE	303.518	340.120

A efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2017	2016
Saldo a 1 de enero	340.120	333.800
Adquisiciones/Aumentos	18.009	4.655
Enajenaciones	-391	225
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	2.708	-185
Dividendos	-19.820	-6.781
Diferencias de conversión	-26.435	7.263
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de la participación	-	1.143
Variaciones en el método de consolidación	3.314	-
Trasposos a activos mantenidos para la venta	-13.987	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	303.518	340.120

Las adquisiciones/aumentos se refieren principalmente a ampliaciones de capital en las sociedades francesas de energía marina (*offshore*) Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.

Variaciones en el método de consolidación hace referencia a (i) un aumento de 20.370 miles de euros en Moray Offshore Windfarm (East) Ltd, que anteriormente se consolidaba por integración global hasta la pérdida de control de la sociedad como consecuencia de la venta del 23,3% de participación accionarial, habiendo acordado un control conjunto del proyecto, por lo que esta sociedad se consolida desde ese momento por el método de la participación; (ii) una disminución por importe de 14.153 miles de euros que hace referencia a la aplicación del método de integración global en el parque eólico mexicano Eólica de Coahuila, que anteriormente se había consolidado a través del método de la participación hasta que se finalizó su construcción y entró en funcionamiento a principios de 2017; (iii) una disminución de 2.903 miles de euros por la integración global del parque eólico español Tebar Eólica S. A., que se consolidó previamente por el método de la participación hasta la adquisición del 50% restante de participación y la toma de control en la sociedad (véase nota 5).

Los Trasposos a activos mantenidos para la venta se refiere a la reclasificación a esta partida de un importe parcial del valor de la inversión en la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Ltd debido al compromiso de la Dirección de EDPR respecto a un plan de venta de determinada participación en la sociedad (véase nota 25).



La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2017:

MILES DE EUROS	FLAT ROCK WIND-POWER	FLAT ROCK WIND-POWER II	COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA	MORAY OFFSHORE EAST	OTROS
Información financiera sobre negocios conjuntos					
Activo no corriente	242.890	98.446	123.215	100.128	36.732
Activo corriente (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes)	2.278	898	7.773	2.449	7.529
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.264	684	4.652	916	4.542
Patrimonio neto	241.088	97.708	105.890	1.856	13.983
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	-	15.944
Pasivo no corriente	3.642	1.372	20.753	7.233	21.074
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	93.488	3.625
Pasivo corriente	438	264	4.345	-	9.204
Importe neto de la cifra de negocios	10.813	4.050	21.283	-	8.507
Amortizaciones de activos fijos e intangibles	-14.057	-5.499	-14.444	-	-1.890
Otros gastos financieros	-56	-25	-145	-95	-142
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	-	1.489	-291	-1.060
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-17.354	-6.305	618	-291	-1.885
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR					
Activos netos	131.873	48.854	52.734	6.103	12.610
Fondo de comercio	-	-	39.558	-	2.667
Dividendos pagados	14.143	-	5.000	-	-

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2016:

MILES DE EUROS	FLAT ROCK WIND POWER	FLAT ROCK WIND POWER II	COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA	EÓLICA DE COAHUILA	OTROS
Información financiera sobre negocios conjuntos					
Activo no corriente	291.444	117.915	127.057	302.602	57.319
Activo corriente (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes)	2.129	795	5.186	40.449	9.621
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.043	413	3.787	12.019	5.390
Patrimonio neto	289.096	116.973	104.595	8.737	22.286
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	239.071	13.600
Pasivo no corrientes	4.084	1.534	24.645	262.480	15.656
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	-	26.203
Pasivo corriente	393	203	3.003	71.834	28.998
Importe neto de la cifra de negocios	9.763	3.681	13.505	205	6.743
Amortizaciones de activos fijos e intangibles	-19.051	-7.361	-11.051	-	-2.512
Otros gastos financieros	-214	-64	-142	-306	-845
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	-	2.328	102	-368
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-22.893	-7.917	-1.938	203	1.100
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR					
Activos netos	158.413	58.487	57.425	14.438	16.155
Fondo de comercio	-	-	39.558	-	2.667
Dividendos pagados	2.615	-	3.452	-	-

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2017:

MILES DE EUROS	PQ. EÓLICO BELMONTE	EOLIENNES EN MER DIEPPE - LE TREPORT	EOLIENNES EN MER -NOIRMOUTIER	PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO	OTROS
Información financiera sobre entidades asociadas					
Activo no corriente	20.258	29.750	35.748	50.596	62.274
Activo corriente	3.823	11.755	10.726	12.304	3.888
Patrimonio neto	5.873	28.929	33.823	27.230	23.213
Pasivo no corriente	13.338	6.300	5.500	1.825	37.874
Pasivo corriente	4.870	6.276	7.151	33.845	5.074
Importe neto de la cifra de negocios	4.112	-	-	10.896	15.365
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	1.283	-624	-648	3.224	-2.516
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo					
Activos netos	3.483	12.439	14.544	11.437	9.441
Fondo de comercio	1.726	-	-	-	6.479
Dividendos pagados	-	-	-	-	677

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2016:

MILES DE EUROS	PQ. EÓLICO BELMONTE	EOLIENNES EN MER DIEPPE – LE TREPORT	PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO	OTROS
Información financiera sobre entidades asociadas				
Activo no corriente	21.231	21.857	52.429	89.165
Activo corriente	2.517	8.472	8.683	19.581
Patrimonio neto	4.590	12.745	24.006	47.625
Pasivo no corriente	15.105	13.825	2.455	55.871
Pasivo corriente	4.053	3.759	34.651	5.250
Importe neto de la cifra de negocios	3.592	-	8.401	8.475
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	96	-678	475	-2.749
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	3.099	5.480	10.082	16.541
Fondo de comercio	1.726	-	-	6.479
Dividendos pagados	-	-	-	714

Durante 2017, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% INVERSIÓN	AJUSTE DE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
Flat Rock Windpower	241.088	50,00%	-	-	11.329	131.873
Flat Rock Windpower II LLC	97.708	50,00%	-	-	-	48.854
Compañía Eólica Aragonesa	105.890	50,00%	-211	-	-	52.734
Moray Offshore East	1.856	76,70%	4.679	-	-	6.103
Parque Eólico Belmonte	5.873	29,90%	-	1.726	-	3.483
Eoliennes en Mer Dieppe – Le Treport	28.929	43,00%	-	-	-	12.439
Les Eoliennes en Mer-Noirmoutier	33.823	43,00%	-	-	-	14.544
Parque Eólico Sierra del Madero	27.230	42,00%	-	-	-	11.437

Durante 2016, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

MILES DE EUROS	PATRIMONIO NETO	% INVERSIÓN	AJUSTE DE VALOR RAZONABLE	FONDO DE COMERCIO	OTROS	ACTIVOS NETOS
Flat Rock Windpower	289.096	50,00%	-	-	13.866	158.413
Flat Rock Windpower II LLC	116.973	50,00%	-	-	-	58.487
Compañía Eólica Aragonesa	104.595	50,00%	5.128	-	-	57.425
Eólica de Coahuila	8.737	51,00%	9.982	-	-	14.438
Parque Eólico Belmonte	4.590	29,90%	-	1.726	-	3.099
Eoliennes en Mer Dieppe – Le Treport	12.745	43,00%	-	-	-	5.480
Parque Eólico Sierra del Madero	24.006	42,00%	-	-	-	10.082

No hay garantías operativas concedidas por negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo de acuerdo con el método de la participación, a 31 de diciembre de 2017 o de 2016.

Los compromisos relativos a deuda financiera a corto, a medio y a largo plazo, compromisos por arrendamientos financieros, otros compromisos a largo plazo y otros pasivos relacionados con compras y con pagos futuros por arrendamientos operativos correspondientes a negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, de acuerdo con el método de la participación, se desglosan, a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	TOTAL	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO			
		MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Deuda financiera a corto y a largo plazo (incluidos intereses que vencen)	9.755	1.827	3.870	2.810	1.248
Compromisos por arrendamientos operativos	15.774	1.349	2.533	2.384	9.508
Obligaciones de compra	7.820	3.634	4.186	-	-
	33.349	6.810	10.589	5.194	10.756

MILES DE EUROS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO				
	TOTAL	MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Deuda financiera a corto y a largo plazo (incluidos intereses que vencen)	186.897	9.355	28.277	24.640	124.625
Compromisos por arrendamientos operativos	18.079	1.375	2.796	2.490	11.418
Obligaciones de compra	4.104	2.854	1.250	-	-
	209.080	13.584	32.323	27.130	136.043

La variación significativa en la deuda financiera a corto y largo plazo con respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a la sociedad Eólica de Coahuila S. A. de C. V., que cambió del método de la participación al método de integración global como consecuencia de la finalización de la construcción del parque eólico y su entrada en funcionamiento (véase nota 5). Asimismo, esta variación también incluye la deuda financiera de Moray Offshore Windfarm (East) por la pérdida de control sobre la sociedad (véase nota 5).

19. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos determinados según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	31 DIC 2017	31 DIC 2016	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Pérdidas fiscales pendientes de compensar (*)	603.923	997.084	-	-
Provisiones	18.487	22.761	913	13.821
Instrumentos financieros derivados	16.411	12.799	2.306	1.697
Inmovilizado material (*)	63.395	65.295	316.186	490.778
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios (*)	-	-	399.552	456.065
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos (*)	-	-	291.041	456.618
Gastos financieros no deducibles	31.663	31.229	-	-
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-669.369	-1.053.819	-669.369	-1.053.819
Otros	-31	491	14.984	-74
	64.479	75.840	355.613	365.086

(*) La variación entre los importes de cierre a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 se explica principalmente por el efecto en el saldo neto de impuestos diferidos del Grupo EDPR NA debido al posible cambio en los tipos del impuesto sobre sociedades promulgado a través de la reforma fiscal estadounidense (véanse las notas 1 y 14).

A 31 de diciembre de 2016, la partida Inmovilizado material incluye 19.481 miles de euros de activos por impuestos diferidos contabilizados en la reserva para revalorización fiscal, derivados de la revalorización de determinados activos de EDPR en Portugal, de acuerdo con el Decreto-ley 66/2016, de 3 de noviembre (véase la nota 14).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos están relacionados principalmente con Europa y Estados Unidos de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	31 DIC 2017	31 DIC 2016	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Europa:				
Pérdidas fiscales pendientes de compensar	50.255	53.842	-	-
Provisiones	15.329	18.571	913	13.821
Instrumentos financieros derivados	16.411	8.644	796	1.132
Inmovilizado material	60.195	60.313	63.036	54.621
Gastos financieros no deducibles	31.663	31.229	-	-
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	283.745	274.257
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-110.202	-102.766	-110.202	-102.766
Otros	-112	491	15.221	89
	63.539	70.324	253.509	241.154
Estados Unidos de América:				
Pérdidas fiscales pendientes de compensar	549.121	939.286	-	-
Provisiones	2.822	3.925	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	1.438	565
Inmovilizado material	3.200	4.982	249.083	433.564
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	112.716	178.003
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	290.393	455.931
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-554.556	-947.773	-554.556	-947.773
	587	420	99.074	120.290

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	31 DIC 2017	31 DIC 2016	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo a 1 de enero	75.840	47.088	365.086	316.497
Dotaciones a la cuenta de resultados	-7.630	30.136	-5.863	17.777
Dotaciones con cargo a reservas	2.805	1.230	181	26.918
Diferencias de cambio y otros movimientos	-6.536	-2.613	-3.791	3.894
SALDO A 31 DE DICIEMBRE	64.479	75.840	355.613	365.086

Las pérdidas fiscales pendientes de compensar del Grupo se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Fecha de vencimiento		
2017	-	2.294
2018	2.633	7.102
2019	11.547	15.457
2020	13.108	19.151
2021	61.713	70.278
2022	20.855	15.071
2023 a 2037	2.164.053	2.378.264
Sin fecha de vencimiento:	270.773	277.654
	2.544.682	2.785.271

20. EXISTENCIAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Anticipos a proveedores	1.346	1.333
Productos intermedios y terminados	7.230	5.816
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	19.989	16.754
	28.565	23.903

21. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de actividades comerciales - No corriente		
Deudores comerciales	8.152	29.854
Costes diferidos	19.360	21.328
Deudores varios y otras actividades	13.034	32.354
	40.546	83.536
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de actividades comerciales - Corriente		
Deudores comerciales	277.447	231.981
Mantenimiento de aerogeneradores pagado por adelantado	2.550	3.295
Servicios prestados	5.748	8.349
Anticipos a proveedores	4.515	4.485
Deudores varios y otras actividades	32.847	32.429
	323.107	280.539
Pérdidas por deterioro de valor	-	-
	363.653	364.075

Deudores comerciales - No corriente hace referencia al establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool en España, como resultado de la publicación del Real Decreto-ley 413/2014 y de la Orden IET/1045/2014 (véase la nota 1). La variación significativa con respecto a 2016 se debe a la evolución de los precios del mercado de la energía en España.

El desglose de Deudores comerciales y el análisis de riesgo de crédito por mercado geográfico se recogen en la nota 4, en el apartado sobre gestión del riesgo de crédito de contraparte.

No hubo movimientos en relación con las Pérdidas por deterioro del valor de deudores comerciales en 2017 o 2016.



22. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Otros activos corrientes y no corrientes se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Otros activos - No corriente		
Préstamos a partes vinculadas	772	24.275
Instrumentos financieros derivados	25.191	28.920
Deudores varios y otras actividades	22.754	6.650
	48.717	59.845
Otros activos - Corriente		
Préstamos a partes vinculadas	42.406	36.226
Instrumentos financieros derivados	21.429	26.146
Deudores varios y otras actividades	50.382	40.119
	114.217	102.491
	162.934	162.336

Préstamos a partes vinculadas - No corriente a 31 de diciembre de 2016 incluía principalmente 23.526 miles de euros de préstamos a la sociedad mexicana Eólica de Coahuila, S.A. de C.V. que comenzó a consolidarse por integración global a principios de 2017 (véase nota 5).

Préstamos a partes vinculadas - Corriente incluye principalmente préstamos a las siguientes sociedades consolidadas por el método de la participación: (i) 19.282 miles de euros correspondientes a la sociedad británica Moray Offshore Windfarm (East) Ltd en la que EDPR perdió el control como consecuencia de la venta en 2017 de determinada participación en la sociedad (véase nota 5) (ii) 12.785 miles de euros relacionados con la sociedad española Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. a 31 de diciembre de 2017 (12.754 a 31 de diciembre de 2016) (iii) 6.048 miles de euros relacionados con los proyectos *offshore* en Francia (13.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y (iv) 3.426 miles de euros relacionados con la sociedad española AERE a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Deudores varios - Corriente incluye 20.361 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (24.961 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) relacionados con el impuesto sobre sociedades estimado adeudado por EDP Energias de Portugal, S. A. Sucursal en España y 8.972 miles de euros corresponden a una parte del ajuste de precio, según los acuerdos correspondientes, en la transacción del 49% de EDP Renováveis Portugal S. A. a CTG que tuvo lugar en 2013 y que se recibirá a corto plazo. El importe a recibir a largo plazo se incluye en Deudores varios - No corriente por importe de 13.056 miles de euros.

23. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Impuestos sobre beneficios	22.767	26.572
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	45.660	46.329
Otros impuestos	3.714	4.734
	72.141	77.635

24. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Efectivo	2	-
Depósitos bancarios		
Depósitos corrientes	172.327	264.985
Depósitos a plazo	114.258	21.970
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	101.474	120.921
	388.059	407.876
Otras inversiones a corto plazo	-	195.343
	388.061	603.219

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 31), de acuerdo con la política contable 2w). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de garantías específicas definen los gastos adecuados de estos fondos.

La partida "Otras inversiones a corto plazo" incluía el saldo deudor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 195.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes. Esta cuenta corriente tiene un saldo acreedor a 31 de diciembre de 2017, por lo que ha sido clasificada como Deuda Financiera (véanse notas 29 y 37).

25. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2j).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MIILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Activos del negocio de generación de electricidad - Moray East	58.179	-
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	58.179	-

Durante el segundo semestre de 2017, el Grupo EDPR se comprometió a un plan de venta de un 53,4% adicional de la participación en la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Limited, por lo que, según el análisis realizado bajo la NIIF 5, esta venta se consideró altamente probable, y los activos y pasivos relacionados se han clasificado como mantenidos para la venta.

Del importe clasificado como mantenido para la venta, 44.192 miles de euros corresponden al citado porcentaje de préstamos concedidos por la sociedad dominante Moray Offshore Renewable Power Limited y 13.987 miles de euros al valor proporcional de inversión en la sociedad consolidada por el método de la participación. Con la primera operación de venta de una participación del 23,3% de la sociedad a Engie realizada en agosto de 2017, el Grupo EDPR perdió el control sobre la sociedad según los acuerdos suscritos al respecto (véanse las notas 5 y 18).

Esta reclasificación se ha realizado únicamente a efectos de presentación en los estados financieros, ya que se espera que el valor razonable menos los costes de venta sea superior a su valor contable, de acuerdo con la NIIF 5. También bajo esta NIIF, la inversión en negocios conjuntos clasificados como mantenidos para la venta ya no estará sujeta al método contable de la participación.

26. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una, todas desembolsadas en su totalidad. Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2017 se analiza de la siguiente manera:

	N.º DE ACCIONES	% DEL CAPITAL	% DERECHOS VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	720.191.372	82,56%	82,56%
Otros (*)	152.116.790	17,44%	17,44%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2016 se analiza de la siguiente manera:

	N.º DE ACCIONES	% DEL CAPITAL	% DERECHOS VOTO
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	676.283.856	77,53%	77,53%
Otros (*)	196.024.306	22,47%	22,47%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

En el marco de la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria para la adquisición de acciones representativas del capital social de EDP Renováveis, S. A., que se concluyó en el tercer trimestre de 2017, EDP - Energias de Portugal, S. A. incrementó su participación en la sociedad del 77,53% al 82,56% y, en consecuencia, su participación en sus sociedades dependientes. Como resultado de esta operación, EDP - Energias de Portugal, S. A. posee 720.191.372 acciones en EDP Renováveis, S. A.

No hubo movimientos en el capital social y la prima de emisión durante 2017 ó 2016. La prima de emisión es de libre disposición.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros)	281.169	56.328
Beneficio de actividades continuadas atribuible a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros)	281.169	56.328
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	872.308.162	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	872.308.162	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,32	0,06
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,32	0,06
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,32	0,06
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,32	0,06

El Grupo EDP calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.



La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio de acciones realizadas	872.308.162	872.308.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162

27. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Otro resultado global		
Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-48.565	-33.425
Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	6.499	6.132
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-82.672	7.641
	-124.738	-19.652
Otras reservas y ganancias acumuladas		
Ganancias acumuladas y otras reservas	1.147.871	1.054.239
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	61.707	59.805
	1.270.244	1.174.710
	1.145.506	1.155.058

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2017 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	EUROS
Base para distribución	
Beneficio del ejercicio 2017	113.382.578,51
Distribución	
Reserva legal	11.338.257,85
Dividendos	52.338.489,72
Ganancias acumuladas	49.705.830,94
	113.382.578,51

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2016 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	EUROS
Base para distribución	
Beneficio del ejercicio 2016	19.015.007,22
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	26.501.901,60
	45.516.908,82
Distribución	
Reserva legal	1.901.500,72
Dividendos	43.615.408,10
	45.516.908,82

Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

	MILES DE EUROS
Saldo a 1 de enero de 2016	4.346
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	1.786
Saldo a 31 de diciembre de 2016	6.132
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	367
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	6.499

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

MONEDA		TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
		TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO	TIPO DE CIERRE	TIPO MEDIO
Dólar estadounidense	USD	1,199	1,129	1,054	1,107
Zloty	PLN	4,177	4,258	4,410	4,363
Real brasileño	BRL	3,973	3,605	3,431	3,858
Nuevo leu	RON	4,659	4,569	4,539	4,491
Libra esterlina	GBP	0,887	0,877	0,856	0,819
Dólar canadiense	CAD	1,504	1,465	1,419	1,466

28. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Participaciones no dominantes, beneficio del ejercicio	180.312	119.784
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	1.379.863	1.328.268
	1.560.175	1.448.052

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Grupo EDPR NA	868.584	905.142
Grupo EDPR EU	622.581	485.577
Grupo EDPR BR	69.010	57.333
	1.560.175	1.448.052

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo a 1 de enero	1.448.052	863.109
Distribución de dividendos	-48.730	-42.563
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	180.312	119.784
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-119.486	42.730
Adquisiciones y ventas sin cambio de control	120.608	517.179
Ampliaciones/(Reducciones) de capital social	-30.954	-63.659
Otros cambios	10.373	11.472
Saldo a 31 de diciembre	1.560.175	1.448.052

29. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera corriente y no corriente se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Deuda financiera - No corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	424.417	542.145
- Grupo EDPR BR	175.356	120.409
- Grupo EDPR NA	226.154	23.722
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	367.526	424.441
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	1.615.009	2.181.754
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	133	120
TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - NO CORRIENTE	2.808.595	3.292.591
Depósitos de garantía - No corriente (*)		
Depósito de garantía - Project Finance (financiación de proyectos) y otros	-32.720	-28.974
TOTAL DEPÓSITOS DE GARANTÍA - NO CORRIENTE	-32.720	-28.974



MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Deuda financiera - Corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	127.849	78.165
- Grupo EDPR BR	11.500	13.243
- Grupo EDPR NA	26.752	7.777
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	239.514	10.868
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	109	1.315
Interés a pagar	22.644	2.110
TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - CORRIENTE	428.368	113.478
Depósitos de garantía - Corriente (*)		
Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y	-10.026	-17.072
TOTAL DEPÓSITOS DE GARANTÍA - CORRIENTE	-10.026	-17.072
TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - CORRIENTE Y NO CORRIENTE	3.236.963	3.406.069
Total préstamos y deuda netos de garantías - Corriente y no corriente	3.194.217	3.360.023

(*) Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (project finance) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDP Renováveis.

Los préstamos recibidos de entidades del grupo EDP (tanto corrientes como no corrientes) a 31 de diciembre de 2017 se refieren principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV por importe de 1.201.791 miles de euros, deducidos los gastos de formalización de deuda, con vencimiento a largo plazo, y por EDP Servicios Financieros España S. A. por importe de 965.870 miles de euros (772.696 miles de euros no corrientes y 193.174 miles de euros corrientes). El vencimiento medio de los préstamos a largo plazo es de 3 años y medio y devengan intereses a tipos de mercado fijos. Estos préstamos ascienden a 1.397.195 miles de euros para préstamos concedidos por EDP Finance BV y a 1.209.000 miles de euros para préstamos concedidos por EDP Servicios Financieros España S. A. a 31 de diciembre de 2016. Asimismo, esta partida incluye el saldo acreedor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S. A. por importe de 54.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (a 31 de diciembre de 2016 la cuenta corriente tenía saldo deudor y, por tanto, se había clasificado en la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito entre las partes -véase nota 24-).

Los principales acontecimientos del ejercicio se refieren principalmente a (i) el cambio de método de consolidación de la sociedad mexicana Eólica de Coahuila, que en el ejercicio anterior se consolidaba a través del método de la participación y comenzó a consolidarse por integración global a principios de 2017, con un impacto a 31 de diciembre de 2017 de 222.878 miles de euros (véase nota 5); y (ii) el reembolso anticipado de préstamos entre sociedades del grupo por importe de 243.130 miles de euros con en efectivo generado en la venta de participaciones no dominantes.

A 31 de diciembre de 2017, los pagos futuros de deudas y préstamos e intereses por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2018	2019	2020	2021	2022	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Préstamos bancarios							
Euro	48.267	47.587	49.779	50.415	44.068	133.672	373.788
Zloty polaco	77.815	15.712	16.297	17.844	14.544	34.499	176.711
Dólar estadounidense	23.448	10.862	11.403	11.583	11.346	161.883	230.525
Real brasileño	12.467	14.457	15.893	12.727	11.672	120.606	187.822
Otros	5.927	3.218	3.365	3.537	3.710	5.246	25.003
	167.924	91.836	96.737	96.106	85.340	455.907	993.850
Préstamos recibidos de sociedades del Grupo EDP							
Euro	228.339	289.761	386.348	-	96.587	-	1.001.035
Dólar estadounidense	31.996	-8.049	409.368	393.012	307.554	107.955	1.241.836
	260.335	281.712	795.716	393.012	404.141	107.955	2.242.871
Otros préstamos							
Euro	109	91	42	-	-	-	242
	109	91	42	-	-	-	242
	428.368	373.639	892.495	489.118	489.481	563.862	3.236.963

INFORME ANUAL EDPR 2017

A 31 de diciembre de 2016, los pagos futuros de deudas y préstamos e intereses por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	2017	2018	2019	2020	2021	AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
Préstamos bancarios							
Euro	80.275	46.221	49.616	50.315	49.771	160.615	436.813
Real brasileño	13.243	13.243	13.039	12.425	8.747	72.955	133.652
Otros	7.777	20.332	21.954	23.444	25.800	117.799	217.106
	101.295	79.796	84.609	86.184	84.318	351.369	787.571
Préstamos recibidos de sociedades del Grupo EDP							
Euro	10.868	362.900	362.900	483.200	-	-	1.219.868
Dólar estadounidense	-	1.397.195	-	-	-	-	1.397.195
	10.868	1.760.095	362.900	483.200	-	-	2.617.063
Otros préstamos							
Euro	1.315	70	50	-	-	-	1.435
	1.315	70	50	-	-	-	1.435
	113.478	1.839.961	447.559	569.384	84.318	351.369	3.406.069

El Grupo dispone de Project Finance (financiación de proyectos), que incluye las garantías normales de este tipo de financiación, y en concreto garantías o compromisos de garantías sobre cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2017, estas financiaciones ascendían a 988.952 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 689.803 miles de euros), que se incluyen en la partida de deuda financiera.

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017		31 DIC 2016	
	VALOR CONTABLE (*)	VALOR RAZONABLE	VALOR CONTABLE (*)	VALOR RAZONABLE
Deuda financiera - No corriente	2.808.595	2.911.691	3.292.591	3.326.757
Deuda financiera - Corriente	428.368	428.368	113.478	113.478
	3.236.963	3.340.059	3.406.069	3.440.235

(*) Neto de gastos de formalización de deuda

El valor razonable de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de razonable de los préstamos y deuda que devenga un tipo de interés variable no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor razonable.

30. PROVISIONES

Provisiones se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio	269.454	268.191
Provisión por otros pasivos y cargos	5.945	6.275
- Provisión a largo plazo por otros pasivos y cargos	579	744
- Provisión a corto plazo por otros pasivos y cargos	5.366	5.531
Gastos por prestaciones a empleados	319	596
	275.718	275.062

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se corresponde con los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y centrales de energía solar y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe arriba indicado hace referencia a 105.907 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Norteamérica (31 de diciembre de 2016: 104.274 miles de euros), 161.630 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Europa (31 de diciembre de 2016: 162.413 miles de euros) y 1.917 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Brasil (31 de diciembre de 2016: 1.504 miles de euros).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada las obligaciones previsibles descritas en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.



Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo al inicio del ejercicio	268.191	117.228
Importe capitalizado en el ejercicio	16.080	142.595
Variaciones de perímetro	-5.895	48
Actualización financiera	4.816	4.610
Diferencias de conversión	-13.738	3.710
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	269.454	268.191

El importe capitalizado del ejercicio 2016 incluía el efecto neto de la ampliación de la vida útil de los activos de energías renovables de 25 a 30 años que se produjo a finales de 2016, así como la actualización del coste de desmantelamiento por MW y las tasas de descuento utilizadas para el cálculo de la provisión de desmantelamiento respecto al ejercicio anterior.

Los cambios en el perímetro en 2017 se refieren a la pérdida de control de la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Ltd debido a la venta de una participación del 23,3% en la sociedad, habiendo acordado un control compartido del proyecto (véase nota 5).

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo al inicio del ejercicio	6.275	1.542
Dotación del ejercicio	845	5.067
Reversión del ejercicio	-1.029	-362
Otros	-146	28
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.945	6.275

31. PASIVOS CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	914.612	819.199
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.249.110	1.520.226
	2.163.722	2.339.425

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.339.425	1.956.217
Cobros recibidos de inversores institucionales	449.067	628.381
Pagos por costes diferidos de transacciones	-3.870	-4.541
Pagos a inversores institucionales	-195.175	-172.052
Ingresos (véase la nota 7)	-225.568	-197.544
Actualización financiera (véase la nota 13)	88.561	90.337
Diferencias de conversión	-289.891	79.411
Otros	1.173	-40.784
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.163.722	2.339.425

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2017, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, recibió cobros por valor de 389.196 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales concedida por Bank of New York Mellon, a cambio de una participación en la cartera de Vento XVII. Asimismo, el Grupo EDPR recibió una financiación de 59.871 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales a cambio de una participación en tres centrales de energía solar ubicadas en el estado de Carolina del Sur.

Durante 2016, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, recibió cobros por valor de 310.334 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales, concedida por Bank of America Merrill Lynch y Bank of New York Mellon a cambio de una participación en la cartera de Vento XV, y 102.791 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales, concedida por MUFG y otro inversor institucional a cambio de una participación en la cartera de Vento XVI. Además, el Grupo percibió sumas por valor de 215.256 miles de euros relacionadas con financiación de inversores institucionales, acordada en 2015 y concedida por una filial de Google Inc., a cambio de una participación en la cartera de Vento XIV.

32. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar - No corriente		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	358.600	426.535
Contratos por adquisición de energía - EDPR NA	13.686	19.857
Proveedores de inmovilizado material	103.383	2.150
Otros acreedores y operaciones varias	14.260	15.366
	489.929	463.908
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar - Corriente		
Proveedores	69.866	83.173
Proveedores de inmovilizado material	542.863	665.806
Otros acreedores y operaciones varias	72.417	61.152
	685.146	810.131
	1.175.075	1.274.039

La variación significativa en Proveedores de inmovilizado material - no corriente se refiere principalmente al suministro de activos renovables para determinados parques eólicos en Brasil, donde se han acordado condiciones de pago a largo plazo. Proveedores de inmovilizado material - corriente se refiere a parques eólicos y solares en construcción principalmente en EE.UU. (431.912 miles de euros), Italia (31.290 miles de euros), España (28.977 miles de euros) y Brasil (12.756 miles de euros).

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta dependiente y sus clientes, determinados con arreglo a los términos de la asignación del precio de compra, fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por adquisición de energía - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos en Otros ingresos (véase la nota 8).

La Sociedad ha preparado la información siguiente para las sociedades dependientes españolas de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2017, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
DÍAS		
Periodo medio de pago	51	52
Ratio de operaciones pagadas	54	61
Ratio de operaciones pendientes	33	20
MILES DE EUROS		
TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	173.264	123.520
TOTAL DE PAGOS PENDIENTES	33.006	33.781

33. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - No corriente		
Pagos contingentes por la adquisición de dependientes	787	9.813
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	587.441	553.988
Instrumentos financieros derivados	59.030	580.729
Otros acreedores y operaciones varias	2.803	9.907
	650.061	1.154.437
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - Corriente		
Pagos contingentes por la adquisición de dependientes	550	7.069
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	50.918	56.099
Instrumentos financieros derivados	325.367	190.438
Otros acreedores y operaciones varias	4.411	5.285
	381.246	258.891
	1.031.307	1.413.328

La variación de los pagos contingentes por la adquisición de dependientes (*success fees*) no corriente y corriente se refiere principalmente a la cancelación de *success fees* relacionados con el proyecto polaco Masovia por importe de 6.753 miles de euros, ya que este pago ya no es exigible según los contratos correspondientes (véase nota 8) y el pago efectivo de *success fees* según los respectivos acuerdos en determinados proyectos italianos.

La partida Préstamos procedentes de participaciones no dominantes - Corriente y No corriente incluye principalmente:

i) préstamos concedidos por ACE Portugal (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2017 del 49% de las participaciones en EDPR PT - Parques Eólicos S.A y sociedades dependientes (véase la nota 5) por un total de 37.362 miles de euros, incluidos los intereses devengados (sin saldos pendientes a 31 de diciembre de 2016), a un tipo fijo del 3,75%;



ii) préstamos concedidos por Vortex Energy Investments II con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDPR Participaciones S.L. y sociedades dependientes por un total de 231.751 miles de euros, incluidos los intereses devengados (245.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), a un tipo fijo de entre el 3,32% y el 7,55%;

iii) préstamos concedidos por ACE Poland (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. y sociedades dependientes por un total de 123.430 miles de euros, incluidos los intereses devengados (120.390 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), a un tipo fijo de entre el 1,33% y el 7,23%;

iv) préstamos concedidos por ACE Italy (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDP Renewables Italia, S.r.l. y sociedades dependientes por un total de 78.436 miles de euros, incluidos los intereses devengados (83.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), a un tipo fijo del 4,50%;

v) préstamos concedidos por Vortex Energy Investments I con motivo de la venta en 2014 del 49% de las participaciones en EDP Renewables France S.A.S. y sociedades dependientes por un total de 58,388 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31 de diciembre de 2016: 66.264 miles de euros), a un tipo fijo de entre el 3,10% y el 7,18%;

vi) préstamos concedidos por CITIC CWEI Renewables (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2013 del 49% de las participaciones en EDP Renováveis Portugal, S.A. por un total de 61.140 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31 de diciembre de 2016: 71.501 miles de euros), a un tipo fijo del 5,50%;

Instrumentos financieros derivados - No corriente y Corriente incluye principalmente 4.365 y 280.639 miles de euros respectivamente (31 de diciembre de 2016: 510,006 y 158,041 miles de euros, respectivamente) en relación con el instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal, que se formalizó para cubrir el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en USD (véase la nota 35).

La partida Otros acreedores y operaciones varias - No corriente incluye el pasivo relacionado con las opciones de venta sobre la participación que los demás accionistas poseen en las sociedades italianas Tivano S.R.L, San Mauro S.R.L. y AW 2 S.R.L. por valor de 2.169 miles de euros (véanse las notas 5 y 36).

34. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Impuestos sobre beneficios	25.037	27.993
Retención de impuestos	3.246	27.420
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	24.434	17.386
Otros impuestos	37.536	15.647
	90.253	88.446

A 31 de diciembre de 2017, Otros impuestos incluye, entre otros conceptos, 3.225 miles de euros relacionados con el importe a pagar en 2018 en relación al efecto fiscal de la revalorización de activos en Portugal de acuerdo con el Decreto 66/2016 (véase la nota 14).

35. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2017, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	VALOR RAZONABLE		HASTA 1 AÑO	NOCIONAL		TOTAL
	ACTIVOS	PASIVOS		DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	7.934	-285.151	1.417.883	729.539	-	2.147.422
	7.934	-285.151	1.417.883	729.539	-	2.147.422
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	22.084	-63.817	180.203	246.061	13.839	440.103
Permutas de tipo de interés	2.308	-22.987	99.962	503.708	297.898	901.568
	24.392	-86.804	280.165	749.769	311.737	1.341.671
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	11.829	-10.802	51.832	67.700	-	119.532
Permutas de tipo de interés	-	-10	941	-	-	941
Permutas cruzadas de divisas	2.465	-32	150.000	-	-	150.000
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	-	-1.598	49.825	-	-	49.825
	14.294	-12.442	252.598	67.700	-	320.298
	46.620	-384.397	1.950.646	1.547.008	311.737	3.809.391

A 31 de diciembre de 2016, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	VALOR RAZONABLE		HASTA 1 AÑO	NOCIONAL		TOTAL
	ACTIVOS	PASIVOS		DE 1 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	12.467	-670.981	505.980	1.537.581	-	2.043.561
	12.467	-670.981	505.980	1.537.581	-	2.043.561
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	22.212	-36.885	243.732	331.023	-	574.755
Permutas de tipo de interés	7	-32.821	100.006	394.754	386.761	881.521
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	-	-11.924	36.643	-	-	36.643
	22.219	-81.630	380.381	725.777	386.761	1.492.919
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	17.876	-18.274	24.827	28.024	-	52.851
Permutas de tipo de interés	-	-33	941	941	-	1.882
Permutas cruzadas de divisas	2.049	-6	21.000	9.191	-	30.191
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	455	-243	46.896	-	-	46.896
	20.380	-18.556	93.664	38.156	-	131.820
	55.066	-771.167	980.025	2.301.514	386.761	3.668.300

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros activos corrientes y no corrientes (nota 22) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 33), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal tal y como se explica en las notas 37 y 38. Los derivados de cobertura de la inversión neta también incluyen CIRS en CAD, PLN y BRL con EDP cuyo propósito es cubrir operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Polonia y Brasil.

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (Project Finance) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta de la energía. EDPR NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos por una parte de la producción del proyecto Maple Ridge I. Además, EDPR NA y EDPR EU han suscrito coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de determinada generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a cotizaciones indicadas por entidades externas, que se comparan en cada fecha de provisión de información con los valores razonables disponibles en plataformas comunes de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos. Las únicas excepciones son las CIRS (permuta cruzada de tipos de interés) en USD/EUR con EDP Sucursal y el contrato a plazo (*forward*) de USD/EUR con EDP Servicios Financieros España, cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, mediante el uso de los datos y las técnicas de flujos de efectivo descontados que se mencionan previamente. Por tanto, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (véase nota 38) y no se realizaron cambios de nivel durante este periodo.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS			31 DIC 2017		31 DIC 2016	
			CAMBIOS VALOR RAZONABLE		CAMBIOS VALOR RAZONABLE	
			INSTRUMENTO	RIESGO	INSTRUMENTO	RIESGO
Cobertura de la inversión neta	Permutas cruzadas de divisas	Cuentas de dependientes en USD, PLN, BRL, CAD	381.297	-380.838	-83.972	78.668
Cobertura de la inversión neta	Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio	Cuentas de dependientes en CAD	-	-	-554	554
Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	12.135	-	31.278	-
Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía	Precio de energía	-27.060	-	-31.028	-
Cobertura del flujo de efectivo	Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio	Tipo de cambio	11.924	-	-11.924	-
			378.296	-380.838	-96.200	79.222

Durante 2017 y 2016 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

INSTRUMENTO	VARIABLE DE MERCADO
Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Libor 3M, CDI brasileño diario, Wibor 3M; CAD-BA-CDOR 3M; Wibor 3M; y los tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN, EUR/CAD y EUR/USD.
Permutas de tipo de interés	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 6M, Wibor 6M, Libor 3M y CAD-BA-CDOR 3M.
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de cambio: USD/EUR, EUR/RON, EUR/PLN, EUR/CAD, BRL/USD y BRL/EUR.
Permutas sobre precios de energía	El valor razonable fue indexado al precio de la electricidad.

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo al inicio del ejercicio	-45.916	-27.366
Cambios del valor razonable	-6.850	-38.559
Transferencias a resultados	-10.806	19.773
Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable	-1.963	-3.010
Efecto de la venta sin pérdida de control de las sociedades dependientes de EDPR Europa	3.623	4.584
Efecto de la venta sin pérdida de control de las sociedades dependientes de EDPR Norteamérica	-	-1.338
Otros	-746	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	-62.658	-45.916

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Cobertura de la inversión neta - ineficacia	459	-5.304
Cobertura del flujo de efectivo		
Transferencia a resultados de la cobertura de pasivos financieros	11.434	-18.217
Transferencia a resultados de la cobertura de precios de energía	-628	-1.556
Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas	2.279	3.688
	13.544	-21.389

El importe de transferencias a resultados de la cobertura de precios de energía se contabiliza en Ventas mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 13).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2017 se analizan de la siguiente manera:

	MONEDA	PAGA	GRUPO EDPR	RECIBE
Contratos de tipo de interés				
Permutas de tipo de interés	EUR	[0,18% - 4,45%]		[-0,28% - -0,00%]
Permutas de tipo de interés	PLN	[2,48% - 2,78%]		[1,81%]
Permutas de tipo de interés	USD	[1,86%]		[1,00%]
Permutas de tipo de interés	CAD	[2,59%]		[1,43%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio				
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[1,69%]		[-0,33%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/CAD	[1,82% - 1,93%]		[-0,33%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[5,37% - 6,48%]		[-0,33%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/RON	[2,10% - 2,23%]		[-0,33%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[1,39% - 2,11%]		[-0,33%]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2016 se analizan de la siguiente manera:

	MONEDA	PAGA	GRUPO EDPR	RECIBE
Contratos de tipo de interés				
Permutas de tipo de interés	EUR	[0,18% - 4,45%]		[-0,22% - -0,18%]
Permutas de tipo de interés	PLN	[2,48% - 2,78%]		[1,81%]
Permutas de tipo de interés	CAD	[2,59%]		[0,91%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio				
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[1,23% - 1,33%]		[-0,32%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[11,04% - 12,69%]		[-0,30%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[1,33% - 2,12%]		[-0,32% - -0,31%]

36. COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera con respecto a garantías financieras, operativas y reales proporcionadas, se analizan de la siguiente manera:

MIILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Garantías de naturaleza financiera		
Grupo EDPR NA	6.955	21.039
	6.955	21.039
Garantías de naturaleza operativa		
EDP Renováveis, S.A.	1.459.014	1.079.869
Grupo EDPR NA	1.251.514	1.224.085
Grupo EDPR EU	63.522	44.544
Grupo EDPR BR	15.686	18.622
	2.789.736	2.367.120
TOTAL	2.796.691	2.388.159
GARANTÍAS REALES	4.463	3.318

La variación significativa en las garantías operativas de EDP Renovaveis S. A. se explica principalmente por garantías de la sociedad dominante emitidas para nuevos proyectos en EDPR NA.

A 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, EDPR tiene garantías operativas con respecto a su actividad comercial por valor de 393.944 miles de euros y 495.692 miles de euros, respectivamente, ya reflejadas en el pasivo.

Las garantías relacionadas con entidades asociadas se presentan en la nota 18.

Con respecto a la información revelada anteriormente:

i) El Grupo tiene *Project Finance* (financiación de proyectos) que incluyen garantías normales de este tipo de financiación, y en concreto, garantías o compromisos de garantías sobre cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2017, estas financiaciones ascienden a 988.952 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 689.803 miles de euros), que se incluyen en la deuda total del Grupo.

ii) EDPR NA proporciona a sus inversores institucionales garantías corporativas estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarlos por costes en los que puedan incurrir como resultado de fraude, conducta irregular premeditada o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa con arreglo a los acuerdos de inversores institucionales. A 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las obligaciones de EDPR con arreglo a los acuerdos de inversores institucionales por importe de 1.258.661 miles de euros y 1.428.275 miles de euros, respectivamente, se reflejan en el estado de situación financiera en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos.

iii) Las garantías financieras contratadas a 31 de diciembre de 2017 por valor de 4.095 miles de euros guardan relación con los préstamos obtenidos por determinadas sociedades del Grupo y ya incluidos en la deuda financiera consolidada.

Las obligaciones de arrendamiento y compra del Grupo EDPR en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

MIILES DE EUROS	TOTAL	31 DIC 2017			
		HASTA 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO	
				DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	1.106.937	45.518	91.973	93.326	876.120
Obligaciones de compra	1.936.419	960.798	401.940	110.545	463.136
	3.043.356	1.006.316	493.913	203.871	1.339.256

MIILES DE EUROS	TOTAL	31 DIC 2016			
		HASTA 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO	
				DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	1.271.873	44.596	93.536	95.279	1.038.462
Obligaciones de compra	2.288.163	864.089	721.378	124.917	577.779
	3.560.036	908.685	814.914	220.196	1.616.241

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo (*forward*), estos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están construidos los parques eólicos. En general, el periodo de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene los siguientes pasivos contingentes en relación con opciones de venta (put) sobre inversiones:

- El otro accionista de la sociedad Tivano S.R.L. posee una opción de venta sobre una participación del 25% en la sociedad. El precio de ejercicio será de 450 miles de euros más el 100% de las aportaciones que realizara el otro accionista menos el 100% de los repartos que realizara la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio el comprendido entre 2016 y 2020. A 31 de diciembre de 2017, la opción de venta asciende a 1.618 miles de euros (1.575 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).



- El otro accionista de la sociedad San Mauro S.R.L. posee una opción de venta sobre una participación del 25% en la sociedad. El precio de ejercicio equivaldrá al 25% del precio de compra final más el 100% de las aportaciones que realizara el otro accionista menos el 100% de los repartos que realizara la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio el comprendido entre 2017 y 2022. A 31 de diciembre de 2017, la opción de venta asciende a 259 miles de euros (341 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).
- El otro accionista de la sociedad AW 2 S.R.L. posee una opción de venta sobre una participación del 25% en la sociedad. El precio de ejercicio equivaldrá al 25% del precio de compra final más el 100% de las aportaciones que realizara el otro accionista menos el 100% de los repartos que realizara la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio el comprendido entre 2017 y 2022. A 31 de diciembre de 2017, la opción de venta asciende a 292 miles de euros (383 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Algunas de las transacciones de enajenación de participaciones no dominantes donde se mantiene el control que se realizaron en 2017 y en ejercicios anteriores incorporan activos y pasivos contingentes de acuerdo con los términos de los acuerdos correspondientes.

37. PARTES VINCULADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités delegados no poseen directa o indirectamente acciones de EDPR, a 31 de diciembre de 2017. Las últimas transacciones de acciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de EDPR fueron comunicadas en agosto de 2017 a las entidades reguladoras y supervisoras tras la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria de EDPR para la adquisición de las acciones emitidas por EDPR (véanse notas 1 y 26).

Según el artículo nº 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento, de que exista algún conflicto de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Retribución de los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta.

La retribución pagada a los miembros del Consejo de Administración en 2017 y 2016 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Consejero Delegado (CEO)	-	-
Miembros del Consejo	739	723
	739	723

EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP sufraga el coste de los servicios prestados por sus Consejeros ejecutivos y no ejecutivos, que son João Manso Neto, Nuno Alves y António Mexia. Esta práctica de gobierno corporativo con respecto a la retribución es acorde con el modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los Consejeros ejecutivos de EDP no reciben ninguna retribución directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de gobierno participan, sino que reciben la retribución a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP por los servicios prestados por los Consejeros ejecutivos y los Consejeros no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2017 es de 621 miles de euros (1.132 miles de euros en 2016), de los cuales 531 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 90 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos.

El plan de pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo, sin incluir al Consejero Delegado (CEO), varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

En el caso de los miembros del Comité Ejecutivo que también son Consejeros (Miguel Dias Amaro, Director Financiero (hasta septiembre de 2017); Duarte Melo de Castro Bello, *Chief Operating Officer* de Europa y Brasil (desde septiembre de 2017); João Paulo Costeira, *Chief Operating Officer* de Offshore y *Chief Development Officer*; Gabriel Alonso, *Chief Operating Officer* de EDPR NA (hasta septiembre de 2017); y Miguel Ángel Prado Balboa, *Chief Operating Officer* de EDPR NA (desde septiembre de 2017); existen contratos que fueron firmados con otras sociedades del grupo, tal y como se describe a continuación: Miguel Dias Amaro (hasta septiembre de 2017), Duarte Melo de Castro Bello (desde septiembre de 2017) y João Paulo Costeira con EDP Energías de Portugal S.A. Sucursal en España; y Gabriel Alonso (hasta septiembre de 2017) y Miguel Ángel Prado Balboa (desde septiembre de 2017) con EDP Renewables North America, LLC.

La Sociedad no tiene obligaciones en 2017 ó 2016 por pensiones o seguros de vida con los miembros del Consejo actuales o anteriores.

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

En el marco de las transacciones llevadas a cabo con CTG relacionadas con la venta del 49% de las participaciones en el patrimonio de EDPR Portugal, EDPR PT-PE, EDPR Italia y EDPR Polska, CTG ha concedido préstamos al Grupo EDPR por importe de 300.367 miles de euros, incluidos los intereses devengados (corrientes, 47.651 miles de euros; no corrientes, 252.716 miles de euros) a 31 de diciembre de 2017. A 31 de diciembre de 2016, este saldo ascendía a 275.509 miles de euros, incluidos los intereses devengados y excluida la operación con EDPR PT-PE que se realizó en 2017 (corrientes, 53.134 miles de euros; no corrientes, 222.375 miles de euros). Véase la nota 33.

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

A 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS		ACTIVOS	
	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	8.578	8.578
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	19.932	19.932
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	43.149	560	43.709
EDP Serviço Universal, S.A.	-	30.372	30.372
Otras sociedades del Grupo EDP	-	6.975	6.975
	43.149	66.417	109.566

MILES DE EUROS		PASIVOS	
	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	53.656	53.656
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	283.858	283.858
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	57	57
EDP Finance B.V.	1.222.617	835	1.223.452
EDP Servicios Financieros España, S.A.	1.020.259	448	1.020.707
Otras sociedades del Grupo EDP	-	3.272	3.272
	2.242.876	342.126	2.585.002

A 31 de diciembre de 2016, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS		ACTIVOS	
	PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	1.099	18.489	19.588
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	24.961	24.961
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	55.498	515	56.013
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	195.343	195.343
Otras sociedades del Grupo EDP	-	25.153	25.153
	56.597	264.461	321.058

MILES DE EUROS		PASIVOS	
	PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR	OTROS	TOTAL
EDP Energias de Portugal, S.A.	25	29.092	29.117
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	676.006	676.006
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	57	57
EDP Finance B.V.	1.397.550	308	1.397.858
EDP Servicios Financieros España, S.A.	1.220.062	-	1.220.062
Otras sociedades del Grupo EDP	-	5.941	5.941
	2.617.637	711.404	3.329.041

Los activos incluyen principalmente préstamos concedidos a sociedades consolidadas a través del método de la participación (véase nota 22) y cuentas a cobrar comerciales relacionadas con la venta de energía en EDPR Portugal a través de EDP Serviço Universal, S. A., comercializadora de último recurso, por normativa reguladora.

Los pasivos se refieren principalmente a (i) préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Servicios Financieros S.L. de EDP Finance BV por un importe de 1.222.617 miles de euros, incluidos intereses y deducidos los gastos de formalización de deuda (31 de diciembre de 2016: 1.397.550 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 965.870 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 1.220.062 miles de euros); (ii) saldo acreedor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S. A. por importe de 54.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (saldo deudor de 195.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 que se clasificó como efectivo y otros activos líquidos equivalentes de acuerdo con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes el 1 de junio de 2015 (véase nota 24); (iii) Derivados para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de EDP Renováveis y EDP Sucursal, para lo cual el Grupo EDP estableció una permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas en USD y EUR entre EDP Sucursal y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2017, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Sucursal en relación con los importes de esta permuta es de 280.477 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 668.047 miles de euros) (véanse las notas 33 y 35).



Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	193	13.650	-22.184	-23.385
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-14.090	-45.307
Sociedades del Grupo Hidrocentrábrico (sector eléctrico)	-	-	-913	-647
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	4.652	1.043	-99	-
EDP Serviço Universal, S.A.	261.896	-	-4	-
EDP - Comercialização e Serviços de Energia, S.A.	18.046	-	-	-
EDP Finance B.V.	-	-	-	-62.928
EDP Servicios Financieros España, S.A.	-	-	-	-34.822
Otras sociedades del Grupo EDP	138	609	-4.039	-880
	284.925	15.302	-41.329	-167.969

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a la comercializadora de último recurso en Portugal debido a la legislación regulatoria.

Los ingresos financieros y gastos financieros con EDP Energias de Portugal, S.A. están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS FINANCIEROS
EDP Energias de Portugal, S.A.	26.433	13.440	-1.718	-31.410
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	72	-	-11.713	-120.208
Sociedades del Grupo Hidrocentrábrico (sector eléctrico)	-	-	-1.210	-683
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	3.358	1.199	-90	-
EDP Serviço Universal, S.A.	268.279	-	-4	-
Otras sociedades del Grupo EDP	31	92.633	-3.907	-133.503
	298.173	107.272	-18.642	-285.804

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores y con relación a contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2017, EDP, S.A., Energias do Brasil e Hidrocentrábrico concedieron garantías financieras (46.569 miles de euros, 31 de diciembre de 2016: 101.06 miles de euros) y operativas (322.904 miles de euros, 31 de diciembre de 2016: 276.236 miles de euros) a proveedores a favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de inmovilizado material, contratos de proveedor, aerogeneradores y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 36).

38. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 DIC 2017		31 DIC 2016	
	EUR	USD	EUR	USD
3 meses	-0,33%	1,69%	-0,34%	0,77%
6 meses	-0,27%	1,75%	-0,22%	1,00%
9 meses	-0,29%	1,83%	-0,24%	1,11%
1 año	-0,26%	1,90%	-0,20%	1,19%
2 años	-0,15%	2,08%	-0,16%	1,45%
3 años	0,01%	2,17%	-0,10%	1,69%
5 años	0,31%	2,24%	0,08%	1,98%
7 años	0,56%	2,31%	0,31%	2,16%
10 años	0,89%	2,40%	0,67%	2,34%

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros, para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados organizados (OTC), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP Sucursal (nota 35)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 27. Véase también la nota 23.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se analizan de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	31 DE DICIEMBRE DE 2017			31 DE DICIEMBRE DE 2016		
	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA	VALOR CONTABLE	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	8.585	8.585	-	8.187	8.187	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	363.653	363.653	-	364.075	364.075	-
Otros activos no corrientes	116.314	116.314	-	107.270	107.270	-
Instrumentos financieros derivados	46.620	46.620	-	55.066	55.066	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	388.061	388.061	-	603.219	603.219	-
	923.233	923.233	-	1.137.817	1.137.817	-
Pasivos financieros						
Deuda financiera	3.236.963	3.340.059	103.096	3.406.069	3.440.235	34.166
Proveedores	716.112	716.112	-	748.613	748.613	-
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	2.163.722	2.163.722	-	2.339.425	2.339.425	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	458.963	458.963	-	98.525	98.525	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	646.910	646.910	-	642.527	642.527	-
Instrumentos financieros derivados	384.397	384.397	-	771.167	771.167	-
	7.607.067	7.710.163	103.096	8.006.326	8.040.492	34.166

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).



MILES DE EUROS	31 DE DICIEMBRE DE 2017			31 DE DICIEMBRE DE 2016		
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	8.585	-	-	8.186
Instrumentos financieros derivados	-	46.620	-	-	55.066	-
	-	46.620	8.585	-	55.066	8.186
Pasivos financieros						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	3.722	-	-	4.694
Instrumentos financieros derivados	-	384.397	-	-	771.167	-
	-	384.397	3.722	-	771.167	4.694

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2017, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2017 y 2016 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	
	31 DIC 2017	31 DIC 2016	31 DIC 2017	31 DIC 2016
Saldo al inicio del ejercicio	8.186	6.257	4.694	344
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	397	1.929	-	-
Compras	-	-	-	4.358
Enajenaciones	-	-	-973	-
Otros	2	-	1	-8
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.585	8.186	3.722	4.694

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a Pasivos con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2017 y 2016 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 35.

39. HECHOS RELEVANTES Y HECHOS POSTERIORES

EDPR obtiene un contrato a largo plazo de adquisición de energía de 200 MW en Estados Unidos.

EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renewables North America LLC, obtuvo un contrato a largo plazo con Great Plains Energy en Estados Unidos para vender 200 MW de la energía producida por el parque eólico Prairie Queen. El proyecto está ubicado en el condado de Allen, Kansas. El inicio de las operaciones está previsto para 2019.

EDPR obtiene un contrato a largo plazo de adquisición de energía de 125 MW en Indiana del Norte, Estados Unidos.

EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renewables North America LLC, obtuvo un contrato a largo plazo con Nestlé y Cummins Inc en Estados Unidos para vender 50 MW y 75 MW respectivamente de la energía producida por el parque eólico Meadow Lake VI. El proyecto está ubicado en el estado de Indiana y el inicio de las operaciones está previsto para 2018.

EDPR cerró dos acuerdos de financiación institucional por importe de 507 millones de dólares en EE.UU.

EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renewables North America LLC, cerró dos acuerdos con inversores institucionales en EE.UU. por un importe de 507 millones de dólares para los siguientes proyectos (véase la nota 31):

- Parques eólicos (363 MW): EDPR cerró un acuerdo de financiación institucional por importe de 439,6 millones de dólares con el Bank of New York Mellon a cambio de una participación en Meadow Lake V (100 MW), Redbed Plains (99 MW), Quilt Block (898 MW) y Hog Creek (66 MW). Los proyectos se localizan en los estados de Indiana, Oklahoma, Wisconsin y Ohio, respectivamente, y previamente han obtenido contratos de adquisición de energía a largo plazo;
- Centrales de energía solar (60 MW): EDPR cerró la financiación institucional de 67,6 millones de dólares a cambio de una participación en tres centrales de energía solar con un total de 60 MW e instaladas en diciembre de 2017. Los proyectos se localizan en el estado de Carolina del Sur y previamente han obtenido contratos de adquisición de energía a largo plazo;

EDPR es adjudicada con contratos a largo plazo para 218 MW en la subasta de energía en Brasil.

EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., se adjudicó un contrato de adquisición de energía ("PPA") de 20 años en la subasta de energía de Brasil A-6 2017 para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por dos parques eólicos que se instalarán en el estado brasileño de Rio Grande do Norte; Santa Rosa e Mundo Novo con una capacidad registrada de 121,8 MW y Aventura con 97,1 MW, y se espera el inicio de operaciones para enero de 2023.

EDPR es adjudicada con un contrato RESA a largo plazo para 248,4 MW de energía eólica en Canadá.

EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renewables Canada Ltd., resultó adjudicataria por el Operador del Sistema Eléctrico de Alberta de un contrato de 20 años de duración para el apoyo a las energías renovables (RESA por sus siglas en inglés), para el suministro de 248,4 MW de generación eólica terrestre. El parque eólico Sharp Hills Wind Farm está ubicado en el este de Alberta, Canadá, y se espera el inicio de operaciones para diciembre de 2019.

El consorcio de EDPR es adjudicado con un CfD a largo plazo de 950 MW en el Reino Unido.

EDPR, a través de la sociedad conjuntamente controlada Moray Offshore Windfarm (East) Limited, resultó adjudicataria por el Department for Business, Energy & Industrial Strategy del Reino Unido de un Contrato por Diferencias (CfD) de 15 años para el suministro de 950 MW de generación eólica marina.

Aumento de la participación cualificada de EDP sobre EDPR hasta el 82,56%.

EDP - Energias de Portugal S.A. notificó a EDPR que posee una participación cualificada de 720.191.372 acciones ordinarias de EDPR, lo que corresponde al 82,56% del capital social de EDPR y al 82,56% de los respectivos derechos de voto. El aumento de participación cualificada de EDP hasta el 82,56% se debe a la adquisición, en el marco de la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria, de 43.907.516 acciones representativas del capital social de EDPR el 8 de agosto de 2017, que corresponden al 5,03% del capital social y derechos de voto de EDPR (véanse notas 1 y 26).

Venta de una participación del 23% en el proyecto británico de energía eólica marina Moray Offshore Windfarm (East) Limited.

EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR UK Limited, cerró un acuerdo con ENGIE para vender un 23% de la participación y préstamos de accionistas en la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Limited por un total de 21 millones de libras esterlinas (véase la nota 5).

EDPR completa la venta de una participación minoritaria en activos portugueses a CTG.

EDPR completó en junio de 2017 la venta de una participación del 49% y de préstamos de accionistas en una cartera de 422 MW de activos eólicos ubicados en Portugal a ACE Portugal Sàrl, propiedad al 100% de ACE Investment Fund II LP siendo ésta una entidad participada por China Three Gorges Hong Kong Ltd ("CTG HK") a su vez dependiente de China Three Gorges ("CTG"), por un importe final de 248 millones de euros (véase la nota 5).

40. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTES UTILIZADAS

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas y adoptadas por el Grupo.

La nueva interpretación publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo EDPR ha aplicado en sus estados financieros es la siguiente:

- NIC 7 (Modificada) Iniciativa de información a revelar;

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió en enero de 2016 modificaciones a las NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo con fecha efectiva de aplicación obligatoria para periodos comenzados a partir del 1 de enero 2017, permitiendo su adopción anticipada.

Estas modificaciones requieren que las sociedades revelen información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en los pasivos relacionados con actividades de financiación, tanto relacionados con flujos de efectivo como con otros cambios que no impliquen flujos de efectivo, como por ejemplo:

- Cambios en flujos de efectivo de financiación;
- Cambios derivados de la toma o pérdida de control de sociedades;
- Efecto de la variación en los tipos de cambio;
- Cambios en el valor razonable.

Esta información ha sido presentada como anexo al Estado de Flujos de Efectivo mediante una reconciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre de los pasivos relacionados con actividades de financiación.

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo EDPR ha aplicado en sus estados financieros consolidados sin un impacto significativo son las siguientes:

- NIC 12 (Modificada) Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido en relación a pérdidas no realizadas.

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo.

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo, cuyo impacto se está evaluando, son las siguientes:

- NIIF 9 *Instrumentos financieros*

La NIIF 9 fue adoptada por el Reglamento nº 2067/2016 de la Comisión Europea, de 22 de noviembre de 2016, por el que se define la fecha de efectividad, como máximo, en la fecha de inicio del primer ejercicio que comience en o a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 9 (2009 y 2010) introduce nuevos requisitos para la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros con arreglo al modelo de negocio que determina la propiedad y las características contractuales de los flujos de efectivo de los



instrumentos. En 2013 se publicó una versión de la NIIF 9 con requisitos que regulan la contabilidad de coberturas. Posteriormente, en 2014, se revisó la NIIF 9 y se introdujeron algunas orientaciones para la clasificación y valoración de instrumentos financieros que se concretaban en que además de las participaciones en inversiones estratégicas, se amplió a otros instrumentos de deuda la valoración a valor razonable, al tiempo que los cambios en el valor razonable se reconocían como otro resultado global (OCI por sus siglas en inglés) y se reforzó un nuevo modelo de deterioro de valor basado en un "modelo de pérdidas crediticias esperadas".

La NIIF 9 reúne los tres aspectos de la contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro de valor y contabilidad de coberturas.

La NIIF 9 será aplicable para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 (aunque se permite su adopción anticipada). Con la excepción de los requisitos de la contabilidad de coberturas, es obligatoria la aplicación retroactiva pero sin la obligación de revelar información comparativa. En el caso de la contabilidad de coberturas, los requisitos son generalmente de aplicación prospectiva, con algunas excepciones.

El Grupo EDPR adoptará la nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no reexpresará la información comparativa.

Durante 2017, el Grupo EDPR ha realizado una evaluación detallada de impactos de la NIIF 9 con arreglo a la información disponible actualmente y que por tanto puede estar sujeta a cambios hasta su adopción, dado que el Grupo EDPR aún no ha finalizado las comprobaciones y la evaluación de los controles sobre sus nuevos sistemas informáticos y sistemas de supervisión interna; y las nuevas políticas contables están sujetas a cambios hasta que el Grupo EDPR presente sus primeros estados financieros que incluyan la fecha de aplicación inicial.

En conjunto, el Grupo EDPR no espera que se produzcan impactos significativos en su estado de situación financiera y patrimonio neto, salvo por el efecto de aplicar los requisitos de deterioro de valor de la NIIF 9. Además, el Grupo EDPR aplicará los cambios necesarios en la clasificación de determinados instrumentos financieros.

El Grupo EDPR ha revisado sus activos y pasivos financieros con el fin de acceder a impactos cualitativos y cuantitativos tras la adopción de la Norma. En consecuencia, los principales impactos materiales son los siguientes:

a) Clasificación y valoración

La NIIF 9 determina que la clasificación y valoración de los activos financieros se basará en el modelo de negocio utilizado para su gestión y en las características de los flujos de efectivo contractuales. La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación de la valoración de los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global (OCI) y valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. Por lo que se refiere a la clasificación y valoración de los pasivos financieros, los cambios a la NIC 39 introducidos por la NIIF 9 son residuales.

El Grupo EDPR no espera que la aplicación de los requisitos de clasificación y valoración de la NIIF 9 tenga un impacto significativo en su balance o patrimonio neto. Se espera que se siga valorando a valor razonable la mayor parte de los activos financieros actualmente mantenidos a valor razonable.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo EDPR mantenía inversiones en el patrimonio neto clasificadas como disponibles para la venta con un valor razonable de 8.584 miles de euros que se mantienen con fines estratégicos a largo plazo. De acuerdo con la NIIF 9, el Grupo EDPR ha designado esta inversión como valorada a valor razonable con cambios en otro resultado global (OCI). En consecuencia, todas las ganancias y pérdidas de valor razonable se registrarán en otro resultado global (OCI), no se reconocerán pérdidas por deterioro del valor en resultados y no se reclasificarán las pérdidas o ganancias a resultados en el momento de su enajenación.

Los préstamos y partidas a cobrar generalmente se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que den lugar a flujos de efectivo que representen únicamente pagos de principal e intereses. El Grupo EDPR analizó las características contractuales de flujos de efectivo de estos instrumentos y concluyó que cumplen los criterios para su valoración al coste amortizado establecido en la NIIF 9. Por lo tanto, no es necesario reclasificar estos instrumentos.

b) Deterioro de valor

La NIIF 9 sustituye el modelo de reconocimiento del deterioro de valor basado en las pérdidas crediticias incurridas por un modelo prospectivo de pérdida crediticia esperada. En resumen, el nuevo modelo prevé: (i) el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de presentación, teniendo en cuenta los cambios en el riesgo de crédito de contraparte inherentes a cada instrumento financiero; (ii) la valoración de las pérdidas esperadas utilizando modelos basados en acontecimientos pasados, reales y previsiones de condiciones futuras; y (iii) el aumento de relevancia de la información financiera que debe revelarse, es decir, en términos de pérdidas esperadas y riesgo de crédito de contraparte.

La NIIF 9 requiere que el Grupo EDPR registre las pérdidas crediticias esperadas en todos sus instrumentos de deuda valorados al coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global (OCI) (esto incluye préstamos, saldos y depósitos bancarios, deudores comerciales y valores de deuda), ya sea cada 12 meses o de por vida.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, incluidos activos contractuales.

El Grupo EDPR aplicará el enfoque simplificado y registrará las pérdidas esperadas a lo largo de la vida útil de todos los deudores comerciales y activos contractuales, incluidos aquellos con un componente financiero significativo.

Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calcularán en base a la experiencia de pérdidas crediticias reales durante un período que, por negocio y tipo de clientes, se considere estadísticamente relevante y representativo de las características

específicas del riesgo de crédito subyacente. Cuando proceda, el Grupo EDPR realizará el cálculo de los niveles de pérdidas crediticias esperadas por separado para empresas y particulares.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada negocio, las exposiciones se segmentaron en función de características comunes del riesgo de crédito, tales como el grado de riesgo de crédito, la región geográfica y/o el sector - en el caso de las empresas; y por tipo de producto adquirido - en el caso de los particulares, según corresponda. La experiencia de pérdidas crediticias reales se ha ajustado para reflejar los factores escalares a fin de reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se recogieron los datos históricos, las condiciones actuales y la visión del Grupo EDPR sobre las condiciones económicas durante la vida útil esperada de las cuentas a cobrar.

El Grupo EDPR estimó que la aplicación de los requisitos de deterioro del valor de la NIIF 9 a 1 de enero de 2018 da lugar a un importe no significativo con respecto al deterioro que se habría producido en caso de aplicarse la NIC 39.

Al aplicar inicialmente la NIIF 9, el Grupo puede optar por seguir aplicando como política contable los requisitos de la contabilidad de coberturas de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9. Con el fin de evitar una aplicación parcial de las premisas de la contabilidad de coberturas en virtud de las NIIF, el Grupo EDPR decidió seguir aplicando la NIC 39 hasta que finalice el proyecto actual de contabilidad de macro coberturas. Por tanto, el Grupo EDPR mantendrá su política contable tal y como se describe en la Nota 2 (d).

No obstante, centrándose en las premisas principales ya establecidas, la adopción de la NIIF 9 da lugar a una representación más precisa de las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Además, los criterios de admisibilidad de las partidas cubiertas se amplían a los componentes de riesgo de los elementos no financieros, a las posiciones netas y a las exposiciones agregadas. En el caso de los instrumentos de cobertura, los principales cambios hacen referencia a la posibilidad de diferir ciertos efectos en otro resultado global (OCI) (por ejemplo, el valor temporal de una opción) hasta que la partida cubierta impacte en los resultados. La NIIF 9 también elimina el requisito de comprobar la eficacia con arreglo al cual los resultados de la comprobación retroactiva debían reducirse a un rango del 80%-125%, y permite a las entidades reequilibrar la relación de cobertura si los objetivos de gestión de riesgos no han cambiado.

En resumen, se espera que la adopción de la NIIF 9 no tenga un impacto significativo.

Información a revelar

La NIIF 9 requerirá que se revele una importante cantidad de información adicional, en particular sobre la contabilidad de coberturas, el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas. La evaluación del Grupo EDPR incluyó un análisis para identificar las deficiencias de datos con respecto a los procesos actuales. El Grupo EDPR está en proceso de implantar los cambios de sistemas y de controles que considera necesarios para capturar los datos necesarios.

● NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016 para sustituir las actuales directrices sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios. La NIIF 15 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, al tiempo que se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma presenta los principios que deberán ser aplicados por una entidad para facilitar información más útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el plazo y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y flujos de efectivo derivados de un contrato con un cliente.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconocerá ingresos ordinarios para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología compuesta por 5 pasos. Esta metodología se compone de los siguientes pasos: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

El Grupo tiene previsto adoptar la NIIF 15 utilizando el método del efecto acumulado (enfoque retroactivo modificado), con el efecto de aplicar inicialmente esta norma reconocida en la fecha de su aplicación inicial (es decir, el 1 de enero de 2018). En consecuencia, el Grupo EDPR no aplicará los requisitos de la NIIF 15 al periodo comparativo presentado.

El análisis realizado derivó en la evaluación de los siguientes impactos preliminares:

a) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios relacionados con la venta de energía se valoran actualmente por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

El reconocimiento de ingresos ordinarios se produce cuando los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad se transfieren al comprador, la entidad no mantiene ninguna implicación administrativa continua en la medida en que normalmente se asocia a la propiedad ni el control efectivo sobre los bienes vendidos, el importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado de forma fiable, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y los costes incurridos o por incurrir con respecto a la transacción puedan ser valorados de forma fiable.

El momento en que una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad varía en función de las actividades desarrolladas por el conjunto de las sociedades del Grupo EDPR.

En el caso de los contratos con clientes en los que se espera que la venta de energía sea la única obligación contractual, no se espera que la adopción de la NIIF 15 tenga ningún impacto en el patrón y el momento de reconocimiento de los ingresos



ordinarios del Grupo EDPR. El Grupo EDPR espera que el reconocimiento de ingresos ordinarios se produzca en el momento en que el control del activo se transfiera al cliente, generalmente en el momento de la entrega de los bienes.

(b) Prestación de servicios

El reconocimiento de ingresos ordinarios en relación con servicios prestados se basa actualmente en el grado de avance de la operación en la fecha de la información. Esto ocurre cuando el importe de los ingresos ordinarios puede ser valorado de forma fiable, cuando es probable la existencia de beneficios económicos asociados con la transacción para la entidad que vende, cuando el grado de avance de la operación en la fecha de información pueda ser valorado de forma fiable y los costes incurridos con la transacción y los costes en los que deba incurrirse para completar la transacción puedan ser valorados de forma fiable. Cuando no sea posible valorar de forma fiable la realización de una transacción que implique la prestación de servicios, sólo se reconocerán los ingresos ordinarios en la medida de los gastos reconocidos como recuperables.

El Grupo EDPR concluye que los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente las ventajas proporcionadas por el Grupo. En consecuencia, de acuerdo con la NIIF 15, el Grupo continuará reconociendo los ingresos ordinarios relacionados con estos contratos de servicio/componentes de servicio de contratos agrupados a lo largo del tiempo y no en un momento determinado.

Aplicando el método del grado de avance, el Grupo reconoce actualmente los ingresos ordinarios y los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, aunque la recepción de la contraprestación total esté condicionada a la culminación con éxito de los servicios de instalación. En virtud de la NIIF 15, la contraprestación devengada que esté condicionada debe reconocerse como un activo contractual en lugar de como una cuenta a cobrar.

El Grupo EDPR presta determinados servicios por sí solos o agrupados con la venta de bienes (energía o equipos). Actualmente, el Grupo EDPR contabiliza la energía, los equipos y los servicios como entregables separados. Con arreglo a la NIIF 15, la asignación de la contraprestación se hará en base a precios de venta independientes relativos. Por lo tanto, esta asignación y, en consecuencia, el momento en el que se reconozca el importe de los ingresos ordinarios en relación con estas ventas se verían afectados. El Grupo EDPR analizó estos contratos y concluyó que no existen diferencias materiales derivadas del reconocimiento de ingresos ordinarios reales en base al suministro de entregables separados y a la asignación de precios independientes de acuerdo con la NIIF 15.

En conjunto, el Grupo EDPR no espera que se produzcan impactos en su estado de situación financiera y patrimonio neto por la adopción de la NIIF 15.

Información a revelar

Los requisitos de presentación y revelación de la NIIF 15 son más detallados que los establecidos en las NIIF actuales. En particular, el Grupo espera que la memoria de los estados financieros se amplíe por la revelación de los juicios significativos realizados: al determinar el precio de transacción de aquellos contratos que incluyan contraprestaciones variables, la forma en que se ha asignado el precio de la transacción con respecto a las obligaciones contractuales, y las hipótesis adoptadas para estimar los precios de venta independientes de cada obligación contractual. En 2017, el Grupo ha seguido comprobando los sistemas, controles internos, políticas y procedimientos necesarios para recopilar y divulgar la información requerida.

• NIIF 16 *Arrendamientos*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en enero de 2016 la NIIF 16 *Arrendamientos*, con aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019; permitiendo su adopción anticipada a las entidades que también adopten la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar sobre arrendamientos, y sustituye a la NIC 17 *Arrendamientos* y a las guías de interpretación relacionadas. El objetivo consiste en garantizar que arrendatarios y arrendadores facilitan información relevante a los usuarios de los estados financieros, y en particular, sobre el efecto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- inclusión de algunas consideraciones para distinguir entre arrendamientos de contratos de servicios, basándose en la existencia de control del activo subyacente en el momento en el que está disponible para uso del arrendatario; e
- introducción de un único método de contabilidad de arrendamientos que exige que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos, con una vigencia superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente tenga poco valor. El arrendatario está obligado a reconocer un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de efectuar pagos por arrendamiento. Como consecuencia, el arrendatario reconoce por separado los costes de amortización y los costes de intereses.

A la fecha de publicación de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo EDPR ya ha realizado un inventario de los contratos de arrendamiento existentes y está realizando en la actualidad un análisis técnico teniendo en cuenta las disposiciones de la NIIF 16. Además, el Grupo EDPR está revisando los sistemas de información existentes para evaluar hasta en qué medida será necesario adaptarlos a los requisitos de esta norma. En este momento, no es posible estimar la magnitud de los impactos inherentes a la adopción de esta norma.

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no efectivas para el Grupo sin impacto significativo son las siguientes:

- NIIF 4 (Modificada) - Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros con la NIIF 4 - Contratos de seguro;
- NIIF 9 (Modificada) - Modificación a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa;
- NIIF 17 Contratos de seguro;
- NIC 28 (Modificada) - Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos;
- CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada;
- CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre las ganancias;
- Proyecto de mejoras anuales (2014-2016);
- Proyecto de mejoras anuales (2015-2017).

41. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Los gastos medioambientales son aquellos en los que se ha incurrido para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 4.257 miles de euros (31 de diciembre de 2016: 3.721 miles de euros) hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original por importe de 269.454 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (31 de diciembre de 2016: 268.191 miles de euros) (véase la nota 30).

42. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En el primer trimestre de 2017, el Grupo EDPR cambió el método por el que consolidaba Eólica de Coahuila, S. A. de C. V. del método de la participación al método de integración global como consecuencia de la finalización de la construcción del parque eólico y su entrada en funcionamiento. El control fue inicialmente compartido con Energía Bal, S. A. de C. V. debido a su experiencia en la gestión de proyectos en México. El Acuerdo de Accionistas ya establecía que, con la entrada en funcionamiento, EDPR International Investments B. V. adquiriría el control de la sociedad por su mayor experiencia en la gestión operativa de parques eólicos.

El Grupo ha utilizado los estados financieros al 31 de enero de 2017 para determinar el valor razonable de los activos y pasivos. Esta sociedad se ha consolidado mediante el método de integración global desde el 1 de febrero de 2017.

Desde la fecha de adquisición del control sobre esta sociedad, ha contribuido a los estados financieros consolidados con ingresos ordinarios procedentes de ventas de energía por importe de 35.771 miles de euros y con un beneficio neto del ejercicio (atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de EDPR) por importe de 1.127 miles de euros. Hasta la fecha en que se obtuvo el control, la participación de la que se disponía anteriormente se consolidaba mediante el método de la participación, por lo que el resultado generado en 2017 hasta la toma del control, que asciende a 271 miles de euros, se incorporó a la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El valor razonable de los activos y pasivos identificados a la fecha de toma de control es el siguiente:

MILES DE EUROS	
ACTIVO	
Inmovilizado material	327.558
Otros activos no corrientes	26.160
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.498
ACTIVOS TOTALES	380.216
PASIVO	
Deuda financiera	241.553
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	105.754
PASIVO TOTAL	347.307
ACTIVOS NETOS	32.909

Esta transacción no tiene ningún impacto en el resultado de los estados financieros consolidados ya que la inversión anterior como negocio conjunto, y por tanto los activos netos relacionados, ya estaban registrados a valor razonable.



Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2017, EDP Renovables España, S. L. ha incrementado su participación financiera en la sociedad española SPV Tebar Eólica, S. A. del 50% al 100% y ha obtenido el control de la sociedad. Esta transacción ha supuesto un cambio en su método de consolidación, del método de la participación al método de integración global.

El Grupo ha utilizado los estados financieros a 31 de julio de 2017 para determinar los resultados previos a la adquisición y, en consecuencia, esta sociedad se ha consolidado por integración global a partir del 1 de agosto de 2017.

Desde la fecha de adquisición del control sobre esta sociedad, ha contribuido a los estados financieros consolidados con ingresos ordinarios procedentes de ventas de energía por importe de 2.644 miles de euros y con un beneficio neto del ejercicio (atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de EDPR) por importe de 761 miles de euros. Hasta la fecha en que se obtuvo el control, la participación de la que se disponía anteriormente se consolidaba mediante el método de la participación, por lo que el resultado generado en 2017 hasta la toma del control, que asciende a unas pérdidas de 446 miles de euros, se incorporó a la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

Al cierre del ejercicio EDPR ha determinado el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Esta valoración, que se basó en el método de los flujos de efectivo descontados, generó un valor razonable del patrimonio neto de la sociedad en la que EDPR asume el control de 12.142 miles de euros. El valor razonable de los activos y pasivos identificados en la fecha de adquisición por el 50% adquirido se presenta de la siguiente manera:

MILES DE EUROS	
ACTIVO	
Inmovilizado material	9.813
Activo por impuestos diferidos	699
Otros activos no corrientes	2.724
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.844
Activos totales	15.080
PASIVO	
Pasivos por impuestos diferidos	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	9.274
Pasivo total	9.274
Activos netos	5.806
Activos netos adquiridos (50%)	2.903
Ajuste del valor razonable del inmovilizado material, neto de impuestos	9.239
Valor razonable de activos netos adquiridos	12.142
Contraprestación total transferida por la adquisición	-7.500
Ganancia de la adquisición	4.642
FLUJO DE CAJA DE LA TRANSACCIÓN	
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de Banzi	922
- Contraprestación total transferida por la adquisición	-7.500
Salidas de efectivo netas	-6.578

La valoración mencionada anteriormente ha determinado un valor razonable del inmovilizado material de 12.319 miles de euros, que generan un ajuste de valor razonable neto de 9.239 miles de euros y un pasivo por impuestos diferidos de 3.080 miles de euros.

Como el Grupo EDPR ya tenía una participación del 50% en Tebar Eólica, S.A., esta transacción se ha considerado una adquisición por etapas conforme a la NIIF 3. El valor razonable de los activos netos adquiridos asciende a 12.142 miles de euros, mientras que la contraprestación transferida es de 7.500 miles de euros, lo cual deriva en una ganancia de 4.642 miles de euros por la adquisición, que se registra en la partida Otros ingresos (véase nota 8).

Durante 2016, el Grupo EDPR adquirió el 100% de la sociedad italiana Parco Eólico Banzi S.r.l. El valor razonable de los activos netos adquiridos ascendía a 47.610 miles de euros, mientras que la contraprestación transferida era de 44.570 miles de euros, lo cual deriva en una ganancia de 3.040 miles de euros por la adquisición, que se registra en la partida Otros ingresos.

Durante 2017, el Grupo EDPR ha pagado 27.829 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (57.950 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) por adquisiciones de sociedades y otros pagos relacionados con activos financieros, que principalmente se refieren a:

- Pago por la adquisición de participaciones adicionales en sociedades del Grupo y *success fees*: 11.513 miles de euros que incluye 7.500 miles de euros por la adquisición del 50% de Tebar Eólica, S. A. indicada anteriormente; y
- Aportaciones de capital en las sociedades francesas de energía marina Mer de Dieppe y Mer Vendee consolidadas mediante el método de la participación por importe de 15.546 miles de euros.

43. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 3. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El desempeño se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se incluye en los informes de gestión interna que son revisados por la Dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el desempeño ya que la Dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo encargado de suministrar un único producto o servicio o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y Reino Unido;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR Norteamérica, EDPR Canadá y EDPR México que operan en Estados Unidos, Canadá, y México, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las sociedades dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las sociedades dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

44. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS

KPMG ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis de 2017 y 2016. Los honorarios por servicios profesionales prestados por esta sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo al Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se desglosan a continuación:

MILES DE EUROS	31 DE DICIEMBRE DE 2017			TOTAL
	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	1.346	1.073	150	2.569
Otros servicios relacionados con la auditoría	11	4	-	15
	1.357	1.077	150	2.584
Otros servicios distintos de la auditoría	(*) 431	6	-	437
TOTAL	1.788	1.083	150	3.021

MILES DE EUROS	31 DE DICIEMBRE DE 2016			TOTAL
	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	1.477	1.161	126	2.764
Otros servicios relacionados con la auditoría	193	7	-	200
	1.670	1.168	126	2.964
Otros servicios distintos de la auditoría	88	-	-	88
	88	-	-	88
TOTAL	1.758	1.168	126	3.052

(*) Este importe incluye, entre otros conceptos, servicios que se refieren a todo el Grupo como son la revisión del sistema de control interno sobre el reporte financiero o la revisión de la información no financiera relacionada con sostenibilidad incluida en el Informe Anual del Grupo EDPR, que son facturados a una sociedad europea. La variación con respecto al año pasado se corresponde principalmente con la mencionada revisión del sistema de control interno sobre el reporte financiero y con las revisiones trimestrales de los Estados Financieros de las sociedades españolas y portuguesas que son considerados servicios distintos de auditoría de acuerdo con las respectivas legislaciones locales.

Anexo 1

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
SOCIEDAD HOLDING DOMINANTE DEL GRUPO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS:						
EDP Renováveis, S.A. (sociedad <i>holding</i> dominante del Grupo)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Serviços Financieros, S.A.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE EUROPA:						
España:						
EDP Renewables Europe, S.L.U. (sociedad dominante de Europa)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Acampo Arias, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	61,50%	61,50%
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	n.a.	48,39%	60,09%	48,39%	60,09%
Bon Vent de Corbera, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de L'Ebre, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Bon Vent de Vilalba, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.U.	Zaragoza	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Catalanes del Viento, S.L.U.	Barcelona	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U.	Cádiz	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U.	Cádiz	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.U.	La Coruña	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.U.	La Coruña	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.	Lugo	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U.	Cádiz	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Desarrollos Eólicos Dumbria, S.A.U.	La Coruña	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos Rabosera, S.A.U.	Huesca	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
EDP Renovables España, S.L.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Cantabria, S.L.U.	Madrid	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
EDPR Participaciones S.L.U.	Oviedo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Yield Spain Services, S.L.U.	Madrid	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield, S.A.U.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energías Eólicas de la Manchuela, S.L.U.	Madrid	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	KPMG	85,00%	85,00%	77,50%	77,50%
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	KPMG	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Curiscao Pumar, S.A.U.	Madrid	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Eólica de Radona, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica del Alfoz, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica Don Quijote, S.L.U.	Albacete	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica Dulcinea, S.L.U.	Albacete	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica Fontesilva, S.L.U.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Garcimuñoz, S.L.U.	Madrid	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Eólica Guadalteba, S.L.U.	Sevilla	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Eólica La Brújula, S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Eólica La Janda, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Navica, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica Muxía, S.L.U.	La Coruña	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Eólica Sierra de Avila, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	94,00%	94,00%	94,00%	94,00%
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables IDER, S.L.U.	León	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Molino de Caragüeyes, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Neo Energía Aragón, S.L.U.	Madrid	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L.U.	Barcelona	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L.U.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.U.	Madrid	KPMG	92,50%	92,50%	92,50%	92,50%
Parque Eólico Belchite, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	KPMG	69,84%	69,84%	69,84%	69,84%
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Huesca	KPMG	100,00%	83,96%	100,00%	83,96%
Parques de Generación Eólica, S.L.U.	Burgos	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.U.	Oviedo	n.a.	0,00%(*)	0,00%(*)	100,00%	100,00%
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Albacete	KPMG	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
EDPR Offshore España, S.L. (anteriormente South África Wind & Solar Power, S.L.U.)	Oviedo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tébar Eólica, S.A.	Madrid	Abante Audit Auditores, S.L.	100,00%	100,00%	50,00%**	50,00%**
(*) La sociedad se fusionó en EDP Renovables España, S.L. en 2017						
(**) La sociedad se consolidó por el método de la participación en 2016						
Portugal:						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables SGPS, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Parques Eólicos, S.A.	Oporto	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Yield Portugal Services, Unipessoal Lda.	Oporto	KPMG	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	KPMG	60,00%	30,60%	60,00%	30,60%
Eólica da Coutada, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Lajeira, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	KPMG	50,10%	25,55%	50,10%	22,55%
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Arganil	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Montenegro, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	KPMG	50,10%	22,55%	50,10%	22,55%
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica do Alto da Teixosa, S.A.	Cinfães	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Boticas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica do Cachopo, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Castelo, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica do Espigão, S.A.	Miranda do Corvo	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Eólica do Velão, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica dos Altos dos Salgueiros-Guilhado, S.A.	Vila Pouca de Aguiar	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Gravitangle - Fotovoltaica Unipessoal, Lda.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Eólica da Linha (anteriormente Parque Eólico da Serra do Oeste, S.A.)	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico de Torrinhelas, S.A.	Oporto	n.a.	0.00%**	0.00%**	100,00%	100,00%
Parque Eólico do Cabeço Norte, S.A.	Oporto	n.a.	0,00%*	0,00%*	100,00%	100,00%
Parque Eólico do Pinhal do Oeste, S.A.	Oporto	n.a.	0,00%*	0,00%*	100,00%	100,00%
Eólica do Sincelo, S.A. (anteriormente Parque Eólico do Planalto, S.A.)	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stirlingpower, Unipessoal Lda.	Oporto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(*) La sociedad se fusionó en Eólica do Sincelo, S.A. en 2017						
(**) La sociedad se fusionó en Eólica da Linha, S.A. en 2017						
Francia:						
EDP Renewables France, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR France Holding, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bourbriac II, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Centrale Eolienne Canet-Pont de Salars, S.A.S.	París	KPMG	50,96%	25,99%	50,96%	25,99%
Centrale Eolienne Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Centrale Eolienne Neo Truc de L'Homme, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Centrale Eolienne Patay, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Centrale Eolienne Saint Barnabé, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Centrale Eolienne Segur, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
EDPR Offshore France, S.A.S.(anteriormente EDPR Yield France Services, S.A.S.)	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne de Callengeville, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Eolienne D'Etalondes, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts de la Madeleine Energie, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts du Forez Energie, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neo Plouvien, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien d'Escardes, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de Boqueho-Pouagat, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Citernes S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Dammarie, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de Flavin S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Francourville, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de la Champagne Berrichonne, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de La Hetroye, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Louvières, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Mancheville, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Montagne Fayel, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de Preuseville, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de Prouville, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Roman, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Éolien de Tarzy, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Parc Eolien de Varimpre, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Parc Eolien des Longs Champs, S.A.R.L.	París	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Vatines, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S.	París	KPMG	51,00%	26,01%	51,00%	26,01%
SOCPE de la Mardelle, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
SOCPE de la Vallée du Moulin, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
SOCPE de Sauvageons, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
SOCPE des Quinze Mines, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
SOCPE Le Mee, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
SOCPE Petite Pièce, S.A.R.L.	París	KPMG	100,00%	75,99%	100,00%	75,99%
Parc Éolien de Paudy, S.A.S.	París	Brigitte Soudier	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Polonia:						
EDP Renewables Polska HoldCo, S.A.	Varsovia	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Polska OPCO, S.A.	Varsovia	VGD Audyt	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Polska, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Korsze Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Miramit Investments, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Molen Wind II, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Morska Farma Wiatrowa Gryf, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Morska Farma Wiatrowa Neptun, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Morska Farma Wiatrowa Pomorze, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Relax Wind Park I, Sp. zo.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Relax Wind Park II, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park III, Sp. z o.o.	Varsovia	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Relax Wind Park IV, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Karpacka Mala Energetyka, Sp. z o.o.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rumanía:						
EDPR RO PV, S.r.l.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cernavoda Power, S.r.l.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Cujmir Solar, S.r.l.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Foton Delta, S.r.l.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Foton Epsilon, S.r.l.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pestera Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Potelu Solar, S.r.l.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR România, S.R.L. (anteriormente S. C. Ialomita Power, S.r.l.)	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sibioara Wind Farm, S.r.l.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Studina Solar, S.r.l.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vanju Mare Solar, S.r.l.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
VS Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Reino Unido:						
EDPR UK Limited	Cardiff	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MacColl Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	100,00% (*)	76,70% (*)	100,00%	100,00%
Moray Offshore Renewables Power Limited	Cardiff	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Moray Offshore Windfarm (East) Ltd	Cardiff	KPMG	76,70% (*)	76,70% (*)	100,00%	100,00%
Moray Offshore Windfarm (West) Limited	Cardiff	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stevenson Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	100,00% (*)	76,70% (*)	100,00%	100,00%
Telford Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	100,00% (*)	76,70% (*)	100,00%	100,00%

(*) La sociedad se consolida por el método de la participación desde agosto de 2017

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Italia:						
EDP Renewables Italia, S.r.l.	Milán	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables Italia Holding, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Castellaneta Wind, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Laterza Wind, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pietragalla Eolico, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Re Plus, S.r.l.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TACA Wind, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Villa Castelli Wind, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
WinCap, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
AW 2, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Conza Energia, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lucus Power, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parco Eolico Banzi, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
San Mauro, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sarve, S.r.l.	Milán	n.a.	0,00%	0,00%	51,00%	51,00%
T Power, S.p.A.	Milán	Baker Tilly Revisa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tivano, S.r.l.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
VRG Wind 127, S.r.l.	Rovereto	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
VRG Wind 149, S.r.l.	Rovereto	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Bélgica:						
EDP Renewables Belgium, S.A.	Bruselas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Greenwind, S.A.	Bruselas	KPMG	100,00%	51,01%	100,00%	51,01%
Países Bajos:						
EDPR International Investments B.V.	Ámsterdam	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE NORTEAMÉRICA:						
México:						
EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vientos de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Coahuila, S.A. de C.V.	Ciudad de México	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%(*)	51,00%(*)
(*) La sociedad se consolidó por el método de la participación en 2016						
Estados Unidos:						
EDP Renewables North America, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17th Star Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento II, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2008 Vento III, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2009 Vento IV, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento V, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2009 Vento VI, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VII, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VIII, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento IX, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2011 Vento X, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2014 Sol I, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2017 Sol II LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
2014 Vento XI, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2014 Vento XII, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
2015 Vento XIII, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2015 Vento XIV, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
2016 Vento XV LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2016 Vento XVI LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2017 Vento XVII LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Alabama Ledge Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Antelope Ridge Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arbuckle Mountain Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Arkwright Summit Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arlington Wind Power Project, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Aroostook Wind Energy, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ashford Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Avondale Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
AZ Solar, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Holdings, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Big River Wind Power Project LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower II, LLC	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III, LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV, LLC	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V, LLC	Texas	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Blue Canyon Windpower VI, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VII, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Harvest Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Blue Marmot I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Drake Peak Solar Park LLC (anteriormente Blue Marmot III LLC)	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot IX LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot VIII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot X LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Marmot XI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cameron Solar LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Castle Valley Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Chateaugay River Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clinton County Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Coldwater Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Cloud West Wind Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crittenden Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Cropsey Ridge Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dairy Hills Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Diamond Power Partners, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dry Creek Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
East Klickitat Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR CA Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR CA Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR CA Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR CA Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR CA Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR CA Solar Park VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Offshore North America LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR Solar Ventures I, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Solar Ventures II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
EDPR South Table LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento I Holding, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Vento IV Holding LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR WF, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures X, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XI, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XII, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XIII, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XIV, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDPR Wind Ventures XV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XVI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XVII LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Estill Solar I LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Five-Spot, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ford Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Franklin Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Country Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Power Offsets, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gulf Coast Windpower Management Company, LLC	Delaware	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Hampton Solar II LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Headwaters Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Headwaters Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
High Prairie Wind Farm II, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
High Trail Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hog Creek Wind Project LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Horizon Wind Chocolate Bayou I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Midwest IX, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest IV, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest VII, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest X, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest XI, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Panhandle I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest IV, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Valley I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Freepport Windpower I LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind MREC Iowa Partners, LLC	Delaware	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Horizon Wind Ventures I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IB, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wind Ventures IC, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wind Ventures II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures III, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wind Ventures IX, LLC	Delaware	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Horizon Wind Ventures VI, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VII, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VIII, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wyoming Transmission, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horse Mountain Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Indiana Crossroads Wind Farm II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Indiana Crossroads Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Jericho Rise Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Juniper Wind Power Partners, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lone Valley Solar Park I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Lone Valley Solar Park II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Long Hollow Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Lost Lakes Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Machias Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Madison Windpower, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Marble River, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Martinsdale Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Meadow Lake Wind Farm II, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Meadow Lake Wind Farm IV, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm V, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rosewater Wind Farm LLC (anteriormente Meadow Lake Wind Farm VII LLC)	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mesquite Wind, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Moran Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
New Trail Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nine Kings Transco LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
North Slope Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Number Nine Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Old Trail Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
OPQ Property, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pacific Southwest Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm II, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Paulding Wind Farm III, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm IV, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm VI LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Peterson Power Partners, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Poplar Camp Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Prairie Queen Wind Farm LLC (anteriormente Pioneer Prairie Interconnection, LLC)	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Post Oak Wind LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Quilt Block Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Redbed Plains Wind Farm LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Reloj del Sol Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rio Blanco Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Renville County Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rising Tree Wind Farm II, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rising Tree Wind Farm III, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Rising Tree Wind Farm, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Riverstart Solar Park II LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Riverstart Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Riverstart Solar Park III LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park IV LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Riverstart Solar Park V LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Rolling Upland Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rush County Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Saddleback Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sagebrush Power Partners, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sardinia Windpower, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Signal Hill Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm II, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm III, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Simpson Ridge Wind Farm V, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Spruce Ridge Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stinson Mills Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sustaining Power Solutions, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sweet Stream Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Telocaset Wind Power Partners, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Timber Road Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Tug Hill Windpower, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tumbleweed Wind Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Turtle Creek Wind Farm, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm II LLC	Delaware	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Western Trail Wind Project I, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wheatfield Holding, LLC	Delaware	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Wheatfield Wind Power Project, LLC	Delaware	KPMG	100,00%	51,00%	100,00%	51,00%
Whiskey Ridge Power Partners, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whistling Wind WI Energy Center, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
White Stone Solar Park LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Whitestone Wind Purchasing, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wildcat Creek Wind Farm LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Wilson Creek Power Project, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Turbine Prometheus, L.P.	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WTP Management Company, LLC	Delaware	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Canadá:						
EDP Renewables Canada Ltd.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada LP Holdings Ltd.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH Project GP Ltd.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables SH Project Limited Partnership	Alberta	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm GP Inc.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Nation Rise Wind Farm LP	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SBWFI GP Inc	Columbia Británica	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
South Branch Wind Farm II GP Inc.	Columbia Británica	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Branch Wind Farm II LP	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
South Dundas Wind Farm LP	Ontario	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE SUDAMÉRICA:						
Brasil:						
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Aventura I, S.A.	São Paulo	n.a.	50,99%	50,99%	50,99%	50,99%
Central Eólica Aventura II, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Babilônia I, S.A.	Fortaleza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Babilônia II, S.A.	Fortaleza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Babilônia III, S.A.	Fortaleza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Babilônia IV, S.A.	Fortaleza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Central Eólica Babilônia V, S.A.	Fortaleza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Babilônia Holding, S.A.	São Paulo	n.a.	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	2017		2016	
			NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Central Eólica JAU, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Elebrás Projetos, S.A.	São Paulo	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE SUDÁFRICA:						
Sudáfrica:						
EDP Renewables South Africa, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Dejann Trading and Investments, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Jouren Trading and Investments, Proprietary Limited	Ciudad del Cabo	n.a.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%

**INFORME ANUAL
EDPR 2017**

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Ceprastur, A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	6.701.165 €	Zaragoza	KPMG	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarias S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	KPMG	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, LLC	534.426.287 \$	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, LLC	209.647.187 \$	Delaware	KPMG	50,00%	50,00%
Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S	40.000 €	Montpellier	E&Y	35,00%	35,00%
MacColl Offshore Windfarm Limited	GBP 1	Cariff	n.a.	100,00%	76,70%
Moray Offshore Windfarm (East) Ltd	GBP 10.000.000	Cariff	KPMG	76,70%	76,70%
Stevenson Offshore Windfarm Limited	GBP 1	Cariff	n.a.	100,00%	76,70%
Telford Offshore Windfarm Limited	GBP 1	Cariff	n.a.	100,00%	76,70%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Ceprastur, A.I.E.	360.607 €	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	6.701.165 €	Zaragoza	KPMG	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarias S.A.	37.564 €	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V.	7.189.723 \$	Ciudad de México	n.a.	51,00%	51,00%
Evolución 2000, S.L.	117.994 €	Albacete	KPMG	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, LLC	530.426.287 \$	Delaware	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, LLC	208.647.187 \$	Delaware	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica, S.A.	4.720.400 €	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	3.870.030 €	Barcelona	Jordi Guilera Valls	13,29%	13,29%
Biomassas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power, LLC	40.364.480 \$	Texas	PwC	25,00%	25,00%
Desarrollos Eolicos de Canarias, S.A.	1.817.130 €	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	31.436.000 €	Bois Guillaume	E&Y	43,00%	43,00%
Eoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.	36.376.000 €	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S.	40.000 €	Courbevoie	E&Y	100,00%	43,00%
Nine Kings Wind Farm LLC	-	Delaware	n.a.	50,00%	50,00%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Madrid	E&Y	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.193.970 €	Madrid	E&Y	42,00%	42,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
WindPlus, S.A.	1.250.000 €	Lisboa	PwC	19,40%	19,40%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

SOCIEDAD	CAPITAL SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	AUDITOR	NÚMERO DE ACCIONES	% DE DERECHOS DE VOTO
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	3.869.020 €	Barcelona	Jordi Guilera Valls	13,29%	13,29%
Biomassas del Pirineo, S.A.	454.896 €	Huesca	n.a.	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power, LLC	40.364.480 \$	Texas	PwC	25,00%	25,00%
Desarrollos Eolicos de Canarias, S.A.	2.391.900 €	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	14.471.028 €	Bois Guillaume	E&Y	43,00%	43,00%
Eoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S.	17.187.000 €	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S.	40.000 €	Courbevoie	E&Y	100,00%	43,00%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	120.400 €	Madrid	E&Y	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	7.194.021 €	Madrid	E&Y	42,00%	42,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	80.000 €	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%
WindPlus, S.A.	1.250.000 €	Lisboa	PwC	19,40%	19,40%

(*) Los saldos relacionados con la sociedad Inch Cape Offshore Limited fueron reclasificados a activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2016.

La información financiera resumida correspondiente a las sociedades dependientes con participaciones no dominantes materiales a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

MILES DE EUROS	2007 VENTO II LLC	2008 VENTO III LLC	EÓLICA DE COAHUILA S.A	EDP RENEWABLES FRANCE S.A.S.	EDP RENOVAVEIS PORTUGAL S.A.
Activo no corriente	458.666	544.654	295.829	210.586	479.706
Activo corriente	-	-	37.491	12.954	-
Pasivo no corriente	197.192	93.207	251.263	36.741	74.596
Pasivo corriente	-	-	50.149	41.744	283.611
Ingresos ordinarios	-	-	31.673	25.876	138.418
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	17.008	15.554	1.127	3.784	28.257
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	-	-	19.600

MILES DE EUROS	2014 VENTO XI LLC	2015 VENTO XIII LLC	EDPR PARTICIPACION ES S.L.U.	EDP RENEWABLES POLSKA HOLDCO, S.A.	EDP RENEWABLES ITALIA, S.R.L.
Activo no corriente	256.919	286.237	351.867	248.767	158.287
Activo corriente	-	-	-	-	19.542
Pasivo no corriente	142.144	183.478	83.961	16.587	70.360
Pasivo corriente	-	2	309	19.132	52.403
Ingresos ordinarios	-	-	0	-26	15.493
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	4.316	6.223	-55	-779	830
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	9.095	-	-

La información financiera resumida correspondiente a las sociedades dependientes con participaciones no dominantes materiales a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

MILES DE EUROS	2007 VENTO II LLC	2008 VENTO III LLC	2014 VENTO XI, LLC	EDP RENOVAVEIS FRANCE S.A.S.	EDP RENOVAVEIS PORTUGAL S.A.
Activo no corriente	581.868	679.028	310.763	217.868	489.993
Activo corriente	-	-	-	9.702	32.064
Pasivo no corriente	320.108	198.072	171.254	42.852	86.504
Pasivo corriente	-	-	-	47.962	302.498
Ingresos ordinarios	-	-	-	26.543	142.160
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	15.630	12.854	3.063	992	28.953
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	-	-	24.790

MILES DE EUROS	2015 VENTO XIV, LLC	2015 VENTO XIII, LLC	EDPR PARTICIPACION ES, S.L.U	EDP RENEWABLES POLSKA HOLDCO, S.A.	EDP RENEWABLES ITALIA, S.R.L.
Activo no corriente	311.230	348.595	351.424	233.997	167.147
Activos corrientes	-	-	2.293	79	8.778
Pasivo no corriente	220.808	214.573	89.561	15.562	79.743
Pasivo corriente	-	1	575	16.865	46.133
Ingresos ordinarios	-	-	-	-	15.933
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	1.258	1.241	-107	-1.393	789
Dividendos pagados a Participaciones no dominantes	-	-	8.506	-	-

Anexo 2

ACTIVIDAD DEL GRUPO POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN

INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE EUROS				
	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	TOTAL SEGMENTOS
Ventas	943.217	598.220	62.809	1.604.246
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	225.568	-	225.568
	943.217	823.788	62.809	1.829.814
Otros ingresos de explotación	65.858	22.109	6.539	94.506
Suministros y servicios	-166.518	-155.882	-9.186	-331.586
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-29.793	-50.125	-2.138	-82.056
Otros gastos de explotación	-84.172	-41.314	-1.721	-127.207
	-214.625	-225.212	-6.506	-446.343
Beneficio de explotación bruto	728.592	598.576	56.303	1.383.471
Provisiones	-175	367	-7	185
Amortización y deterioro del valor	-291.397	-258.881	-10.248	-560.526
Beneficio de explotación	437.020	340.062	46.048	823.130
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	3.018	1.862	-	4.880
Activos	6.670.632	7.868.015	428.356	14.967.003
Pasivos	350.161	920.340	21.980	1.292.481
Inversiones de explotación	149.995	707.874	192.246	1.050.115

Nota: Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 396.847 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.336.452 miles de euros.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN SEGMENTADA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

MILES DE EUROS	
Ventas de los segmentos revelados	1.604.246
Ventas de otros segmentos	21.991
Eliminación de transacciones intrasegmento	-24.618
Ventas del Grupo EDPR	1.601.619
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.383.471
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-17.374
Eliminación de transacciones intrasegmento	221
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.366.318
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	823.130
Beneficio de explotación de otros segmentos	-17.815
Eliminación de transacciones intrasegmento	-2.178
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	803.137
Activos de los segmentos revelados	14.967.003
Activos no asignados	1.120.518
Activos financieros	742.910
Activos por impuestos	136.620
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	240.988
Activos de otros segmentos	-
Eliminación de transacciones intrasegmento	136.282
Activos del Grupo EDPR	16.223.803
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	303.518
Pasivos de los segmentos revelados	1.292.481
Pasivos no asignados	5.846.544
Pasivos financieros	3.236.963
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	2.163.722
Pasivos por impuestos	445.866
Cuentas a pagar y otros pasivos	-7
Pasivos de otros segmentos	1
Eliminación de transacciones intrasegmento	1.189.625
Pasivos del Grupo EDPR	8.328.651
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	1.050.115
Inversiones de explotación de otros segmentos	983
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	1.051.098

MILES DE EUROS	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	225.568	-	-	225.568
Otros ingresos de explotación	94.506	469	-35	94.940
Suministros y servicios	-331.586	-18.642	23.342	-326.886
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-82.056	-17.444	-1.261	-100.761
Otros gastos de explotación	-127.207	-3.747	2.792	-128.162
Provisiones	185	-	-1	184
Amortización y deterioro del valor	-560.526	-441	-2.398	-563.365
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	4.880	-	-2.172	2.708

**INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

MILES DE EUROS	EUROPA	NORTEAMÉRICA	BRASIL	TOTAL SEGMENTOS
Ventas	913.005	507.639	34.378	1.455.022
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	197.544	-	197.544
	913.005	705.183	34.378	1.652.566
Otros ingresos de explotación	34.620	23.226	1.534	59.380
Suministros y servicios	-161.985	-139.492	-7.325	-308.802
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-30.335	-43.875	-2.080	-76.290
Otros gastos de explotación	-88.834	-43.510	-1.438	-133.782
	-246.534	-203.651	-9.309	-459.494
Beneficio de explotación bruto	666.471	501.532	25.069	1.193.072
Provisiones	-4.795	90	-	-4.705
Amortización y deterioro del valor	-301.888	-289.130	-7.988	-599.006
Beneficio de explotación	359.788	212.492	17.081	589.361
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	1.748	533	-	2.281
Activos	6.823.683	8.127.174	288.955	15.239.812
Pasivos	341.094	1.139.762	7.272	1.488.128
Inversiones de explotación	131.590	840.930	56.764	1.029.284

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 377.244 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.990.438 miles de euros.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN SEGMENTADA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

MILES DE EUROS	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.455.022
Ingresos ordinarios de otros segmentos	18.289
Eliminación de transacciones intrasegmento	-20.097
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.453.214
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	1.193.072
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	-15.893
Eliminación de transacciones intrasegmento	-6.228
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	1.170.951
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	589.361
Beneficio de explotación de otros segmentos	-16.566
Eliminación de transacciones intrasegmento	-8.836
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	563.959
Activos de los segmentos revelados	15.239.812
Activos no asignados	1.415.622
Activos financieros	997.571
Activos por impuestos	153.475
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	264.576
Activos de otros segmentos	25.312
Eliminación de transacciones intrasegmento	53.723
Activos del Grupo EDPR	16.734.469
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	340.120
Pasivos de los segmentos revelados	1.488.128
Pasivos no asignados	7.092.908
Pasivos financieros	3.406.069
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	2.339.425
Pasivos por impuestos	453.532
Cuentas a pagar y otros pasivos	893.882
Pasivos de otros segmentos	15.023
Eliminación de transacciones intrasegmento	565.396
Pasivos del Grupo EDPR	9.161.455
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	1.029.284
Inversiones de explotación de otros segmentos	77
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	1.029.361

MILES DE EUROS	TOTAL SEGMENTOS REVELADOS	OTROS SEGMENTOS	ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO	TOTAL GRUPO EDPR
Otros ingresos de explotación	59.380	1.495	-7.123	53.752
Suministros y servicios	-308.802	-16.441	20.503	-304.740
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-76.290	-17.604	-	-93.894
Otros gastos de explotación	-133.782	-1.631	488	-134.925
Provisiones	-4.705	-	-	-4.705
Amortización y deterioro del valor	-599.006	-673	-2.608	-602.287
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	2.281	-	-2.466	-185

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL REPORTE FINANCIERO



**Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del
Sistema de Control Interno de la información Financiera.**

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

El SCIRF de Grupo EDP Renovaveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente pueda proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2017, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treedaway Commision (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2017.

El SCRIF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2017 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe concluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Consejero Delegado

Consejero

27 de febrero 2018

www.edpr.com

EDP Renovables Europe S.L.
Serrano Galvache, 56
Centro Empresarial Parque Norte, Edificio Encina
28033 Madrid - España
T. +34 902 830 700 F. +34 913 997 901

Inscrita en registro mercantil de Asturias. Tomo 3345, L-0, F-89
Hoja nº AS-32359, C.I.F. A-74137100



INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL REPORTE FINANCIERO



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe del Auditor Independiente sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

A los Administradores de
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 4 de septiembre de 2017, hemos examinado el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo). Dicho sistema está basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, así como de la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo basada en nuestro examen.

El control interno sobre la información financiera de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permitan elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas, bajas o un uso no autorizados de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, hay que tener en cuenta que, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del control interno adoptado en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.



Hemos llevado a cabo nuestro examen de acuerdo con la norma ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information) emitida por el International Auditing And Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable. Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un control interno eficaz sobre la información financiera, e incluyó obtener un entendimiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos considerado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Aplicamos la norma ISQC1 (International Standard on Quality Control 1) y de conformidad con la misma mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos de ética del Code of Ethics for Professional Accountants emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants, el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Debido a0 las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno siempre existe la posibilidad de que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debido a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos materiales, un sistema de control interno eficaz sobre la información financiera al 31 diciembre de 2017, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).



Nuestro examen no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, por lo que este informe no contiene una opinión de auditoría de cuentas en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, con fecha 27 de febrero de 2018 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas de Grupo del ejercicio 2017 en el que expresamos una opinión favorable.

KPMG Auditores, S.L.

Estíbaliz Bilbao Belda

27 de febrero de 2018

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA



Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 26 de febrero de 2018.

António Luís Guerra Nunes Mexia

João Manuel Manso Neto

João Paulo Nogueira da Sousa Costeira

Duarte Melo de Castro Belo

Miguel Ángel Prado Balboa

Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

Acácio Jaime Liberado Mota Piloto

António do Pranto Nogueira Leite

João Manuel de Mello Franco

João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo

Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos

José António Ferreira Machado

Gilles August

Manuel Menéndez Menéndez

Allan J. Katz

Francisca Guedes de Oliveira

Francisco Seixas da Costa

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

KPMG Auditores, S.L.
Pº Castellana, 259 C
28046 Madrid

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Inmovilizado material y fondo de comercio (13.185.201 miles de euros y 1.297.226 miles de euros respectivamente): Valor recuperable Véanse Notas 15 y 17 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La recuperación del inmovilizado material y el fondo de comercio, dependen de la obtención de suficientes flujos de efectivo en los negocios en el futuro.</p> <p>La mayor parte del inmovilizado material del Grupo corresponde a los activos destinados a la generación de energía renovable en las geografías en las que opera: Europa, Norte América y Brasil. Asimismo, el fondo de comercio está asignado a dichas geografías (636.089 miles de euros a Europa y 659.144 miles de euros a Norte América, principalmente).</p> <p>El valor recuperable de los activos materiales y el fondo de comercio se ven muy directamente impactados por el marco regulatorio energético de cada uno de los países en los que Grupo desarrolla su actividad. Anualmente, el Grupo realiza estimaciones del valor recuperable utilizando técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de hipótesis clave y estimaciones, como precios futuros de venta de la energía, tasas de inflación, tasas de descuento, tasas de riesgo país, entre otras. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles relevantes vinculados con la elaboración del cálculo del valor recuperable de los activos de energía renovable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entendimiento del proceso de determinación y cálculo del valor recuperable. - Pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave del proceso de cálculo del valor recuperable de activos materiales y fondo de comercio. <p>Nuestros procedimientos sustantivos en relación con el valor recuperable del inmovilizado material y el fondo de comercio han consistido fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la ayuda de nuestros especialistas en valoración, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave y la metodología utilizadas, comparando la información considerada en el modelo con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos del Grupo. - Comprobación de que aquellas hipótesis sobre el crecimiento de los flujos de efectivo, son consistentes con los planes aprobados por el Comité Ejecutivo y/o Consejo.



	Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.
--	---

Transacciones con participaciones no dominantes
 Véase Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo sigue una estrategia de vender participaciones no dominantes (habitualmente el 49%) de sus proyectos eólicos a terceros.</p> <p>Durante 2017, se enajenó el 49% de la subsidiaria EDPR PT-Proyectos Eólicos a un tercero por un importe de 247,7 millones de euros. La contabilización de esta transacción constituye un ejercicio complejo que requiere el análisis sobre la retención del control por el Grupo después de la transacción (IFRS 10), así como la contabilización y valoración de participaciones no dominantes (NIC 32 instrumentos de capital o deuda).</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, la evaluación de los controles relevantes vinculados con el proceso de registro de transacciones de venta de participaciones no dominantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entendimiento del proceso de transacciones con participaciones no dominantes. - Pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave del proceso de transacciones con participaciones no dominantes. <p>Nuestros procedimientos sustantivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - El análisis de los contratos de compra-venta, así como de los contratos de toma de acuerdos entre accionistas relacionados con esta transacción. - Revisión del memorando de análisis de la transacción realizado por la Sociedad. - Evaluación del cumplimiento de los criterios contables para este tipo de transacciones, así como su registro en los estados financieros. <p>Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre la transacción y si el citado proceso cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</p>



Valoración y clasificación de instrumentos financieros derivados (46.620 y 384.397 miles de euros) Véase Nota 35 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo se encuentra expuesto a una variedad de riesgos financieros, entre ellos, cambios en el precio de la energía, tipos de cambio y tipos de interés. La Dirección utiliza instrumentos financieros para minimizar el impacto de dichos riesgos, en coordinación con el departamento financiero de EDP - Energías de Portugal, S.A. Adicionalmente, el Grupo realiza coberturas de inversión neta de sus filiales fuera de España.</p> <p>Los derivados designados como coberturas contables tienen que cumplir unos criterios estrictos en relación a la documentación y a la efectividad de la cobertura desde el momento inicial.</p> <p>El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es determinado a través de técnicas de valoración que requieren la incorporación de datos de mercado no observables o complejos modelos de valoración con un elevado grado de juicio, como ocurre por ejemplo, en instrumentos valorados con variables de nivel 2 (NIIF 13).</p> <p>Debido a la complejidad asociada al cumplimiento de la normativa vigente respecto a la identificación, valoración y clasificación de los elementos de cobertura y la correcta medición de la efectividad de las mismas, hemos considerado que se trata de una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de los controles relevantes vinculados al proceso de identificación, valoración y clasificación de los instrumentos financieros derivados. - Pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de instrumentos financieros derivados. <p>Nuestros procedimientos sustantivos en relación con los instrumentos financieros derivados han consistido fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de pruebas sustantivas para la evaluación de la correcta valoración de una muestra de derivados financieros, involucrando a nuestros especialistas en instrumentos financieros. - Comparación de los inputs observables en modelos de valoración razonable, como tipos de interés, curvas de precios o tipos de cambio, con datos de mercado disponibles externamente y evaluamos si los modelos de valoración y metodología utilizados por el Grupo están en línea con la práctica generalmente aceptada. - Para aquellos instrumentos en los que la valoración de los inputs no es observable, hemos seleccionado una muestra y con la ayuda de nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros hemos evaluamos los supuestos y modelos utilizados por el Grupo, considerando métodos alternativos disponibles y sensibilidades a factores claves.



	<p>- Hemos evaluado la razonabilidad de la medición de efectividad para las coberturas contables y si el resultado de la misma está en los límites que establece la normativa contable.</p> <p>Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable, al Grupo.</p>
--	---

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Estibaliz Bilbao Belda
Inscrito en el R.O.A.C nº 16.109

27 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/01359
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

B

BENEFICIO BRUTO

Parámetro contable que se calcula restando a los ingresos de una empresa el coste de sus bienes vendidos. El beneficio bruto de una empresa es el beneficio residual derivado de comercializar un producto o un servicio y restar el coste relativo a su producción y su venta.

BOP

Balance of plant. En los parques eólicos, los componentes de apoyo y el equipamiento auxiliar distintos a las unidades de generación.

BPA

Beneficio de una empresa que se asigna a cada una de las acciones ordinarias en circulación.

C

CAE

Contrato de compraventa de electricidad (CAE). Contrato legalmente vinculante entre una entidad generadora de electricidad (proveedor) y una entidad compradora de energía (receptor). El comprador adquiere energía y, en ocasiones, también capacidad o servicios auxiliares de la entidad generadora de electricidad.

CAPACIDAD INSTALADA

Capacidad instalada y lista para producir energía.

CERTIFICADOS VERDES

Documento que acompaña a los productos comercializables que demuestra que cierto tipo de electricidad se genera por medio de fuentes de energía renovable.

CO₂

Dióxido de carbono. Gas pesado incoloro, incombustible y soluble en agua para la formación de ácido carbónico. Se forma, especialmente, en la respiración animal y la

descomposición o la combustión de materia animal y vegetal; las plantas lo absorben del aire en su proceso de fotosíntesis y se utiliza, asimismo, para carbonatar determinadas bebidas.

COBERTURA

Estrategia de gestión del riesgo que se utiliza con el fin de limitar o compensar la probabilidad de sufrir pérdidas por las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las monedas o los valores.

CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO

Proceso contable para el tratamiento de las inversiones de capital en sociedades del mismo grupo. Este tipo de tratamiento contable suele aplicarse cuando la entidad posee entre el 20% y el 50% de las acciones de otra con derechos de voto asociados.

CONTRATO INTEGRAL DE SERVICIOS

Plan de gestión por el que un proveedor externo se hace responsable directo del mantenimiento integral del proyecto. Los responsables del proyecto acuerdan el pago de una suma fija y asumen a cambio un riesgo bajo.

COP 21

La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), celebrada en París.

COSTE NIVELADO DE LA ENERGÍA

El coste normalizado de la energía supone una manera homogénea de comparar el coste de la energía de diferentes tecnologías. El coste normalizado de la energía tiene en cuenta el precio del sistema instalado y los costes asociados como, por ejemplo, los relativos a financiación, terrenos, seguros, transporte, mantenimiento y explotación y pérdidas por deterioro

de valor. El coste normalizado de la energía constituye un parámetro de comparación real entre iguales de los costes de la electricidad y es la medida más habitual entre las empresas eléctricas y las entidades de compra de energía para valorar la viabilidad financiera y el atractivo de los proyectos de energía eólica.

D

DEUDA NETA

Parámetro que representa el endeudamiento general de una empresa; se calcula restando el efectivo disponible de la deuda total.

DISPONIBILIDAD

Porcentaje de tiempo durante el cual un aerogenerador se encuentra técnicamente disponible para captar recursos eólicos y convertirlos en electricidad.

E

EBITDA

Parámetro contable que se calcula a partir del beneficio neto de una empresa antes de restar los gastos por intereses, impuestos y amortizaciones; representa la rentabilidad operativa de una empresa en un momento dado.

ENERGÍA EÓLICA

Energía que se genera al convertir la energía mecánica del viento en energía eléctrica con el uso de un generador eólico.

ENERGÍA RENOVABLE

Energía que se obtiene de recursos con capacidad de regeneración o inagotables como, por ejemplo, la energía eólica, la energía solar, la energía de biomasa, la energía geotérmica y la energía mareomotriz. También se conoce como «energía alternativa».



F

FACTOR DE CAPACIDAD NETO

Cociente de producción efectiva de una planta durante un periodo de tiempo con respecto a su potencial de producción si fuera posible su explotación a plena capacidad nominal de manera ininterrumpida durante el mismo periodo. También se conoce como «factor de carga».

FECHA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL

Inicio de la actividad comercial. Fecha en la que el proyecto se empieza a explotar de forma oficial tras el periodo de pruebas y puesta en funcionamiento.

FLUJO DE CAJA

Volumen de efectivo que una empresa genera y utiliza durante un periodo determinado. El flujo de caja puede utilizarse a modo indicativo para conocer la fortaleza financiera de una empresa.

FLUJO DE CAJA RETENIDO

Importe disponible para abonar dividendos a los accionistas y/o financiar nuevas inversiones; incluye EBITDA tras el pago de intereses, costes de los inversores en estructuras de tax equity, distribuciones de capital entre los socios e impuestos.

FUGA DE CARBONO

Ocurre cuando debido a los mayores costos relacionados con las políticas de cambio climático en un país (por ejemplo impuestos o otras sanciones a las emisiones de carbono), las empresas deciden trasladar su producción a países con políticas más relajadas, lo que genera mayores emisiones de carbono ex-post.

G

GASTOS DE OPERACIÓN BÁSICOS

Incluye los costes de suministros y servicios y de personal; costes que la empresa puede controlar.

GEI

Gases de efecto invernadero. Gases que atrapan el calor del sol en la atmósfera terrestre, provocando el denominado «efecto invernadero»; los dos gases de efecto invernadero de mayor relevancia son el vapor de agua y el dióxido de carbono. El metano, el ozono, los clorofluorocarbonos y los óxidos de nitrógeno son asimismo gases de efecto invernadero, si bien resultan menos significativos.

GW

Unidad de energía eléctrica equivalente a 1.000 megavatios.

GWh

Unidad de medida equivalente a 1.000 megavatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

I

INDEPENDENCIA OPERATIVA

Sistema por el que todos los trabajos de mantenimiento se realizan a nivel interno, de modo que el proyecto asume la totalidad del riesgo.

INVERSIÓN EN INMOVILIZADO

Inversiones en inmovilizado que una empresa destina a adquirir o mejorar sus activos físicos, como bienes inmuebles, edificaciones industriales y equipos (por ejemplo, construcción de parques eólicos).

INVERSIÓN FINANCIERA

Activo al que destinar capital con la previsión de obtener una ganancia o acrecentar su valor monetario.

INVERSIONES NETAS

Resultado de sumar la inversión en inmovilizado y las inversiones financieras y restar las desinversiones financieras.

ITC

Investment Tax Credit. Créditos fiscales a la inversión. Incentivo fiscal aplicado en EE. UU., que se diferencia de los créditos fiscales a

la producción en que los inversores en estructuras de tax equity reciben un único crédito fiscal que cubre un porcentaje de la inversión.

L

LIMITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD

Desactivación forzada de la totalidad o parte de los aerogeneradores de un parque eólico a fin de mitigar problemas relacionados con la exportación de la carga de éstos a la red o determinadas situaciones de planificación. El control de las limitaciones de disponibilidad corresponde al operador regional de transmisión.

M

M3

Modelo de mantenimiento modular. Plan de mantenimiento que combina los modelos de independencia operativa con contratos integrales de servicios. Algunas de las actividades de mantenimiento se realizan a nivel interno.

MERCADO DE DIVISAS

Mercado en el que se negocian las diferentes monedas.

MW

Unidad de energía eléctrica equivalente a un millón de vatios.

MWh

Unidad de medida equivalente a un millón de vatios de consumo ininterrumpido de electricidad durante una hora.

O

O&M

Operación y mantenimiento. Todas aquellas actividades necesarias para gestionar el parque eólico de manera fiable, segura y económica, que incluyen el mantenimiento, las reparaciones, el seguimiento y la operación.

P

PALAS

Se trata de los «brazos» de gran tamaño que se extienden desde la torre de los aerogeneradores. La mayoría de los aerogeneradores disponen de dos o tres palas. El viento que sopla por encima de las palas permite que éstas se eleven y roten.

PARQUE EÓLICO

Se refiere a los terrenos, los aerogeneradores, los equipos eléctricos y las líneas de transporte que se destinan a generar energía eólica y energías alternativas.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Conjunto de directrices que aplica una empresa para decidir en qué medida distribuirá sus beneficios entre los accionistas.

PROVEEDORES CRÍTICOS

Incluye proveedores de turbinas, BOP y O&M.

PTC

Production Tax Credit. Créditos fiscales por producción. Crédito fiscal comercial previsto en la Ley estadounidense de política energética (Energy Policy Act) de 1992 aplicable a las mayoristas de generación de electricidad a partir de instalaciones de energía eólica en función del volumen de energía generado en un año.

R

RATIO DE REPARTO

Cuantifica el porcentaje del resultado neto que una empresa decide distribuir a sus accionistas en forma de dividendos. Se calcula dividiendo el importe total que se abona anualmente en concepto de dividendos por acción entre el beneficio por acción.

REC

Renewable Energy Credit. Créditos de energías renovables. Representan los derechos de propiedad sobre las calidades medioambiental y social —entre otras de índole no energética— de la generación de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Dichos créditos pueden venderse por separado con respecto a la electricidad asociada a determinada fuente de generación de energías renovables.

RES

Fuentes de energía renovable.

ROIC FLUJO DE CAJA

Rentabilidad sobre el capital invertido (en base a los flujos de caja). Representa la medida de la rentabilidad y la generación de valor de un proyecto o de una empresa.

ROTACIÓN DE ACTIVOS

Estrategia orientada a materializar el valor de los proyectos vendiendo una participación minoritaria en determinado activo y reinvertiendo el producto resultante de esta venta en otro activo a fin de impulsar el crecimiento.

RPS

Renewable Portfolio Standard. Normas medioambientales de cartera. Normativa estadounidense en virtud de la cual en ciertos estados las compañías de suministro eléctrico deben producir un porcentaje específico de su energía a partir de energías renovables.

S

SF6

Hexafluoruro de azufre. Potente gas de efecto invernadero incoloro, inodoro e incombustible que se emplea en la industria eléctrica, especialmente en las instalaciones eléctricas de conmutadores con aislamiento de gas.

SISTEMA DE GESTIÓN

MEDIOAMBIENTAL (SGM)

Sistema que asegura la protección del medio ambiente a través de una gestión ambiental proactiva de las instalaciones en operación.

SOLAR FOTOVOLTAICA

Planta que genera electricidad gracias a la energía solar mediante un sistema fotovoltaico con diversos componentes, como los paneles solares, que absorben y convierten la luz del sol en electricidad, un inversor solar, cables y otros accesorios eléctricos.

T

TACC

Tasa anual de crecimiento compuesto.

TARIFAS REGULADAS

Marco retributivo que garantiza que una empresa perciba el precio establecido por sus suministros, aplicado a la totalidad de la electricidad que genere y facilite a la red.



TSR

Total Shareholder Return. Rentabilidad total a los accionistas. Sirve para medir el beneficio que proporcionan las acciones al accionista, incluidos los dividendos. Incluye los dividendos y la apreciación de las acciones.

V

VATIO (W)

Tasa de transmisión de energía equivalente a un amperio a un nivel de presión eléctrica de un voltio. Un vatio equivale a 1/746 caballos de vapor o un julio por segundo. Es el resultado de la tensión y la intensidad de corriente (amperaje). El vatio es el patrón de medida energética.


THE
LIVING ENERGY 
BOOK

by *edp* renováveis 

Publicación
EDP Renováveis, S.A.
Plaza de la Gesta, 2
33007 Oviedo, Spain

Printing
Ocyan

Fotografía MAAT
FG+SG

Tirada
35 unidades

Depósito legal
291932/09

Marzo 2018

Información adicional
Para más información sobre EDP Renováveis
visite www.edpr.com, donde podrá encontrar
la versión electrónica del Informe Anual 2017.

Impreso en papel fabricado con celulosa ECF
(libre de cloro elemental) con certificados ISO
9001, ISO 14001 de gestión medioambiental
y certificación forestal FSC. El papel procede
de bosques sujetos a un proceso científico de
reforestación sostenida.

